



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE LETRAS HISPÁNICAS

## USOS Y VALORES DEL PARTICIPIO PASADO EN EL CENTRO DE NUEVA ESPAÑA, SIGLO XVIII (EN CARTAS DE MUJERES)

**TESIS**

Que para obtener el título de

LICENCIADA EN EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS

PRESENTA

**GUADALUPE FELIX CRUZ**



ASESORA:

**DRA. BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ**

México, D.F./ C.U. Octubre 2011



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres Juventina Cruz y Santos Félix agradezco el apoyo infinito que me proporcionaron; primero para mantenerme en la carrera y después para concluirla. Agradezco el buen ejemplo que me dieron para conducirme por la vida. Pero sobre todo, agradezco el gran amor que me mostraron con los grandes esfuerzos que hicieron para que se cumpliera este maravilloso sueño, este logro también es de ustedes.

A mis hermanas Gaby, Paty, Sofi, que fueron siempre una gran motivación, gracias. Sobre todo a ti Sofi, que me acompañaste en los momentos más difíciles y que en varias ocasiones me ayudaste, sabes que te considero mi mejor amiga.

A usted Dra. Arias, gracias por invitarme a participar en su proyecto, del cual surgió este trabajo. Por su paciencia y guía, gracias.

Agradezco a la UNAM, que me proporcionó una formación gratuita y de calidad. Fue y seguirá siendo mi segunda casa. Gracias por darme la más gozosa experiencia de vida.

A todos los profesores que ayudaron en mi formación, gracias por su total entrega.

*A mis padres con todo mi cariño y admiración*

# ÍNDICE DE CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

1. Presentación.....	1
2. Objetivos.....	2
3. <i>Corpus</i> y metodología.....	2
3.1. El <i>corpus</i>	
3.1.1. Obtención del <i>corpus</i>	
3.1.2. Distribución geográfica y cronológica de los documentos	
3.1.3. Características generales de los documentos	
3.1.4. Instrucción de las remitentes	
3.1.5. Los criterios de la transcripción	
3.2. La metodología.....	9

## I. MARCO TEÓRICO Y TERMINOLOGÍA

1. El participio pasado: definición.....	12
1.1. Caracterización general.....	12
1.2. El participio concordado: el problema de su categorización.....	15
1.3. El participio concordado y el adjetivo.....	18
1.3.1. Rasgos comunes entre participios y adjetivos	
1.3.2. Rasgos que distinguen participios de adjetivos	
1.4. Las funciones del participio pasado.....	22
2. Conceptos básicos para el estudio del participio en ‘complejos verbales’	
2.1. Concepto de ‘complejo verbal’ .....	24
2.2. Conceptos generales en torno a la atribución.....	25
2.2.1. Atribución vs. Predicación: Verbo copulativo vs. verbo predicativo	
2.2.2. Verbo copulativo	
2.2.3. Verbo semi-copulativo	
2.2.4. La atribución	
2.2.5. Clasificación de las construcciones atributivas.....	31
2.2.5.1. Construcciones copulativas.....	32
2.2.5.2. Construcciones atributivas no copulativas.....	33

2.3. Concepto de ‘perífrasis verbal’ .....	36
2.3.1. Verbo auxiliar y verbo auxiliado.....	39
2.3.1.1. Verbo auxiliar	
2.3.1.2. Verbo auxiliado	
2.3.2. Verbo auxiliar y verbo copulativo.....	41
2.4. Perífrasis verbal frente a locución verbal.....	43
2.5. Tiempo y aspecto.....	44
2.6. El aspecto .....	45
2.6.1. Aspecto flexivo	
2.6.2. Aspecto léxico	
2.6.3. Aspecto perifrástico	
2.7. Las perífrasis verbales de participio	
2.7.1. Construcciones atributivas y perífrasis verbales de participio.....	49
2.7.2. Inventario de verbos auxiliares.....	50
2.7.3. Criterios semánticos y pruebas sintácticas para identificar construcciones participiales perifrásticas verbales.....	52
2.7.4. Clasificación y caracterización general de las perífrasis de participio.....	56
2.7.4.1. Perífrasis verbales de estado resultante	
2.7.4.2. Perífrasis verbales de diátesis pasiva	

## **II. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: LOS USOS Y VALORES DEL PARTICIPIO PASADO EN EL CENTRO DE NUEVA ESPAÑA, SIGLO XVIII**

### **1. EL PARTICIPIO EN USOS NO VERBALES**

#### **1.1. EL PARTICIPIO EN USO NOMINAL–ADJETIVO**

<b>1.1.1. EL PARTICIPIO COMO MODIFICADOR NOMINAL.....</b>	<b>63</b>
1.1.1.1. Función del sustantivo al que modifica	
1.1.1.2. Posición del participio	
1.1.1.3. Elementos con los que se coordina el participio	
1.1.1.4. El derivado en -ísimo	
1.1.1.5. Modificadores	
1.1.1.6. Complementos	

1.1.1.7. El participio equivalente a una oración de relativo	
1.1.1.8. Tablas de frecuencia	
<b>1.1.2. EL PARTICIPIO EN RELACIÓN ATRIBUTIVA.....</b>	<b>73</b>
1.1.2.1. EL PARTICIPIO COMO ATRIBUTO EN ORACIONES COPULATIVAS	
1.1.2.1.1. <i>Ser</i> + PP (participio pasado).....	73
1.1.2.1.1.1. Breves consideraciones	
1.1.2.1.1.2. Resultados del análisis	
1.1.2.1.1.2.1. Valores	
1.1.2.1.1.2.2. Tipo de verbo expresado en el participio	
1.1.2.1.1.2.3. Esquema sintáctico	
1.1.2.1.1.2.4. Modificadores	
1.1.2.1.1.2.5. Complementos	
1.1.2.1.1.2.6. Casos dudosos	
1.1.2.1.1.3. Tablas de frecuencia	
1.1.2.1.2. <i>Estar</i> + PP.....	81
1.1.2.1.2.1. Breves consideraciones	
1.1.2.1.2.2. Resultados del análisis	
1.1.2.1.2.2.1. Tipo de verbo expresado en el participio	
1.1.2.1.2.2.2. Esquema sintáctico	
1.1.2.1.2.2.3. Modificadores	
1.1.2.1.2.2.4. Complementos	
1.1.2.1.2.3. Tablas de frecuencia	
<b>1.1.2.2. EL PARTICIPIO COMO COMPLEMENTO PREDICATIVO.....</b>	<b>88</b>
1.1.2.2.1. El participio como complemento predicativo opcional	
1.1.2.2.1.1. Orientado al sujeto	
1.1.2.2.1.2. Orientado al objeto directo	
1.1.2.2.2. El participio como complemento predicativo obligatorio	
1.1.2.2.2.1. Orientado al sujeto (con los verbos llamados seudo o semi-copulativos: <i>quedar, hallarse, verse, hacerse, mostrarse, vivir, venir</i> )	
1.1.2.2.2.2. Orientado al objeto directo	

1.1.2.2.2.1. En cláusula mínima	
1.1.2.2.2.2. Con verbos de apoyo ( <i>poner</i> y <i>tener</i> )	
1.1.2.2.3. Tablas de frecuencia	
1.1.2.3. EL PARTICIPIO ATRIBUTIVO EN CONSTRUCCIÓN ENFÁTICA.....	104
1.1.2.4. EL PARTICIPIO COMO ATRIBUTO INCIDENTAL.....	108
1.1.2.4.1. Breves consideraciones	
1.1.2.4.2. Resultados del análisis	
1.1.3. EL PARTICIPIO SUSTANTIVADO.....	112
1.1.3.1. Breves consideraciones	
1.1.3.2. Resultados del análisis	
1.1.3.2.1. Su función en la oración	
1.1.3.2.2. El sustantivo participial con determinante	
1.1.3.2.3. El sustantivo participial sin determinante	
1.1.3.2.4. Modificadores	
1.1.3.2.5. Complementos	
1.1.3.3. Tablas de frecuencia	
<b>1.2. EL PARTICIPIO <i>DICHO</i> COMO DETERMINANTE.....</b>	<b>123</b>
1.2.1. Breves consideraciones	
1.2.2. Resultados del análisis	
1.2.2.1. <i>Dicho</i> con pre-determinante	
1.2.2.2. <i>Dicho</i> sin pre-determinante	
1.2.3. Síntesis y tablas de frecuencia	
<b>1.3. TABLAS DE FRECUENCIA GENERALES DEL PARTICIPIO EN USO NO VERBAL.....</b>	<b>131</b>
<b>2. EL PARTICIPIO EN USOS VERBALES.....</b>	<b>132</b>
2.1. EL PARTICIPIO EN CONSTRUCCIÓN ABSOLUTA.....	132
2.1.1. Breves consideraciones	
2.1.2. Resultados del análisis	
2.2. EL PARTICIPIO COMO CONSTITUYENTE DE PERÍFRASIS VERBAL.....	138

2.2.1. PERÍFRASIS DE ESTADO RESULTANTE.....	138
2.2.1.1. Breves consideraciones	
2.2.1.2. Resultados del análisis	
2.2.1.2.1. <i>Estar</i> + PP.....	151
2.2.1.2.1.1. Valores	
2.2.1.2.1.1.1. Valor aspectual perfectivo-terminativo	
2.2.1.2.1.1.2. Valor aspectual perfectivo-durativo	
2.2.1.2.1.2. Esquema sintáctico	
2.2.1.2.1.3. Complementos	
2.2.1.2.1.4. Tiempo y persona del auxiliar	
2.2.1.2.2. <i>Quedar</i> + PP.....	156
2.2.1.2.2.1. Valores: terminativo-ingresivo	
2.2.1.2.2.2. Esquema sintáctico	
2.2.1.2.2.3. Complementos	
2.2.1.2.2.4. Tiempo y persona del auxiliar	
2.2.1.2.3. <i>Hallarse</i> + PP.....	159
2.2.1.2.4. <i>Ir</i> + PP.....	160
2.2.1.2.5. <i>Llevar</i> +PP.....	160
2.2.1.2.6. <i>Tener</i> +PP.....	162
2.2.1.2.6.1. Como perífrasis verbal transitiva.....	162
2.2.1.2.6.1.1. Esquemas transitivos y ditransitivos	
2.2.1.2.6.1.2. Tipo de verbo expresado en el participio	
2.2.1.2.6.1.3. Identidad de sujetos	
2.2.1.2.6.1.4. Naturaleza del objeto directo	
2.2.1.2.6.1.5. Concordancia del participio con el objeto directo	
2.2.1.2.6.1.6. Orden de los constituyentes	
2.2.1.2.6.1.6.1. Del auxiliar y del participio	
2.2.1.2.6.1.6.2. Del objeto directo	
2.2.1.2.6.1.6.3. De otros constituyentes (sujeto, objeto indirecto, circunstanciales)	

2.2.1.2.6.1.6.4. <i>Tener</i> + participios coordinados	
2.2.1.2.6.1.7. Valores.....	177
2.2.1.2.6.1.7.1. Valor de estado resultante efectivo y objetivo	
2.2.1.2.6.1.7.2. Valor aspectual terminativo	
-Referente a una acción pasada única	
-Referente a una acción pasada reiterada	
2.2.1.2.6.1.7.3. Valor aspectual imperfectivo	
2.2.1.2.6.1.6.8. Tiempo y persona del auxiliar	
2.2.1.2.6.2. <i>Tener</i> + PP como perífrasis verbal intransitiva.....	184
2.2.1.2.6.2.1. Tipo de verbo expresado en el participio	
2.2.1.2.6.2.2. Identidad de sujetos y orden de los constituyentes	
2.2.1.2.6.2.3. Valores	
2.2.1.2.6.2.4. Tiempo y persona del auxiliar	
2.2.2. PERÍFRASIS DE DIÁTESIS PASIVA: < <i>ser</i> + PP>.....	188
2.3. EL PARTICIPIO EN LOCUCIÓN VERBAL.....	189
2.3.1. <i>Ser</i> + PP	
2.3.2. <i>Estar</i> + PP	
2.3.3. <i>Darse</i> (se) por + PP	
2.4. TABLAS DE FRECUENCIA DE LOS USOS VERBALES DEL PARTICIPIO.....	193
<b>III. CONCLUSIONES.....</b>	<b>197</b>
<b>IV. APÉNDICE.....</b>	<b>211</b>
<b>V. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>215</b>

# INTRODUCCIÓN

## 1. Presentación

Es reciente el interés por estudiar el español antiguo de América, y no se diga el de México. Lope Blanch (1969) incitaba en su obra *La filología hispánica en México. Tareas más urgentes* al necesario estudio del español mexicano colonial, y se convirtió en pionero en estudios de este tipo con *El habla de Diego de Ordaz* (1985), que representa una importantísima contribución a la conformación de la historia del español antiguo de América y México.

Algunos de sus discípulos continuaron tan valiosa tarea, entre los cuales se encuentra la doctora Beatriz Arias Álvarez, quien ha estudiado el español colonial mexicano del siglo XVI y quien dirige actualmente el proyecto “Origen, evolución y consolidación del español en la Nueva España”, del cual han surgido ya varios trabajos, entre ellos el presente estudio.<sup>1</sup>

Como dijimos, son relativamente recientes y escasos los trabajos sobre el español americano de los primeros siglos; además del trabajo de Lope (1985) tenemos el de Bravo García (1987), el de García Carrillo (1988) y el de Arias (1997),<sup>2</sup> por ejemplo. Debido a ello, el propósito general de nuestro trabajo es que éste sea una aportación a los estudios del español antiguo mexicano, específicamente del siglo XVIII.

Ahora bien, si criticamos la poca atención que ha recibido el español novohispano, al hablar del participio nos encontramos ante una situación más o menos similar. El participio ha sido entre las formas no personales del verbo la menos estudiada tanto en el español americano como peninsular actual y no se diga de la lengua antigua. Son contados los tratados que estudian específicamente esta forma no finita (Roca Pons 1958; Bosque 1999, Gutiérrez Ordóñez 2001; Arias 2005 [en el español medieval]), otros la tratan como parte de un trabajo más amplio (Luna Traill 1980; Arjona 1988). Como podemos darnos cuenta,

---

<sup>1</sup> Este trabajo, además, fue posible gracias a la beca proporcionada por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) durante el periodo de enero a diciembre de 2008 y de enero a septiembre de 2009.

<sup>2</sup> También tenemos algunos *corpus* publicados como los de Concepción Company Company. *Documentos lingüísticos de la Nueva España Altiplano Central*. México: UNAM: 1994; Chantal Melis y Agustín Rivero Franyutti, con la colaboración de Beatriz Arias Álvarez, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*. México: UNAM, 2008 y el CORECOM (Corpus del español colonial mexicano), por ejemplo, aunque falta estudiarlos.

no existe prácticamente ningún trabajo que escudriñe en lo general y en lo particular el comportamiento del participio en el español del siglo XVIII, de allí lo necesario de la presente investigación.

## 2. Objetivos

Nuestro objetivo primordial es, pues, identificar, analizar y describir los usos y valores del participio pasado concordado vigentes en el centro de Nueva España durante el siglo XVIII y así contribuir a un mejor conocimiento del español en su variante dialectal mexicana. De allí que nuestra tesis tenga esencialmente un enfoque sincrónico y descriptivo.

Otro objetivo, desprendido del anterior, es describir detalladamente el comportamiento sintáctico de tan peculiar forma no finita, aunque no por esto dejamos de atender su morfología y semántica. Pues, a pesar de que Bosque (1999) nos ofrece un estudio muy iluminador sobre la sintaxis, semántica y la morfología del participio pasado en el español actual, es necesario observar su comportamiento en el uso, en nuestro caso, del español novohispano del XVIII.

## 3. Corpus y metodología

### 3.1. El corpus

Este trabajo se basa en un *corpus* de 386 casos en que apreció el participio pasado en lengua escrita, los cuales fueron extraídos de setenta documentos de carácter informal, a saber: cartas privadas escritas o dictadas por mujeres del centro del Virreinato de Nueva España, la actual ciudad de México, a lo largo del siglo XVIII. Dichos casos atestiguan, de manera general, dos usos que se distribuyen de la siguiente manera:

<b>USO</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>USO NO VERBAL</b>	299 oc.	77.5%
<b>USO VERBAL</b>	87 oc.	22.5%
<b>TOTAL</b>	386 oc.	100%

#### 3.1.1. Obtención del corpus

Los documentos en que nos basamos los obtuvimos gracias al proyecto: “Origen, evolución y consolidación del español en la Nueva España” a cargo de la Dra. Beatriz Arias

Álvarez. Todas las cartas fueron recopiladas y transcritas por un grupo de estudiantes partícipes del proyecto, en el cual me incluyo, y proporcionadas en su totalidad por el Archivo General de la Nación (AGN), ubicado en la ciudad de México, durante el periodo 2008-2009.<sup>3</sup>

En cuanto a la clasificación, todos pertenecen al ramo ‘Indiferente Virreinal’, la caja y expedientes varían, para ver las clasificaciones completas el lector puede recurrir al apéndice al final de este estudio.

### **3.1.2. Distribución cronológica y geográfica de los documentos**

Ya mencionamos que nuestros documentos abarcan todo el siglo XVIII y se restringen a la zona centro del Virreinato de la Nueva España, hoy Ciudad de México. Desgraciadamente no encontramos documentos de la primera y última década, por lo que el primer documento fechado data de 1716 y el último de 1790. Tenemos 14 cartas sin fecha que representan el 20% de los documentos utilizados, pero que con certeza pertenecen al siglo, sobre todo a la segunda mitad, pues el destinatario coincide con el de otras cartas que sí están fechadas.<sup>4</sup>

Nos hemos enfocado en el centro de Nueva España porque, como bien afirma Gonzalbo (1990), “las ciudades fueron el ámbito propicio para el desarrollo de la sociedad española y para el crecimiento de los grupos mestizos. Las escuelas particulares y los centros educativos destinados a las mujeres se establecieron en los núcleos de vida urbana” (p. 320).

### **3.1.3. Características generales de los documentos**

Es necesario detenernos en los rasgos que caracterizan los documentos en que se basa nuestro *corpus*. La primera de sus virtudes radica en que, por ser de archivo, ofrecen un testimonio fidedigno de los usos del participio pasado vigentes en el centro de México del siglo XVIII.

Elegimos documentos pertenecientes al género epistolar porque no están sometidos a rígidas formas protocolarias como los documentos de carácter jurídico-administrativo, lo que favorece el manejo de un lenguaje, por así decirlo, ‘espontáneo’, en el sentido de que

---

<sup>3</sup> Por cierto, agradezco a Jéssica Y. Rojas y a Diana E. Alcáraz, mis amigas y compañeras, quienes me compartieron gran parte de su material, el cual fue muy importante para la presente investigación.

<sup>4</sup> Estos documentos no fechados aparecen en el apéndice con el encabezado “periodo de 1750 -1799”.

no está sujeto a presiones externas dada la naturaleza íntima de la comunicación que se establece en dicho género. Además el que hayan sido escritos por diferentes manos nos brinda una aproximación más certera de los usos de la lengua de una mayor variedad de ‘informantes’ que los que pudieran ofrecer los documentos formales o literarios.

Dos rasgos que los legitiman como documentos confiables son el hecho de que no están alterados, es decir, censurados por alguna autoridad y que se han transcrito con la mayor fidelidad posible.

Otra característica de nuestros documentos es que la mayoría, el 89%, son autógrafos, en ellos coincide la letra del texto con la de la firma. Sólo en un 11% fueron escritos por un intermediario, que en el mismo texto se aclara si fue una escribana o un tío, compadre, amigo, etc. Estos últimos también los incluimos como parte de nuestro *corpus* porque aparecen firmados y con una o varias notas al margen con la letra de la interesada. Además casi todos presentan indicios de que fueron dictados, pues aparecen todos en primera persona y poseen ciertos rasgos de oralidad,<sup>5</sup> así como expresiones de afecto muy marcadas.

En nuestros textos encontramos la mayoría de las veces temas cotidianos, de carácter familiar pues los destinatarios son tíos, hermanos, hijos, madrinas, sobrinos, primos. Otras veces los textos se concibieron para concretar algún fin práctico como la concesión de algún préstamo o de alguna ayuda económica así como la cobranza de alguna deuda, en estos casos los textos van dirigidos a particulares. Algunas otras ocasiones los destinatarios son personas que representan a alguna autoridad como sacerdotes, rectores, pero que, de algún modo, mantienen una relación íntima con la productora del texto, en el cual se tratan temas de carácter personal.

Ahora bien, ¿por qué elegimos sólo textos de mujeres? Hemos expuesto anteriormente que son escasos los estudios del español mexicano colonial, los cuales están basados a menudo en textos producidos por hombres, pensamos, pues, que faltaba el valioso testimonio que del uso de la lengua pudieran dar las mujeres, por ello este trabajo se enfoca en el registro femenino, ausente en los estudios de la lengua española antigua.

---

<sup>5</sup> Algunos ejemplos de ello: aunque en la hacienda dicho [ha]se rra-/<sup>145</sup>to me fasilita llevarle a Vuestra Merced una/<sup>15</sup> finesita[DOC. 28]; Gertruditas como/<sup>20</sup> siempre y sin tener asidente nin-/<sup>21</sup>guno; [DOC. 28]. Lo que está entre corchetes ha sido puesto por nosotros para facilitar la lectura del texto.

### 3.1.4. Instrucción de las remitentes

Hay que advertir que las autoras de nuestras cartas en un 64% son mujeres que no poseen ningún título religioso, el restante 36% son monjas. Optamos por conjuntar las cartas de unas y otras porque la educación que recibían no difería mucho; en términos generales el ser religiosa en el siglo XVIII no era sinónimo de ser culta ya que, como veremos más adelante, el acceso a la cultura era muy limitado para la mujer. Aunque la instrucción de las monjas era un poco más ventajosa que la que recibían las que no lo eran, este estudio no pretende hacer una comparación de registros de ambas ya que nuestro trabajo no tiene enfoque sociolingüístico sino simplemente descriptivo. Revisemos, pues, rápidamente algunos aspectos de la educación de las mujeres mexicanas del siglo XVIII para tener una mejor perspectiva.

En el periodo colonial fueron tres los establecimientos en que se educaron las mujeres novohispanas: conventos, colegios anexos a algunos de éstos y las escuelas de ‘amiga’ (Muriel 1946: 500, Luque 1970: 164; Gonzalbo 1990: 320). En ellos se impartía principalmente conocimientos básicos de primeras letras y de las labores domésticas. “Todo ello tendía a preparar a las niñas mejicanas para poder desempeñar los dos estados que ocupaban en la sociedad: la vida religiosa o la del hogar” (Luque: *Ib.*).

De acuerdo con lo anterior, se pueden distinguir dos tipos de educación. La primera, impartida por conventos y sus colegios anexos, se ocupaba de la enseñanza del dominio de la lectura y escritura de la lengua española (a veces de la latina) además de las cuatro reglas de la aritmética, así como música, canto, bordado, costura, cocina, repostería y en algunas ocasiones pintura (Muriel 1946: 501, Luque 1970: 166). Además señala Muriel que:

El tipo de cultura que divulgaron los conventos de monjas fue el mismo que en aquellos tiempos se daba en España a toda mujer en los siglos XVI, XVII y XVIII. La educación femenina en aquellos tiempos era muy sencilla y más que técnica humanista. Se buscaba formar en las pequeñas una idea de persona humana y después enseñarles las ciencias necesarias para poder realizar la vida como mujeres de aquellos tiempos. (Muriel 1946: 500)

En cambio las escuelas de ‘amiga’,<sup>6</sup> que eran establecimientos privados formados y mantenidos por maestras seglares, por lo general españolas o criollas de avanzada edad (Luque 1970: 164, 166; Gonzalbo 1990: 322), se centraban en la enseñanza de actividades manuales o ‘mujeriles’ (por ejemplo labores de aguja), del catecismo, así como a guardar silencio. En síntesis, sus funciones se encontraban entre las del hogar y las de la escuela.

Hay evidencias de que estos centros fueron criticados por la deficiente preparación de las maestras ya que la mayoría de las veces no sabían leer ni escribir bien, por lo que “la lectura, la escritura y las cuentas raramente se ejercitaban en las escuelas de amiga” (Gonzalbo 1990: 324). Tampoco estaban bien capacitadas en la religión y la doctrina cristiana (Luque 1970: 166). Como resultado las niñas salían muy mal preparadas en todos los aspectos, sin embargo, estas escuelas significaban para ellas casi la única oportunidad de recibir algún tipo de instrucción (Gonzalbo 1990: 31).

Ambos tipos de educación siempre fueron poco eficientes y no estaban al alcance de todas ya que se orientaban a las mujeres españolas o criollas; las castas a menudo quedaban excluidas. Además “un mismo concepto de la mujer y de su función social definió aquellos dos tipos de enseñanza” (Luque 1970: 169).

En cuanto a colegios se refiere, según Gonzalbo (1990), la mayor parte de ellos “tuvieron como finalidad acoger a niñas huérfanas y preservarlas de los peligros del mundo mientras llegaba el momento de ‘tomar estado’” (p. 327). Entre los colegios que educaron a la mujer en el centro del Virreinato de Nueva España podemos mencionar al Colegio de Doncellas de Nuestra señora de la Caridad, fundado entre 1530 y 1535<sup>7</sup> y “establecido para la educación de la mujer mestiza, pero [en el que] dominó el elemento criollo” (Luque 1970: 167) a tal grado que rechazaban a todas aquellas que no pudieran probar su limpieza de sangre (Gonzalbo 1990: 328).

Otro muy importante fue el Colegio de San Miguel de Belén o popularmente conocido como ‘Colegio de las Mochas’, fundado hacia 1680, que pertenecía a las capuchinas seculares. Debido al enfoque religioso de su enseñanza se debe el sobrenombre de ‘mochas’. En él se impartían primeras letras, tareas de hogar y convento, pero sobre todo

---

<sup>6</sup> En las escuelas de ‘amiga’ recibían a niñas entre los tres y doce años, también aceptaban niños que estuvieran entre los tres y siete años (Gonzalbo 1990: 31). El hecho de tener a niñas y niños juntos fue objeto de múltiples críticas.

<sup>7</sup> Gonzalbo (1990: 327) registra existencia documentada de este colegio hacia 1543, pero cuya organización definitiva fue hasta 1548.

prácticas piadosas, por lo que no prestaba mucha atención a la lectura y escritura. Dicho Colegio fue el más concurrido de la capital y de todo el Virreinato de Nueva España. En él entraban mujeres de cualquier estrato social y de diferentes grupos étnicos (Luque 1970: 171-74; Gonzalbo 1990: 329-330).

Hacia la segunda mitad del XVIII surge el interés por renovar la educación femenina en Nueva España, en ese tiempo se funda el Colegio del Pilar,<sup>8</sup> la primera amiga pública y gratuita. En él se enseñaba lectura, escritura y costura (Gonzalbo: 326, 331). En el mismo siglo pero entre 1732 y 1767 surge el Colegio de San Ignacio de Loyola o mejor conocido como el Colegio de las Vizcaínas. Fue fundado para españolas o hijas de españoles, preferentemente hijas de vizcaínos. Predominaba en este colegio la enseñanza de las virtudes piadosas en detrimento de la lectura o escritura (Luque: 175; Gonzalbo: 333).

A finales del XVIII se crea otra amiga pública gratuita en el mismo edificio que la anterior: el Colegio de Nuestra señora de la Paz (Gonzalbo: 334). Al respecto de las amigas públicas dice Gonzalbo (1990) que “generalizaron la enseñanza de la lectura, precisamente cuando se generalizaba la creencia de que tales conocimientos eran algo deseable incluso para las mujeres” (pp. 324-325). Asimismo, en el último tercio del Siglo de las Luces se crea el Colegio de la Enseñanza, en éste “se les enseñaba además de la Doctrina Cristiana a hacer cuentas y elementos de ciencias naturales, historia europea, entre otras materias y también todas las habilidades propias de la mujer” (Luque 1990: 84). En los últimos años del siglo se fundan el Colegio de Nuestra Señora de Covadonga (1754) y el Colegio para Niñas Españolas pobres (1784) (*Ib.*: 185).<sup>9</sup>

Como hemos podido apreciar, la mayoría de los colegios estaban destinados principalmente a españolas y criollas. Sólo uno fue dedicado para las doncellas indias: el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe o Colegio de Indias (1753) (Gonzalbo 1990: 334).

También nos hemos percatado de que durante los tres siglos de la colonia la educación de las mujeres “no supuso instrucción porque a lo largo de su vida no necesitaba[n] realmente más conocimientos que los religiosos y los domésticos” (García Mouton 1999:

---

<sup>8</sup> Según Muriel (1946: 500) fundado en 1753, según Gonzalbo (1990: 331) en 1754.

<sup>9</sup> Posiblemente las autoras de nuestros documentos pudieron haber asistido a alguno de los colegios anteriores. Tenemos el testimonio de una carta que fue escrita en el Colegio de Belén, por ejemplo.

22) debido al rol que le asignó la sociedad de ese tiempo: buenas esposas, buenas madres y buenas amas de casa.

Ello hace difícil encontrar documentos que hayan sido escritos por ellas mismas; a menudo se las escribían sus maridos, hermanos, tíos u otra persona con mayor instrucción (*Ib.*: 15), lo cual hace valiosos los testimonios que ofrecen los documentos en que nos basamos, pues, como indicamos arriba, en su mayoría son autógrafos. Observa Gonzalbo (1990: 324) que “todavía a finales del siglo XVII eran pocas las señoras capaces de firmar con soltura y que las religiosas eran casi las únicas que tenían algún dominio de la escritura” por ello se asociaba la mala letra con la escritura femenina (García Mouton (1999). Dicha situación se extiende también al siglo XVIII, así lo muestran nuestros documentos, pues encontramos nueve cartas en las que la interesada sólo las firma o pone alguna nota y advierte que no fue hecha por su mano, tales cartas siempre corresponden a mujeres que no eran religiosas.

Los conventos, y por ende las monjas, jugaron un papel muy importante en la educación de la población femenina colonial. A continuación mencionamos algunos desde los cuales se remitieron nuestros documentos y señalamos a qué orden pertenecían.

Tenemos documentos cuyo lugar de salida fueron conventos pertenecientes a la Orden Concepcionista: Convento Real de Jesús María, Convento de San Jerónimo y Convento de Nuestra Señora de Balvanera. Los dos primeros tuvieron un colegio anexo. Por cierto, las concepcionistas debido a su gran preocupación por la enseñanza “fueron las precursoras de la educación en México” (Muriel 1946: 501).

Respecto al tipo de pequeñas que recibía el Convento Real de Jesús María, Muriel (1946) afirma que: “Hijas y nietas de conquistadores y antiguos pobladores rezaba en la cédula que debían ser moradoras del monasterio. Nobleza mexicana no española ni indígena. Por sus venas debía correr la sangre india mezclada con la española o bien la española quemada ya en varias generaciones por el sol de América” (p. 68). Añade la historiadora que:

[...] la nobleza que se exigía de ellas no eran los títulos concedidos por el rey de España en virtud de hechos efectuados allá en la madre patria, la nobleza mexicana consistía en haber conquistado la tierra o en haber hecho una realidad esa conquista por medio de la colonización. No tenían pergamino que les acreditasen nobles, sus hechos eran sus títulos (*Ib.*)

De la Orden Franciscana tenemos el Convento de San Juan de la Penitencia, fundado para mujeres españolas y criollas. Por último, obtuvimos cartas de monjas de los conventos de Santa Catharina, Santa Theresa y San Lorenzo pertenecientes a la orden Agustina. En el último se documenta que recibían a “españolas y criollas, nunca indias” (Muriel 1946: 309). Se solía dar clases en este monasterio.

Toda la información anterior arroja luz acerca de la raza y estrato social que pudieron tener las productoras de nuestras cartas. Hemos visto que la gran mayoría de los colegios y de los conventos estaban orientados a la educación de mujeres españolas y criollas, en suma, mujeres privilegiadas que podían pagar una ‘amiga’, un colegio o la dote para entrar a un convento, en los cuales aunque no recibían mucha instrucción, tenían la posibilidad de aprender a leer y escribir. Lo anterior nos inclina a pensar que nuestras ‘informantes’ pertenecían a un estrato social de medio a alto.

En lo tocante al origen racial, aunque en la fundación de los conventos y colegios se establecía que fueran criollas, españolas o indias las alumnas que ingresaran a éstos, lo cierto es que con el paso del tiempo fue creciendo la población mestiza y con ella la entrada de ésta a dichos colegios. De modo que inferimos que las autoras de nuestras cartas eran en su mayoría criollas y mestizas.

### **3.1.5. Los criterios de la transcripción**

Para la transcripción de los documentos nos basamos en los criterios que Pezzat (1990: 50) proporciona para la transcripción ‘modificada’ o mejor conocida como ‘literal modernizada’; es decir, transcribimos fielmente el manuscrito, respetamos la ortografía original, aunque ajustamos al uso actual el empleo de mayúsculas y de los signos de puntuación. También desatamos las abreviaturas propias de la época.

## **3.2. Metodología**

Transcribimos en una ficha individual cada caso registrado de participio con su contexto sintáctico lo más amplio posible, para, de este modo, determinar las funciones que presentaba y así clasificarlo. Después de haber reunido y clasificado nuestro material, procedimos a analizar caso por caso. Gracias a los resultados del análisis obtuvimos índices de frecuencia de las funciones, usos y valores de nuestra forma no finita y así establecer tendencias.

Aunque nuestro trabajo es esencialmente sincrónico, en algunas ocasiones recurrimos a trabajos del español americano y mexicano de siglos anteriores al XVIII (por ejemplo: Arias 1997; Bravo García 1987; García Carrillo 1998, etc.) y de otras variantes dialectales (por ejemplo, Harre 1991). También, aunque el enfoque de nuestro estudio es descriptivo, fue imposible evitar revisar ciertos aspectos teóricos que irremediamente suscita nuestro controvertido derivado verbal, pero que resultan necesarios para una mejor clasificación de nuestros testimonios.

Cabe mencionar aquí algunas convenciones tipográficas que manejamos. La numeración de los ejemplos no es continua a lo largo del trabajo, sino solamente dentro de cada apartado. Utilizamos negritas para señalar el fenómeno relacionado con el participio. No usamos cursivas debido a que nuestros ejemplos provienen de documentos de archivo que fueron sometidos a transcripción paleográfica (literal modernizada) y en ellos las cursivas cumplen la función de marcar lo que el transcriptor añadió al texto para desatar una abreviatura dada, por ejemplo: texto original V.R. / transcripción: *Vuestra Realeza*. De utilizar cursivas confundiríamos a nuestro lector.

Por cuestiones prácticas cuando citemos fragmentos de las cartas en que aparezca el fenómeno estudiado no pondremos la referencia completa del documento, simplemente referiremos al número que le asignamos en el apéndice, en el cual, como dijimos antes, están las referencias completas.

**CAPÍTULO I**  
**MARCO TEÓRICO Y TERMINOLOGÍA**

## 1. EL PARTICIPIO PASADO: DEFINICIÓN

### 1.1. Caracterización general

El participio es la tercera de las formas no personales del verbo. Nebrija (1492) menciona que “es una de las diez partes de la oración, que significa hazer et parecer en tiempo como verbo, et tiene casos como nombre; et de aquí se llamó participio, por que toma parte del nombre et parte del verbo” (p. 191). La mayoría de los gramáticos coinciden en que posee naturaleza híbrida: entre la de verbo y adjetivo.

Dada la doble naturaleza que puede presentar nuestra forma no finita, algunos gramáticos distinguen dos tipos. Así por ejemplo, Bello (1964: 438) denomina ‘participio sustantivado o sustantivo’ al inmovilizado en género y número de los tiempos compuestos con *haber*; en tanto que llama ‘participio adjetivo’ al que aparece concordado. Alcina y Blecua (1975: 753), en la misma dirección, se refieren con el nombre de ‘participio’ al neutralizado y denominan ‘adjetivo verbal’ o ‘participio adjetivo’ al concordado. También Seco (1954: 249), Gili Gaya (1993: 199) y Roca Pons (1970: 247), descartando al participio de los tiempos compuestos, lo llaman ‘adjetivo verbal’.

Morfológicamente está constituido por una raíz verbal y una desinencia en *-ado*, que corresponde a la primera conjugación, e *-ido* correspondiente a la segunda y tercera conjugación. A su vez, la desinencia está integrada por la vocal temática *-a* o *-i*, que indica la conjugación verbal, así como por el morfema *-d-* que indica participio. A diferencia del infinitivo y del gerundio, nuestra forma no finita presenta sufijos de género y número (*-o*, *-a*, *-os*, *-as*), lo que le permite concertar con el sustantivo del que se predica (salvo en los tiempos compuestos formados con *haber*, en que se prefirió la forma inmovilizada masculina singular).

Seco (1954:112) menciona que algunos verbos presentan dos formas de participio, una regular en: *-ado*, *-ido* y otra irregular en: *-to*, *-so* o *-cho*, como ejemplos de la primera conjugación tenemos: *confesado/ confeso*, *despertado/ despierto*, *insertado/ inserto*, *expresado/ expreso*, *sepultado/ sepulto*, *hartado/ harto*; de la segunda: *atendido/ atento*, *convencido/ convicto*, *corrompido/ corrupto*, *prendido/ preso*, *proveído/ provisto*, *suspendido/ suspenso*; de la tercera: *concluido/ concluso*, *convertido/ converso*, *elegido/ electo*, *eximido/ exento*, *freído/ frito*, *extinguido/ extinto*, *imprimido/ impreso*, *maldecido/ maldito*, *bendecido/ bendito*. Además indica al respecto que “las formas regulares se

emplean para la formación de los tiempos compuestos y la irregulares como adjetivos” (p. 113).

Sin embargo, hace notar Bosque (1990:180 y ss., y 1999: 278-281) que muchos de los llamados ‘participios irregulares’ ejemplificados en el párrafo anterior y otros como *seco*, *contento*, *enfermo*, *lleno*, *limpio*, *fijo*, *maduro* son en realidad ‘adjetivos perfectivos’, restos de antiguos participios (participios truncos).

En algún momento de la historia de la lengua española fueron posibles enunciados del tipo: “*fue suelto* de la cárcel [*Guzmán de Alfarache*] (Bosque 1990: 187, el subrayado es nuestro)”, “(...) podré yo decir que *está colmo* el vacío de mis deseos (...) [Cervantes. *DQ.* 1,33]; (...) quando uio la cabeça *corta* al enemigo (...) [*AGLE*]; (...)  *fueron* las paredes *llenas* de tierra (...) [*AGLE*]; (...) contó como estos Señores *fueron* todos *juntos* cerca de Badajoz (...) [*AGLE*]” (Bosque 1999: 279, el subrayado es nuestro).

En dichos ejemplos *suelto*, *colmo*, *corta*, *llenas* y *juntos* significan respectivamente: *colmado*, *cortada*, *llenadas* y *juntados*. Varios ‘participios truncos’, pues, con el tiempo dieron origen a los actuales ‘adjetivos perfectivos’. Gradualmente “el significado verbal correspondiente a la acción denotada desaparece en la evolución del participio, para dejar tan sólo el significado correspondiente al estado final” (*Ib.*). Así, pues, adjetivos perfectivos como *lleno*, *junto*, *corto* ya no denotan idea eventiva ni propiedades gramaticales de los respectivos verbos de los que derivan y se limitan a describir un estado de las entidades de las que se predicán.

Bosque (1999) nos proporciona una lista parcial de los que actualmente se considerarían propiamente ‘adjetivos perfectivos’ y no ‘participios irregulares’: *afijo*, *abstracto*, *absorto*, *atento*, *bendito*, *contento*, *converso*, *compulso*, *correcto*, *corrupto*, *difuso*, *diviso*, *descalzo*, *despierto*, *descontento*, *digesto*, *exento*, *enfermo*, *erecto*, *fijo*, *harto*, *inserto*, *incurso*, *junto*, *limpio*, *lleno*, *maduro*, *nato*, *preso*, *recluso*, *sucio*, *suelto*, *vacío* (p. 281). En cambio, son verdaderos participios irregulares: “*abierto*, *absuelto*, *adscrito*, *cubierto*, *descrito*, *dicho*, *disuelto*, *encubierto*, *escrito*, *frito*, *hecho*, *impreso*, *inscrito*, *muerto*, *provisto*, *puesto*, *resuelto*, *roto*, *satisfecho*, *visto*, *vuelto*” (*Ib.*). Con estos últimos sí es posible formar los tiempos compuestos, aunque algunos como *satisfecho*, *visto* o *disuelto* en algunas ocasiones

se comportan como ‘adjetivos perfectivos’.<sup>10</sup> De ello se deduce, entonces, que son contados los participios que presentan verdaderamente tanto una forma regular como una irregular: *elegido/ electo, freído/ frito, imprimido/ impreso, proveído/ provisto*.

En cuanto a sus características sintácticas, es la única de las formas no personales del verbo que “no admite la integración de pronombres personales complementarios átonos” (Alcina y Blecua 1975: 753). Asimismo, “los participios pasivos de los verbos transitivos (*visto*) son formas verbales intransitivas. En ello se diferencia de los gerundios (*viendo*) y los infinitivos (*ver*) que pueden llevar complementos directos” (RAE: 2009: §27.9a). También, carece de forma compuesta frente a las otras formas no finitas (*haber de salir, habiendo de salir*) (Roca Pons 1970: 247).

Respecto al significado que denota el participio, éste puede ser activo o pasivo. Así pues, los verbos transitivos, según la gramática tradicional, dan origen a participios pasivos ya que “expresan el resultado de una acción sobre un complemento: *una casa edificada con ladrillos; persona amada; el peligro temido*” (Gili Gaya 1993: 199). Sin embargo, cuando el verbo presenta la posibilidad de usarse como pronominal tenemos un participio activo. Así por ejemplo *callado* en “*un alumno imprudente callado por la profesora*” la lectura es pasiva (del verbo *callar*), pero en “*un alumno muy callado*” la interpretación es activa (*Ib*: 200). A grandes rasgos, los factores que favorecen la lectura activa son el uso pronominal del verbo y el hecho de aplicarlas a un referente humano. Los participios de verbos intransitivos y pronominales también denotan lectura activa: *acostumbrado, arrepentido, atrevido, osado, parecido, porfiado, presumido, sentido, valido* (*Ib.*).

Por otra parte, Guillaume, aseguran Alarcos (1951) y Roca Pons (1970: 241), plantea la hipótesis de que las formas no personales del verbo expresan el “tiempo *in pose*”. Según Alarcos (1951) esta teoría se resume del siguiente modo: “‘el tiempo potencial’ aparece con su máxima tensión en el Infinitivo, con tensión y distensión medias en el Gerundio y con tensión cero y distensión máxima en el Participio” (Alarcos 1951: 104).

En relación con este último, afirma que con su tensión cero y su máximo de distensión ofrece una perspectiva retrospectiva de virtualidad ya realizada, es decir, un valor perfectivo; así, las perífrasis con participio tienen en general un valor perfectivo que se

---

<sup>10</sup> Por cierto, documentamos en nuestros documentos el caso del participio irregular con terminación *-pto*: *escrito*.

muestra, por ejemplo, en “*está construido*”. Alarcos (1951) modifica un poco esta teoría al sugerir eliminar el término de *tiempo*, pues es ambigua, y sustituirla por *proceso* que está contenido en la base verbal, al cual se agregaría el contenido de los derivados de infinitivo, gerundio y participio que sería la indicación de un límite, de un término, lo que indica la categoría de aspecto. De modo que, refiriéndonos sólo al participio, el derivativo en *-ado /-ido* señala el límite del proceso.

En síntesis, nuestro derivado verbal aunque no añade información estrictamente temporal, sí aporta información aspectual. “El participio posee aspecto perfectivo, esto es, expresa el estado resultante de un proceso cuya culminación tiene lugar con anterioridad al punto indicado por el verbo principal” (RAE 2009:§27.9i).

## 1.2. El participio concordado: el problema de su categorización

Es conocida la gran controversia que se genera al tratar de categorizar las formas no personales del verbo. Ello se debe al reiterado señalamiento de que son formas de naturaleza híbrida, que en el infinitivo, gerundio y participio está entre la verbal y la nominal, adverbial y adjetival respectivamente. Por ejemplo Seco (1954) al tratar de definir las cae en grandes contradicciones, veamos:

Sin embargo, estas formas que tienen un carácter híbrido *no pueden considerarse siquiera como formas verbales auténticas* por cuanto no responden a ninguna de las exigencias de la definición de verbo. Son, en cambio, preciosas para el lenguaje por la gran flexibilidad que les presta *su carácter vacilante entre el verbo y otras partes de la oración*. / No debe, por tanto, considerarse que constituyen modo verbal alguno, sino porque son *formas adjuntas y accesorias del verbo*. Podemos llamarlas formas verbales auxiliares. (p. 68, el subrayado es nuestro)

Gili Gaya (1993), en cambio, al señalar que el nombre de *verboides* propuesto por Lenz es poco acertado, los considera formas verbales:

[...] aparte de la rareza de la palabra, tiene el inconveniente de que la terminación en *-oide* alude a una vaga semejanza o participación en la naturaleza del primitivo al que se junta (*asteroide, alcaloide, esferoide*), mientras que el infinitivo, el gerundio y el participio no son semejantes a verbos, sino que son formas del verbo mismo (p. 185-186).

Por lo anterior, podemos darnos cuenta de que la clasificación de estas formas no es nada sencilla. Unos sostienen que se trata de formas verbales y otros separan éstas de las demás formas verbales y las ubican como subclases del nombre, del adverbio o del

adjetivo. Es tan poco clara su naturaleza que por ello en varias gramáticas se les llama: sustantivo-verbal, adverbio-verbal y adjetivo-verbal para referirse al infinitivo, gerundio y participio respectivamente.

Dicha controversia, como bien señala Gutiérrez Ordóñez (2001), surge según la prioridad que se le dé a uno o a otro criterio a la hora de categorizar: el de la función que contrae en la oración o de los complementos de origen verbal que presenta. Así las cosas, “Quienes otorgan prioridad a las funciones que contraen los clasifican como nombres, adverbios o adjetivos. Cuantos se fijan en el tipo de complementos que llevan los incluyen en la clase de los verbos” (p. 62).

Tal desacuerdo no puede ser más palpable al tratar nuestra forma no finita. El autor recién citado (2001), por ejemplo, considera que el participio concordado pertenece a la categoría ‘adjetivo’ debido a que asume funciones propias de esta categoría (atributo, complemento predicativo, nombre). Sin embargo, dado que es posible que exprese complementos propios de verbo, lo separa del resto y entonces lo contempla como una ‘clase especial’ de la categoría ‘adjetivo’. En sus propias palabras: “El participio es, pues, una clase sintagmática dentro de la categoría funcional sintagma adjetivo” (Gutiérrez Ordóñez 2001: 64).

Esta postura tiene el inconveniente de que el participio, como veremos en sus usos y valores, no siempre asume las funciones de atributo, complemento predicativo o núcleo del sujeto. De asumir esta posición no tendría ningún caso distinguir entre usos nominal-adjetivo y usos verbales, entre los cuales destacan los usos perifrásticos que desde dicha concepción serían construcciones atributivas.

Luján (1980: 46-52), sin tocar propiamente el tema de la categorización y siguiendo a Bello, distingue dentro del participio dos tipos: el que llama ‘participio propiamente dicho’ que corresponde a los de terminación invariable (-do, -to) y el ‘participio adjetivo’, es decir el concordado. Dentro de éste último identifica dos tipos: *enojad-* y *escrit-*. El primero acepta adverbios de grado (*Está {muy/un poco/ demasiado/ tan} enojado*) e igual que los adjetivos modifica directamente al nombre precediéndolo o siguiéndolo (*la {asombrada, angustiada, enojada, satisfecha} mujer; la mujer {asombrada, angustiada, enojada, satisfecha}*) (p.48). En cambio el segundo no admite gradación (*\*La carta está {muy/un poco/ demasiado/ tan} escrita*) y no puede modificar al sustantivo en la posición pre-

nominal (\**La escrita carta/ La carta escrita; \*La preparada comida/ La comida preparada; \*La abierta puerta/ La puerta abierta; \*La cumplida tarea/ La tarea cumplida*) (*Ib.*: 49). Advierte esta autora que sólo los del primer tipo (*enojad-*), pueden ser considerados como ‘adjetivos’.

Bosque (1990), por su parte, en el artículo “Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios” critica que muchos gramáticos acerquen el participio pasivo al adjetivo “difuminando los límites categoriales de ambas clases” (p. 188). Defiende que “los participios pasivos no son categorías que estén a medio camino entre el verbo y el adjetivo”, de modo que las analiza como ‘formas verbales’ ya que como verbos conservan el agente (*Ib.*).<sup>11</sup> Desde esta propuesta se le negaría la capacidad de funcionar como modificador nominal o complemento predicativo. Sin embargo, en un trabajo posterior, como veremos adelante, reconoce que aunque el participio asume una función adjetiva, hay ciertos rasgos que conserva de su naturaleza verbal (Bosque 1999).

Una postura más apegada a la realidad lingüística y con la cual estamos en total acuerdo es la de Luna Traill (1980), quien a su vez coincide con Cuervo. Dicha estudiosa observa que “El gerundio, el participio y el infinitivo son clases de palabras que no pueden colocarse definitivamente ni con los sustantivos, ni con los verbos” (p. 19) pues “Al actualizarse en el discurso es cuando los verboides adquieren las características sintácticas de una u otra categoría [sustantivo, adverbio, adjetivo o verbo]” (*Ib.*). Para esta estudiosa la característica definitoria de las formas no personales del verbo es precisamente “su función en potencia que solamente se actualiza en el texto” (p. 20).

Podemos percatarnos de que no hay consenso en cuánto a qué categoría pertenece el participio concordado. La consideración de la categoría gramatical de nuestro derivado verbal es muy importante en enunciados en que la interpretación es ambigua o difícil de determinar, por ejemplo, cuando el participio aparece en construcción con un verbo cuyo significado es débil, tales como *estar*, *quedar*, *llevar* o *tener* que pueden formar construcciones atributivas o perifrásticas verbales.

A continuación revisaremos algunos trabajos en que más que determinar la categoría del participio, se centran en identificar rasgos que lo alejan o acercan al adjetivo y que

---

<sup>11</sup> En un trabajo más reciente Bosque (1999) también sostiene que los participios pasivos son “formas verbales en su significado y en su comportamiento gramatical” (p. 283)

podrían ayudar a delimitar la categoría gramatical a la que pertenece el participio concordado.

### 1.3. El participio concordado y el adjetivo

Algunos estudiosos, sin afán de delimitar la categoría a la que el participio pertenece, han distinguido ‘tipos de participio’. Así por ejemplo, Luján (1980: 48-49), como ya dijimos, observa que hay participios cuyo comportamiento es igual al de los adjetivos al admitir gradación y aceptar sin ningún problema la posición pre-nominal, esto sobre todo con los derivados de verbos intransitivos pronominales: *enojarse*, *angustiarse*, *asombrarse*; pero el comportamiento de participios pasivos (*escrit-*) es muy diferente al rechazar gradación y anteposición. Bosque (1990 y 1999), más o menos en esta misma línea, considera al participio pasivo como verbo, debido a su peculiar semántica y comportamiento sintáctico.

Asimismo, Porroche (1990: 75) diferencia entre ‘participio adjetivo’ y el participio que, a pesar de la concordancia, presenta rasgos propios del verbo. Identifica como características del ‘participio adjetivo’: (i) el permitir anteposición nominal; (ii) aceptar gradación y el elativo en *-ísimo* (*el muchacho muy enfadado/ enfadadísimo*); (iii) admitir coordinación y comparación con adjetivos (*El muchacho estaba triste y enfadado/ El muchacho estaba más triste que enfadado*); (iv) tolerar transformaciones exclamativas, modales e interrogativas, imposibles en los que el participio es verbal, (*El muchacho está enfadado; ¡Qué enfadado está el muchacho!; ¿Cómo está el muchacho?* vs. *El muchacho fue encerrado, \*¡Qué encerrado fue el muchacho!, \*¿Cómo fue el muchacho?*).

Bosque (1999) nota que el participio aún funcionando como adjetivo, su significación y comportamiento no son idénticos. Por ejemplo, señala que “el significado de los adjetivos se obtiene del léxico mientras que el de los participios lo proporciona en gran medida la sintaxis” (p. 277), de allí que una gran parte de participios regulares no tengan una entrada léxica en los diccionarios.

En seguida proporcionamos un resumen de analogías y diferencias sintácticas, morfológicas y semánticas que acercan o alejan al participio de la categoría adjetivo.

### 1.3.1. Rasgos comunes entre participios y adjetivos

Bosque (1999: 277 y ss.) identifica las siguientes semejanzas entre participios y adjetivos:

- En cuanto al significado se acercan más al denotado por los ‘adjetivos perfectivos’ (*seco, lleno, limpio, etc.*). Ambos expresan un estado episódico del sustantivo del que se predicán. Ello se debe, como mencionamos ya, a que varios de los actuales ‘adjetivos perfectivos’ provienen de antiguos participios truncos (*Ib.* 279-280).
- Tanto adjetivos y participios concuerdan en género y número con el sustantivo del que se predicán: *la casa vendida, los niños dormidos.*
- Participios y adjetivos admiten sustitución por el clítico *lo*: *Fue golpeado > lo fue.*
- Los participios igual que los adjetivos toleran la anteposición de adverbios de manera. “En este punto los participios se diferencian claramente de los verbos y se agrupan con los adjetivos, puesto que los verbos no admiten modificadores de manera antepuestos” (*Ib.* 284): *Mi amigo fue brutalmente golpeado por un ladrón* vs. *\*Un ladrón brutalmente golpeó a mi amigo/ Un ladrón golpeó brutalmente a mi amigo.* Sin embargo, es posible la posposición de dichos adverbios porque el participio conserva parte de sus rasgos verbales (*Ib.* 296): *Mi amigo fue golpeado brutalmente por un ladrón.*
- Participios y adjetivos comparten el hecho de permitir anteposición de adverbios de grado (*un libro {muy/demasiado/ poco}vendido*), pero hay diferencias en cuanto a su interpretación. “Cuando un adjetivo calificativo admite gradación, el adverbio denota el nivel o el grado en el que se aplica la propiedad. [...] Cuando cuantificamos un participio con un adverbio de grado antepuesto, como *muy, poco o bastante* podemos obtener al menos dos interpretaciones”: intensiva o bien eventiva (*Ib.* 297).<sup>12</sup>

La ‘interpretación intensiva’ la tenemos en ejemplos del tipo *un asunto muy estudiado* en que *muy* aporta un significado equivalente a *mucho* en *Estudié mucho*

---

<sup>12</sup> En un trabajo anterior Bosque (1990: 194 y ss.) también había remarcado estos dos valores para los adverbios *muy* y *mucho*, que llamaba ‘intensivo’ (Un filete muy quemado) y ‘frecuentativo’ (Un museo muy visitado) respectivamente. Señala que el primer valor inclina a una interpretación adjetiva del participio, mientras que el segundo a una lectura verbal.

*el asunto*. Lo mismo ocurre en *un personaje demasiado odiado por su generación*, en el cual la lectura es igual a *odiar demasiado* (*Ib.* 297).

En cambio, la ‘interpretación eventiva’ corresponde a una ‘cuantificación del evento’ y la podemos encontrar en ejemplos como *un museo muy visitado*. “Ciertamente, el SN *un museo muy visitado* no designa un museo que se visita con intensidad o particular atención. Lo mismo en *bastante repetido*, *muy leído*, etc. La interpretación eventiva hace, pues, referencia al número de ocasiones en las que se lleva a cabo la acción o al número de individuos que la realizan” (*Ib.* 297).

La única interpretación de los adverbios de grado que comparten adjetivos y participios es la ‘intensiva’, en tanto que la ‘eventiva’ no es posible con los adjetivos, puesto que éstos no denotan eventos (*Ib.* 298).

- Tanto participios como adjetivos pueden aparecer en estructuras especificativas y explicativas: “*Los árboles podados a tiempo crecen más lozanos/ Los árboles, podados a tiempo, crecen más lozanos*” (*Ib.* 285).
- Los participios comparten con los adjetivos perfectivos la capacidad de formar construcciones absolutas: “*Terminado el libro.../ Destruída la ciudad,... vs. Lleno ya el vaso,... / Una vez limpia la sala*” (Bosque 1990: 204 y 1999: 280; misma observación hace la RAE: 2009: §27.10d).
- En algunas ocasiones admiten derivación en *-ísimo* (*estudiadísimo, enamoradoísimo, ilusionadísimo*) (p. 284).

Por su parte la RAE (2009: §27.10 y ss.) identifica, además de las anteriores, otras similitudes entre adjetivos y participios como:

- Pueden adjetivos y participios ser modificadores del nombre, así como complementos predicativos orientados al sujeto y objeto directo (§27.10c).
- Adjetivos y participios se construyen casi siempre con los mismos verbos auxiliares, copulativos y pseudo o semi-copulativos (§27.10d).

### **1.3.2. Rasgos que distinguen participios de adjetivos**

- En cuanto su significación, Porroche (1990: 74) hace hincapié en que ‘los participios adjetivos’ se diferencian de los ‘adjetivos puros’ (*malo, bueno, azul, alto, bajo*) en que debido a su origen verbal, únicamente pueden expresar estado, ya

sea al construirse con verbos copulativos o en adyacencia directa con el nombre. Asimismo, sólo algunos participios adjetivos cuyo significado ha experimentado un cambio semántico pueden expresar cualidad, éstos son los únicos que pueden construirse con *ser*. En ellos la lectura pasiva queda anulada por completo, por ejemplo: *El es muy aburrido, Él es muy pesado, Ella es demasiado callada (Ib.)*.

Bosque (1999) también hace notar que mientras el adjetivo muestra una propiedad del objeto (forma, color, tamaño, textura), “el participio denota el estadio del objeto que manifiesta el resultado de cierta acción que se ha ejercido sobre él o de algún proceso que ha experimentado” (p. 277).

- A diferencia de los ‘adjetivos perfectivos’ que “borran, cancelan o simplemente no tienen en cuenta la información sobre los procesos que llevan a los estados que describen” (Bosque 1999: 282), los participios conservan ciertas propiedades verbales como la relacionada con la acción denotada y la existencia de un agente (*Ib.*: 277), de allí que denoten un estado resultante con referencia al evento que lo provocó.
- Precisamente, gracias al hecho de que en la gramática de los participios estén presentes las acciones del verbo del que derivan, se pueden añadir instrumentos (*Un cartel {fijado/ \*fijo} con una brocha*), maneras (*Un cartel {fijado/\*fijo} con más esfuerzo de lo que parecía*) agentes (*Un cartel {fijado/\* fijo} por el bedel de la facultad*), lo que los adjetivos simples no toleran (*Ib.*: 280, el subrayado es nuestro).
- Los participios pueden expresar cuantificadores y adverbios de manera pospuestos, dicha virtud se debe a que conservan rasgos verbales: *un libro criticado mucho; un libro criticado ferozmente (Ib.*: 298).
- Los participios heredan de los verbos de los que derivan la capacidad de expresar, entre otros, complementos indirectos (*La carta enviada a las autoridades...*), de régimen preposicional (*Una persona arrepentida de sus acciones*), circunstanciales (*Un negocio inaugurado ayer*) y complementos predicativos (*Una mujer nombrada directora*) (*Ib.*: 287).
- Los verbos inergativos o intransitivos puros rechazan adjetivos formados sobre su base participial, por tanto es imposible usarlos como adjetivos: *marchado, goteado, volado, bostezado, roncado, nadado, caminado. (Ib.*: 289)

- A diferencia de los adjetivos, los participios admiten adverbios evaluativos: “*adecuadamente ilustrado*”, “*correctamente estacionado*”, “porque denotan juicios estimativos sobre acciones, no sobre propiedades” (*Ib.*: 297).
- “Como regla general, los participios pasados no se anteponen a los sustantivos”, (Bosque 1999: 249) de lo que se desprende que la anteposición es un signo claro de que se trata de un adjetivo; aunque como bien observa la RAE (2009: §27.11e) pueden anteponerse si aparecen modificados por los adverbios *ya* o *finalmente*.
- Los participios no permiten diminutivos. Cuando llegan a presentarlos, por lo general, aportan información aspectual como en *cargadito de regalos* (completamente cargado), *cebolla bien cortadita* (en trozos muy pequeños) (*Ib.*: 301).
- “Los participios no poseen prefijos negativos, a menos de que los hereden del verbo del que derivan.” (*Ib.*: 302): *inhabilitar -inhabilitado*, *inutilizar -inutilizado*, *incapacitar –incapacitado*.
- Es imposible que de los participios se deriven adverbios en *-mente*, de allí que no existan *\*asesinadamente*, *\*comidamente* ni *\*rotamente*. Los adverbios de manera “no derivan de los participios adjetivales (mucho menos aún de los verbales), sino directamente de los adjetivos” (Bosque 1999: 303).<sup>13</sup>

Tomaremos en cuenta algunas de las observaciones anteriores en los casos en que la interpretación del participio resulte ambigua (con los verbos de significación débil).

#### 1.4. Las funciones del participio pasado

Por lo general, los estudios señalan tres funciones del participio pasado partiendo de la doble naturaleza que posee (nominal-verbal), los cuales, con excepción del participio de los tiempos compuestos, se analizarán en este estudio, a saber:

- 1) Participio de los tiempos compuestos (*Siempre he dicho eso*)
- 2) Función nominal-adjetiva:
  - i) Como modificador nominal antepuesto o pospuesto (*No te vayas a sentar en la silla rota; Le dio otra oportunidad a su apreciado amigo*)

---

<sup>13</sup> Semejantes diferencias enlista la RAE (2009: §27.11a y ss.)

- ii) Como ‘atributo’ o predicado nominal en oraciones copulativas (*José está enojado; Mariana es muy callada*)
  - iii) Como complemento predicativo orientado al sujeto y objeto directo (*Llegamos muy cansadas del viaje; Compré ya pelada la piña*)
  - iv) Como núcleo de un sintagma nominal, es decir, el participio sustantivado (*Mi llegada fue muy inoportuna*)
- 3) Función verbal:
- i) Participio como núcleo del predicado o cláusula absoluta (*Terminada la junta, nos retiramos; Nacido el niño, regresaron a su pueblo*)
  - ii) Como constituyente de una construcción perifrástica verbal:
    - De estado resultante (*Ya está pagada la cuenta; Ya te tengo escritas cinco cartas y a ninguna respondes*)
    - De diátesis pasiva (*Mi propuesta fue aceptada por el comité*)

Como veremos en el apartado II, § 2.1 (p.132) algunos autores (RAE 1973 y 2009; Gutiérrez Ordóñez 1986, etc) incluyen dentro de la función de atributo las construcciones absolutas. Otros (Seco 1954, Hernández Alonso 1992) consideran que equivalen a verdaderas oraciones subordinadas adverbiales, y otros más (Hernanz Carbó y Suñer Gratacós 1999) consideran dichas construcciones ‘oraciones reducidas’ o ‘cláusulas mínimas’. Por tal desacuerdo, nos limitamos a llamarlas ‘construcciones absolutas’ y optamos por incluirlas en el apartado de “usos verbales” siguiendo la tradición de los estudios dialectales que tratan nuestra construcción (Moreno de Alba (1978), Luna Truill (1980), Arjona (1988) y Garcés (1997)). De igual forma incluimos en los usos verbales al participio que constituye el núcleo de una perífrasis verbal ya sea de estado resultante o de diátesis pasiva, así como al participio de las locuciones verbales.

Estudiamos también la forma participial *dicho* (*a, os, as*) empleada como determinante que aunque ha perdido su significación verbal, sí mantiene relación de derivación con el verbo *decir* en cuanto a la forma. Decidimos describirla dado que conserva estrecha relación con un uso nominal muy cercano al pronominal, que a su vez se relaciona con la forma verbal. Este uso lo reservamos para la sección “usos no verbales”.

Uno de los problemas al que nos enfrentamos al analizar nuestro *corpus* fue el hecho de distinguir el participio con función atributiva del participio como constituyente de una

perífrasis verbal, sobre todo cuando aparece en construcción con *estar*, *quedar*, *hallarse*, *llevar* y *tener*, pues fue difícil, en algunos casos, determinar si se trataba de una construcción perifrástica verbal o de una atributiva, pues formalmente son semejantes, lo cual hace borrosa la frontera entre unas y otras. A esto hay que agregar también el problema de la falta de acuerdo en cuanto a la categorización de nuestro derivado verbal. Por ello resulta indispensable aclarar ciertos conceptos, como son los de: *complejo verbal*, *verbo copulativo* y *semi-copulativo*, *atributo* y *complemento predicativo*; así como, *perífrasis* y *locución verbal*, *verbo auxiliar*, *aspecto*, etc.

## **2. Conceptos básicos para el estudio del participio en ‘complejos verbales’**

### **2.1. Concepto de ‘complejo verbal’**

Partimos del concepto de ‘complejo verbal’ dado que el participio suele aparecer en construcción con un verbo en forma personal, constituyendo a menudo el esquema sintáctico [verbo en forma personal + participio pasado]. Por ello resulta necesario definir qué entendemos por ‘complejo verbal’ y distinguir dentro de éste la construcción atributiva, la perífrasis y la locución verbal.

Utilizamos el término ‘complejo verbal’ en el sentido dado por Rojo (1974), es decir: “toda construcción compuesta por un verbo en forma personal y otro en forma no personal (o no temporal). Entre ambos puede existir un elemento de relación” (p. 60). Con esta misma acepción utilizamos como sinónimo el término de ‘construcción verbal’.

Siguiendo dicha definición, construcciones como *La niña está sentada*; *El señor es callado*; *Quedó encerrada todo el día*; *Compré pelada la piña*; *Vive preocupada*; *Tengo bien arreglada la casa*; *No has escuchado todo lo que llevo dicho*; *Te tengo escritas ya cinco cartas y a ninguna has respondido*; *Mi amigo fue expulsado del equipo por el entrenador*; *Nos vemos mañana, si Dios es servido* y *Su hijo está hecho un santo* serían consideradas complejos verbales. Como podemos observar encontramos construcciones atributivas (copulativas y no copulativas), perifrásticas y locucionales. En seguida revisaremos conceptos relacionados con la atribución para identificar los distintos tipos de construcciones atributivas y los criterios para delimitarlas.

## 2.2. Conceptos generales en torno a la atribución

### 2.2.1. Atribución vs. Predicación: verbo copulativo/ verbo predicativo

La tradición gramatical ha distinguido de tajo dos clases de secuencias según se construyan con verbo predicativo o con verbo copulativo (o atributivo). Los verbos del primer tipo, los predicativos “aportan una información o carga semántica de carácter léxico, lo que en el nivel sintáctico se traduce en su función como núcleos o palabras fundamentales del predicado oracional” (Porto Dapena 1987: 19); en contraste, los del segundo tipo: “no poseen verdadero contenido predicativo, limitándose a unir el sujeto con el predicado — *predicado nominal*, también llamado *atributo*—,<sup>14</sup> representado por un sustantivo o adjetivo, al que aportan un contenido puramente gramatical” (*Ib.*: 18-19). Se consideran copulativos por excelencia *ser* y *estar* (RAE 1973: 364 y 2009, Gili Gaya 1993: 58), siendo *ser* el único copulativo ‘puro’ (Porroche 1990, Fernández Léborans 1999), dado que es el único que “sirve esencialmente para unir el sujeto con el predicado nominal” (Roca Pons 1970: 187).

Desde esta perspectiva la construcción *Pedro camina treinta minutos diariamente* se opondría a *La niña es buena* y a *La niña está enferma*. La primera se consideraría una construcción ‘predicativa’ cuyo núcleo sería el verbo, el cual presenta un significado pleno, mientras que las otras dos serían consideradas construcciones ‘copulativas’ en las que el significado léxico lo aporta el adjetivo.

### 2.2.2. Verbo copulativo

Empecemos por el inventario de los verbos copulativos. Adoptamos el que hacen Porroche (1990) y Fernández Léborans (1990), quienes señalan que para la gramática tradicional española son los verbos *ser* y *estar*; mientras que otros autores añaden *quedar* (Alarcos), *parecer* (Rodríguez y Martínez Álvarez) *semejarse* (Alcina y Blecua), *andar*, *ir*, *resultar*, *salir*, *hallarse*, *encontrarse*, *seguir*, *continuar*, *ponerse*, *hacerse*, *volverse* y *quedarse* (Navas Ruiz y Falk) (cit. por. Porroche 1990: 17 y Fernández Léborans 1990: 2360).

Señala Porroche (1990) que el desacuerdo en cuanto a qué verbo es copulativo se debe a que no hay criterios unánimes para delimitarlos, pues los hay de carácter semántico,

---

<sup>14</sup> Para Roca Pons (1987:187) ‘predicado nominal’ y para la RAE ‘complemento predicativo’ (1973:365).

sintáctico, morfológico y hasta fonológico. Haremos breve referencia sólo a los dos primeros.

**Los criterios semánticos** que a menudo se utilizan para delimitar el verbo copulativo son tres (Porroche 1990:18-19):

- El escaso o nulo valor semántico que presentan.
- “El significado de cualidad o estado de las oraciones en las que aparecen, en oposición a las construcciones predicativas en las que el significado del verbo es de acción o de proceso” (*Ib.*).
- “Su tendencia a la ‘desemantización’, es decir, el proceso de ‘gramaticalización’ que reflejan” (*Ib.*)

De estos, Porroche (1990) califica de poco acertados el uno y el dos. El primero, porque a pesar de que no poseen significado léxico pleno, las diferencias entre *él es guapo* y *él está guapo* “sólo pueden ser debidas a la utilización de uno u otro de los verbos copulativos, que aportan al contenido oracional un significado gramatical que es necesario describir” (p. 18), lo cual revela el desacuerdo con la afirmación de Gili Gaya (1993): “Los verbos copulativos *ser* y *estar* [...] se llaman copulativos porque su misión en ellas se reduce a servir de nexo entre el sujeto y el predicado sin que añadan nada al significado de la oración” (p. 58).

El segundo tampoco es acertado, basta comparar los ejemplos: *sus cabellos se volvieron blancos* y *Juan murió*, en el primero de ellos hay idea de proceso y en el segundo no puede haberla. Porroche (1990) considera acertado el criterio número tres: “los verbos que funcionan como copulativos han modificado su significado originario y su sistema de dependencias sintagmático-paradigmáticas. Funcionan como auxiliares de predicación, es decir, como elementos que sirven para que adjetivos y sustantivos puedan desempeñar la función de predicado, que son incapaces de realizar por sí solos” (p. 19).

Entre los **criterios sintácticos** tenemos (*Ib.*: 20):

- Los verbos copulativos son incapaces de formar predicados por sí solos, pues hay una relación de interdependencia entre el verbo copulativo y el atributo.
- El elemento nominal del predicado tiene la posibilidad de pronominalizarse por *lo*. Este criterio se utiliza como argumento para afirmar que sólo *ser*, *estar*, *parecer* y

tal vez *semejar* son los únicos verbos copulativos porque sus atributos aceptan tal conmutación.

Son varios los estudiosos que piensan que no es acertada la oposición tajante entre construcciones con verbos copulativos y predicativos. Así, por ejemplo Roca Pons (1970) observa que hay una gradación en el uso de los verbos copulativos, de tal forma que “pasamos de estos a los más propiamente predicativos” (p. 293).

Gutiérrez Ordóñez (1986) señala que: “No existen, por consiguiente, verbos copulativos y verbos predicativos: todos los verbos están capacitados para “predicar” (ser núcleos de oración o de frase verbal) y también [...] para construirse con atributos” (p. 20). Su afirmación se basa en dos argumentos:

1. “Todo verbo (no solo *ser*, *estar* y *parecer*) está capacitado para mantener relación o servir de enlace entre un atributo y su tema: *Corría fatigado/ Duerme tranquilo/ Llegó satisfecho/ Se sintió abandonado de sus amigos/ Hablaba sereno de su secuestro.*” (*Ib.*)
2. “Los verbos *ser* y *estar* conocen [...] usos no atributivos” cuando conservan el significado de existencia, suceso, o el de ubicación en algún lugar, respectivamente: “...*los pocos sabios que en el mundo han sido*” (Fr. Luis) / *No es muy lejos*” (*Ib.*). *La fiesta será mañana, Petra está en Xochimilco.*<sup>15</sup>

En cuanto a los nombres que reciben las construcciones de las que nos ocupamos, acepta la denominación oraciones atributivas/ oraciones predicativas siempre y cuando no se consideren antitéticas porque: “Toda oración es desde el punto de vista sintáctico ‘predicativa’. No hay oración que carezca de predicado, si por predicado entendemos el elemento sobre el que recaen los morfemas del verbo finito. Por consiguiente, las cadenas *El reloj era viejo, La casa estaba encantada* son, simultáneamente, estructuras predicativas y atributivas” (*Ib.*: 19)

No le parecen apropiados los términos *predicado verbal* / *predicado nominal* puesto que tal distinción se basa en criterios semánticos y no sintácticos. El núcleo del predicado de las oraciones atributivas, según él, no puede ser el atributo porque los rasgos

---

<sup>15</sup> Idea también compartida por Porroche (1990: 23-24).

gramaticales de tiempo, persona, número, etc. se expresan únicamente en el verbo flexionado y no en el adjetivo (*Ib.*).

También Porroche (1990) califica de poco atinada la división tradicional. Para ella: “todas las oraciones son predicativas, ya que, precisamente, lo que las caracteriza como tales es la existencia de un signo de predicación que, generalmente, aunque no siempre, es el verbo” (p. 14).

Hernández Alonso (1992), en la misma dirección, considera que las construcciones atributivas son “una forma de predicación con unos verbos determinados” (p. 150).

### 2.2.3. Verbo semicopulativo oseudocopulativo

Alcina y Blecua (1975: 898) señalan otros verbos en los que la integración del atributo es imposible y los llaman ‘seudo-copulativos’: “*hallarse, encontrar(se), permanecer, persistir, perdurar, mantener(se), andar, ir, continuar, seguir, quedar, acabar, terminar, hacerse(se), volver(se), tornar(se), poner(se), llegar, aparecer, ofrecer(se), resultar, salir, caer, venir, ver(se), etc.*”.

En la *Nueva Gramática* (2009) se señala que “los verbos semicopulativos o pseudocopulativos vinculan un sujeto con un atributo añadiendo algún contenido, generalmente aspectual o modal, a la predicación en la que actúan como nexos, como en *Luis se puso morado; Ana quedó contenta; Te ves muy linda;*” etc. (RAE 2009: §38.1a). Dichos verbos forman construcciones ‘semicopulativas’.

Porroche (1990: 31) identifica los siguientes rasgos característicos de los semicopulativos:

- Estos verbos, a diferencia de los copulativos, cuando se construyen con un atributo no pierden su significado léxico, aunque no es tan claro como en los verbos predicativos.
- El atributo que acompaña a estos verbos no puede ser pronominalizado por *lo*:  
*Él se ha puesto triste/ \*Él se lo ha puesto*
- Si se suprime el atributo, la frase se vuelve agramatical. En esto se parecen a los copulativos: *Él se encuentra cansado/ \*Él se encuentra*
- Ausencia de significado adverbial en el atributo

Asimismo, ejemplifica las diferencias entre construcciones con los diferentes tipos de verbos que hasta aquí hemos mencionado (*copulativos, semicopulativos y no copulativos*, es decir *predicativos*):

- a) *Él es tacaño. / Él está enamorado.* (v. copulativo)
- b) *Él se ha vuelto tacaño. / Él anda enamorado.* (v. pseudo-copulativo)
- c) *Ellos se han vuelto hacia mí muy enfadados. / Él anda por el campo sonriente.* (v. no copulativo, tradicionalmente predicativo) (*Ib.*: 31)

Porroche (1990) incluye dentro de los copulativos tanto a los llamados semicopulativos como a los verbos *ser* y *estar*, porque, si bien con los primeros no es posible pronominalizar el adjetivo, en ambos es necesario el atributo. Los tradicionalmente considerados semicopulativos, al igual que *estar*, añaden a la construcción copulativa, según esta autora y como también observa la RAE (2009: §38.1a), información aspectual.

#### 2.2.4. La atribución

Cuando media entre el nombre y el adjetivo (o el participio cuando presenta rasgos típicos de la categoría adjetival) un verbo cuya significación se ha debilitado (*el niño es {alto/ presumido}*) o que lo conserva (*el niño corre {veloz / angustiado}*) establece una relación de atribución con los otros constituyentes. Necesitamos, pues, saber cuáles son los elementos y relaciones sintácticas de la atribución en general. Para ello nos basaremos en la caracterización que ofrece Gutiérrez Ordóñez (1986).<sup>16</sup>

Dicho autor señala que la atribución es una relación sintagmática compleja que se establece principalmente entre tres constituyentes (p. 25-29), a saber:

1. Un tema o base de atribución al que se le adjudica lo significado por el atributo, el cual corresponde siempre a la categoría nominal.
2. Un verbo que sirve de enlace, desde el punto de vista tradicional, entre el tema (que no siempre es sujeto) con el atributo. El verbo no necesariamente debe estar conjugado, así que el infinitivo, el gerundio y el participio tienen la posibilidad de construirse con atributos.

---

<sup>16</sup> Su propuesta es algo extrema, pues incluye dentro de las estructuras atributivas las construcciones absolutas.

3. Un atributo que se relaciona a la vez con el tema y el verbo. Los adjetivos, los sustantivos y ocasionalmente los adverbios pueden desempeñar la función de atributos.

De modo que las construcciones atributivas prototípicas presentan estos tres componentes: un tema o base de atribución, un verbo de ‘enlace’ y un atributo, algunos ejemplos son: *La casa es reducida, El lobo estaba herido, Compré ya pelada la piña.*

Sin embargo, advierte que el tema puede no aparecer en el discurso en las siguientes circunstancias: i) Cuando la construcción es impersonal (con excepción de los verbos atmosféricos o unipersonales): *En la ciudad se vive estresado*; ii) Por elipsis, cuando la base de atribución está sobreentendida: *Juan llegó tarde, por ello entró callado a la casa*; iii) Frecuentemente el verbo se elide cuando es *ser* o *estar*: *Los arrestaron por (ser) imprudentes, Tiene fama de (ser) presumida.*

Otras características de la relación atributiva que señala Gutiérrez Ordóñez (1986: 26 y ss.) son:

- Hay concordancia, cuando es posible, entre el tema y el atributo de los morfemas de género y número: *La señora es agradecida; El niño está callado; Las alumnas respondieron enojadas; Los padres quedaron preocupados.*
- La concordancia no se da cuando el tema o el atributo no presentan variabilidad morfológica de género y número: *Esa niña es insoportable; Aquel árbol se ve seco.*
- Tampoco se presenta en las construcciones impersonales: “*Asno se es desde la cuna a la mortaja*” (Cervantes, cit. por Gutiérrez Ordóñez 1986)
- Cuando el atributo sea conmutable por un pronombre, éste debe ser neutro: *Julián es inteligente/ Lo es; Las niñas están sonrientes/ Lo están; Aquellas personas parecen amables/ Lo parecen; Ella trabaja de maestra/ Trabaja de eso.*

Algunos atributos no admiten conmutación por *lo*, pero esto no es ninguna prueba negativa, según nuestro autor, porque se trata de una situación deficitaria en la que si no admite conmutación por el pronombre neutro, no la admitirá por ningún otro.

- El atributo siempre queda fuera del ámbito de la conmutación del tema. Este es un rasgo que diferencia el adjetivo atributivo del adjetivo como modificador nominal. El modificador nominal “pertenece a la esfera del nombre que complementa, mientras que el atributo queda fuera del área de su influencia” (*Ib.*: 28). Los

siguientes ejemplos lo comprueban. Los del inciso a) son adyacentes nominales, los de b), atributos.

a) **Los obreros heridos** llegaron → **Ellos** llegaron

b) **Los obreros** llegaron heridos → **Ellos** llegaron heridos

c) Tengo **dos nuevos libros** → **Los** tengo

d) Tengo nuevos **dos libros** → **Los** tengo nuevos

- Para distinguir adyacentes nominales de atributos es importante observar que: “El atributo no admite ser interpolado entre los determinantes del tema y el tema mismo.” “*El atributo puede estar antepuesto al conjunto **Determinante(s) + Tema**, posición que nunca ocupa el complemento de un sustantivo. Por último, tanto el atributo como el adyacente nominal se pueden hallar pospuestos al tema (hecho que origina a veces ambigüedades sintácticas)*” (Ib.).
- Con frecuencia los atributos pueden ser conmutados por el adverbio **así** y aceptan las preguntas con el adverbio **cómo**:
  - Juan es *testarudo* → Juan es *así* → ¿Cómo es Juan? –*Testarudo*
  - Tiene *rota* una costilla → La tiene *así* → ¿Cómo tiene una costilla? –*Rota*
  - Le llaman *matasanos* → Le llaman *así* → ¿Cómo le llaman? –*Matasanos*
  - Se llama *Pedro* → Se llama *así* → ¿Cómo se llama? –*Pedro*
- Los sustantivos que funcionan como atributos responden a las preguntas *qué* o *quién*: Martín es enfermero. / ¿Qué es Martín?; Martín es el director. ¿Quién es Martín?

Advierte Gutiérrez (1986) que “la atribución no es una clase donde todos los elementos cumplen todas las características que se enumeran, pero donde todos satisfacen algunas [...]” (p. 24). El hecho de que algunos atributos no cumplan con las características antes mencionadas no se debe “a una transgresión de la regla sino a razones de inmovilidad formal o bien a una situación deficitaria” (p. 25).

### 2.2.5. Clasificación de las construcciones atributivas

La clasificación de las construcciones atributivas se finca básicamente en la distinción de los verbos que aludíamos líneas arriba: predicativos, copulativos, verbos semicopulativos.

De modo que de acuerdo con ello hay autores que distinguen construcciones no copulativas (cuando el verbo mantiene su significado pleno: *Compré la piña ya pelada; El niño duerme tranquilo*), copulativas (oraciones con los verbos *ser* y *estar* (tal vez *parecer*): *Esa niña es cumplida; Aquel jarrón {está/ parece} roto*) y semicopulativas (con verbos que han experimentado cierto debilitamiento semántico: *El niño {se halla/ se quedó/ se encuentra/ permanece} dormido; La pobre se volvió loca; El bebé se puso morado*, etc. (RAE 1973 y 2009; Alcina y Blecua 1975).

Por lo general, se distinguen las construcciones copulativas de las que no lo son según el verbo experimente un vaciamiento léxico o mantenga su significado intacto (entre otras características que veremos oportunamente). Así que construcciones del tipo *la niña está loca* y *el viejo ya camina cansado* aunque en las dos se establece una relación atributiva, pertenecen a dos tipos distintos, pues establecen relaciones sintagmáticas muy particulares. La primera frase pertenece a las llamadas construcciones ‘copulativas’ y la segunda es incluida en construcciones ‘atributivas no copulativas’ cuyo elemento adjetivo es llamado tradicionalmente ‘complemento predicativo’. El problema al que nos enfrentamos entonces es qué construcciones son copulativas y dónde se clasificarían las construcciones denominadas semi(seudo)copulativas.

### **2.2.5.1. Construcciones copulativas**

Como se puede apreciar por lo expuesto anteriormente, no existe acuerdo en cuanto a qué verbos se consideran copulativos. Mientras que la gramática tradicional reconoce como copulativos sólo los verbos *ser*, *estar* y contempla otra clase de verbos atributivos, es decir, los semicopulativos, Porroche (1990) integra las construcciones con verbo semicopulativo (*quedarse, encontrarse, hallarse, volverse, ponerse, hacerse, andar, seguir, resultar, permanecer, ir, venir*) a las construcciones copulativas con *ser* y *estar* principalmente por tres razones:

- Los denominados semicopulativos han experimentado pérdida de su valor léxico originario y se han limitado a aportar información gramatical y aspectual, por lo cual no admiten complementos propios. Por ejemplo compárese: *él anda enamorado* con *él anda por la calle cabizbajo*. En el primer ejemplo la construcción podría considerarse una construcción copulativa, en el segundo

aunque es de naturaleza atributiva, el hecho de que *andar* pueda expresar complementos propios, hace de la oración una construcción no copulativa. (p. 40)

- Así como sucede con los copulativos *ser* y *estar*, los llamados semicopulativos establecen con el elemento nominal que funciona como atributo una relación de interdependencia, es decir, “los dos elementos –verbo copulativo y atributo– son necesarios para la construcción del predicado; forman una unidad cuyo valor no equivale a la suma del valor de sus partes (p. ej., *él anda enamorado* no equivale a *él anda + él está enamorado*)” (*Ib.*).
- Los semicopulativos, igual que *ser* y *estar*, no permiten transformación en grupo disjunto, por ejemplo *él anda enamorado* no admite *cuando él anda, va enamorado* (*Ib.*: 41).

No resulta fácil, pues, hacer una clasificación de las construcciones atributivas debido a que no hay acuerdo en cuanto a los criterios para determinar qué verbos son o no copulativos, esto sobre todo con los llamados semicopulativos.

En nuestro trabajo, siguiendo la tradición, consideraremos copulativas sólo a las construcciones con los verbos *ser* y *estar*, pero no distinguimos construcciones semicopulativas. Aunque son muy convincentes los argumentos de Porroche (1990) de conjuntar en el grupo de copulativos a los ‘seudocopulativos o semi-copulativos’, adoptamos la propuesta de Demonte y Masullo (1999), de incorporar los atributos de dichos verbos a los complementos predicativos de carácter obligatorio. Esto porque, si bien algunos verbos presentan un comportamiento muy similar al de *ser* o *estar* (como *hallarse* o *quedarse*), hay otros que conservan de manera importante su valor léxico (como en *vivir engañada*, *mostrarse interesada*). En cuanto nuestra terminología, al participio con función atributiva en construcción con los verbos copulativos (*ser* y *estar*) lo llamamos ‘atributo’, mientras que denominamos ‘complemento predicativo’ al participio con interpretación adjetiva que se construye con verbos plenos (p.ej. *Llegó cansada/ Compré pelada la piña*) y con los debilitados semánticamente (los semicopulativos).

#### **2.2.5.2. Construcciones atributivas no copulativas: el complemento predicativo**

Según la RAE en la *Nueva Gramática* (2009: §38.6a), el término ‘complemento predicativo’ fue adoptado de la gramática francesa y sirvió para denominar una variante de

la atribución orientada principalmente al sujeto y objeto directo.<sup>17</sup> Algunas otras denominaciones que ha recibido esta función es la de ‘predicativoide’ (Blecua 1975: 870), la forma abreviada ‘predicativo’ y para Luján (1980: 152) ‘adjetivo adverbial’ el orientado al sujeto (cuando el verbo de enlace conserva su significado léxico plenamente). Para la función del participio en dicha circunstancia adoptamos el término tradicional de ‘complemento predicativo’ o su forma abreviada: ‘predicativo’.

Este tipo de construcciones al igual que las copulativas establecen la relación de atribución a través de un verbo, y el adjetivo concuerda en género y número con el sustantivo del que se predica. Sin embargo, desde la perspectiva tradicional, mientras que en las copulativas la carga semántica la aporta el atributo y la principal función del verbo es servir de enlace entre éste y el sujeto marcando tiempo y aspecto (con *estar*), en las de complemento predicativo el verbo es el núcleo sintáctico y semántico del predicado. “Por lo tanto, constituyen un tipo oracional de transición entre las de verbo copulativo y las de predicado verbal” (RAE 1973: 369).

El complemento predicativo además de modificar al sustantivo, con función de sujeto, como en (a) u objeto directo, como en (b), “significa conjuntamente una modificación adverbial del verbo” (*Ib.*).

(a) *Marcela* comió *ilusionada* su pastel de cumpleaños.

(b) Luis compró *pelada la piña*.

Demonte y Masullo (1999: 2464) observan que los complementos predicativos “se comportan respecto al nombre como un segundo predicado: le atribuyen un estado o propiedad y tienen con él una relación de dependencia sintáctica que se traduce en la concordancia de género y número cuando el predicativo es un adjetivo”. Ello explica que Alcina y Blecua (1975: 870) concibieran este complemento como una ‘predicación secundaria’ o como una ‘predicación incrustada’ como lo hace Porroche (1990), cuyo

---

<sup>17</sup> Según Gutierrez Ordóñez (1986:137), Porroche (1990: 34) y la RAE (2009: §) existen también complementos predicativos orientados al objeto indirecto (a) y al complemento de régimen preposicional (b), Ordóñez identifica además un tipo de atributo preposicional como el que se muestra en el inciso (c) los cuales no serán analizados en este estudio por no aparecer casos en nuestro *corpus*, así que sólo nos limitamos a ejemplificarlos (ejemplos tomados de Gutiérrez Ordóñez y Porroche):

(a) Al paciente, los médicos le examinaron la mano dormido; Le robaron la cartera dormido.

(b) Hablan de Juan como director general; Hablan de Juan como futuro presidente.

(c) Presume de guapa; Entró de barrendero.

sujeto suele atribuirse al nombre que modifican independientemente de que éste sea sujeto u objeto directo (Demonte y Masullo 1999).<sup>18</sup> Dichos complementos:

[...] también están escogidos por el verbo principal o predicado primario-[...] y son, bien modificadores adjuntos de él (predicados no obligatorios, semánticamente compatibles con el verbo principal, que expresan estados del sintagma nominal del que se predicán, bien complementos del verbo principal, en tanto en cuanto la predicación no puede efectuarse si no aparece ese complemento predicativo (p. 2464).

De acuerdo con lo anterior, tenemos complementos opcionales o adjuntos como en (a) y (b) que en caso de ser eliminados no afectan en nada la gramaticalidad de la oración, y obligatorios o seleccionados léxicamente por el verbo como en (c), que de ser suprimidos, la construcción resulta agramatical o cambia de manera importante su significado:

(a) Manuel aplaudió *entusiasmado* durante todo el espectáculo.

(b) Rafael bebió *frío* el café.

(c) Considero *a mi profesora* muy *preparada*. / \*Considero a mi profesora  $\emptyset$ .

Por último, Demonte y Masullo (1999: 2465-66) ofrecen una serie de rasgos que muestran la diferente naturaleza del complemento predicativo respecto del modificador y complemento nominal, mismos que mencionamos brevemente a continuación ya que muestran claramente que el complemento predicativo es una función sintáctica independiente de la de los modificadores y complementos nominales:

- Los complementos predicativos no son afectados por la pronominalización del sintagma nominal que modifican, como podemos observar en (a), lo que sí pasa con el modificador y complemento nominal, como se ilustra en (b):

(a) Juan bebió el café frío/ Juan lo bebió **frío**

(b) Vendió la silla {pequeña/ grande/ de plástico} / La vendió

---

<sup>18</sup> Porroche (1990) se refiere únicamente al complemento predicativo orientado al sujeto. Observa que a diferencia de las construcciones copulativas, las construcciones atributivas con predicativo: i) El verbo mantiene su significado, lo que le permite expresar complementos propios; ii) “el verbo es el elemento sintáctico que ordena el enunciado y al que se subordinan el resto de los elementos, incluido el adjetivo o participio, cuyo significado se suma al del verbo” (p. 40) y iii) presentan la posibilidad de transformarse en grupo disjuntivo: *cuando él anda por la calle, va cabizbajo* (pp. 40-41). Estos rasgos se cumplen cuando el predicativo es de carácter optativo.

- Los predicativos pueden estar separados del nombre del que se predicán y aparecer en posición inmediata al verbo al que también modifican, como se muestra en (a), lo cual no es admitido por los modificadores y complementos nominales, como en (b):
  - (a) Juan bebió **frío** el café
  - (b) \*Vendió {pequeña/ grande/ de plástico} la silla
- Los predicativos pueden aparecer, además, precediendo a la oración sin que la gramaticalidad se vea afectada. También aceptan la anteposición a través de una perífrasis de relativo, procedimiento que rechazan los complementos y adyacentes nominales. Ejemplos:
  - (a) Frío bebió el café (no caliente)/ Frío es como bebió el café
  - (b) \*{Pequeña/ grande/ de plástico} vendió la silla/ \*{Pequeña/ grande/ de plástico} es como vendió la silla.
- Si transformamos una oración transitiva a pasiva, el complemento predicativo del objeto directo se mantiene, no así los modificadores y complementos nominales:
  - (a) Vendimos barata la silla / La silla fue vendida barata / La silla se vendió barata.
  - (b) Vendimos la silla {pequeña/ grande/ de plástico}/ \*La silla fue vendida {pequeña/ grande/ de plástico}/ \*La silla se vendió {pequeña/ grande/ de plástico}.

### 2.3. Concepto de perífrasis verbal

Señalamos al principio que resulta necesario definir qué entendemos por perífrasis y locución verbal. Ya definidas éstas últimas junto con sus constituyentes, revisaremos el concepto de tiempo y aspecto, puesto que el valor que aportan las perífrasis de participio es aspectual. Por último daremos una definición general de las perífrasis de participio y algunas pruebas que ayudan a distinguir estructuras perifrásticas de las que no lo son.

Las perífrasis verbales son llamadas por Gili Gaya (1993: 106) y Manacorda de Rosetti (1969: 80) ‘frases verbales’, término propuesto en un inicio por Seco (1954: 171). Gili Gaya señala que la frase verbal “consiste en el empleo de un verbo auxiliar conjugado

seguido del infinitivo, el gerundio o el participio. A veces entre el auxiliar y el infinitivo se interpone un *que* o una preposición” (p. 105).<sup>19</sup>

Roca Pons (1958) llama perífrasis verbal, término que utilizamos en nuestro trabajo, a “la unión de un verbo auxiliar –más o menos auxiliar [...] –con una forma nominal de un verbo conceptual–” (p. 10).

Guillermo Rojo (1974), en su estudio acerca de las perífrasis verbales del gallego, considera que la perífrasis verbal es un procedimiento morfológico: “Las perífrasis verbales son, pues, recursos morfológicos existentes en la clase de los verbos para la expresión de modificaciones de la idea central que no pueden ser alcanzadas por las formas consideradas conjugativas con sentido estricto” (p. 67). Pone como ejemplo la perífrasis ‘*estar + gerundio*’ y dice que “es un procedimiento flexivo que funciona al mismo nivel que, por ejemplo, el morfema –*aba* de *cataba, chegaba, o botaba*” (*Ib.*).

Respecto a esta última afirmación Fernández de Castro (1990) se muestra en desacuerdo; afirma que las perífrasis son premorfológicas, pues:

[...] lo que las marca como tales (frente, por ejemplo, a los tiempos compuestos del español, que fueron perífrasis y ya no lo son [...]) es la dificultad de que lleguen a ser, totalmente, procedimientos morfológicos. No puede olvidarse el carácter cerrado y limitado de las series formadas por los morfemas. Las perífrasis verbales sirven para expresar nociones (perfectividad, duratividad, reiteración, frecuencia [...]) que son demasiado numerosas para formar correlaciones morfológicas, pero a la vez de uso demasiado frecuente como para que el verbo “auxiliar” que las expresa en cada caso pueda mantener su contenido léxico pleno” (p. 26).

Por su parte, Luna Traill (1980) opta por la definición de Manacorda de Rosetti (1969) y la adapta: “Construcción binaria de miembros heterofuncionales capaz de señalar modalidad, tiempo o aspecto; el segundo constituyente es un verboide, que admite conmutación léxica y no estructural” (p. 159).

En la *Nueva Gramática* (2009) se dice que: “las perífrasis verbales son predicados complejos formados por dos verbos [...] uno es el verbo auxiliar, es decir un verbo gramaticalizado que aporta información temporal, aspectual o modal y el otro principal o auxiliado” (RAE 2009: §28).

---

<sup>19</sup> Encontramos una definición similar en el Esbozo (1973: 444)

Por su parte, Yllera (1980) define las perífrasis como:

[...] unidades semántico-funcionales constituidas por un núcleo binario indisoluble – aun cuando ambos constituyentes mantengan la posibilidad de funcionar en otras circunstancias como verbos plenos–, formadas por un verboide y un auxiliar o verbo que ha experimentado un proceso de deslexicalización, capaces de expresar una modalidad, tiempo, aspecto u orden del proceso” (p. 15).

En cuanto a la clasificación de las perífrasis, si consideramos el tipo de derivado verbal que presentan, tenemos perífrasis de **infinitivo**, **gerundio** y **participio**. Si atendemos a la noción que denotan, encontramos perífrasis **temporales** (*Luis va a correr; Iba a hablarte, pero se me olvidó*); **modales** (*No pude correr; Debo correr; Tengo que correr; He de correr; Debo de correr, Traté de correr, etc.*) y **aspectuales** (*Empiezo a correr; Acabo de correr; Suelo correr; Estoy corriendo; Le tengo escritas ya dos cartas; Ya estaba escrito, etc.*).

Es de vital importancia señalar que no toda unión de uno o más verbos es una perífrasis verbal. Solamente se le puede considerar de este modo si constituyen un solo núcleo del predicado. En este sentido, es importante remarcar “que ninguno de los verbos desempeña función complementaria o coordinadora con respecto al otro. Lo único posible en una perífrasis verbal es la segmentación en componente ‘auxiliar’ y ‘auxiliado’ -también llamado principal- (Gómez Torrego 1999: 3325).

Ahora bien, para determinar que la unión de ciertos verbos es un verdadero núcleo verbal es indispensable observar el comportamiento sintáctico y semántico de ambos componentes: el primer verbo debe funcionar como auxiliar y el segundo debe tener exclusivamente valor verbal. Sin embargo, uno de los obstáculos al que nos enfrentamos es precisamente determinar la auxiliaridad o no auxiliaridad del primer elemento, aspecto que atenderemos en el siguiente inciso (I, §2.3.1.1.).

Es importante señalar que a menudo se interponen entre ambos constituyentes otros elementos: adverbios, locuciones adverbiales, sintagmas nominales, etc. Ello muestra “que en la mayoría de las perífrasis el grado de conexión entre ‘auxiliar y ‘auxiliado’ no es tan fuerte como el que se da en los tiempos compuestos” (Gómez Torrego 1999: 3326).

### 2.3.1. Verbo auxiliar y verbo auxiliado

#### 2.3.1.1. Verbo auxiliar

Fernández de Castro (1990) apunta que para la caracterización del auxiliar los primeros estudios se basaron en criterios de carácter semántico a saber: i) “Vaciamiento léxico; ii) Desplazamiento semántico hacia una noción de tipo morfológico (tiempo, aspecto, voz), *i.e.*, ‘gramaticalización’; iii) Aportación de un valor ‘modal’” (p. 23). Así también lo explica Gili Gaya (1993), pues asegura que “para distinguir si un verbo está empleado como auxiliar basta fijarse en si ha perdido su significado propio” (p. 105).

También Roca Pons (1958), aunque menos radical, utiliza argumentos de carácter semántico y observa que hay una gradación en la auxiliaridad; de allí que hable de un verbo más o menos auxiliar’ (p. 10 y ss.), que “sirve esencialmente para expresar una modalidad determinada de un concepto verbal” (p. 10). Si bien es cierto que algunos verbos ya han perdido totalmente su significado y sólo aportan información gramatical (como el auxiliar *haber* en los tiempos compuestos), aspectual (como *estar* en *estoy escribiendo*) o temporal (como *ir* en *voy a trabajar*) algunos otros mantienen rasgos de su significado original como *empezar* en *Empecé a estudiar a las siete*; *seguir* en *Sigue lloviendo* o *soler* en *Suelo desvelarme* (Roca 1958; Gómez Torrego 1988: 12).

Rojo (1974) considera que el auxiliar “es aquél que forma parte de un sintagma verbal sin constituir su núcleo y que sirve para expresar tiempos, aspectos, voces y modalidades de otros verbos” (p. 30).<sup>20</sup> Es decir, su función es básicamente matizar la idea verbal del auxiliado. Por ello considera que “el auxiliar es un morfema más perteneciente a la clase de los verbos” (p. 66).

En contraste con los supuestos antes mencionados, se encuentran los criterios sintácticos aportados por Fontanella de Weinberg (1970), que, aunque no se ajustan a nuestros intereses, puesto que son útiles sólo para identificar los auxiliares de perífrasis verbales de infinitivo y gerundio, es necesario mencionarlos.

Ella diferencia el verbo pleno del auxiliar. Indica que el primero tiene la capacidad de seleccionar sujeto y objeto, el segundo no. Según esto, el verbo auxiliado es el que selecciona los argumentos. Demuestra lo anterior con los siguientes ejemplos: *Juan está*

---

<sup>20</sup> Concepto similar maneja Gómez Torrego (1988: 18).

*por hablar, el río va corriendo la zona, Pedro ha mirado a María, José suele realizar ese trabajo.* Afirma, pues, “que la selección sintáctica del sujeto y objeto no está relacionada con *estar, ir, haber* o *soledad*, sino con *hablar, reconocer, mirar* y *realizar*, de tal modo que son estos últimos los que presentan las características selectivas del verbo y no los primeros, que se desempeñan como auxiliares” (p. 62).

En resumen los auxiliares:

- a) Están incapacitados para imponer restricciones selectivas sobre sujeto y objeto.
- b) Se construyen obligatoriamente con las formas no personales: infinitivos, gerundios y participios.
- c) Permiten transformación pasiva a diferencia de otras secuencias parecidas no perifrásticas.
- d) Admiten transformación interrogativa siempre con el segundo componente verbal.

Rojo (1974) comenta respecto del supuesto a) que: “dada su unicidad semántica y sintáctica, las restricciones selectivas son impuestas por la perífrasis en conjunto y no por ninguno de sus elementos”. Y apunta que “la falta de restricciones selectivas en el auxiliar es una consecuencia más de la significación conjunta de la perífrasis” (p. 65).

En esta misma línea, Fernández de Castro (1990) considera que entre los elementos de la perífrasis se establece no una relación de subordinación, sino de solidaridad, de interdependencia. De modo que “un complejo verbal no es perifrástico cuando hay autonomía categorial en sus componentes, y con ella dependencia funcional del derivado verbal, nominalizado, respecto del verbo: el valor del conjunto de la perífrasis ya no existe, y se altera sustancialmente el comportamiento sintáctico” (p. 35).

En los diversos textos teóricos que revisamos encontramos más pruebas de carácter formal que ayudan a identificar las perífrasis verbales, sobre todo, las de infinitivo y gerundio. Sin embargo, no las mencionaremos por no ser pertinentes para nuestros fines.<sup>21</sup>

### **2.3.1.2. Verbo auxiliado**

Todos coinciden en que el verbo auxiliado es y debe ser siempre una forma no personal. Como dijimos arriba, es necesario determinar la naturaleza sintáctica de este elemento. Si presenta carga nominal, adverbial o adjetival, según se trate del infinitivo, gerundio o

---

<sup>21</sup> Para revisar las pruebas que aquí no mencionamos, véase Fernández de Castro (1990: 33-50). También a Luna Traill (1980) y Porto Dapena (1987: 30-31).

participio entonces no tendremos una verdadera perífrasis verbal, “pues estas formas no personales se subordinan al verbo anterior como lo hacen los sustantivos y pronombres en el caso del infinitivo, y los adjetivos y adverbios en el caso de participios y gerundios” (Gómez Torrego: 3326). Es necesario, pues, que nuestro derivado verbal presente exclusivamente carga verbal. Para averiguarlo los estudiosos han aplicado el procedimiento de la conmutación (Manacorda de Rosetti 1969, Fontanella de Weinberg 1970, Luna Traill 1980, Gómez Torrego 1988 y 1999, etc.). Si la forma no finita admite sustitución por un elemento de naturaleza nominal (sustantivo, pronombre, oración completiva), adverbial o adjetival entonces no estamos ante un complejo verbal perifrástico.

El verbo auxiliar sirve como soporte gramatical y portador de información aspectual, mientras que la forma verbal auxiliada aporta la información léxica. De allí que sea ésta la que imponga las restricciones selectivas de sujeto y objeto (Weinberg 1970, Luna Traill 1980, Gómez Torrego 1988 y 1999, Fernández de Castro 1990, etc.).

Expuesto lo anterior, pensamos que es tiempo de reformular la definición de perífrasis verbal. Optamos por la definición de Gómez Torrego (1988):

[...] una perífrasis verbal está formada, por al menos, dos verbos morfológicos que constituyen sintácticamente *un solo núcleo verbal*.<sup>22</sup> Esto quiere decir que la oración o proposición en que se encuentran será siempre *simple* y no *compuesta*, ni *compleja*. El primero de los verbos es un simple auxiliar, es decir, queda inhabilitado para llevar y seleccionar sujetos o complementos propios, al margen de si está parcial o totalmente gramaticalizado. El segundo verbo debe aparecer en infinitivo, gerundio o participio, y posee pleno carácter *verbal* (p. 18).

### 2.3.2. Verbo auxiliar y verbo copulativo

Varios autores defienden la distinción entre verbos copulativos y verbos auxiliares (Gili Gaya 1993, Rojo 1974, Alcina y Blecua 1975, por ejemplo), pero otros advierten ciertas semejanzas entre ambos y optan por un estudio conjunto de construcciones copulativas y perifrásticas verbales. Entre estos últimos tenemos a Roca Pons (1958 y 1970), quien advierte que tanto el auxiliar como el copulativo “han perdido su verdadera significación y se han convertido en puros instrumentos gramaticales” (1970: 187). También Porroche

---

<sup>22</sup> Se dice por al menos dos verbos, porque podemos encontrar complejos perifrásticos que agrupan a más de un auxiliar, sin embargo, siguen constituyendo un solo núcleo verbal, tal es el caso de: *Tuve que volver a pedir prestado el libro; Deja de estar comiendo frituras; “Ese libro ha tenido que volver a ser leído”* (Ej. tomado de Gómez Torrego 1988: 29). Este fenómeno ha sido llamado ‘sobreauxiliación’ (Rojo 1974: 71) o agrupación perifrástica (Gómez Torrego 1988).

(1990) estudia conjuntamente construcciones perifrásticas y copulativas, pues observa que “se comportan en gran medida del mismo modo” y formalmente son muy parecidos (p. 77). A continuación citamos otras analogías entre auxiliares y copulativos que observa dicha estudiosa:

- “Ambos funcionan como auxiliares de predicación, indicando tiempo –*él va a ir al cine*–, modo –*él debe ir al cine*–o aspecto–*está llegando; está alegre*” (p. 83).
- Tanto el auxiliar como el copulativo “establecen con el infinitivo, gerundio, participio o adjetivo una relación de interdependencia (...). Por sí mismos no pueden constituirse en predicado, es decir, en el elemento sintáctico que ordena el enunciado y al que se subordina el resto de los elementos” (*Ib.*).
- Los dos forman junto al participio, gerundio, infinitivo o adjetivo una unidad, “cuyo valor no equivale a la suma del valor de sus partes. No se trata de que los elementos A y B –elemento auxiliar y auxiliado– sumen sus significados, sino que dan lugar a un significado nuevo  $(A) + (B) = (C)$ . *Andar enamorado* no equivale a *andar + estar enamorado*” (*Ib.*).
- Tanto en las construcciones copulativas como perifrásticas el segundo elemento (adjetivo, infinitivo, gerundio y participio), y a veces la construcción entera, es el que impone las restricciones selectivas de sujeto y no el verbo que suele aparecer conjugado (*Ib.*).
- Asimismo, tanto verbos auxiliares como copulativos están inhabilitados para expresar complementos propios, sean estos expresos o contextuales (*Ib.*).
- “El sintagma verbo auxiliar o copulativo más infinitivo, gerundio, participio o adjetivo no puede transformarse en grupo disjunto sin que cambie el significado: *Él está tonto* no equivale a *él está y es tonto*” (*Ib.*)

Como podemos observar, son múltiples las coincidencias entre verbo copulativo y verbo auxiliar, sin embargo, también hay algunas diferencias entre ambos. Así, por ejemplo, comenta Fernández Léborans (1999) que un motivo por el cual la tradición separa construcciones copulativas y perifrásticas es que en las copulativas el verbo es compatible exclusivamente con una **categoría no verbal**, en cambio, el verbo en las construcciones perifrásticas que se comporta como auxiliar se combina exclusivamente con **una categoría verbal no personal** (infinitivo, gerundio o participio) (p. 2364).

Una diferencia más es que las perífrasis verbales como *Acaba de entrar*; *Sigue estudiando* o *Se puso a barrer* “expresan acciones o procesos aspectualmente especificados” (*Ib.*), mientras que las construcciones consideradas copulativas por Porroche

(1990) como *Acabó cansado*; *Sigue enojado* o *Se puso triste* “refieren a propiedades o estados con determinación aspectual” (*Ib.*). En este último punto, Fernández Léborans (1999) reconoce que dicha diferencia es más difusa cuando se trata de construcciones con participio tales como: “*Juan {está/ sigue} enfadado*, con participio de valor adjetivo, y *Juan {está/ sigue} castigado*, con participio de valor verbal. Tradicionalmente, se consideraría que hay perífrasis verbal sólo en el segundo caso” (p. 2364).<sup>23</sup>

En estudios más recientes se habla ya no de verbos auxiliares y copulativos, sino más bien de usos auxiliares o copulativos de ciertos verbos en su actualización en el discurso (Porroche 1990: 82, Gómez Torrego 1999: 3344).

Porque la naturaleza categorial léxica del núcleo del predicado es distinta en construcciones copulativas y perifrásticas verbales, optamos en nuestro trabajo por hacer la distinción tradicional entre verbo copulativo y verbo auxiliar, a pesar de que estamos conscientes de que son más las coincidencias que las diferencias y de que en varias ocasiones no es posible trazar un límite tajante entre complejos verbales participiales atributivos y perifrásticos.

#### **2.4. Perífrasis verbal frente a locución verbal**

Ahora bien, es necesario distinguir las perífrasis verbales de las locuciones verbales. Según Gómez Torrego (1999), las últimas “se caracterizan por estar constituidas por varias palabras, cuyo centro siempre es un verbo, y que actúan como una sola ‘unidad sintáctica’, insegmentable (un solo núcleo del predicado), y por ser una ‘**unidad léxica’ fija**” (p. 3342, las negritas son nuestras).

Existen varios tipos de locución verbal, unos como  *echar de menos* constituidos por <verbo + preposición + adverbio>, otros como  *caer en la cuenta* o  *tener en cuenta* formados por <verbo + preposición + sustantivo>, algunos más del tipo  *hacer polvo* compuestos de <verbo + sustantivo>, otros como  *dar de sí* constituidos por <verbo + preposición + reflexivo> y por último los formados por dos verbos:  *dar a conocer*,  *hacer llegar*,  *querer decir*, etc (*Ib.*), de estos últimos nos ocuparemos en el presente estudio ya que podrían confundirse con construcciones perifrásticas verbales.

---

<sup>23</sup> Este aspecto será discutido en el apartado I, §2.7.

En todos estos casos, los elementos que siguen al verbo “no desempeñan por sí mismas función sintáctica alguna sino que, unidas al verbo, forman con él una única unidad sintáctica que actúa como núcleo predicativo” (*Ib.*).

Podemos identificar básicamente tres diferencias entre locuciones y perífrasis verbales. En primer lugar, Manacorda de Rosetti (1969: 79) observa que las locuciones no admiten conmutación léxica ni estructural del segundo constituyente por tratarse de estructuras ‘fossilizadas’. En cambio, las perífrasis verbales aceptan conmutación léxica, aunque no estructural.

En segundo lugar, a diferencia de las perífrasis en que el primer verbo es un auxiliar que aporta valores aspectuales, modales o temporales, en las locuciones verbales el primer verbo no expresa ninguno de dichos valores (Gómez Torrego 1988: 26 y 1999: 3343).

Por último, dado que son unidades léxicas fijas, es imposible que aparezcan elementos intercalados entre los constituyentes de la construcción (Gómez Torrego: 1988: 23) y su significado puede equivaler al de un verbo simple, pero diferente al de la base léxica del segundo verbo, por ejemplo: *quiere decir* = significa (locución verbal) vs. *ya están aprobadas*= se aprobaron (perífrasis verbal).

## **2.5. Tiempo y aspecto**

Revisaremos brevemente los conceptos de las categorías verbales de tiempo y aspecto, pues ambos serán útiles para nuestro estudio.

El tiempo es una categoría deíctica y por lo tanto referencial, “mediante la cual se expresa la orientación de una situación, bien con respecto a un punto central (el origen), bien con respecto a otro punto que, a su vez, está directa o indirectamente orientado con respecto al origen” (Rojo 1991: 25-26). El origen coincide, por lo general, con el momento de la enunciación (*Ib.*: 26), el ahora del hablante (aunque no necesariamente). Esta categoría gramatical, pues, ubica al evento como anterior, simultáneo o posterior respecto al punto de referencia, sea este el momento de la enunciación o cualquier otro momento que señale el hablante.

El aspecto, por el contrario, es una categoría no deíctica, pues “informa de la estructura interna de los eventos, es decir, de la manera en que surgen, se terminan o se repiten, pero también de si se perciben en su integridad o se muestran únicamente algunos de sus

segmentos” (RAE 2009: §23.2a) sin relación alguna con el momento de la enunciación o con otro punto de referencia.<sup>24</sup>

Ahora bien, en el español encontramos diversas formas en que se manifiesta el aspecto. Una de ellas la encontramos al oponer las formas de un mismo verbo por medio de sufijos flexivos, caso de la oposición entre el perfecto simple y el imperfecto: *leí / leía* (corresponde al llamado aspecto flexivo), en este sentido la categoría de aspecto y tiempo vienen expresadas por los mismos morfemas; o también cuando oponemos un presente simple con un presente perifrástico: *Siempre leo novelas* (habitual)/ *Estoy leyendo una novela* (acción que ocurre una sola vez); asimismo, a través de las perífrasis verbales como: *Empecé a leer la novela / Terminé de leer la novela* (De Miguel 1999: 2980).

Podemos encontrar información aspectual en español también en ciertas piezas léxicas como los verbos. Éstos “son portadores, por el propio contenido semántico de su raíz, de información relacionada con el modo en que tiene lugar el evento que describen (con o sin límite, con o sin duración, de forma única o repetida, etc.)” (*Ib.*: 2981). Ello explica las diferencias existentes entre *llegar* y *vivir*, en que el primer verbo implica un límite y el segundo no necesariamente; el primero es puntual, el segundo implica duración; o bien entre *besar* y *besuquear*; *hacer* y *rehacer*, en que el primero denota una acción única y el segundo, repetida. Esta noción corresponde a lo que se ha dado en llamar *Aktionsart*, término traducido como ‘modo de acción’, o también conocido como ‘aspecto léxico’.

## **2.6. El aspecto**

### **2.6.1. Aspecto flexivo**

El aspecto flexivo ha recibido otros nombres como: el de ‘aspecto morfológico o desinencial’, ‘aspecto flexional’ (RAE 2009: §23.2j), ‘aspecto verbal’, ‘aspecto gramatical’ o simplemente ‘aspecto’. Pues bien, el aspecto flexivo, corresponde a “la información relativa al desarrollo del evento que viene proporcionada por los morfemas flexivos” del verbo (De Miguel 1999: 2987); esta información específicamente en el español es aportada por las formas compuestas (*ha cantado, hubo cantado, etc.*) y el pretérito perfecto simple

---

<sup>24</sup> Con palabras de Comrie (1976): “Aspect is not concerned with relating the time of the situación to any other time-point, but rather with the internal temporal constituency of the situation; one could state the difference as one between situation-internal time (aspect) and situation-external time (tense)” (p. 5). (Comrie, cit. por Rojo 1990)

(*cantó*) frente al resto de las formas simples (*cantaba, canta, etc.*). La oposición se da en que las primeras son aspectualmente perfectivas y las segundas, imperfectivas.

Con el aspecto perfectivo (o aoristo) la acción es vista en su totalidad (de principio a fin) y “expresa que la acción descrita llega a su término” (RAE 2009: §23.2j y ss.): *Canté en el festival*. También se considera aspecto perfectivo cuando se focaliza uno de los límites del evento: el momento inicial (valor ingresivo): “*Vimos la película a las nueve*” (RAE 2009: §23. 2p); o el momento final más frecuentemente.

A diferencia del aspecto perfectivo, con el imperfectivo la acción o estado es presentada en su transcurrir, en su desarrollo sin hacer referencia a su inicio y mucho menos a su terminación: *Luisa estudia inglés; Él responde a las preguntas*. También nos la presenta como un evento repetido o habitual: *De niña comía muchos dulces; Mis papás iban por mí a la escuela todos los días*.

Algunos suelen reconocer el aspecto ‘perfecto’ “que alude a cierto estado de cosas que resultan de un proceso previo” (RAE 2009: 23.R), asociado a los tiempos compuestos de la conjugación: *La cita ya se ha cancelado; Él ya ha leído ese libro*. Sin embargo, advertimos al lector que en este trabajo la definición dada arriba corresponde a lo que nosotros manejamos como ‘aspecto de estado resultante’ (resultativo) que explicamos en el I, §2.6.3.

### **2.6.2. Aspecto léxico**

Mencionamos líneas arriba que el aspecto léxico lo encontramos en un principio en la información dada por la raíz verbal y nos informa si se trata de un evento delimitado o sin límite; es por ejemplo lo que opone al verbo *amar* (con duración, sin límite) y al verbo *recibir* (puntual, con límite). Sin embargo, el aspecto léxico no sólo es una propiedad de los verbos sino de los predicados, así por ejemplo hay adjetivos que aportan información aspectual como *desnudo* o *enfermo* que sólo se pueden construir con *estar* y no con *ser* dado que el primero de éstos es aspectualmente perfectivo, por lo que los adjetivos *desnudo* y *enfermo* son aspectualmente delimitados (De Miguel 1999: 2983).

Refiriéndonos al aspecto léxico de las piezas léxicas verbales, una clasificación muy conocida y a la que han recurrido muchos de los estudios actuales es la que distingue cuatro grandes clases de verbos, a saber: estados, actividades, realizaciones y logros (RAE 2009: §23.3, vid. Dowty 1979). Dicha clasificación se basa en la consideración de una serie de rasgos semánticos, los cuales son: Estatividad vs. Dinamicidad [+/- dinamicidad]; Duración

vs. No duración [+/- duración] y Telicidad vs. Atelicidad, es decir, si se presenta límite interno o no [+/- telicidad].

Tomando en cuenta tales propiedades, tenemos que los estados se caracterizan por carecer de dinamicidad (movimiento o energía) [- dinamicidad], es decir, son estáticos; así como por manifestar duración [+ duración] y por no manifestar límite interno [- telicidad]. Algunos ejemplos son: *creer en algo o en alguien, saber la verdad, ser infeliz, poseer un tesoro, desear algo, estar {inconforme/ en casa}, existir, querer, odiar, tener {dinero, hijos, 20 años}, vivir, etc.*

Las actividades, por el contrario, necesitan energía o movimiento para seguir llevándose a cabo [+ dinamicidad], implican procesos, secuencias de intervalos homogéneos por lo que requieren de duración [+ duración], pero al igual que los estados carecen de límite interno [- telicidad]. Como ejemplos tenemos: *trabajar, caminar, comer fruta, llorar, llover, pasear por el parque, nadar, escribir poesía, leer cuentos, estudiar, platicar, respirar, buscar algo o a alguien, ver, viajar, etc.*

Las realizaciones o efectuaciones presentan los rasgos [+ dinamicidad], [+ duración] y [+ telicidad], es decir, son eventos que requieren de energía y cuya culminación es un resultado distinto del proceso en sí o un cambio asociado al evento; por ejemplo: *Escribir una carta, leer un soneto, comer una naranja, pintar un cuadro, diseñar un vestido, construir un edificio, hacer una mesa, ver una película, caminar hasta la tienda...*

Los logros o consecuciones son acciones que no presentan duración e implican un cambio sin proceso previo, por lo que presentan los rasgos [+ dinamicidad], [- duración] y [+ telicidad], los ejemplifican los verbos: *nacer, morir, llegar, salir, entrar, despertar, encontrar algo o a alguien, recibir una carta, ganar un premio, alcanzar la cima, enfermarse, enviar algo, etc.*

Esta clasificación es muy importante para el análisis de nuestros casos de participio en construcción verbal, dado que para determinar si nos encontramos ante una perífrasis verbal es necesario observar si el participio es derivado de un verbo aspectualmente delimitado o no delimitado.

Ahora bien, como podemos percatarnos el aspecto léxico no siempre es obtenido por la información proporcionada exclusivamente por la raíz verbal, sino que también depende de otros argumentos del verbo como el sujeto y los complementos o frases adverbiales

presentes en el predicado. Así, por ejemplo, un verbo carente de límite interno como *fumar cigarrillos* o *escribir poesía* al expresar objetos directos cuantificados o determinados, como en *fumar un cigarrillo* o *escribir dos cartas*, se perfectiviza, se pone de manifiesto un límite (De Miguel 1999: 2985). De manera que:

[...] un evento no delimitado sólo podrá interpretarse como acabado cuando exista un CD determinado o cuantificado que lo delimite, que señale el fin del intervalo en que ocurre; el evento de fumar [o escribir] acaba sólo si se menciona la existencia de un determinado cigarrillo [o carta] que acaba e impide que el evento siga ocurriendo (De Miguel 1999: 2985-2986).

Esto con verbos que pueden manifestarse como transitivos, pero también hay elementos delimitadores para los intransitivos como sucede con el verbo *ir*, carente de límite interno (*va a la escuela*), en oposición a *irse*, dotado de límite gracias al *se* (*Me voy de aquí*) (*Ib.*: 2986). Además, también se puede delimitar un verbo con sintagmas preposicionales como en *caminó hasta la tienda*. En fin, como bien remarca De Miguel (1999), “la noción de aspecto léxico no es léxica *stricto sensu* sino que tiene, más bien, un carácter sintáctico” (p. 2987).

### 2.6.3. Aspecto perifrástico

Unas perífrasis expresan significados temporales como <*ir* a + infinitivo> *Voy a visitar a mi tía mañana*, frente al futuro sintético *Visitaré a mi tía mañana*; pero las más indican ‘fases’ de los eventos. Algunas señalan el inicio (aspecto incoativo o ingresivo): *Empezó a trabajar a los 18 años*; *Se puso a trabajar a las cinco*; otras refieren al desarrollo o a su progreso *Está/ sigue escribiendo*; algunas más expresan el término: *Ya terminé de estudiar* o la anterioridad inmediata: *Acabo de comer*; o bien frecuencia o repetición: *Solía jugar fútbol*; *Volvió a gritar*. Al valor aspectual aportado por las perífrasis verbales se le conoce como aspecto perifrástico (RAE 2009: §23.e y ss.).

En cuanto al valor aspectual que aportan las perífrasis de participio, los estudiosos señalan que expresan aspecto perfectivo resultativo, es decir ‘estado resultante’ o ‘resultativo’, por ello es necesario precisar en qué sentido utilizamos dicho término. Pues bien, entendemos por ‘estado-resultante’ el estado que es consecuencia de una acción anterior. Encontramos que en las perífrasis con participio siempre está presente la idea de estado con mayor o menor énfasis en la acción que lo ocasionó.

El aspecto resultativo, según Coseriu (1996), puede ser efectivo, es decir, referido al sujeto o puede ser productivo, el aludido al producto de la acción (el objeto directo). El primero lo tenemos en construcciones del tipo *La cuenta ya está pagada; El niño ya está inscrito; Quedó enterado del problema*. El segundo lo encontramos en construcciones del tipo *tener* o *llevar* + participio pasado concordado con el objeto directo: *Llevo escritos ya tres capítulos; Le tengo enviadas tres cartas* (Coseriu 1996: 103-104).

## **2.7. Las perífrasis verbales de participio**

### **2.7.1. Construcciones atributivas y perífrasis verbales de participio**

Entre los gramáticos es muy discutida la verdadera existencia de perífrasis verbales de participio, claro está, descartando *haber* + participio pasado. Ello tiene que ver, por una parte, con el problema de la categorización de nuestro derivado verbal en su realización concordada, pues, como pusimos de manifiesto en el apartado (I, §1.2), no existe acuerdo y varios consideran que el participio concordado funciona siempre como adjetivo (por ejemplo: Seco 1954, Esteban Oca 1914, Alarcos 1970, Gutiérrez Ordóñez 1986 y 2001, etc.).

Por otra parte, está la semejanza formal entre construcciones atributivas y perifrásticas cuyo verbo de enlace entre el sustantivo (con función de sujeto u objeto directo) y el participio (o adjetivo) suelen ser los mismos, a saber: *ser, estar, tener, llevar, dar, quedar, hallarse, encontrarse, verse, ir, venir*, etc. Incluso, como vimos en el apartado I, §2.3.2, existen muchos puntos de encuentro entre el concepto de verbo auxiliar y verbo copulativo. A la coincidencia formal se le suma el hecho de que tanto en construcciones perifrásticas como verbales podemos encontrar valores aspectuales parecidos (Porroche 1990).

Estas semejanzas son más acusadas en los complejos verbales formados con participio. De allí que Seco (1954: 187 y ss.) sólo considerara como perífrasis verbales las construidas con infinitivo y gerundio.<sup>25</sup> Aunque identifica un valor perfectivo o de ‘acción terminada’ en complejos verbales con participio cuyos verbos ‘auxiliares’ son *tener, llevar, traer, quedar, dejar*, etc.: *Tengo escrito un drama; llevo mucho andado; queda suspendida la sesión* (pp. 190-191), subraya que “estos verbos, igualmente privados de su significado propio, pueden ir con adjetivos: *le trae mártir; me dejas frío*. Las frases verbales con

---

<sup>25</sup> Frases verbales en su terminología.

participio, pues, vienen a ser oraciones cualitativas, meras variantes de las oraciones con *ser* y *estar*” (p. 191).

Otros (Roca Pons 1958 y 1970, Rojo 1974, Luna Traill 1980, Yllera 1980 y 1999, Gómez Torrego 1988, Fernández de Castro 1990, Harre 1991) reconocen que el participio a veces funciona como adjetivo, pero otras veces como verbo y distinguen construcciones atributivas y perifrásticas verbales; aunque, como bien observa Roca Pons (1958 y 1970), uno de los pocos que se arriesgan en este campo, la frontera entre ambas no siempre es clara, por lo que no se pueden trazar límites tajantes. Esto sobre todo en complejos verbales en que el participio “es susceptible de una interpretación durativa” (p. 189) como en *Juan es admirado* (que puede interpretarse como una construcción de diátesis pasiva o como una copulativa) o en *está cerrado, está preocupado* (en que la confusión con el participio y el adjetivo es absoluta).

Estas ambigüedades en la interpretación nos llevan a otro problema al tratar los complejos verbales con participio. Debido a la consideración de dicha forma no finita como una categoría sólo adjetival, se ha descuidado su estudio e incluso se le ha excluido deliberadamente, como observa Harre (1990), de los tratados sobre perífrasis verbales. Ello ha conducido a una falta de establecimiento de pruebas sintácticas eficientes que ayuden a distinguir usos atributivos de los perifrásticos en la lengua española.

Más adelante revisaremos criterios de carácter semántico y sintáctico que los estudiosos de construcciones con participio han propuesto para distinguir los dos usos que hemos ya mencionado reiteradamente; pero antes revisemos el inventario de los verbos auxiliares que se han contemplado en los tratados que estudian nuestras construcciones.

### **2.7.2. Inventario de verbos auxiliares**

Antes de caracterizar las perífrasis de participio en su realización concordada, detengámonos a observar cuáles son los auxiliares que los estudiosos han contemplado para estas construcciones. Nos percataremos que debido a la poca atención que han recibido, no existe acuerdo ni en el número ni en el tipo de verbo que funciona como auxiliar en las perífrasis participiales; así unos consideran un número ilimitado de auxiliares; otros unos cuantos. Esto debido en parte a la falta de establecimiento de pruebas formales que ayuden a determinarlas, entre otros aspectos que ya hemos hecho notar.

Empecemos por los que registran los gramáticos. Gili Gaya (1993: 116) registra: *llevar, tener, traer, quedar, dejar, estar, ser*. La RAE contempla en el Esbozo (1973: 449) *llevar, tener, estar, ser* y como posibles *traer, quedar y dejar*. Blecua (1975: 781) incluye entre los auxiliares durativos de ‘frases verbales’ con participio: *estar, seguir, andar*; entre los progresivos: *ir, venir* y entre los terminativos perfectivos: *tener y ser*. Francisco Marsá (1984) considera: *tener, llevar, andar, estar y ser*. La RAE, en la *Nueva Gramática* (2009: §28.16c) los reduce sólo a tres: *estar, tener y llevar*; pero ninguno de ellos, con excepción de ésta última, da explicaciones de por qué considerarlos auxiliares y su distinción con las construcciones atributivas.

Roca Pons (1958) en su estudio pionero sobre las perífrasis de participio contempla los siguientes como auxiliares: *tener, estar, hallarse, encontrarse, verse, sentirse, llevar, traer, ir, andar, venir, dejar, quedar, salir* y los antiguos *auer, ser, yacer, fincar, restar, resultar, caer*; y semiauxiliares: *permanecer, mantenerse, seguir, continuar, vivir*, (pp. 89-92). Sin embargo, en su *Introducción a la gramática* (1970) reconoce como principales auxiliares *estar* (p. ej. *ya está eliminado*) y *tener* (p. ej. *se lo tengo dicho*); pero también incluye: *quedar, hallarse, dejar, llevar* (p. ej. *por todo los que les llevo explicado*) y verbos que no abandonan del todo la idea de movimiento y manifiestan duración *ir, venir y andar*. Dichos verbos constituyen una verdadera perífrasis perfectiva:

[...] sólo cuando el resultado o estado que expresa el participio aparece en estrecha conexión con la acción o proceso que lo ha producido; esta relación se pone de relieve de modo especial cuando se trata de estados necesariamente finales, es decir, incapaces de una duración determinada (Roca 1970: 189).

Así pues, *vendido y quemado*, por ejemplo, son participios que expresan estados finales en tanto que *cerrado, abierto e iluminado* son participios que expresan estados que manifiestan duración (p. ej. *estuvo cerrado todo el día; todavía está iluminado*). No obstante, si en éstos últimos ponemos más énfasis en el estado como una consecuencia de una acción o proceso, tal como sucede en *ya está cerrada; ya está eliminado*, entonces nos referimos al evento (de carácter definitivo o transitorio), que además “ya no puede seguir una competición deportiva o intelectual” (*Ib.*).

En el caso de *andar* Roca Pons (1970) advierte que dada su naturaleza durativa es incapaz de expresar un estado resultante perfectivo, a diferencia de *ir* (p. ej. *Van despachadas más de cien localidades*) o *venir* (p. ej. *el valor de la palabra viene*

*determinado por el contexto*) que sí pueden lograrlo (*Ib.*). Esto mismo sucede con *traer*, que presenta fuertemente el matiz de *mantener* (Roca Pons 1958: 199).

Luna Traill (1980) registra en su *corpus* el habla culta de la ciudad de México los auxiliares: *estar, tener, andar, quedar(se), traer, verse, sentirse* e *ir* ( p. 219-224).

Gómez Torrego (1988) reconoce como auxiliares sólo a: *ser, estar, ir, tener, llevar, dejar* y *quedar*. Enfatiza que no son verdaderas perífrasis las formadas con *traer* ni con *dar por* (p. 185-196).

Por su parte, Yllera (1999) identifica construcciones con participio que funcionan como perífrasis verbales con los auxiliares: *estar, hallarse, encontrarse, verse, andar, ir, quedar, resultar, salir, seguir, tener, llevar, dejar* y *quedar* (p. 3429 y ss.).

Fernández de Castro (1990) de todos los estudios que revisa, obtiene el siguiente inventario de auxiliares: *andar, dar por, dejar, estar, hacer, hallarse, ir, llevar, mantenerse, mostrarse, permanecer, quedar, seguir, sentirse, ser, ser para, tener, traer, verse, volver*, en total veinte (p. 86). Como bien observa, posiblemente se incluyeron construcciones de carácter atributivo en que el participio presenta un valor adjetivo. De todos los anteriores él sólo ejemplifica con *tener* y *llevar*, lo que sugiere que éstos son los únicos que contempla como auxiliares (p. 90 y ss.).

Como es observable, muchos de los registrados como verbos auxiliares coinciden con los verbos copulativos y semicopulativos. Para determinar su uso auxiliar los estudiosos se apoyan en los criterios semánticos y sintácticos dados en seguida y sobre todo del contexto.

### **2.7.3. Criterios semánticos y pruebas sintácticas para identificar construcciones participiales perifrásticas verbales**

Roca Pons (1958) utiliza principalmente, como ya hicimos notar líneas arriba, criterios de carácter semántico para distinguir usos perifrásticos de los que no lo son. Con relación a las construcciones participiales, toma en cuenta: i) que el verbo auxiliar se encuentre alejado de su significado originario, p. ej., *estar* debe aparecer despojado de la idea de lugar; *tener*, de la idea de posesión (p. 242);<sup>26</sup> ii) coincidencia del sujeto de la primera forma verbal con el agente del participio; iii) el valor aspectual del participio, esto es imperfectivo/ perfectivo; si es perfectivo, auxiliar y participio se acercan más a una

---

<sup>26</sup> Este punto es criticado por Gómez Torrego (1988, 1999), quien señala que es difícil ubicar qué significado fue primero y cuál fue después, en relación con los verbos auxiliares.

verdadera construcción perifrástica, que expresa un estado resultante con énfasis en la acción o proceso que provocó dicho estado (pp. 242 y ss.).

Luna Traill (1980) también contempla como criterio indispensable para considerar perifrásticos complejos verbales participiales el hecho de que exista ‘uniformidad de sujetos’ entre ambos constituyentes;<sup>27</sup> y que además expresen “la permanencia en un determinado estado previamente adquirido, ‘pero externo e independiente de la modalidad o manera de ser del sujeto’” (p. 217). Las construcciones atributivas, en cambio, –señala la estudiosa, siguiendo a Navas Ruiz, – “indican ‘un proceso o estado del sujeto, que se refiere a la naturaleza íntima del mismo, que le afecta en sus notas constitutivas y características” (Navas Ruiz, *Ser y estar*. p. 20, cit. por Luna Traill 1980: 217.). Esta diferencia la lleva a una prueba de carácter formal: si la construcción es atributiva, el participio acepta conmutación por un adjetivo equivalente (p. ej. “Yo estaba *encantada*” = *feliz*; “Está *zafada*” = *loca*); en cambio, cuando es perifrástica verbal, la construcción acepta conmutación por otra forma verbal (p. ej. “Está *dormido*” = *duerme*; “Los planos están *autorizados*” = *se autorizaron*).

Trataremos con más detenimiento el problema que suscita la construcción pasiva de *ser* + participio para la expresión de diátesis pasiva en el apartado I, §2.7.4.2.

Porroche (1990) al discriminar usos adjetivos y verbales del participio en español observa que en este último caso, el participio verbal en combinación con *estar*, *quedar*, *ir* expresan la categoría cumplimiento, “es decir, nos sirve para indicar que el desarrollo de una determinada situación ha llegado a un punto final después del cual el proceso o la acción no puede continuar” (p. 97).

De acuerdo con lo anterior, encontramos una primera diferencia en cuanto al valor aspectual que aportan construcciones participiales atributivas y perifrásticas. En el primer caso se denota un estado sin referencia a la acción o proceso que lo ocasionó; en el segundo, aunque también encontramos un estado, éste siempre está relacionado con la acción o proceso que lo originó, de allí que pueda conmutarse por una forma verbal. En general, los posteriores estudios concuerdan con los supuestos anteriores, pero agregan otros de carácter sintáctico como los que enlistamos en seguida, los cuales están orientados

---

<sup>27</sup> Otros que también contemplan este criterio son: Torrego 1988: 175; Fernández de Castro 1990: 46; Yllera 1999.

principalmente al participio, dado que éste debe funcionar como verbo y no como adjetivo para constituir una verdadera perífrasis (Torrego 1988: 175 e Yllera 1999: 3426), entonces, nuestra forma no finita como constituyente de una perífrasis verbal:

- No es conmutable por un adjetivo (Luna Traill 1980: 217-218; Gómez Torrego 1988: 175), ni por el adverbio *así* o locución adverbial ni por un complemento circunstancial (Yllera 1999: 3427). Si es posible conmutarlo, no estamos ante perífrasis. Por ejemplo:

C. Atributiva: *Juan anda distraído/ Juan anda así/ Juan anda en las nubes.*

C. Perifrástica verbal: *La cuenta ya está pagada/ \*La cuenta ya está así.*

- Tampoco admite transformaciones interrogativas (con *cómo*)<sup>28</sup> ni exclamativas ni modales (Porroche 1990: 75). Si las acepta, el participio sería un claro adjetivo. Como ejemplos tenemos:

C. Atributiva: *¿Cómo está el muchacho? El muchacho está enfadado; ¡Qué enfadado está el muchacho!*;

C. Perifrástica verbal: *El muchacho fue encerrado; \*¿Qué encerrado fue el muchacho!, \*¿Cómo fue el muchacho?* (Ejemplos de Porroche 1990).

- El participio con carácter verbal rechaza la coordinación y comparación con adjetivos (Porroche 1990: 75, Torrego 1988: 180 Yllera 1990: 3427).

C. Atributiva: *Mario está enfadado y triste; Mario está más triste que enfadado.*

C. perifrástica: *\*La carta está escrita y limpia; \*La carta está más limpia que escrita.*

- Otro criterio que corrobora el valor verbal del participio es la posibilidad de que el conjunto formado por el verbo *auxiliar* + participio equivalga, tras ciertas transformaciones, a otra forma verbal correspondiente (Luna Traill 1980: 217; G. Torrego 1988: 180-181). Por ejemplo: *Las leyes ya están aprobadas/ Las leyes ya se aprobaron.*
- El participio es el que impone las restricciones selectivas de complementos y sujetos y no el verbo que le antecede (Torrego, p. 177; Yllera, p. 3427).

---

<sup>28</sup> Yllera (1999) comenta al respecto que si bien “este criterio aporta datos útiles, no puede olvidarse que la posibilidad de aceptar la interrogación con *cómo* depende no sólo del carácter verbal o adjetival del participio, sino también del sentido del verbo personal, del participio y del contexto [...]. Además, parece muy dudoso que *Pablo anda enamorado* se corresponda con la pregunta *¿Cómo anda Pablo?* O *Tengo prestado el coche* con *¿Cómo tengo el coche?* “ (Yllera, p. 3426).

- Yllera (1980) observa que de las pruebas proporcionadas por Fontanella de Weinberg (1970), la única que podría ser aplicable a las perífrasis con participio es la de la transformación interrogativa con *qué* + auxiliar *llevar* o proforma *hacer*: “*llevo escritas cuatro páginas*” → *¿Qué llevo escrito [hecho]?*; pero tal transformación no es posible con el auxiliar *estar*: “*la casa está terminada*” → *\*¿Qué está terminada [hecho]?*, la cual admite sin problemas la pregunta *¿Cómo está la casa?* (Yllera 1980: 14; Fernández de Castro 1990: 40)  
Por otra parte, Harre (1991) aplicó esta misma prueba pero en las construcciones de *tener* + participio. Aunque descubrió que no es del todo eficaz, le permitió distinguir construcciones en que el auxiliar mantiene su valor léxico y otras en las que no. Las del primer tipo aceptan *cómo*, las del segundo *qué*, p. ej. *Tiene la pierna rota ¿Cómo la tiene?*; *Le tengo escrito que regrese pronto ¿Qué tiene escrito?* Además, en estas últimas siempre hay coincidencia entre el sujeto del primer verbo y el agente del participio (p. 79 y ss.).

Sostiene Yllera (1999) que varios de los supuestos anteriores indican el grado de cohesión entre el auxiliar y el participio. Además proporcionan indicios acerca del grado de gramaticalización de un auxiliar en un contexto dado, sin olvidar, remarca, “que el carácter perifrástico de una construcción y correlativamente la gramaticalización de un auxiliar es un proceso gradual” (p. 3428).

También apunta que el carácter perifrástico se ve acrecentado por la cohesión entre ambos elementos: “los usos más gramaticalizados tienden a evitar la separación entre el auxiliar y el participio mediante elementos intercalados. Sin embargo, esta tendencia no se da ni siquiera en los tiempos compuestos: *Nos habían **siempre** dicho que esto no ocurría nunca* (*Ib.* Las negritas son nuestras).

Otras pruebas que nos pueden ser útiles son las que podemos extraer de las observaciones que han hecho Luján (1980.), Porroche (1990) y Bosque (1999) acerca del diferente comportamiento entre adjetivos y participios, que ya fueron revisadas en el apartado I, §1.3., pues aunque no fueron pensadas para distinguir entre usos perifrásticos y atributivos, ayudan mucho en la identificación del valor verbal o adjetivo de nuestra forma no finita.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Una más de las pruebas que parecerían obligatorias para las construcciones de participio es la de la pronominalización por *lo* de nuestra forma no finita. Aunque es utilizada por Gómez Torrego 1988, otros autores muestran que es ineficaz para distinguir construcciones verbales de las que no los son, entre ellos

Así, el participio verbal:

- No admite adverbios de grado antepuestos (Luján1980; Porroche 1990). No obstante, hay que distinguir el valor semántico que éstos aportan: un valor intensivo o eventivo. Si se da el primer caso, estamos ante un adjetivo; si se da el segundo, ante una forma verbal (Bosque 1999, vid. apartado I, §1.3.1. y ss. de este estudio). Por ejemplo:
  - C. Atributiva (lectura intensiva, participio adjetivo): *El pan está {muy, demasiado, un poco} quemado.*
  - C. Perifrástica (lectura eventiva (participio verbal): *El servicio de T.V de paga es {muy, demasiado} demandado.*
- Rechaza la derivación en –ísimo y en –ito. Ejemplos:
  - C. Atributiva: *El libro está maltratadísimo/ El cuarto está muy arregladito.*
  - C. Perifrástica: *Pocos fueron {seleccionados/ \*seleccionadísimos}*

Para determinar los usos perifrásticos de nuestras construcciones con participio utilizaremos tanto los rasgos semánticos como los sintácticos que enunciamos arriba y en múltiples ocasiones de todo el contexto oracional que las rodean.

#### **2.7.4. Clasificación y caracterización general de las perífrasis de participio**

Básicamente existe una distinción entre dos tipos de perífrasis verbales de participio. El primer tipo corresponde a las perífrasis que expresan un estado resultante; el otro es el correspondiente a las construcciones con *ser* + participio para la expresión de la diátesis pasiva.

Las del primer tipo son consideradas como propiamente perífrasis verbales; mientras que las segundas presentan más problemas para ser consideradas como tales por dos motivos principalmente: la semejanza formal con las construcciones copulativas con *ser* y la no coincidencia del agente con el paciente, entre otras características que veremos en el I, §2.7.4.2. Revisaremos a continuación las primeras.

##### **2.7.4.1. Perífrasis verbales de estado resultante**

Esencialmente, como señala Roca Pons (1958 y 1970) y posteriores a él (Rojo 1974; Luna Traill 1980, Yllera 1999), las perífrasis de participio en español son aspectualmente

---

tenemos a Porroche (1990) y a Yllera (1999). Ésta última comenta que no sería aplicable a todas las construcciones, pues sólo serviría para construcciones con *ser*, *estar* y *parecer*; sin embargo el argumento que nos convence para no tomar en cuenta este criterio es que de seguirlo tendríamos que descartar la perífrasis de diátesis pasiva *ser* + participio.

perfectivas y denotan un estado resultante **con énfasis en la acción que lo originó**. En palabras de Yllera (1999):

Las perífrasis verbales con participio pasado expresan el resultado de un proceso previo o simultáneo a la época designada por el auxiliar (aspecto ‘perfectivo-resultativo’). [...] La mayor o menor consideración de la acción verbal que causó el estado depende del auxiliar empleado, de la base léxica del participio y del contexto (p. 3423).

Sin embargo, como bien señala la cita anterior, veremos en el apartado II, 2.2.1.1. que a veces tienen un comportamiento, más bien, imperfectivo. Esto sobre todo es observable con *estar* + participio de verbos de actividad cuyo uso es cercano al de la pasiva perifrástica.

Ahora bien, al aspecto ‘perfectivo-resultativo’ característico de nuestras perífrasis se le agregan otros valores dependiendo del auxiliar que acompañe al participio, los cuales serán tratados más detenidamente en el II, §2.2 de este estudio.

#### **2.7.4.2. Perífrasis de diátesis pasiva**

Según la RAE (1973: 450-453) la lengua española puede expresar la voz pasiva mediante dos tipos de construcciones. La primera es a través de *ser* + participio y la segunda por medio de la partícula *se* + verbo en forma personal, es decir, la pasiva refleja. Nos ocuparemos en este estudio sólo de la primera.

Anunciamos en líneas anteriores que no todos los estudiosos reconocen la perífrasis *ser* + participio para la expresión de la voz pasiva, es más niegan la verdadera existencia de la voz pasiva en español. Dicha controversia surge a partir del trabajo de Alarcos (1970): “Pasividad y atribución en español”.

Alarcos (1970: 90 y ss.) niega la existencia de la voz como uno de los ‘accidentes gramaticales’ del verbo porque en español no existe un morfema específico que la señale, como sí lo tenía el latín *amo* (amo)/ *amor* (soy amado); de allí que le parezca absurda la oposición voz activa / voz pasiva ya que el contenido activo o pasivo no se expresa mediante morfemas verbales, lo pasivo se expresa mediante dos verbos como es el caso de *ser* + participio pasado. En esta dirección, observa Gutiérrez Ordóñez (2001) que por ello es necesario diferenciar dos términos que se han utilizado como sinónimos: diátesis y voz, señala que: “La *diátesis* se aplica a la oposición de estructuras (*activa/ pasiva/ media*) y al proceso que genera tales diferencias. El término *voz* es reservado para designar los medios de expresión, normalmente, ubicados en el verbo: la flexión verbal latina en el *inflectum*,

por ejemplo.” (p. 60-61), de allí que en nuestro trabajo utilicemos el término diátesis y no voz.

Estudiosos del tema como Manacorda de Rosetti (1969) y Brucart (1990) ubican el estudio de nuestra construcción en el nivel sintáctico y no en el morfológico porque: “el sintagma ‘voz pasiva’ se considera una propiedad de toda la cláusula y no como un accidente del verbo” (Brucart 1990:182).

La frase **ser + participio** con contenido pasivo no es plenamente aceptada como una construcción verbal perifrástica que exprese diátesis pasiva, las posturas son totalmente discordantes. Gili Gaya (1993: 123) advertía cierta semejanza entre la construcción copulativa y la pasiva con *ser*, por ello afirmaba:

Una pasiva es por su forma una oración atributiva. Entre *esta mujer es hermosa* y *esta mujer es admirada* no existe ninguna diferencia formal; en uno y otro caso tenemos un sujeto al cual se atribuye una cualidad por medio de un predicado nominal compuesto de verbo copulativo y atributo. Pero la naturaleza del atributo, en el primer caso un adjetivo léxico y en el segundo un participio, modifica sustancialmente el significado de la oración. *Ser hermosa* es una cualidad del sujeto; *ser admirada* es una acción ajena que termina y se cumple en él.

Alarcos (1970: 162-171) suscitó la controversia acerca de la igualdad estructural de las construcciones atributivas y pasivas. A partir de entonces las opiniones se dividieron; unos a favor de su postura, como: Gutiérrez Ordóñez (1986: 85 -103 y 2001: 57-80.); Hernández Alonso (1992:158-160) y Fernández de Castro (1991:87-90); otros en defensa de la existencia de la voz pasiva expresada mediante la perífrasis verbal, es el caso de Manacorda de Rosetti (1969: 70-90), Lázaro Carreter (1980:71 y ss.), Porto Dapena (1987: 92-94), Porroche (1988: 64-74) y Gómez Torrego (1988: 180-182). A continuación enlistamos brevemente los argumentos de las dos posturas.<sup>30</sup>

Algunos de los argumentos a favor de la identidad de las construcciones atributivas y pasivas son:

- Tanto el participio como el adjetivo se comportan sintácticamente igual, pues el participio al igual que el adjetivo concuerda con el sujeto y también acepta la conmutación por el clítico *lo* (Alarcos 1970).

---

<sup>30</sup> Ofrecen una exposición amplia y detallada de las distintas posturas Gutiérrez Ordóñez 1986: 85 y ss. y Brucart 1990:179 y ss.

- El participio en construcción con *ser*, aunque conserva complementos propios del verbo, estos dependen exclusivamente del participio y no de la construcción en conjunto: es el caso del complemento agente (p. ej.). Además se trata de un complemento opcional (Alarcos 1970; Gutiérrez 2001; Oca 1914).
- Las construcciones atributivas también admiten complemento introducido por la preposición ‘por’ (Alarcos 1970).
- No existe unidad funcional en *ser* + participio ya que éste último conserva morfemas propios del sintagma nominal, esto es, género y número, lo cual no sucede en las construcciones de *haber* + participio en que éste se presenta neutralizado.
- Al igual que los adjetivos admite adverbios de grado antepuestos (*Ib.*): *Este alumno será muy apreciado por sus profesores*. (Ej. tomado de Gutiérrez 2001:70). Dichos adverbios, según Hernández (1992) no modifican a todo el conjunto verbal sino sólo al participio, lo que indica que no constituyen una unidad sintáctica.
- El responsable de contenido pasivo es el participio (específicamente su desinencia) y no el conjunto verbal *ser* + participio. Esto se demuestra por la existencia autónoma del participio en construcciones absolutas cuyo significado es eminentemente pasivo (Brucart 1990:184; Gutiérrez 2001: 71).
- Esta construcción no puede considerarse perifrástica, porque “el sujeto léxico de *ser* y el sujeto valencial del participio que le acompañe habrán de ser siempre distintos” (Fernández de Castro 1990: 89).
- No puede considerarse verdadera perífrasis verbal ya que “lo que caracteriza a las escasísimas perífrasis verbales de participio que realmente funcionan como tales en el español moderno es el hecho de que, en ellas, la presencia de este derivado no ‘intransiviza’ a la construcción: sólo así el lexema del participio puede mantener sus valencias combinatorias, tanto subjetivas como objetivas, y dejar de funcionar como atributo” (*Ib.*: 90).

Entre los argumentos a favor de una forma perifrástica para la voz pasiva tenemos:

- “La frase pasiva es una frase verbal porque cumple con las condiciones que definen este tipo de construcciones: binariedad, una valencia verbal, sólo conmutación léxica del modificador que siempre es un verboide, modificadores de toda la unidad, nunca del  $v_1$ <sup>31</sup> (Manacorda de Rosetti 1969: 84).
- Aunque las construcciones atributivas y las pasivas comparten el mismo verbo, se distinguen en el segundo constituyente, pues “la frase pasiva siempre se construye con participio; en la construcción copulativa puede aparecer o no” (*Ib.*).
- El adjetivo admite conmutación estructural y léxica, el participio sólo acepta esta última (*Ib.*: 86).
- El paradigma de adjetivos y participios es distinto (Carreter 1980).
- Sólo las pasivas pueden transformarse en la activa correspondiente (Carreter 1980; Gómez Torrego 1988; Porroche 1988).
- A diferencia de las atributivas, las pasivas aceptan el adverbio *mucho*, que aparece pospuesto, de modo que funciona como modificador verbal. Esta prueba permite distinguir el participio verbal del puramente adjetival (Carreter 1980).
- Una prueba que permitiría observar que el complemento agente es una función distinta de la del complemento de causa introducido por la preposición ‘por’ sería “la posibilidad de comparecencia de ambos complementos en una misma oración./ *La tirada fue reducida por la editorial por el carácter minoritario de la edición*” (Brucart 1990: 192).
- La pasiva perifrástica puede transformarse a una pasiva refleja: Los exámenes fueron calificados por los alumnos/ Se calificaron los exámenes (Carreter 1980).
- Dado que en las construcciones pasivas el participio posee carácter verbal y no adjetival, no permite conmutación ni coordinación con un adjetivo (Gómez Torrego 1988).
- Existe una inversión diatésica en la que el paciente se promociona a la función de sujeto y el agente se degrada a una función jerárquicamente inferior. Tal proceso no se observa en las construcciones copulativas.

---

<sup>31</sup> El  $v_1$  es el verbo auxiliar, el cual tiene sólo una valencia que corresponde al sujeto.

- “Las construcciones pasivas [...] expresan acción; las construcciones atributivas, cualidad o estado” (Porroche 1988:67).

Como podemos percatarnos, existe desacuerdo en cuanto a la naturaleza categorial de nuestra construcción, de allí que varios estudiosos de las perífrasis verbales las excluyan de sus análisis.<sup>32</sup> Nosotros no pretendemos en lo absoluto solucionar la incógnita, sólo quisimos poner de patente el problema teórico que existe. Para nuestros fines, es decir, dar cuenta de los diferentes usos y valores del participio, sí consideramos que la construcción *ser* + participio de un verbo transitivo aporta un valor diferente a la que ofrece cuando se comporta como una construcción copulativa, por ello damos cuenta de su uso y la consideramos una perífrasis verbal de diátesis pasiva.

---

<sup>32</sup> Por ejemplo, Luna Truill 1990 e Yllera (1999: 3429), cuya justificación es el hecho de que la pasiva con *ser* carece de carácter resultativo, rasgo que caracteriza a las demás construcciones perifrásticas de participio.

**CAPÍTULO II**

**RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: LOS  
USOS Y VALORES DEL PARTICIPIO PASADO  
EN EL CENTRO DE NUEVA ESPAÑA, SIGLO  
XVIII**

## 1. EL PARTICIPIO EN USOS NO VERBALES (299 oc.)

Analizaremos en esta primera parte los usos no verbales del participio pasado, de los cuales documentamos 299 ocurrencias, que representan el 77.5% del total de casos registrados en nuestro *corpus* (386 oc.). Esto indica que dichos usos fueron más frecuentes en comparación con los usos verbales que obtuvieron sólo un 22.5% (87 oc.) de incidencia.

Estudiaremos en seguida el participio en uso nominal-adjetivo que registró 252 casos que constituyen el 84.3% del participio en uso no verbal– el restante 15.7% lo encontramos en el participio *dicho* como determinante (47 oc.)–. Revisaremos, pues, el participio pasado como modificador nominal, el participio en relación atributiva (como atributo y como complemento predicativo, entre otras variantes) y el participio sustantivado o nominalizado.

### 1.1. EL PARTICIPIO EN USO NOMINAL-ADJETIVO (252 oc.)

#### 1.1.1. EL PARTICIPIO COMO MODIFICADOR NOMINAL (125 oc.)

En este apartado nos enfocaremos en los casos en que el participio apareció usado como modificador nominal. Para empezar, obtuvimos un total de 125 ocurrencias en que el participio modificó a un sustantivo, las cuales equivalen al 49.6% del uso nominal-adjetivo, lo cual ubica a éste como el más recurrente.

##### 1.1.1.1. Función del sustantivo al que modifica

El participio apareció en adyacencia nominal con sustantivos en diversas funciones. Modificó en un 50% de las veces (63/125) a vocativos, como en 1 (a); en un 15% (19/125) a objetos directos, como se ilustra en 1 (b); en un 14% (17/125) a sujetos, como se observa en 1 (c) y en un 10% (13/125) a complementos circunstanciales de tiempo, modo, lugar o causa, como vemos en 1 (d). Con mucha menor frecuencia se presentó en adyacencia con complementos adnominales y objetos indirectos, como se aprecia en 1 (e - f), con un 4% de las ocurrencias respectivamente (5/125); mientras que en el 2% de las veces apareció (2/125) con complementos de verbo de régimen, como en 1 (g) y con poco menos del 1% (1/125) con un sustantivo en función de atributo, como se observa en 1 (h):

1. (a) **Querido hijo** y mui *señor* mío, no<sup>2</sup> poder explicar el alivio *que*<sup>3</sup> *Vuestra Merced* en esta ocasión me ha cau-<sup>4</sup>sado (en medio de mis accidentes)<sup>5</sup> [DOC. 6]  
(b) Doi<sup>6</sup> a *Vuestra Merced* los **devidos pésames** que devo en ta-<sup>7</sup> maña [tachado] pérdida...[DOC. 3]

(c) Mi mui estimado hermanito de mi corazón/<sup>3</sup> i todo mi querer, de muchísimo gusto/<sup>4</sup> será para mí que ésta te me alla [*sic*] con/<sup>5</sup> la salud tan perfecta que mi **cre-/<sup>6</sup>sido amor** te desea, [DOC. 70]

(d) ...por la que veo gosa/<sup>3</sup> *Vuestra Merced* de perfecta salud la que deceo se continúe/<sup>4</sup> por **dilatados años.**/<sup>5</sup> [DOC. 13]

(e) mas aunque me que-/<sup>9</sup> de con anbre de ellas por poquitas co-/<sup>10</sup> mo aora que io bien considero las **ocu-/<sup>11</sup>paciones de mi amado tío** i quisiera io/<sup>12</sup> alibiarle a *Vuestra Merced* el trabajo [DOC. 46]

(f) A mis **querida[s] Doña/<sup>9</sup> Fransisca, Doña Agustina, Doña/<sup>10</sup> Micaela** estimando sus atensi-/<sup>11</sup> ones i cariños ago las mismas espresio-/<sup>12</sup> nes... [DOC. 5]

(g) sacan-/<sup>11</sup> do del libro los papeles que *Vuestra Merced*/<sup>12</sup> me pide, los que remito. Y estos **se/<sup>13</sup> componen de nueve foxas y me-/<sup>14</sup> dia escritas** y vna en blanco/<sup>15</sup> y otro papel suelto con diez/<sup>16</sup> renglones. [DOC. 29]

(h) Le aseguro a *Vuestra Realeza* que **no pareze** ésta/<sup>11</sup> comunidad religiosa sino **pueblo/<sup>12</sup> alborotado.** [DOC. 45]

### 1.1.1.2. Posición del participio

Bosque (1999: 299) en su estudio sobre el participio y el adjetivo establece como regla general que los participios pasados no se anteponen a los sustantivos e interpreta la anteposición como una manifestación clara de su carácter adjetivo. En palabras de Demonte (1999):

[...] los participios adjetivales y los adjetivos perfectivos van obligatoriamente pospuestos al nombre que modifican (salvo en usos figurados como *su seca sonrisa* o *su meditada respuesta*). Atribuimos esta conducta a una condición sintáctica que se sigue de su naturaleza semántica, a saber, los participios adjetivales – aunque formen una unidad de entonación con el nombre al que modifican y puedan coordinarse con adjetivos puros (*la mujer asustada* y *triste*)—tienen una posición sintáctica intermedia entre la modificación y la predicación (p. 189). .

De lo anterior se desprende la importancia de ver si el participio en nuestros testimonios prefiere una posición pre o postnominal. Observamos preferencia por la anteposición, pues así lo muestra el 74% (93/125) de las ocurrencias en que el participio apareció en posición pre-nominal en contra de 26% (32/125) en que apareció pospuesto al nombre.

Debemos advertir, sin embargo, que las más de las veces en que se presentó antepuesto fue con un vocativo (56/63). En estos casos los participios más frecuentes fueron *querido*, *amado*, *estimado*, *venerado*, *adorado*, que también admitieron posición postnominal, aunque con menor frecuencia.

En el caso de los participios enlistados anteriormente, coincidimos con la opinión de Keniston (1937) en cuanto que la anteposición del adjetivo no es un problema sintáctico sino más bien estilístico, ya que todos ofrecen también la posibilidad de aparecer pospuestos. Con la posición pre-nominal del participio, las autoras de nuestras cartas marcan cierto énfasis. Así, por ejemplo, en el caso de los vocativos modificados con *amado* o *adorado* antepuesto destacan su afecto, rayando en la adulación, por la persona a la que apelan. Sin embargo, incluso cuando aparecen pospuestos, el sentido afectivo se conserva debido al contexto que los rodea y a la naturaleza léxica del participio, así lo ilustran los incisos de 2 (a) y (b):

2. (a) **Amado hijo** y mui *señor* mío, resiví la de *Vuestra Merced*, con el apre-<sup>2</sup>sio y benerasión que no ignora [DOC. 13]
- (b) **Hermanito adorado** de mi<sup>2</sup> vida, mis ojitos avísame/<sup>3</sup> cómo estás. [DOC. 62]

Otros participios que aparecieron en posición pre-nominal son: *devido*, *ajustado*, *deseado*, *pesado*, *reconocido*, *estremado*, *engañado*, *apasionado*, *rendido*, *agradecido*, *pulido*, *dilatado*, *continuado*, *repetido* y *cumplido* con sus respectivas flexiones de género y número.<sup>33</sup>

Observemos los ejemplos 3 (a)-(b) fácilmente podríamos sustituir los participios ‘*cunplida*’ y *dilatados* por un adjetivo sin que cambie el sentido de la frase: *Apreciaré se halle V.R. con muy {cumplida /perfecta/ excelente} salud; Dios... prospere la vida de V. S. {dilatados/ largos/ muchos}años*. Ello muestra que se acercan más al comportamiento de un adjetivo ‘puro’, pues denotan un significado muy próximo a la de cualidad o propiedad del nombre muy lejano ya de una significación relacionada con el verbo de origen (*cumplir* y *dilatar*)

3. (a) *Apreciaré se halle Vuestra Realeza*<sup>19</sup> con **mui cunplida salud** y mucho gusto [DOC. 48]
- (b) *Dios nuestro Señor prospere la vida de Vuestra Señoría dilata-<sup>11</sup>dos años* en ambas felicidades. [DOC. 53]

---

<sup>33</sup> De estos, aparecen en el DRAE (2001) con acepción de adjetivos los siguientes: *reconocido*, *agradecido*, *rendido*, *apasionado*, *dilatado*, *leído*, *pulido*, *crecido*, *pesado* y *cumplido*.

Más o menos se presenta la misma situación con los participios ‘*estremada*’ y ‘*continuados*’ de los enunciados 4 (a) y (b):

4. (a) [...] y saber/<sup>7</sup> dar mucho gusto a esta *santa* comunidad, quienes como/<sup>8</sup> tan religiosas me admitieron con **estremada obediencia**, [DOC. 11]
- (b) Yo, a Dios gracias, goso de este ben-/<sup>8</sup>efisio, aunque con **mis continuados dolores** en mi corazón,<sup>10</sup> [DOC. 27]
- (c) [...] pues fue Dios servido de *que* llo cargue **la pesada**/<sup>10</sup> **carga** de la prelasia. [DOC. 11]

Lo curioso es que actualmente tal vez preferiríamos los adjetivos ‘*extrema*’ y ‘*continuos*’. El hecho de que aparezcan en forma participial pone en evidencia que aunque su significado se acerca al de cualidad o propiedad, se establece cierta relación con su origen verbal, en este caso de los verbos *extremar* y *continuar*.

En 4 (c) *pesada* también parece adjudicar una propiedad a la carga, pero mantiene cierta relación con el verbo *pesar*, sólo que con significación activa: ‘que pesa’ y no pasiva: ‘que ha sido pesada’.

Ahora bien, notamos ya que el factor estilístico favoreció la anteposición de participios pasivos, como *amado*, *venerado*, *querido*, etc.; pero otros de carácter sintáctico también lo hicieron. Principalmente fueron tres: (i) estar modificados por algún adverbio intensivo: “Yo apresio gose/<sup>23</sup> mi **mui estimado**/<sup>24</sup> **hermano** de salud,<sup>25</sup>” [DOC. 37]; (ii) aparecer coordinado con otro adjetivo: “... a Dios a quien pido me *guarde*/<sup>3</sup> los años que le ruega su  **fina y rendida es-/<sup>4</sup>posa** que ver deca [DOC. 56]”; (iii) presentarse en grado superlativo: “**Estimadísimo** esposo, recivo la **estimadísima** y/<sup>4</sup> apreciable **carta** de *Vuestra Merced*” [DOC. 56].

Los participios que prefirieron la posición postnominal son los siguientes: *ocasionado*, *deseado*, *llamado*, *recogido*, *atormentado*, *encerrado*, *cargado*, *incorporado*, *sentado*, *dirigido*, *reconocido*, *consagrado*, *impreso*, *afligido*, *rezagado*, *escrito*, *pasado*, *alborotado*.<sup>34</sup> En 5 (a-c) presentamos algunos ejemplos:

5. (a) Y ua en ésta la súplica de/<sup>20</sup> {121v} en esta conformidad me supliera lo *que*/<sup>1</sup> **las raia** **resagadas** ynportaren como/<sup>2</sup> monto [DOC. 30]
- (b) [...] a todo esto, me escreuió tu *padre* una carta **muy**/<sup>32</sup> **aflijida**, [DOC. 8]

---

<sup>34</sup> De los cuales, solo aparecen como adjetivos en el DRAE *recogido* y *alborotado*.

(c) [...] cómo confiessen y comulgan a menudo, y sus mugeres, cómo<sup>/26</sup> se aman, i las estiman, y se están todo el día siruiéndolas y traiéndoles *quanto uen*, vnos om-<sup>/27</sup> bres mosos y lindos **mosos recogidos en su casa a la orasión**. [DOC. 8]

La mayoría de los participios mencionados arriba presentaron algún complemento, en este caso sólo es posible la posposición, como lo ilustra el inciso 5 (c). Veremos más ampliamente en el II, §1.1.1.6 esta cuestión. En cambio los que aparecen en posición prenominal no expresan complemento alguno, aunque sí modificadores. Entonces, el principal factor de posposición fue el hecho de que el participio expresara complementos, sobre todo los provenientes de verbos de régimen preposicional y de transitivos. En estos casos fue posible la gradación tan sólo en cuatro ocasiones, mientras que la coordinación con un adjetivo y la derivación en *-ísimo* fueron nulas.

### 1.1.1.3. Elementos con los que se coordina el participio

Encontramos muy pocos casos de participio coordinado. Registramos apenas 12 casos (de 125) que representan el 10% del total. Se presentó tanto con otro participio (5 oc.) como con un adjetivo (7 oc. a saber:  *fina, afecta, apreciable, inoportunas*) siempre en coordinación copulativa. Los participios *querido, estimado, venerado* nunca se coordinaron con un adjetivo, sólo entre sí. Tal situación se ilustra en el inciso 6 (a).

6. (a) Y adió mil beses mi **querido** y **amado**<sup>/5</sup> hijo y mi **benerado** saserdote de mi alma.///<sup>6</sup>  
[DOC. 10]

Sin embargo, cuando *estimado* aparece derivado en *-ísimo* sin problemas acepta coordinación con un adjetivo, observemos el ejemplo 7 (a). El elativo, como bien observa Bosque (1999: 284), acerca al participio más a una forma adjetiva que verbal, de allí que pueda coordinarse con un adjetivo. Pero hay que observar que los dos elementos coordinados son derivados verbales, lo cual los hace de algún modo compatibles.

7. (a) Estimadísimo esposo, recivo la **estimadísima** y<sup>4</sup> **apreciable** carta de *Vuestra Merced* y del corriente y su con-<sup>/5</sup>tenido, [DOC. 56]

Demonte (1999: 202-4) comenta al respecto de la coordinación de adjetivos y participios que: “Los adjetivos estativos de carácter participial se sitúan al final de la secuencia de adjetivos y tienen una interpretación predicativa”. Esto es lo que ocurrió en las más de las veces, como ejemplo tenemos el inciso 8 (a), pero también atestiguamos, en

menor medida, casos en que el participio apareció en primera posición como puede verse en 8 (b) y 7 (a). En este último caso, favorecida por el grado superlativo en que aparece ‘estimado’.

8. (a) *Besa la mano de Vuestra Realeza su fina,<sup>11</sup> media y engañada hija<sup>12</sup> o quién save qué seré<sup>13</sup>* [DOC. 50]  
(b) ... congoja, que no la puedo ex-<sup>7</sup> plicar y sólo lo podrá conoser<sup>8</sup> por las **repetidas e ynportunas car-<sup>9</sup>tas** con que le molesto,... [DOC. 30]

#### 1.1.1.4. El derivado en –ísimo

Un rasgo que comparten algunos de los participios que aparecieron en nuestra muestra con los adjetivos es el hecho de aparecer en grado superlativo. En realidad no fue muy frecuente la derivación en –ísimo, pues sólo obtuvimos 4 testimonios que equivalen al 3% del total. Los participios que presentaron el elativo son: *querido* y *estimado*. Basta sólo un ejemplo, que citamos en 9 (a):

9. (a) *Besa la mano de mi **queridísimo** tío de<sup>21</sup> mis ojos su fina sobrinita de Vuestra Merced que de<sup>22</sup> corasón amo a mi tío de mis ojos.* [DOC. 46]

#### 1.1.1.5. Modificadores del participio

Aparte de la posición pre-nominal, otra característica que presentaron nuestros participios y que los hizo muy cercanos a los adjetivos fue la posibilidad de recibir modificación a través de adverbios de cantidad. En nuestro *corpus* registramos sólo 31 casos (de 125), que representan el 25% del total, en que apareció algún adverbio intensivo modificando a nuestra forma no personal. El más común fue ‘muy’ con 26 ocurrencias (84%), como en 10 (a); le siguen los adverbios ‘tan’ con 3 testimonios (10%), como en 10 (b); y ‘más’ con sólo 2 ejemplos (6%), como podemos ver en 10 (c).

10. (a) *Apreciaré se halle Vuestra Realeza<sup>19</sup> con **mui cunplida salud** y mucho gusto* [DOC. 48]  
(b) *Y él no tie-<sup>28</sup> ne nada sobre hermosura tanta y **tan pulidas letras** y términos tan rele-<sup>29</sup> vantes.* [DOC. 8]  
(c) *Besa los pies de<sup>17</sup> Vuestra Realeza su **más apasionada** <sup>1</sup> **hija** que mucho lo ama:<sup>2</sup> María Theresa//<sup>3</sup>* [DOC. 38]

### 1.1.1.6. Complementos del participio

Observa Bosque (1999: 287) muy acertadamente que el participio con o sin auxiliar “mantiene o hereda las propiedades del verbo al que corresponde”, de modo que tiene la capacidad de expresar complementos agentes, complementos indirectos, complementos de régimen preposicional, complementos circunstanciales y complementos predicativos. Esta característica la comparte con adjetivos deverbales terminados en –ble, los cuales pueden expresar complementos agentes y complementos circunstanciales: “*un proyecto edificable únicamente por arquitectos muy especializados*”; “*contratos renovables cada año*” (Ib.).

En nuestros materiales documentamos 11 casos en que el participio en función de modificador nominal presentó algún tipo de complemento, mismos que representan el 9% de las ocurrencias. Los complementos que expresó fueron de: causa, inciso 11 (a), circunstancial de lugar y tiempo (5 oc.), ejemplos 11 (b-d).

11. (a) Mui señor mío: siempre he deseado acación/<sup>2</sup> en que pudiera manifestar a *Vuestra Merced* mi **grati-/<sup>3</sup>tud, reconocida a los muchos favores que/<sup>4</sup> le debo.** [DOC. 40]
- (b) Añadió Su *Yllustrísima* que /<sup>35</sup> **una pobre monja enserrada en un/<sup>36</sup> convento** no tiene más consuelo que/<sup>1</sup> un confessor, [DOC. 45]
- (c) No son cartas estas de una muger a un hombre, aun-/<sup>30</sup> que ella fuera muy inferior y el mui superior, *quanto* y más a **un cacaguetero senta-/<sup>31</sup> do en la esquina de una banca en la puerta de su tienda, enfrente de la calle** dán-/<sup>32</sup> dole el poluo en la cara del muladar de enfrente de la Catedral. [DOC. 8]
- (d) Acauo de reseuir **carta** de/<sup>5</sup> Juanico, **escrita antes de ayer/<sup>6</sup>** y por ella beo que tanto *Uuestra Merced .../<sup>7</sup>* [DOC. 27]

También encontramos algunos participios que rigen complementos de verbo de régimen preposicional (3 oc.) como se muestra en el inciso 12 (a y b).

12. (a) en la *que* me dise/<sup>22</sup> salir aquel día para el Río/<sup>1</sup> Grande y aver despachado por/<sup>2</sup> delante **tres atajos de mulas/<sup>3</sup> cargadas de maíz**, con el fin/<sup>4</sup> de benderlo allá... [DOC. 29]
- (b) ... *para* que uiera/<sup>25</sup> el exemplo de sus yernos: cómo confiessan y comulgan a menudo [...] vnos om-/<sup>27</sup> bres mosos y lindos **mosos recogidos en su casa a la oración.** [DOC. 8]

Otras veces mantiene un complemento predicativo (sólo un caso), veamos el inciso 13 (a).

13. (a) Al pobre dueño que era **un clérigo llamado/<sup>16</sup> Oropesa** lo dejó con mucho atraso, según a escrito [DOC. 8]

En este tipo de ejemplos el participio y su complemento se acercan más a una frase verbal que a un sintagma adjetivo, señala Bosque (1999), ya que ningún adjetivo puede ocupar ese lugar porque los adjetivos no son formas verbales y por tanto no poseen complementos predicativos.

Para Bosque (1999: 287) estructuras del tipo *llamado Oropesa* son “-funcionalmente-un predicado y un modificador restrictivo, pero que categorialmente son un tipo de ‘sintagma verbal’ que denomina ‘participial’, el cual aunque se predica de un sintagma nominal su estructura interna es muy diferente a la de los sintagmas adjetivos. Gutiérrez Ordóñez (2001: 68) también comparte esta opinión, pues afirma que en *Un pastor ungido rey* “el participio se convierte *en verbo* de enlace de una atribución” (p. 68, el subrayado es nuestro.).

Por último, algunos participios de verbos transitivos presentaron complemento agente (2 oc.). En una ocasión introducido por la preposición *de*, como se puede observar en 14 (a); y en el otro por ‘para’ como se muestra en 14 (b), tal vez por confusión de la escribiente.

14. (a)... y que<sup>25</sup> esta Alma assí **atormentada de**<sup>26</sup> **sus mismas pasiones** sólo hallaba<sup>27</sup> la deseada fortaleza para resistirlas<sup>28</sup> en mis palabras y exostaciones [sic] [DOC. 45]  
(b)... sólo suplico a *Vuestra Merced* me man-<sup>13</sup>de a decir *cuándo* es el día que tiene determinado de<sup>14</sup> benir a darme el consuelo **tan deseado para mí**<sup>15</sup> para estar prevenida. [DOC. 55]

#### 1.1.1.7. El participio equivalente a una oración de relativo

La posposición del participio en 3 ocasiones (2%) favoreció la interpretación como equivalente de una oración subordinada adjetiva explicativa, los cuales se citan en 15 (a) - (c):

15. (a) ofreciéndose la ocasión de<sup>3</sup> pasar â esos Reinos los *Señores* Don Mariano, y Don Joseph<sup>4</sup> Fernández de Veitia, por cuiá mano remito **ésta, dirigi**<sup>5</sup>**da â que dichos hallen en ti maior atención,**<sup>6</sup> [DOC. 12]  
(b) Mui señor mío: siempre he deseado ocasión<sup>2</sup> en que pudiera manifestar a *Vuestra Merced* **mi grati-**<sup>3</sup>**tud, reconocida a los muchos favores que**<sup>4</sup> **le debo.** [DOC. 40]  
(c) Acauo de reseuir **carta** de<sup>5</sup> Juanico, **escrita antes de ayer**<sup>6</sup> y por ella beo que tanto *Uuestra Merced ...*<sup>7</sup> [DOC. 27]

A diferencia de otros contextos, en estos testimonios es posible parafrasear la frase con participio por una oración de relativo: *remito ésta, la cual {está dirigida/ se dirige} a que*

*dichos hallen en ti mayor atención; he deseado ocasión en que pudiera manifestar a V.R. mi gratitud, que reconozco por los muchos favores que le debo; Acabo de recibir carta de Juanico, la cual fue escrita antes de ayer.* Los complementos que dependen del participio imprimen mayor fuerza verbal, misma que favorece una interpretación oracional.

En la *Nueva Gramática de la lengua española* se hace una observación respecto a esta interpretación. Se señala que algunos estudiosos consideran “que las estructuras que forman los participios en dichos contextos constituyen los equivalentes no flexivos o no personales de las oraciones de relativo, por lo que se han denominado RELATIVAS REDUCIDAS” (RAE 2009: §27.81). Se advierte, sin embargo, que este análisis es polémico.

#### 1.1.1.1.8. Tablas de frecuencia (participio como modificador nominal)

A modo de síntesis, presentamos en seguida las tablas de frecuencia con los datos más sobresalientes del participio en función de modificador nominal.

1. Por la función del sustantivo al que modifica

<b>Función del sustantivo al que modifica</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Vocativo</b>	63 oc.	50%
<b>Objeto directo</b>	19 oc.	15%
<b>Sujeto</b>	17 oc.	14%
<b>Complemento circunstancial (C.C)</b>	13 oc.	10%
<b>C. Adnominal</b>	5 oc.	4%
<b>Objeto indirecto</b>	5 oc.	4%
<b>C. de verbo de régimen preposicional</b>	2 oc.	2%
<b>Atributo</b>	1 oc.	1%
<b>TOTAL</b>	<b>125 oc.</b>	<b>100%</b>

2. Por la posición en relación con el sustantivo al que modifica

<b>Posición</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Pre-nominal</b>	93 oc.	74%
<b>Post-nominal</b>	32 oc.	26%
<b>TOTAL</b>	<b>125 oc.</b>	<b>100%</b>

3. Por los elementos con los que se coordina

<b>Elemento con el que se coordina</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
Con un adjetivo	7 oc.	58%
Con otro participio	5 oc.	42%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

4. Por sus modificadores

	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
Participio sin modificador	94 oc.	75%
Participio con modificador	31 oc.	25%
<b>Total</b>	<b>125 oc.</b>	<b>100%</b>

<b>Adverbio intensivo</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy	26 oc.	84%
Tan	3 oc.	10%
Más	2 oc.	6%
<b>Total</b>	<b>31 oc.</b>	<b>100%</b>

5. Por sus complementos

	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
Participio sin complemento	114 oc.	91%
Participio con complemento	11 oc.	9%
<b>Total</b>	<b>125 oc.</b>	<b>100%</b>

<b>Complemento</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
C. C. Tiempo, lugar, causa	5 oc.	45%
C. Verbo de régimen preposicional	3 oc.	27%
C. Predicativo	1 oc.	9%
C. Agente	2 oc.	18%
<b>TOTAL</b>	<b>11 oc.</b>	<b>100%</b>

### **1.1.2. EL PARTICIPIO EN RELACIÓN ATRIBUTIVA (90 oc.)**

Documentamos 90 ocurrencias de participio que incide en un sustantivo pero a través de un verbo de enlace, es decir, establece una relación de atribución con el sustantivo del que se predica. Estos casos equivalen al 35.7% del uso nominal-adjetivo.

A su vez, obtuvimos 41 casos de participio pasado en conjunción con los verbos copulativos *ser* y *estar*, mismos que representan el 45.6% de la muestra de participio en relación atributiva. El participio con función de atributo, pues, fue ligeramente menos frecuente que el participio como complemento predicativo, el cual registró 46.6%.

#### **1.1.2.1. EL PARTICIPIO COMO ATRIBUTO EN ORACIONES COPULATIVAS (41 oc.)**

##### **1.1.2.1.1. SER + PARTICIPIO PASADO (PP) (14 oc.)**

No registramos un uso abundante de la construcción *ser* + participio pasado, pues sólo contabilizamos 22 testimonios, de ellos solamente dos (9%) pueden ser considerados como perífrasis de diátesis pasiva; seis (27%) tienen un comportamiento semejante al de una locución verbal; y por último, en 14 (64%) la construcción es copulativa y el uso del participio es claramente adjetival. De este último uso nos ocuparemos en esta sección.

##### **1.1.2.1.1.1. Breves consideraciones**

Como expusimos en el marco teórico de este trabajo, cuando media entre el sustantivo y el participio adjetival un verbo, se dice que hay una relación de atribución. Distinguimos dos clases: la copulativa (cuando el verbo se ha gramaticalizado total o parcialmente)<sup>35</sup> y la no copulativa (cuando el verbo tiene significación plena o se encuentra semánticamente debilitado). Pues bien, en este apartado nos centraremos en la construcción copulativa *ser* + *participio*.

Los estudiosos consideran que *ser* es el verbo copulativo por excelencia, ya que está léxicamente vacío, y su función se reduce al de un ‘auxiliar de predicación’, es decir le ayuda al adjetivo (y al participio adjetivo) a funcionar como predicado, señalando persona, número, tiempo, modo, etc. (Porroche 1990:15).

Porroche (1990) y Fernández Léborans (1999) observan que *ser* a diferencia de *estar* y otros verbos que pueden funcionar como copulativos, no indica aspecto ni tiempo

---

<sup>35</sup> Entre otras características, v. marco teórico I, §2.2 y ss.

semánticos. Además es “idóneo para construir “predicados oracionales que refieren a ‘propiedades’ y no a ‘estados” (Fernández Léborans: 1999: 2366).

Con otras palabras, los predicados de las oraciones copulativas con *ser* contienen ‘predicados estables’, no ‘episódicos’:

[...] sirven para caracterizar un individuo como tal, de modo que expresan propiedades estables, concebidas al margen de cualquier determinación espacio- temporal interna o intrínseca, es decir, no implican cambio. Los del segundo tipo se refieren a estadios episódicos con la consecuente implicación de cambio y limitación espacio-temporal, sensibles al tiempo y al aspecto (*Ib.*).

Pero, no hay que olvidar que *ser* también presenta usos no copulativos como: el de indicar tiempo: *Son las siete; suceder, acontecer, tener lugar: Mi exposición será mañana a las 5 pm* y existencia: “*los pocos sabios que en el mundo han sido*” (Fr. Luis, cit. por Gutiérrez Ordóñez 1986).

En nuestro caso, para diferenciar el participio de los demás usos nos basamos en índices que demuestren el carácter adjetivo del participio, por ejemplo: el hecho de presentar modificadores de manera y de cantidad antepuestos (*La niña es {exageradamente/ muy} cumplida*); el poder coordinarse con un adjetivo; la posibilidad de ser conmutado por el artículo neutro *lo*, entre otras que manifestamos ya en el marco teórico de este trabajo (v. I, §2.7.3.).

#### **1.1.2.1.1.2. Resultados del análisis**

Registramos 14 ejemplos de participio como atributo de una oración copulativa con *ser*, mismos que constituyen el 34.1% del participio en construcción copulativa; de acuerdo con esto fue superado en frecuencia por el copulativo *estar* con 27 ocurrencias (65.9%). A continuación revisaremos algunos aspectos sintácticos y semánticos de dicha estructura.

##### **1.1.2.1.1.2.1. Valores**

Atestiguamos dos valores de nuestra construcción copulativa. El primero y más frecuente con 12 casos se ajusta a lo expuesto en la introducción de este apartado, es decir, la estructura *ser* + participio denotó una propiedad estable (86%), el cual se ejemplifica en 1 (a).

1. (a) El don Francisco es virtuoso, pero de más extensión i para todo mui *general*<sup>31</sup> menos esto de colgar cuadritos porque **es muy acauallado**. [DOC. 8]

Documentamos 2 casos en que *ser* + PP (14%) no denotó una propiedad estable sino estado. Tampoco suscitó la interpretación de una pasiva perifrástica puesto que el contexto indica que el participio ‘casado’ es derivado de un verbo intransitivo. Se trata de los testimonios 2 (a) y (b).

2. (a) Y andaua <sup>22</sup> por cojerlo *para* enuiarlo a España por **ser casado allá**. Lo enuió a tierra dentro con una<sup>23</sup> memoria de veinte mil pesos, que no sé cómo saldrá dél o si se le huirá con ellos. [DOC. 8]

(b) Él es hijo de don Juan Sánchez de<sup>17</sup> Sierra y Tagle y su madre doña Bernardina Gutierrez de Cos, sobrino del marqués<sup>18</sup> de Altamira, primo de *señor* Valdiuieso, *quien fue casado con la hija de la marquez*,<sup>19</sup> primo del *señor* ynquisidor don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, conque no ai que<sup>20</sup> anden con mentiritas que io siempre me he pagado de caualleros. [DOC. 8]

Ahora bien, indicamos en las consideraciones teóricas que actualmente *ser* + participio indica propiedad, no estado y que para expresar estado preferentemente se utilizaba el verbo *estar*. Pensamos, pues, que en estos ejemplos hay un uso de *ser* por *estar*, ya que en nuestros días diríamos “por *estar casado* allá”; “quien *estuvo casado* con la hija de la marquez”. Además, el complemento de lugar de 2 (a) y el sintagma preposicional de 2 (b) apoyan la interpretación de ‘estado’, que en construcción con *ser* suenan algo chocantes en la actualidad.

También, el hecho de no encontrar ningún testimonio del participio ‘casado’ con *estar*, nos lleva a considerar este uso como propio de la época, ya que hoy en día ‘casado’ se puede utilizar con *ser* si se quiere indicar el estado civil, en oposición a soltero: *Ricardo no es soltero, es casado*, pero si lo que se pretende es expresar el estado entonces utilizamos *estar*: *Ricardo está casado con mi mejor amiga*.

Arias (1997: 189) en su estudio filológico de documentos coloniales mexicanos del siglo XVI ya atestiguaba este uso tan peculiar: “y soy *casado con Catalina de Arriaga*”, “*qu’el dicho Jayme es casado*”; de la misma manera lo hace García Carrillo (1988: 62), también, en el español americano del XVI. Según atestiguan nuestros materiales, tal uso se continúa hasta la primera mitad del siglo XVIII, más específicamente 1736, fecha del documento del que extrajimos nuestros testimonios.

### 1.1.2.1.1.2.2. Tipo de verbo expresado en el participio

Los participios que en nuestros materiales se construyeron con *ser* y dieron una significación de propiedad muy similares a la de los adjetivos 'puros' son derivados de verbos pronominales: *callarse/ callado*. También encontramos muchos derivados de verbos que comúnmente constituyen oraciones transitivas, a saber: *acaballar/ acaballado*, *arreglar/ arreglado*, *sufrir/ sufrido*, *limitar/ limitada(s)*, *corresponder/ correspondido*, *acertar/ acertado*, *ocasionar/ ocasionado*, *ocupar/ ocupado*, *sentir/ sentida*, *satisfacer/ satisfecho*. Asimismo, de verbos que rigen preposición: *aficionarse a/ aficionada a*, *inclinarse a/ inclinado a*. Algunos de ellos se derivan de nombres: *aficionarse a* viene de *afición a algo*; *acertar* viene de *acierto o cosa cierta* (DRAE 2001). En cambio, para el valor de estado sólo encontramos el participio derivado del verbo intransitivo *casar*.

Sea cual sea la clase a la que correspondan los participios la lectura única puede ser activa, incluso con los derivados de verbos transitivos ya que estos han experimentado un cambio semántico. Así, en los ejemplos de 3 (a-b) no es que el objeto haya sufrido afectación, sino que el participio denota una propiedad del sujeto:

3. (a) Yo por<sup>28</sup> todos títulos devo respetar a *Vuestra Realeza* i **soi**/<sup>1</sup> mui tonta i mui abladora i **sentida**, no est-<sup>2</sup>oi en lo que digo ni en lo que hablo. [DOC. 50]  
(b) para que/<sup>12</sup> ensales tu amor no es menes-/<sup>13</sup>ter palabras tan desprecia-/<sup>14</sup>tivas ajando el mío, si quie-/<sup>15</sup>ra en las palabras **sé corres-/<sup>16</sup>pondido** que ya que yo (por/<sup>17</sup> uoua) me e espresado tan-/<sup>18</sup> to contigo. No es rason que/<sup>19</sup> con desprecios me correspon-/<sup>20</sup> das; [DOC. 69]

Compárese con las construcciones: *Ella entró en silencio, pero fue sentida por su padre*; *El amor de Juan fue correspondido por su amada* en que sí hay acción pasiva. Algo parecido ocurre con el participio 'ocasionado' del enunciado 4 (a), pues ya no parece tener relación con el significado del verbo *ocasionar*. Más bien, se ajusta al significado de 'provocativo, molesto, mal acondicionado, expuesto a peligros y contingencias' (DRAE 2001).

4. (a) ... te adbierto/<sup>7</sup> que si fueren a pedirte en mi/<sup>8</sup> nombre las alaxas de en case/<sup>9</sup> de Melgarejo[?] puedes desir que/<sup>10</sup> no las tienes aí i de otra cual-/<sup>11</sup>quier parte; menos no que sea con/<sup>12</sup>sertidumbre de comprarlas por-/<sup>13</sup>que **el tiempo es ocasionado**. [DOC. 17]

### 1.1.2.1.1.3. Esquema sintáctico

En cuanto al orden de los constituyentes que presenta nuestra construcción, no fue común encontrar al verbo *ser* y al participio en posición contigua, ya que sólo en 6 ocasiones de las 14 (43%) aparecieron en adyacencia directa. Lo más frecuente fue que entre *ser* y el participio se intercalaran elementos como adverbios de cantidad, sintagmas adjetivos y sintagmas nominales en función de sujeto.

La interpretación atributiva en algunas ocasiones se reforzó por la posición pre-nominal del participio, rasgo propio de los adjetivos. Se trata de construcciones en que el sujeto aparece pospuesto a la construcción *ser* + participio (2 oc. = 14%), como podemos observar en el ejemplo que sigue:

5. (a) Aunque no **es asertado medio** para soli-<sup>2</sup>sitar alivios, renovar dolores, me allo<sup>3</sup> tan partísipe en el justo pesar de *Vuestra Merced* [DOC. 4]

En casi todos los testimonios el verbo *ser* apareció expreso, sólo en un caso la remitente lo elidió (7%), dicho testimonio se cita en 6 (a). Varios gramáticos y estudiosos señalan que a veces se puede prescindir del verbo copulativo, sobre todo *ser*, por su carencia de significado léxico o porque se sobreentiende por el contexto. Esto último sucede en nuestro ejemplo, ya que el participio está coordinado con una oración copulativa precedente cuyo verbo comparten; pero pensamos que hay elipsis del mismo en nuestra frase porque *ser* en el primer término de coordinación está flexionado en tercera persona del singular y nuestro participio concuerda con un referente plural.

6. (a) La estima y la quiere mucho, pero **es tan cortito y tan limitadas sus razones** que<sup>14</sup> no se aprouecha de lo que estudió y es bueno para resar. [DOC. 9]

Igual que en el ejemplo anterior, la lectura adjetiva se refuerza por la posición pre-nominal que ocupa el participio, además del hecho de admitir gradación por medio del adverbio de cantidad *tan*.

Del participio coordinado sólo documentamos 2 casos (14%). En uno aparece en coordinación con sintagmas adjetivos como se muestra en el inciso 7 (a), en el otro, con participios, como se observa en 7 (b):

7. (a) Yo por<sup>27</sup> todos títulos devo respectar a *Vuestra Realeza*, i **soi<sup>28</sup> mui tonta i mui abladora i sentida**. [DOC. 50]

(b) De culasito [sic] te notisio que es/<sup>32</sup> **muy puntilloso, muy sufrido y muy callado**, y en uiniendo tú te lo arimarás/<sup>33</sup> porque es de tu genio. [DOC. 8]

Advertimos ya, en la descripción del participio en función de modificador nominal, que el participio en coordinación con sintagmas adjetivos prefiere la posición final, esta tendencia también se observa en la función de atributo, como bien lo muestran los ejemplos 7 (a-b).

#### 1.1.2.1.1.2.3. Modificadores del participio

En 6 ocasiones de las 14 (43%), las mismas autoras de las cartas muestran claramente el uso atributivo del participio, pues lo modifican utilizando adverbios intensivos que ya habíamos observado en su uso como modificador nominal, estos son: *muy* (3 oc.), *tan* (2 oc.) y *más* (1 oc.), mismos que se ejemplifican en los incisos 8 (a) - (c) respectivamente:

8. (a) El don Francisco es virtuoso, pero de más extensión i para todo mui *general*/<sup>31</sup> menos esto de colgar cuadritos porque **es muy acauallado**. [DOC. 8]
- (b) Y **es** mi pro-/<sup>16</sup>ceder (aunque muger) **tan arreglado**/<sup>17</sup> a la rasón *que* la primera condición/<sup>18</sup> *que* asenté al comprador fue *que* todo/<sup>19</sup> el trigo se avía de poner en ese mo-/<sup>20</sup>lino. [DOC. 21]
- (c) Y me alegrará em-/<sup>9</sup> plear quanto valgo en solizitarle a *Vuestra Realeza* /<sup>10</sup> y conseguirle aquel destino *que fuera más*/<sup>11</sup> **proporzionado** a su gusto y consuelo [DOC. 49]

#### 1.1.2.1.1.2.4. Complementos del participio

Ya observamos en el apartado del participio como modificador nominal (II, §1.1.1.5) que algunos heredan complementos de los verbos correspondientes, lo mismo ocurre cuando su función es la de atributo. Obtuvimos 7 casos en los que el participio presentó complemento, que equivalen al 50% de los testimonios, los cuales siempre vienen introducidos por una preposición. Así, en el ejemplo 9 (a) el participio expresa un complemento de verbo de régimen preposicional (3 oc.). En los restantes incisos la función del sintagma preposicional nos fue imposible determinar (3 oc.) y en uno la función fue de complemento circunstancial de lugar.

9. (a) Yo he tenido buen gusto, pues siempre **he sido afi-/<sup>16</sup>cionada a gente de alto bordo** porque el enzino no puede dar peras. [DOC. 9]
- (b) ...si quie-/<sup>15</sup>ra **en las palabras sé corres-/<sup>16</sup>pondido** [DOC. 69]
- (c) Y **es** mi pro-/<sup>16</sup>ceder (aunque muger) **tan arreglado**/<sup>17</sup> **a la rasón** *que* la primera condición/<sup>18</sup> *que* asenté al comprador fue.... [DOC. 21]

### 1.1.2.1.1.2.1.5. Casos dudosos

Otras secuencias fueron más difíciles de clasificar como construcciones copulativas, pues los participios no presentan gradación o coordinación. Es el caso de los ejemplos 10 (a-b):

10. (a) Ya veo que tú **eras inclinado** a Riura, io también **lo era**, pe-<sup>31</sup>ro Dios nos quiere mucho. [DOC.9]

(b) Por la misma seña, le pido a mi padre/<sup>32</sup> que cuanto antes pueda me responda. Ya/<sup>33</sup> veo que **es tiempo ocupado**, pero mis aflicciones/<sup>34</sup> me obligan a suplicárselo. [DOC. 45]

La frase *ser* + participio de 10 (a) podría parafrasearse por la forma verbal: *te inclinabas*, lo que favorecería una lectura verbal. Sin embargo, la interpretación adjetiva es obligada por el contexto que le sigue. Obsérvese que la misma ‘informante’ conmuta el participio por el pronombre neutro **lo**, de modo que la lectura verbal queda anulada desde el punto de vista tradicional. No obstante, hay que reconocer que es un caso muy particular porque fue el único que presentó la posibilidad de equivaler a una forma verbal.

En cambio, la secuencia 10 (b) nos parece que sí es irregular, pues aplicamos las pruebas y no las admite, tal vez se deba a la construcción sintagmática, pero hay que tomar en cuenta que el género epistolar, que es en el que basamos nuestro *corpus*, es vulnerable a errores de redacción y que, en este caso, muy posiblemente por descuido la escribiente haya omitido el determinante posesivo, cuya presencia regularizaría la construcción: Ya/<sup>33</sup> veo que **es [su] tiempo ocupado**, pero mis aflicciones/<sup>34</sup> me obligan a suplicárselo; y su reordenamiento: Ya/<sup>33</sup> veo que **[su] tiempo es ocupado**, sin embargo sigue sonando un poco extraño que *ocupado* se refiera a un ser no animado, pues decimos que una persona es *ocupada*, es decir, que tiene mucho trabajo; pero no podemos decir lo mismo del tiempo, y necesariamente en este caso tendríamos que inferir que el tiempo es ocupado por alguien. Este participio, como ya pudimos percatarnos, es de dudosa interpretación adjetiva porque a diferencia de los anteriores podemos tener una lectura pasiva, en la que suponemos un agente que está ocupando o que ocupa el tiempo. Sin embargo, tampoco podemos clasificarla como construcción pasiva puesto que no se expresa claramente ese sentido. Aunque parezca raro, a final de cuentas parece que la remitente utiliza ‘ocupado’ como una propiedad del tiempo.

### 1.1.2.1.1.3. Tablas de frecuencia (copulativa con ser)

A continuación presentamos las tablas de frecuencia con los datos más sobresalientes del apartado del participio como atributo en oraciones copulativas con *ser*.

#### 1. Participio en construcción copulativa

<b>Participio en construcción copulativa</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
a) <i>Estar</i> + PP	27 oc.	65.9%
b) <i>Ser</i> + PP	14 oc.	34.1%
<b>Total</b>	<b>41 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 2. Por el valor que expresan

<b>Valores</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
a) <i>Ser</i> + PP como propiedad estable	12 oc.	86%
b) <i>Ser</i> + PP como estado; uso de <i>ser</i> por <i>estar</i>	2 oc.	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 3. Posición del participio en relación con el copulativo *ser*

<b>Posición del verbo copulativo <i>ser</i> y el participio</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
Posición contigua	6 oc.	43%
Posición no contigua	7 oc.	50%
<i>Ser</i> elidido	1 oc.	7%
<b>TOTAL</b>	<b>14 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 4. Por sus modificadores

<b>Adverbio intensivo</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy	3 oc.	50%
Tan	2 oc.	33%
Más	1 oc.	17%
<b>TOTAL</b>	<b>6 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 5. Por sus complementos

<b>Complemento</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
C. de verbo de régimen preposicional	3 oc.	43%
C. Circunstancial de lugar	1 oc.	14%
Sintagmas preposicionales con función indeterminada	3 oc.	43%
<b>TOTAL</b>	<b>7 oc.</b>	<b>100%</b>

#### **1.1.2.1.2. ESTAR + PARTICIPIO PASADO (PP) (27 oc.)**

El complejo verbal *estar* + participio fue más abundante que el de *ser* + participio. Reunimos 45 casos, de ellos 15 son construcciones perifrásticas verbales (33%); 3 se aproximan a una construcción locucional (7%) y 27 son construcciones copulativas (60%). Nos ocuparemos ahora de estas últimas, que por cierto fueron la más frecuentes de las construcciones copulativas con el 65.9% de las ocurrencias con este valor.

##### **1.1.2.1.2.1. Breves consideraciones**

Nuestra forma no personal en construcción con *estar* puede tener básicamente dos valores. Cuando el participio expresa el estado “como resultado del fin de una acción o proceso (p.ej., *la carta está escrita*, después de haberla escrito)” (Porroche 1990: 96) el valor del participio es verbal y constituye el verbo principal de una perífrasis perfectiva de estado resultante. En cambio, cuando señala “el estado como una característica que en un determinado espacio temporal presenta el sujeto de la oración (p.ej. *María está enfadada*)” (*Ib.*), su valor es adjetivo y por lo tanto, la construcción es copulativa.

En el apartado anterior vimos que el verbo *ser* en uso copulativo no expresa aspecto y que sus predicados denotan propiedades ‘estables’. Pues bien, en contraste, *estar* sí puede expresar aspecto y tiempo semánticos y, como ya advertimos arriba, sus predicados denotan estados. Los adjetivos y los participios atributivos que se construyen con este verbo copulativo designan una característica ‘accidental’ o ‘transitoria’; en palabras de Fernández Léborans (1999: 2366) son predicados que: “se refieren a estadios episódicos con la consecuente implicación de cambio y limitación espacio-temporal, sensibles al tiempo y al aspecto”.

Igual que *ser*, *estar* sirve en las oraciones copulativas como auxiliar de predicación, es decir, ayuda al participio adjetivo a funcionar como predicado, señalando persona, número, tiempo, modo, pero difiere en que indica aspecto.

Debemos recordar que también *estar* tiene usos no copulativos. En este sentido, es un verbo intransitivo con significado de ‘localización’ o ‘situación local’, con tal uso lo encontramos en los siguientes enunciados: *Juanita ya no está en casa, se fue al mercado, El cine está a dos cuadras de aquí*. Pero incluso tal uso para algunos gramáticos sigue siendo copulativo, como veremos en el apartado II, §1.1.2.2.1.1.

En nuestra muestra no fue nada fácil discriminar los valores adjetivo y verbal del participio, sobre todo con el auxiliar *estar*, pues, como tendremos oportunidad de ver, las construcciones perifrásticas verbales son muy similares a las construcciones copulativas en algunos aspectos. Para determinar si la construcción poseía verdadero carácter atributivo nos valimos de las pruebas que hemos aplicado en construcciones con *ser* + participio y sobre todo, de los indicios que las mismas autoras de nuestras cartas muestran expresamente.

#### **1.1.2.1.2.2. Resultados del análisis**

Ahora revisemos los resultados obtenidos. Contabilizamos 27 ejemplos, en que el participio funcionó como atributo de una oración copulativa con *estar*, los cuales equivalen al 65.9%. Como es evidente, superó en uso a la copulativa con *ser*. En relación con los valores que expresa como construcción copulativa sólo encontramos el de ‘estado’ actual. A continuación revisaremos algunos aspectos de esta construcción atributiva.

##### **1.1.2.1.2.2.1. Tipo de verbo expresado en el participio**

Encontramos que una gran parte de los participios de las construcciones que estudiamos son derivados de verbos pronominales de afección psíquica: *mortificar(se)*, *engreír(se)*, *(a)congojar(se)*, *serenar(se)*, *aturdir(se)*, *desengañar(se)*, *apurar(se)*, *prevenir(se)*. Otros también pronominales pero asociados a un estado físico: *aliviar(se)*, *cansar(se)*, *podrir(se)*. Asimismo, tenemos derivados de verbos que con frecuencia forman oraciones transitivas, aunque en menor cantidad: *alentar*, *asolear*, *quebrantar*, *satisfacer*, *sentir*, y *pesar*. Encontramos sólo dos participios derivados de verbos de régimen preposicional: *recuperarse de* y *cargarse de*. Algunos verbos a su vez tienen origen nominal, es el caso de *(a)congojar(se)*, que viene de ‘congoja’; en el caso de *aturdir* tiene origen adjetival, viene de ‘tordo’, del latín *torpidus* (torpe, tonto) (DRAE 2001).

Coincidimos con Roca Pons (1958: 263, 307) en que los participios de verbos intransitivos pronominales e imperfectivos se acercan más a la categoría adjetiva y se alejan de la verbal.<sup>36</sup> Así lo muestran nuestros ejemplos, pues no pensamos que sea mera coincidencia que precisamente con este tipo de participios las remitentes marquen

---

<sup>36</sup> Semejante observación hace Porroche (1990:98) pues nota que los participios cuyo aspecto léxico carece del rasgo [+ telicidad] tienen un comportamiento verdaderamente adjetival.

gradación y establezcan coordinación con otro adjetivo, como veremos más adelante. Además la lectura del participio en estos casos siempre es activa.

De los participios de verbos transitivos, ‘sentida’, igual que en las oraciones copulativas con *ser*, no presenta relación alguna con la acción de *sentir* como puede apreciarse en el inciso 1 (a). Lo mismo ocurre con ‘pesada’ en 1 (b), donde el participio no expresa un estado como resultado de la acción de *pesar*, más bien se opone a los adjetivos ‘ligera’ o ‘difícil’. Dice Porroche (1990) acerca de este fenómeno: “Sólo algunos participios, por analogía con los adjetivos, que pueden expresar la cualidad o el estado [...] han desarrollado la posibilidad de expresar no sólo el estado sino también la cualidad” (p. 97) (p. ej. *él está aburrido/ él es aburrido*)”.

1. (a) Yo, luego el mes de junio, te escribí<sup>/26</sup> una carta ala que no e tenido res-<sup>/27</sup> puesta, de lo que **estado bien senti-<sup>/28</sup>da**. [DOC. 70]  
(b) En fin mi alma, yo<sup>/9</sup> e llebado buena clauada, la<sup>/10</sup> mano **a estado bien pesada<sup>/11</sup>** porque es fuersa confesarte<sup>/12</sup> que conosí al padre Alegría,<sup>/13</sup> que lo quise muchísimo, que ni<sup>/14</sup> antes de conoserlo auía savui-<sup>/15</sup>do jamás lo que era amor [DOC. 69]

#### 1.1.2.1.2.2. Esquema sintáctico

Sólo obtuvimos 8 casos de 27 (30%) en que *estar* y el participio aparecen en posición contigua. Igual que sucedió con la copulativa con *ser*, la mayoría de las veces (17 oc. = 63%) entre el verbo y el participio se intercalan adverbios (intensivos o temporales) y sintagmas nominales en función de sujeto. El restante 7% (2 oc.) corresponde a enunciados en que *estar* aparece elidido, los cuales se ejemplifican en 2 (a) y (b).

2. (a) Apreciaré se aye *Vuestra Realeza* con salud. La *nuestra*<sup>/2</sup> ponemos a su ouediencia y **Ø mui agra-<sup>/3</sup> decida** al suplemento *que* ase al presente, <sup>/4</sup> [DOC. 23]  
(b) pues<sup>/10</sup> aunque < está> >fue mostrándose< *Vuestra Merced* senti-<sup>/11</sup>da de no aver resevido carta mía, **yo<sup>/12</sup> Ø satisfecha** de el amor de *Vuestra Merced* para con-<sup>/13</sup> migo, y del mío para con *Vuestra Merced*. [DOC.28]

Tenemos un caso en que el orden no fue el prototípico. En 3 (a) vemos que el participio aparece antepuesto a la forma verbal flexionada, presentando el esquema sintáctico: ‘participio pasado + *estar*’. Quizá aparece de este modo por el carácter enfático del enunciado:

3. (a) esa sí que/<sup>4</sup> es moja bobos el agua que/<sup>5</sup> me cayó a mí de el cielo de/<sup>6</sup> tu boquita con aquellas dos/<sup>7</sup> rasoncitas, ¿Yo avía de po-/<sup>8</sup> ner mi amor en tí? ¡Dis-/<sup>9</sup> parate! ¡que ya el tuyo de/<sup>10</sup> cansado, asta **asoleado está!**/<sup>11</sup> [DOC. 69]

El participio atributivo en construcción con *estar* presentó coordinación en sólo 3 ocasiones (11%), de las cuales en 2 se coordinó con otro participio, como puede observarse en el inciso 4 (a), y en la restante con un adjetivo posesivo, misma que se ilustra en 4 (b). En este último caso observamos que el participio, a diferencia de lo que ocurría en las construcciones con *ser*, prefiere la posición más cercana al verbo, reservando la posición final para el otro adjetivo.

4. (a) Pachito acaba de estar/<sup>21</sup> aquí y **está congojado y aturdido** porque dise no tiene libros en qué estudiar i quelos/<sup>22</sup> a uisto casa de don Cristoual Llanos con los demás trastes de tu quarto [DOC. 10]  
 (b) Hermanito adorado de mi/<sup>2</sup> vida, mis ojitos avísame/<sup>3</sup> cómo estás. Yo **estoi aliviada**/<sup>4</sup> y **mui tuya**. [DOC. 62]

### 1.1.2.1.2.2.3. Modificadores

De los 27 casos de *estar* + participio como construcción copulativa, en 18 (67%) las mismas remitentes ofrecen indicios para la interpretación adjetiva, es decir, modifican al participio mediante adverbios de grado que en apartados anteriores ya habíamos registrado: *muy* (7 oc.), *bien* (6 oc.), *tan* (2 oc.), *un poco* (2 oc.) y *más* (una oc.), de los cuales los primeros dos son los más usados. Los testimonios de 5 (a-e) ejemplifican cada uno de los modificadores enunciados previamente:

5. (a) **Estoi mui**/<sup>9</sup> **apurada**, seis días eh/<sup>10</sup> que no comulgo i así le/<sup>11</sup> suplico a *Vuestra Merced* que así/<sup>12</sup> que tenga un lugar-/<sup>13</sup> sito me aga la caridad/<sup>14</sup> de benir [DOC. 59]  
 (b) Saqué ia Antonica del Convento de *San Lorenzo* donde estuuo cerca de sinco me-/<sup>11</sup> ses y **estaua uien engreída**. [DOC. 8]  
 (c) Haier comimos alas dos dela tarde y como yo/<sup>12</sup> amás de ser tan ruin **estoi tan podrida** todo esto/<sup>13</sup> me ha<corrección>se bastante mella [DOC. 47]  
 (d) Yo hestado bien ma-/<sup>8</sup> la de una flusión en la cara y cin-/<sup>9</sup> tura por lo que estado en cama, pero ya **estoy**/<sup>10</sup> **un poco alentada** aunque mui triste [DOC. 43]  
 (e) Yo ya **estoy más alentada**, que, como te/<sup>8</sup> dije, me allava los otros días, pero Yg-/<sup>9</sup> nacio se vio mui malo de tabardillo, ya/<sup>10</sup> está mejor aora. [DOC. 51]

El adverbio "uien" en 5 (b) no es un adverbio de manera, en este ejemplo denota cantidad<sup>37</sup> y alterna con "mui". El uso de *bien* con valor de adverbio de grado fue muy frecuente en nuestros materiales, de hecho se presentó casi con la misma frecuencia que *muy* (6 oc. vs. 7 oc.). La principal diferencia entre estos dos adverbios, señala la *Nueva Gramática* (RAE 2009: §13.16g), es el matiz enfático que posee 'bien', del cual carece 'muy', rasgo que se observa en nuestros testimonios.

#### 1.1.2.1.2.2.4. Complementos

Nuestra construcción copulativa en un 63% (17/27) de los casos expresó algún tipo de complemento. En 5 ocasiones (29%) el complemento fue de causa, de estos, 4 lo expresan mediante oraciones subordinadas adverbiales, las cuales fueron introducidas por la preposición *de*, como se muestra en 6 (a) y por la conjunción *porque*, como se ilustra en 6 (b):

6. (a) I traje a pasear a las dos niñas Juanica y Aniquita, **que estoy /<sup>31</sup> uien mortificada de no auer podido obsequiarlas**, pues ni aun furlón tengo. [DOC. 8]
- (b) *Padrecito* le suplico a *Vuestra Realeza* le pida a *Dios* por nosotras por-/<sup>11</sup>que **estamos mui acongojadas porque disen que han de poner/<sup>12</sup> número de confesores**. [DOC. 42]

Los complementos de causa de los ejemplos precedentes establecen una relación de dependencia con el conjunto *estar* + participio y no solamente con el participio, como puede observarse. Registramos otros 5 ejemplos (29%) en que presentó un complemento expresado por un sintagma preposicional cuya función nos resultó difícil de determinar, los cuales se ejemplifican en 7 (a) y (b).

7. (a) **Estoi tan serenada/<sup>11</sup> en los pensamientos** que tenía de/<sup>12</sup> salirme, que te aseguro a sido to-/<sup>13</sup>do mi consuelo [DOC. 17] <sup>38</sup>
- (b) La otra razón: porque **estoi mui quebrantada de la /<sup>24</sup> salud**; y tengo mi confessor; y no estoi ia para uiuir en haciendas; [DOC. 8]

<sup>37</sup> Nótese la diferencia cuando expresa modo: Mariana expuso *bien*; La lección ya está *bien* estudiada (que ya se ha estudiado bien, en esta lectura no admite la sustitución por *muy*, ya que no indica cantidad, sino modo).

<sup>38</sup> Obsérvese, que actualmente sería más factible utilizar *serena* que *serenada*. Igual que sucedió con adjetivos como 'continuados' en lugar de *continuos* y 'extremada' en lugar de *extrema* el participio *serenada* manifiesta relación directa de derivación verbal, en este caso de *serenarse*.

Asimismo, atestigüamos en 2 ocasiones (12%), sintagmas preposicionales cuya función es la de complemento de verbo de régimen preposicional, el cual es un complemento heredado obligatorio del respectivo verbo del que deriva: *recuperarse de*, *cargarse de*, tales casos se citan en 8 (a) y (b):

8. (a) Yo me ale-<sup>11</sup>graré *que* mi padresito de mi/<sup>12</sup> alma **esté mui recuperado**/<sup>13</sup> **de sus males**, y *que* con el exe-/<sup>14</sup>rsisio tan penoso *que* tiene/<sup>15</sup> no se la ayan agrabado más./<sup>16</sup> [DOC. 39]
- (b) Tanuién te buelbo a encar-/<sup>20</sup>gar la pretensión de mi hermano don Joseph, mira que **está cargado de mucha familia**/<sup>21</sup> i que no cesa de estarme enuiando las gallinas[...] [DOC. 8]

Por último, obtuvimos otros 5 testimonios (29%) en que la construcción *estar* + participio apareció acompañada del adverbio temporal ‘ya’, en tres casos antecediéndola y otra interpolándose entre *estar* y el participio. Tal adverbio, señala Roca Pons (1958), “indica que nos encontramos ante una acción terminada” (p. 292) cuando hablamos de perífrasis verbales. En los ejemplos 9 (a) y (b) hay mayor énfasis en el estado actual del sujeto que de la acción o proceso previos que lo originaron. El adverbio *ya* en estos casos, no indica perfectividad, sino más bien señala el tiempo presente en relación con el pasado, marcando de este modo un nuevo estado, un cambio.

9. (a) Yo **ya estoy más alentada**, *que*, como te/<sup>8</sup> dije, me allava los otros días, pero Yg-/<sup>9</sup>nacio se vio mui malo de tabardillo, *ya*/<sup>10</sup> está mejor aora. [DOC. 51]
- (b) La engañó vien, luego avía/<sup>27</sup> en qué engreírse i mientras ella gosó yo/<sup>1</sup> fui la engañada i lo e sido asta hora **que**/<sup>2</sup> **estoi ya vien desengañada** ello es que sólo/<sup>3</sup> eso faltaba que me enviara *Dios* desen-/<sup>4</sup>gaño de una persona a quien ydolatro./<sup>5</sup> [DOC.50]

Dada la presencia de tal adverbio, podrían confundirse estas construcciones copulativas con las perífrasis verbales. Sin embargo, el uso que se hace del participio en nuestros ejemplos es claramente adjetival, tan solo obsérvese que admiten gradación, lo cual impide una interpretación verbal de nuestra forma no personal, requisito fundamental para la lectura perifrástica verbal. A esto agreguemos que más que enfatizar el resultado de una acción pasada previa, ponen de relieve un nuevo ‘estado actual’ del sujeto.

### 1.1.2.1.2.3. Tablas de frecuencia (copulativa con *estar*)

En seguida a manera de síntesis proporcionamos en las tablas de frecuencia la información más relevante del participio en función de atributo en oración copulativa con *estar*.

#### 1. Posición del participio respecto del copulativo *estar*

<b>Copulativo y participio</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Posición no contigua</b>	17 oc.	63%
<b>Posición contigua</b>	8 oc.	30%
<b>Copulativo <i>estar</i> elidido</b>	2 oc.	7%
<b>TOTAL</b>	<b>27 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 2. Modificadores del participio

<b>Adverbio intensivo</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Muy</b>	7 oc.	39%
<b>Bien</b>	6 oc.	33%
<b>Tan</b>	2 oc.	11%
<b>Un poco</b>	2 oc.	11%
<b>Más</b>	1 oc.	6%
<b>TOTAL</b>	<b>18 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 3. Complementos

<b>Complementos</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>C.C. Causa</b>	5 oc.	29%
<b>C. C. de tiempo (adv. Ya)</b>	5 oc.	29%
<b>Sintagma preposicional con función indeterminada</b>	5 oc.	29%
<b>C. de verbo de régimen preposicional</b>	2 oc.	12%
<b>TOTAL</b>	<b>17 oc.</b>	<b>100%</b>

### 1.1.2.2. PARTICIPIO COMO COMPLEMENTO PREDICATIVO (42 oc.)

Ya hemos revisado los testimonios del participio como atributo en las construcciones copulativas, ahora nos toca estudiar otro tipo de construcción en la que también se establece una relación de atribución, pero en la que el participio funciona como complemento predicativo de un verbo pleno o debilitado léxicamente (con verbos seudo o semi-copulativos)

Para mostrar los resultados del análisis de nuestro *corpus* nos basaremos, como advertimos en el marco teórico, en la clasificación del complemento predicativo de acuerdo con su opcionalidad u obligatoriedad, y dentro de cada uno de dichos grupos distinguiremos los complementos predicativos orientados al sujeto y objeto directo.

Entrando en materia, obtuvimos un total de 42 casos en que el participio funcionó como complemento predicativo que equivalen al 46.6% del total de ocurrencias del participio en relación atributiva, de los cuales 37 (88%) son de carácter obligatorio y sólo 5 (12%) son opcionales; a su vez, en el 67% de las ocasiones (28/42) se predicó de un sustantivo con función de sujeto y en el restante 33% (14/42) de un objeto directo.

#### 1.2.2.1. Participio como complemento predicativo opcional

##### 1.2.2.1.1. Orientado al sujeto

Documentamos apenas 5 casos de participio como predicativo no obligatorio, que representan el 12% de la muestra. De ellos, 3 están orientados al sujeto como se ilustra en el inciso 1 (a) - (c), los cuales representan el 11% del predicativo orientado al sujeto (3/28).

1. (a) Tus hijas i sobrinas se te **encomiendan rendidas** i que desean<sup>1</sup> tu vista [DOC. 16]  
(b)... aunque<sup>2</sup> despachamos luego que llegamos<sup>3</sup>[...]<sup>4</sup> no me fue posible escribir a *Uuestra Merced*<sup>5</sup> entonces porque como **acauaba**<sup>6</sup> **de llegar cansada** del camino<sup>7</sup>; y que *mi señora doña Mariana de*<sup>8</sup> Flores... [DOC. 27]  
(c) Tu tío estaba loco de<sup>20</sup> gusto; yo ia se deja entender; pues me contentaua con *que* me dijieran **que estauas en la**<sup>21</sup> **Veracrús** con salud y nada más y **liuertado de la nauegación**. [DOC. 8]

Consideramos que en estos testimonios el participio es un complemento predicativo adjunto, ya que si lo eliminamos, no afecta la gramaticalidad de la oración, pues el verbo conserva intacto su significado léxico: “Tus hijas **se te encomiendan**  $\emptyset$  i que desean tu

vista”;<sup>39</sup> “no me fue posible escribir a Uuestra Merced entonces porque como **acauaba de llegar Ø** ....”; me contentaua con *que* me dijeran *que estauas* en la/<sup>21</sup> Veracrús con salud y nada más Ø. En tales casos el participio aporta un significado adverbial como puede apreciarse.

Cuando atendimos las construcciones copulativas con *estar* advertimos que el verbo copulativo ha experimentado pérdida de su significado léxico, de modo que sirve principalmente como auxiliar de predicación aportando información gramatical (tiempo, persona, aspecto, etc). Pero, como observamos en 1 (c), el verbo *estar* mantiene cierto significado ‘locativo’ al expresar un complemento de lugar.

Este caso es de dudoso carácter copulativo por la presencia del sentido léxico originario de *estar*. La interpretación del participio en estos casos se acerca más a la de complemento predicativo que a la de atributo.

En relación con estas construcciones, se hace notar en la *Nueva Gramática* (RAE 2009: §37.8) que no hay acuerdo en cuanto a cómo se deben considerar los sintagmas preposicionales de lugar expresados por *estar*, ya que unos los interpretan como ‘atributos locativos’ y otros como argumentos seleccionados por el verbo, esto es ‘complementos locativos’.

Los que están a favor de la primera postura argumentan que “en tales contextos *estar* mantiene una interpretación episódica, semejante a la que posee con los adjetivos y con los grupos preposicionales no locativos [caso de “con salud” = sano], de forma que el análisis que se haga en unos casos debe poder aplicarse a los otros” (Ib.:§37.3f). En tal caso la construcción es concebida como copulativa.

En cambio, los que optan por considerar los sintagmas preposicionales como argumentos de *estar*, ubican al verbo “próximo a su valor etimológico del verbo latino *stare*

---

<sup>39</sup> El verbo *encomendarse* aparece en repetidas ocasiones sin predicativo en nuestros materiales, ello apoya la idea de que se trata de un complemento predicativo no obligatorio. Observemos los siguientes ejemplos:

- a. ...doña Marga-<sup>5</sup>rita **se le encomienda** a *Vuestra Merced*, aunque<sup>6</sup> ausente,. [DOC. 27]
- b. A *señora*/<sup>10</sup> Chepita y a Anttonia **me encomiendo**/<sup>11</sup> y a Guadalupe; y Mariquita lo ase/<sup>12</sup> con especialidad a Morales. [DOC. 27]
- c. Mi madre Abbadeza **se le encomienda**/<sup>19</sup> a *Vuestra Realeza* como también la madre Rosa, madre Agus-/<sup>20</sup> tina Mencia y todas las demás de casa, como/<sup>21</sup> también mis hermanas, mis tías y mis tíos, el padre/<sup>22</sup> Solís, Don Ygnacio y Ángela. [DOC. 19]

(verbo de localización, ‘estar de pie’)” (*Ib.*); y no ven en ellos una restricción del sujeto de la construcción. En este sentido, el verbo es pleno y la construcción es no copulativa.

Por lo anterior, nos podemos percatar de que la interpretación de estas construcciones con ‘complemento locativo’ es polémica. Nosotros nos inclinamos por la segunda postura, dado que el verbo *estar* es capaz de expresar complementos propios, en este caso de lugar, lo que le imposibilita funcionar como copulativo.

#### 1.1.2.2.1.2. Orientado al objeto directo

El participio en los otros 2 testimonios, citados es 2 (a) y (b), es un complemento predicativo no obligatorio referido al objeto directo. Ambos se presentaron con el verbo *ver*, el cual se elide por la naturaleza de los enunciados; de cualquier manera sabemos que corresponde al verbo que precede la frase: “i en ella [veo] su confesión ya declarada”; “Dios me conceda verte, pero no [verte] enojado”. Dichos casos equivalen al 14% del predicativo orientado al objeto directo (2/14).

2. (a) **E visto** la<sup>9</sup> carta de *Vuestra Realeza* de 2 del corriente i en ella **su**<sup>10</sup> **confesión ya declarada** de su hijita, la<sup>11</sup> monja de la Enseñanza. [DOC. 50]
- (b) Adiós hermanito de mi corasón.<sup>5</sup> Dios me **conseda berte**, pero **no inojado** como as dado en be-<sup>6</sup>nir.<sup>7</sup> [DOC. 70]

En cuanto al significado que denota el participio en dicha función, se ajusta al que señalan Demonte y Masullo (1999: 2475): “Los complementos predicativos tanto orientados al sujeto como los que se predicán del objeto, tanto los descriptivos como los resultativos y pseudo- resultativos, son siempre predicados ‘episódicos’ o de ‘estadio’, propiedades que se refieren pues a situaciones y propiedades transitorias, que implican cambio y tienen limitación espacio-temporal”.

#### 1.1.2.2.2. Participio como complemento predicativo obligatorio

Es curioso que la gran mayoría de los casos (37 de 42= 88%) de participio en función de predicativo sea de carácter obligatorio. Primero revisemos los de sujeto.

##### 1.1.2.2.2.1. Orientado al sujeto (con los verbos llamados seudo o semi-copulativos)

Registramos 25 casos de participio como predicativo obligatorio orientado al sujeto, mismos que constituyen el 89% del predicativo orientado a dicha función (25/28). Todos ellos aparecen en construcciones con los verbos: *quedar*, *hallarse*, *verse*, *hacerse*,

*mostrarse, venir y vivir*. Todos ellos son considerados por varios gramáticos como seudo o semicopulativos.<sup>40</sup> Recordemos que estos verbos han experimentado cierto vaciamiento léxico aunque no tanto como los copulativos. Se diferencian de éstos últimos en que admiten usos como verbos plenos (aunque sabemos que *ser* y *estar* también los admiten), lo cual les permite seleccionar sus argumentos; pero se parecen en que tanto copulativos como semicopulativos exigen la presencia del atributo. Sin embargo, con estos últimos no es posible la pronominalización del adjetivo o nombre por el clítico neutro *lo*.

Advertimos en el marco teórico de este trabajo que dado que no hay acuerdo en cuanto a qué verbos pueden ser considerados copulativos o semicopulativos, ya que es difícil medir qué grado de desemantización presentan y por tanto determinar la función del adjetivo o participio, optamos para el manejo de nuestros resultados no hacer tal distinción y adoptamos la propuesta de Demonte y Masullo (1999: §38.3.3) que consiste en integrar los participios adjetivos de los llamados verbos semicopulativos (para ellos verbos de apoyo) a los complementos predicativos obligatorios. Aunque no dejamos de reconocer que sobre todo *hallarse* y *quedar* coinciden en mucho con el copulativo *estar* y el participio que los acompaña se acerca más a la función de atributo que a la de complemento predicativo.

#### **- *Quedar* + participio pasado**

La construcción *quedar* + participio fue la tercera más frecuente en nuestro *corpus*, superada por la de *estar* + participio (con 45 oc.). Documentamos un total de 24 ocurrencias, de las cuales 15 (62%) presentaron valor atributivo y 9 (38%) valor perifrástico verbal. Atenderemos aquí los del primer tipo. Nos parece importante señalar que no encontramos un solo uso de su variante pronominal *quedarse* ni en construcción atributiva ni en la perifrástica verbal.

Pues bien, el mayor número de casos en que el participio fue indispensable lo encontramos en construcciones con el verbo *quedar*. Registramos un total de 15 casos, que representan el 60% del total de ocurrencias (15/25) de complemento predicativo obligatorio orientado al sujeto.

---

<sup>40</sup> Para Roca Pons (1958) 'semi-auxiliares'.

Los participios que en combinación con *quedar* dieron como resultado una lectura atributiva y no perifrástica fueron los siguientes: ‘satisfecho’, ‘consolada’, ‘aliviada’, ‘alentada’, ‘agradecida’ y ‘quebrantada’.

Según Porroche (1990: 104) y Demonte – Masullo (1999: 2511), *quedar* posee esencialmente significado aspectual, señala, al igual que *estar*, cambio e indica la duración del estado expresado por el complemento predicativo. Con palabras de Demonte y Masullo (1999): “El verbo pseudo-copulativo *quedar(se)* toma como complemento un elemento predicativo que introduce el estado resultante de un cambio (ya sea transitorio o permanente); el verbo, a diferencia de los anteriores [*ponerse, volverse*] no parece especificar la transición que lleva a ese estado” (p. 2512).

La construcción es muy similar a la de *estar* + participio en construcción copulativa, más aún cuando el predicativo es modificado por un adverbio de grado, lo que sucedió en ocho casos (53%). A continuación algunos ejemplos:

3. (a) Yo **quedo muy consolada** con el don Francisco porque él/<sup>21</sup> cuida de que se rese el rosario todas las noches, [DOC. 8]
- (b) ...y su/<sup>10</sup> mucho padecer no e teni-/<sup>11</sup>do lugar de enviar. Lo a-/<sup>12</sup> go haora deseosa de sa-/<sup>13</sup> ver de tu salud, la mía **que-/<sup>14</sup> da bien quebrantada** pe-/<sup>15</sup> ro de cualquier mane-/<sup>16</sup> ra siempre en la mejor dis-/<sup>17</sup> posición para servirte.//<sup>18</sup> [DOC. 63]
- (c) Yo/<sup>8</sup> **quedo un poco alentada** y mui pronta para serbir a *Vuestra Realeza* /<sup>9</sup> en cuanto fuere de su agrado que le obedeceré con toda vo-/<sup>10</sup> luntad. [DOC. 42]
- (d) Doña Margarita **queda alg-/<sup>26</sup> o alibiada** que a estado tres dí-/<sup>27</sup> as en cama i aora sólo le a qu-/<sup>1</sup> edado la reliquia de sus mu-/<sup>2</sup> chas inperitensias... [DOC. 27]

Podemos observar que los modificadores del participio más o menos son los mismos que encontramos en construcción con *estar*: *muy, bien, un poco, algo, sumamente*, los cuales siempre aparecen intercalados entre los dos elementos. Además, en todos los ejemplos anteriores fácilmente podríamos sustituir el verbo *quedar* por *estar* sin que cambie sustancialmente el sentido.

Como sucedió con *estar*, el participio en combinación con *quedar* algunas veces (3 ocurrencias, 20%) apareció coordinado con un adjetivo, que en todas las ocasiones fue ‘pronta’ así lo muestran los incisos 4 (a) y (b).

4. (a) **Quedando mui agradecida**/<sup>8</sup> a su *Realeza* y **prompta** a lo que fuere ser-/<sup>9</sup> vido mandar. [DOC. 20]

(b) Yo<sup>8</sup> **quedo un poco alentada y mui pronta** para serbir a *Vuestra Realeza*<sup>9</sup> [DOC. 42]

De los 15 testimonios, el participio en 7 ocasiones (46%) manifestó complementos. Los más frecuentes fueron los de causa (introducidos por *de* y *por*) con 4 ocurrencias, ejemplificados en 5 (a); le siguen los complementos indirectos con 2 casos y complemento de régimen con un solo testimonio, ambos se ilustran en 5 (b) y (c) respectivamente.

5. (a) Asta hora no me a respondi-<sup>16</sup>do, yo **quedo** sumamente **agradesida por el fauor**<sup>17</sup> **que *Vuestra Realeza* me aecho en suplicárselo**//<sup>18</sup>[DOC. 48]

(b) ... resebí<sup>4</sup> la esquelita con mu-<sup>5</sup>ncho gusto y junta-<sup>6</sup> mente **quedo agradesi-<sup>7</sup>da a *Vuestra Merced de las me-<sup>8</sup>morias que acho de<sup>9</sup> mí*** [DOC. 37],<sup>41</sup>

(c) María Antoñita ya libre/<sup>22</sup> de su rebilión, pues según dise el/<sup>1</sup> médico fue inflamasión en el pecho;<sup>2</sup> Pepa **queda ya también alentada**<sup>3</sup> **de su disipela** y le retorna a *Vuestra Merced* /<sup>4</sup> sus finas espresiones; [DOC.28]

El participio en todos los casos anteriores es obligatorio y completa el sentido del verbo *quedar*, formando así una unidad semántica o ‘predicado complejo’ (Demonte y Masullo: 2511). De tal forma que a veces estas construcciones equivaldrían a una única pieza léxica como es el caso de *quedo agradesida a Vuestra Merced* que equivaldría a *agradezco a Vuestra Merced*.

Un rasgo más que las caracterizaría como un predicado complejo es el hecho de que sus constituyentes aparezcan en posición contigua, que como bien pudimos apreciar no es muy frecuente ya que en varias ocasiones se intercala entre ellos algún adverbio de grado (*Ib.*).

### **-Hallarse + participio pasado**

La aparición de la construcción *hallarse + pp* fue muy escasa, pues obtuvimos sólo 4 casos, de los cuales 3 presentan valor atributivo (75%), que a su vez representan el 12% (3/25) del total de casos en que el participio funcionó como complemento predicativo obligatorio referido al sujeto; y uno (25%) se acerca a un valor perifrástico verbal.

*Hallarse + participio predicativo* también conformó una construcción muy similar a las construcciones copulativas, como puede apreciarse en los incisos 6 (a) - (c), pues en los tres casos entre los dos elementos se intercala un adverbio intensivo ya observados con anterioridad; y además podría sustituirse *hallarse* por *estar* fácilmente.

---

<sup>41</sup> Entiéndase: ‘y juntamente quedo agradesida a Vuestra Merced de las memorias que **ha hecho** de mí.’

6. (a) Tanuién/<sup>16</sup> me escreuió tu *padre* que él **se hallaua mui cansado** y que quería entregarlo todo a don/<sup>17</sup> Francisco/<sup>18</sup>[DOC. 8]  
 (b) Primo i mui *Señor* mío apresiarié mucho/<sup>2</sup> que después de siete días de benido, **te/<sup>3</sup> alles mui descansado** de tu caminata/<sup>4</sup> i con mui buena salud [DOC. 16]  
 (c) Amado padre y señor, **a-/<sup>3</sup> llándome en la presente /<sup>4</sup> sumamente atribulada/<sup>5</sup>** por la grande nesidad/<sup>6</sup> *que* me ayo pues no tengo/<sup>7</sup> para pan ... [DOC. 58]

#### - *Verse / Hacerse* + participio pasado

Hay evidencias de uso de participio como complemento predicativo con los verbos *verse* y *hacerse*, éstos no denotan percepción directa ni factividad respectivamente. Registramos un caso de cada uno, que representan por su cuenta el 4% de los predicativos obligatorios de sujeto (1/25). Citamos en 7 (a) – (b) los casos correspondientes:

7. (a) Tanuién te tengo auisado *que Su Excelencia se ue mui acongoxado* con él, pero/<sup>14</sup> de Arzobispo y Virrey; i *para* esto disen *que* ha solisitado Obispo de anillo. [DOC. 10]  
 (b) Y estado bien mala desde el/<sup>17</sup> mes de febrero, como *Vuestra Realeza/<sup>18</sup>abr*á sabido por mi padre/<sup>1</sup> Redona, **seacho desenten-/<sup>2</sup>dido<sup>42</sup>**. [DOC. 39]

#### - *Mostrarse* + participio pasado

El participio adjetivo también fue obligatorio en combinación con el verbo *mostrarse*, sólo obtuvimos un caso, citado en 8 (a), que equivale al 4% de los casos de participio como complemento predicativo obligatorio de sujeto.

8. (a) pues/<sup>10</sup> aunque < está > **fue mostrándose**< *Vuestra Merced senti-/<sup>11</sup>da* de no aver resevido carta mía, yo/<sup>12</sup> satisfecha de el amor de *Vuestra Merced para con-/<sup>13</sup> migo*, y del mío para con *Vuestra Merced*. [DOC.28]

#### - *Vivir* + participio pasado

También atestiguamos 2 casos (8%) de participio como predicativo obligatorio orientado al sujeto en construcción con el verbo *vivir*, los cuales se muestran en 9 (a) y (b):

9. (a) No sé qué me susede, tanto me es de do-/<sup>15</sup>loroso como me sirve de coximiento ver *que/<sup>16</sup> tanto tiempo e vivido engañada* i asta con/<sup>17</sup>*Vuestra Realeza* mismo me corro de averme firmado si-/<sup>18</sup>empre [de] las dos la única hija i ver que no lo/<sup>19</sup> e sido ni lo soi. [DOC. 50]  
 (b) siendo estos/<sup>7</sup> para el efecto de su sotoura cuyo favor, con los/<sup>8</sup> muchos que tengo recibidos, reconoceré y los/<sup>9</sup> mismos en que **viviré obligada**./<sup>10</sup> [DOC. 53]

<sup>42</sup> Entiéndase: “se ha hecho desentendido”.

Porroche (1990: 118) identifica para el español actual cuatro distintos valores de este verbo: i) como verbo intransitivo se opone a *morir*: “Él todavía vive” ii) con complemento circunstancial de lugar significa *habitar*: “Él vive en Madrid”; iii) usado con complemento directo aporta varios significados: “Él vive su vida”/ “Vive una vida triste”; y iv) en construcción con un adjetivo o participio la autora identifica que denota aspecto ‘habitual’. Precisamente este último valor identificamos en nuestros enunciados.

#### - *Venir* + participio pasado

El participio en función de complemento predicativo también resultó obligatorio en construcciones en que apareció el verbo de movimiento *venir*, en 2 casos (8%). Obsérvese en 10 (a) y (b) que tales verbos aunque conservan su significado, no pueden prescindir del complemento predicativo:

10. (a) Ésta deue de ser alguna vos, que como dijo tu amigo el don Lisalde, que el primero que /<sup>17</sup> **vendría acomodado** serías tú, y que ia estauas mui próximo para uenir de oidor. [DOC. 8]
- (b) ... son cartas de cajón y no se hase tanto apresio allá, como de las que Su Excelencia<sup>31</sup> enuía por su mano, y que eres vn santo que siempre **bendrá** bien **acomodado**, nuestro/<sup>1</sup> hijo, conque ia te puedes acostar a dormir. [DOC. 9]

En estos testimonios los participios poseen más que los anteriores un sentido pasivo, por ello el adverbio ‘bien’ de 10 (b) no se puede interpretar como un adverbio de grado, como hemos viniendo observando en los casos anteriores, sino que en este caso sí manifiesta el significado adverbial de ‘manera’.

El sentido pasivo podría favorecer una lectura perifrástica verbal, sin embargo, el significado léxico de *venir* todavía es fuerte y no observamos un matiz cercano al de un posible uso perifrástico como en el ejemplo dado por Roca Pons (1970: 189): “*el valor de la palabra viene determinado por el contexto*”.

Hasta aquí hemos revisado los casos de participio como complemento predicativo tanto opcional como obligatorio orientado al sujeto. En el siguiente apartado nos enfocaremos en el que incide en un objeto directo.

#### 1.1.2.2.2. Orientado al objeto directo

Registramos 12 casos en que el participio funcionó como complemento predicativo obligatorio referido al objeto directo, los cuales representan el 86% de predicativo

orientado a dicha función (12/14). Obtuvimos testimonio del participio como predicativo en dos modalidades, la primera como constituyente de una cláusula mínima y la segunda como predicativo de objetos directos de verbos de apoyo, revisémoslos a continuación.

#### 1.1.2.2.2.1. En cláusula mínima

Observan Demonte y Masullo (1999: 2501) que existen casos en que el predicativo y el nombre del que se predica conforman ‘un constituyente clausal o ‘cláusula mínima’. Se trata de construcciones como: *Los estudiantes consideran a Pedro genial; Estimamos/ juzgamos la situación muy favorable para los inversionistas; Encuentro su conducta un tanto extraña; Quiero el tanque bien lleno; Necesito la ropa planchada para mañana; Preferimos las empanadas envasadas al vacío*, etcétera (p. 2503-2505). Apuntan que los verbos principales de dichas oraciones “no tienen un argumento correspondiente al objeto directo sintáctico, ya que seleccionan una proposición y no una entidad” (*Ib.*: 2503).

Explican, tomando como ejemplo prototípico *Los estudiantes consideran a Pedro genial*, que “el verbo principal selecciona como constituyente obligatorio al complemento predicativo *genial*, el que, a su vez, establece una relación semántica con *Pedro*, que, desde este punto de vista, puede entonces verse como el sujeto nocional del complemento predicativo” (*Ib.*: 2501). Es decir:

El verbo *considerar* en realidad selecciona como complemento un contenido proposicional y no una entidad concreta y en esa estructura [*Pedro genial*] o [*Juan inteligente*] constituyen una ‘cláusula mínima’ en tanto en cuanto (i) establecen una relación pura de predicación –una relación sujeto-predicado-, sin las especificaciones de modo, tiempo, aspecto y polaridad que se encuentran en una cláusula conjugada plena, de ahí lo de ‘mínima’, y (ii) configuran un constituyente de la oración que tiene una interpretación proposicional o eventiva (temáticamente) completa, de ahí lo de ‘cláusula’ (*Ib.*).

Argumentan, además, que el hecho de poder parafrasear [*Pedro genial*] por una oración de relativo con verbo conjugado confirma el análisis de una cláusula mínima. De modo que las oraciones puestas como ejemplos párrafos arriba equivaldrían a: *Los estudiantes consideran que Pedro es genial; Estimamos/ juzgamos que la situación es muy favorable para los inversionistas; Encuentro que su conducta es un tanto extraña; Quiero que el tanque esté bien lleno; Necesito que la ropa esté planchada para mañana; Preferimos que*

*las empanadas estén envasadas al vacío*. Ello, entonces, apoya la idea de que los verbos principales de estas oraciones seleccionan un complemento con contenido oracional.

Por último, advierten que, según este análisis, *Pedro* no constituye un argumento de *considerar* sino del complemento predicativo *genial* y puesto que el verbo *considerar* selecciona al complemento predicativo “es justo también decir que *Pedro* es un argumento de *considerar-genial*, que, como ya vimos, constituye una unidad semántica o predicado complejo” (*Ib.*).

En cuanto a nuestros resultados, documentamos 3 enunciados en que la interpretación del participio corresponde a la de complemento predicativo constituyente de una cláusula mínima, desde la perspectiva de Demonte y Masullo (1999) los cuales se muestran en 11 (a)-(c). Estos testimonios constituyen el 25% de casos de predicativo obligatorio referido al objeto directo (3/12).

11. (a) [...] porque **concide-<sup>23</sup>ro** a mi padre **mui cansado** no digo más sino *que<sup>24</sup>* Dios me conceda ver a *Vuestra Realeza* y me lo *guarde muchos años.*/<sup>25</sup> [DOC. 19]  
(b) Receví la carta de *Vuestra Realeza* del 5 de el corrien-<sup>2</sup>te, visto su contexto, digo *que* Dios nos/<sup>3</sup> **quiere atribuladas**, pues las brechas *que<sup>4</sup>* se ofrecen de consuelo se frustran por-<sup>5</sup>*que* así nos debe de convenir *que* se haga/<sup>6</sup> su *santisima* voluntad.<sup>7</sup> [DOC. 21]  
(c) y quedo haciendo mi o-<sup>8</sup>bligación de pedir a la Divina Magestad/<sup>9</sup> en mis oraciones su descanso el consuelo,<sup>10</sup> salud y vida de *Vuestra Merced* que **deseo mui dila-<sup>12</sup>tada**... [DOC. 3]

Podemos notar que la frase “porque considero a mi padre muy cansado” del inciso 12 (a) ofrece la posibilidad de ser parafraseada por una oración de relativo: *porque considero que mi padre está muy cansado no digo más*. Algo similar ocurre con las de 12 (b) y (c): *Dios quiere que estemos atribuladas; deseo que [su vida] sea mui dilatada*. Podemos observar, además, que también en estos contextos el participio admite gradación como lo muestran los ejemplos de 11.

#### 1.1.2.2.2.2. Con verbos de apoyo (*poner/ tener* + participio)

Ahora revisemos los testimonios en que el participio funcionó como complemento predicativo obligatorio pero que a diferencia de los anteriores no constituyó una cláusula mínima. Esto sucedió en 9 ocasiones, las cuales conforman el 75% de casos de predicativo obligatorio referido al objeto directo. Los testimonios se dieron con objetos directos de

verbos que han sufrido cierta pérdida de significado léxico como son *poner* y *tener*. Citamos el ejemplo de *poner* + PP en 12 (a) que fue el único testimonio, para centrarnos después en la construcción *tener* + participio.

12. (a) Remito a *Vuestra Realeza* 16 cargas<sup>2</sup> de trigo de la misma<sup>3</sup> calidad y peso de lan-<sup>4</sup> tecedente, en mulas<sup>5</sup> de Don Manuel Rutico-<sup>6</sup>chea, salvo tres cargas<sup>7</sup> que ban de adelante<sup>8</sup> de Malacantepec, las<sup>9</sup> que suplico a *Vuestra Realeza* me aga<sup>10</sup> gusto de **ponerlas repo-<sup>11</sup>radas** porque estoy en es-<sup>12</sup>pera de más. [DOC. 33]

Ahora centrémonos en la construcción *tener* + participio, que por cierto, fue la que registró mayor frecuencia de uso con 46 ocurrencias.

Los estudiosos suelen distinguir dos usos del complejo verbal *tener* + participio pasado: uno atributivo y otro perifrástico verbal – situación que también se da con los otros verbos estudiados en este trabajo (*estar*, *hallarse*, *quedar*, etc) –, ejemplificados en (a) y (b) respectivamente:

- (a) Tengo maltratadas las manos. /Tengo preocupados a mis padres.  
(b) Le tengo escritas tres cartas, pero no me responde. / Te tengo dicho que hagas tu tarea.

La construcción del primer tipo denota ‘estado actual’ y *tener* conserva cierto significado léxico relacionado con la idea de posesión o simplemente con la de ‘mantener’ algo en cierto estado (Roca Pons 1958). Esta última más cercana al significado originario de *tener*, según Roca Pons (1958:112 y ss.). Además, el participio es susceptible de admitir gradación: *Tengo muy maltratadas las manos*, lo cual permite la opción de parafrasearla por la construcción con un sintagma nominal con posesivo + *estar*: *Mis manos están muy maltratadas*. Todo esto lleva a considerar el conjunto *tener* + participio pasado una construcción atributiva, en la cual nuestra forma no personal se comporta como adjetivo con función de complemento predicativo referido al objeto directo de *tener* (Roca Pons 1970: 188, 190).

En relación con lo anterior, Roca Pons (1958) señala que: “En el uso predicativo de *tener* en castellano debe distinguirse la expresión de la cualidad y la de estado. En el segundo caso hay correspondencia con *estar* y otros auxiliares. No, en cambio, en el primer caso, en general.” Por ejemplo “*tengo los ojos azules*” equivale a “*mis ojos son azules*”, en cambio “*tengo los ojos irritados*” equivale “*a mis ojos están irritados*” (pp.114-115).

Además, la interpretación atributiva es favorecida por la presencia de participios derivados de verbos cuyo aspecto léxico es durativo por lo que se elimina la idea de estado resultante (característica de los usos perifrásticos), expresando así mayor énfasis en el ‘estado actual’ (Harre 1991: 52-54).

En cambio, en b) *tener* + participio “expresa un estado resultante con consideración de la acción pasada (puntual o iterativa)” (Yllera 199: 3433), de modo que tal construcción es una verdadera perífrasis verbal y el participio es el verbo principal o auxiliado.

Un indicio que indica que (a) y (b) ilustran ejemplos de usos diferentes es la posibilidad de que en (b) la forma *tener* + participio puede de ser sustituida por *haber* + participio (Harre 1991: 54).

Sin embargo, la interpretación perifrástica de nuestra construcción es polémica, sobre todo por el dudoso carácter auxiliar de *tener* dado que aún posee usos plenos y la concordancia del participio con el objeto directo se conserva en la mayoría de los casos.

Atendiendo a nuestros resultados, podemos decir que documentamos estos dos usos de dicha forma en el español colonial del centro de México del siglo XVIII. El primero correspondiente al uso atributivo cuya frecuencia fue de 8 ocurrencias (17%); el segundo al verbal, es decir, *tener* funcionó como auxiliar y el participio como verbo principal de una perífrasis en 38 ocasiones (83%). En este apartado revisaremos los casos en que el participio manifestó valor adjetival y cuya función corresponde a la de complemento predicativo obligatorio referido al objeto directo de *tener*.

Las cifras de arriba muestran, en contra de lo que esperábamos, que el uso atributivo de *tener* + PP fue mucho menos frecuente que el perifrástico. Registramos sólo 8 ocurrencias que constituyen el 17% del total de las apariciones de la construcción. En estos casos el participio funcionó como complemento predicativo del objeto directo de *tener*, el cual conserva en mayor o menor grado su significado léxico, en general el relacionado con *mantener* algo o a alguien en cierto estado.

En los incisos de 13 (a) y (b) se puede observar que *tener* manifiesta un valor muy cercano al de ‘posesión’, aunque siempre en estrecha relación con el de ‘mantener’. Esto se da por la naturaleza de los objetos directos, que, en este caso, refieren a objetos concretos o abstractos, que, de algún modo, se pueden poseer.

13. (a) Él me escriuió que uenía a uernos lo más brebe. **Tengo guardada tu<sup>5</sup> carta para dársela**, que lo estoy esperando. [DOC. 8]  
 (b) Tiene *Vuestra Realeza* mil rasones, /<sup>3</sup> pues no tiene mi padresito/<sup>4</sup> ningún motibo porqué solicitar/<sup>5</sup> por mí. Yo sí **los tengo mui/<sup>6</sup> sobrados** para procurar por/<sup>7</sup> mi padresito de mi alma,<sup>8</sup> que cada día lo busco más/<sup>9</sup> ...[DOC. 39]

En los casos en que el significado de posesión está presente, el participio podría suprimirse sin que la gramaticalidad del enunciado se vea afectada. De modo que tendríamos enunciados del tipo: *Tengo  $\emptyset$  tu carta para dársela...*, *Yo sí los tengo  $\emptyset$  para procurar por mi padrecito*, sobre todo en este último. Sin embargo, lo que se quiere subrayar es que la carta se encuentra en el estado de ‘guardada’ y que los motivos los tiene ‘de más’. Así que en tales ejemplos lo que se desea poner de relieve es el estado en que se mantiene el objeto y no tanto la posesión.

Con el sentido de ‘mantener’ a alguien en cierto estado encontramos testimonios como los ilustrados en los incisos 14 (a) y (b), cuyos objetos directos presentan el rasgo (+) humano, por lo cual no se pueden poseer y los sujetos más bien ejercen cierto control en ellos.

14. (a) ...y como tan *Padre* y con su gran/<sup>13</sup> caridad me atenderá y mirará esta/<sup>14</sup> nesesidad en que estoi y sin poder soportar/<sup>15</sup> el **tenerla en un nobisiado detenida/<sup>16</sup>** así porque mis fuersas no pueden como/<sup>17</sup> porque no se me aburra... [DOC. 14]  
 (b) ...que él se mudaua con ella, donde la estaría atendiendo, y que su madre/<sup>22</sup> se alegraua mucho (como dise en ese papel), todas [tachadura] mentiras para **tenerla con/<sup>23</sup> quistada**. [DOC. 8]

En estos ejemplos es casi imposible eliminar el participio sin que resulten agramaticales los enunciados, conforman por ello una especie de unidad semántica o predicado complejo, dado que existe cierta interdependencia entre *tener* y el participio.

Sólo en 2 de las 8 ocasiones (25%) el participio presentó modificación por adverbios de cantidad (*muy, bien*), que también han aparecido en las otras construcciones atributivas que hemos estudiado anteriormente. La posibilidad de que admitan gradación, pues, nos da un indicio más de que se trata de construcciones atributivas y no perifrásticas verbales. A continuación un ejemplo:

15. (a) Lo que sé es *que*<sup>23</sup> Ila estava mui engreida con su *Padre*, ning-<sup>24</sup> una se engríe con asperesas. I assí me lo dijo<sup>25</sup> el *Padre* Contria **la tenía** el *Padre* Mota **vie-<sup>26</sup>n engréida**. [DOC. 50]

Nuestra construcción en 7 de nuestros testimonios denotó estado durativo, el cual junto con la posibilidad de gradación del participio favorecieron una lectura atributiva del conjunto *tener* + pp. No obstante, en una ocasión, que citamos en 16 (a),<sup>43</sup> es dudosa la lectura atributiva, dado que el participio procede de un verbo de aspecto puntual ('logro' para ser exactos) y que junto con *tener* expresa un estado resultante, que remite levemente a la acción que lo ocasionó.

16. (a) Él se fue sin dar cuenta ninguna y nos dexó este pastel, *que* a no<sup>4</sup> hauerse destapado tubiera tu *padre* que pagar dose mil *pesos* que deuía el Llanos i suce-<sup>5</sup> diera otra como la de don Juan, que no se ha salido todauía de ello *porque* tu *padre* no quiere<sup>6</sup> exhibir *porque* aunque **tenía puestos en diferentes partes como 20 000 pesos** sin los es-<sup>7</sup> quilmos del año pasado ni el de éste, dise *que* primero es su hijo *que* está en España y *que* si no<sup>8</sup> tuuiera *reales* bendiera todas las *haziendas* por pagar lo *que* tú le librarás, aunque importara<sup>9</sup> todo el caudal *que* tiene. [DOC. 9]

Como puede observarse, 'puestos' conserva cierta carga verbal al expresar un complemento de lugar obligatorio heredado del verbo del que proviene. Además, aquí *tener* + pp podría sustituirse por *había puesto en diferentes partes como 20 000 pesos*, pero gracias al contexto notamos que predomina el significado de posesión del dinero más que el de la acción de *poner*, lo cual explica que lo hayamos ubicado en el presente apartado. Este ejemplo confirma lo que Roca Pons (1958) observa en su estudio sobre las perífrasis de participio en cuanto a que no es claro el límite entre construcciones perifrásticas y atributivas.

Un poco más difícil fue determinar el valor perifrástico o atributivo del 17 (a):

17. (a) ... con su mui<sup>5</sup> apresiable carta de 16 de febrero<sup>6</sup> *que* me ha comunicado alientos para<sup>7</sup> respirar en medio de **tanta copia<sup>8</sup> de penas** *que* me **tienen oprimida** por<sup>9</sup> todos lados. [DOC. 45]

Nos encontramos ante un caso que, primeramente, está muy alejado del significado léxico de *tener*, pues el sujeto presenta el rasgo (-) animado, lo cual le impide 'poseer' o

---

<sup>43</sup> El lector disculpará que sea tan extenso el contexto, pero sólo de esta forma se puede apreciar mejor el sentido de *tener* + participio.

ejercer control sobre el objeto directo. Por otra parte, la secuencia *tener* + participio funciona como una unidad ya que podría parafrasearse por una forma verbal de presente simple: *...tanta copia de penas que me oprimen por todos lados* que podría suponer un valor perifrástico verbal, aunque con valor aspectual durativo.

Sin embargo, parece que *tener* en tal caso indica duración más que posesión y este valor agregado al que aporta el participio, también con valor imperfectivo, indican un estado actual y no un estado resultante en que se encuentra el objeto directo, lo cual nos inclina a pensar que se trata de una construcción atributiva muy cercana a un valor copulativo, la cual denota un estado emocional. En este caso el participio es de carácter obligatorio, y, como es observable, mantiene un complemento circunstancial de modo.

Como hemos podido apreciar en estas últimas páginas, el valor atributivo de la construcción con *tener* se dio con los participios: ‘puestos’, ‘guardada’, ‘sobrados’, ‘conquistada’, ‘detenida’, ‘engreída’ y ‘oprimida’, que, con excepción del primero, aportan un valor aspectual durativo, indicando un estado actual del objeto directo del que se predica.

En nuestros casos, 4 de las 8 veces (50%) *tener* y el participio aparecieron en posición contigua; en los restantes (50%) se intercalaron adverbios intensivos y complementos circunstanciales de lugar.

### 1.1.2.2.3. Tablas de frecuencia (participio como complemento predicativo)

Ahora ofrecemos las tablas de frecuencia de los datos más destacados del participio en función de complemento predicativo.

#### 1. El participio como complemento predicativo

<b>Participio como complemento predicativo</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Obligatorio</b>	37 oc.	88%
<b>Optativo</b>	5 oc.	12%
<b>Total</b>	<b>42 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 2. El participio como complemento predicativo según la función

<b>Participio como complemento predicativo</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Orientado al sujeto</b>	28 oc.	67%
<b>Orientado al objeto directo</b>	14 oc.	33%
<b>TOTAL</b>	<b>42 oc.</b>	<b>100%</b>

3. El participio como complemento predicativo orientado al sujeto

<b>Orientado al sujeto</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
a) De carácter obligatorio (en construcción con los llamados semi-copulativos)	25 oc.	89%
b) De carácter optativo	3 oc.	11%
<b>TOTAL</b>	<b>28 oc.</b>	<b>100%</b>

4. El participio como complemento predicativo orientado al objeto directo

<b>Orientado al objeto directo</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
a) De carácter obligatorio	12 oc.	86%
b) De carácter optativo	2 oc.	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14 oc.</b>	<b>100%</b>

5. El participio como complemento predicativo obligatorio

<b>Participio como complemento predicativo obligatorio</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
a) Orientado al sujeto	25 oc.	68%
b) Orientado al objeto directo	12 oc.	32%
<b>TOTAL</b>	<b>37 oc.</b>	<b>100%</b>

6. El participio como complemento predicativo obligatorio referido al sujeto

<b>En construcción con verbos semi-copulativos</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
a) quedar + PP	15 oc.	60%
b) hallarse + PP	3 oc.	12%
e) vivir + PP	2 oc.	8%
f) venir + PP	2 oc.	8%
c) verse + PP	1 oc.	4%
d) hacerse + PP	1 oc.	4%
e) mostrarse + PP	1 oc.	4%
<b>TOTAL</b>	<b>25 oc.</b>	<b>100%</b>

7. El participio como complemento predicativo obligatorio referido al objeto directo

<b>Participio como complemento predicativo obligatorio</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
a) con verbos de apoyo:		
Tener	8 oc.	75%
Poner	1 oc.	
b) con verbos que seleccionan una proposición:		
Considerar	1 oc.	25%
Querer	1 oc.	
Desear	1 oc.	
<b>TOTAL</b>	<b>12 oc.</b>	<b>100%</b>

### 1.1.2.3. PARTICIPIO ATRIBUTIVO EN CONSTRUCCIÓN ENFÁTICA (5 oc.)

En nuestros materiales encontramos algunos casos de participio en construcción enfática del tipo “*lo fuertes que eran*”. El participio adjetivo aparece focalizado, precedido siempre del artículo neutro *lo*, con el cual no concuerda. La forma participial establece concordancia con un sustantivo que puede aparecer expreso o sobreentendido. El enunciado en que aparece presenta una estructura rígida: [ARTÍCULO NEUTRO (*LO*) + PARTICIPIO PASADO + RELATIVO (*QUE*) + VERBO EN FORMA PERSONAL]. Registramos cinco casos, equivalentes al 5.6% del participio en relación atributiva. Por ahora un ejemplo:

[...] pues por<sup>4</sup> muchas *que* sean *nuestras* ancias, se me<sup>5</sup> suavisan sabiendo de ti, y no<sup>6</sup> siendo esto puedes contemplar<sup>7</sup> **lo acongojadas *que* podemos estar<sup>8</sup>** y así por la virgen *que* no nos dejes<sup>9</sup> de responderno[s] quanto antes, /<sup>10</sup> [DOC. 36]

Bello (1964) incluye este tipo de construcciones en el apartado de “Frasas notables en las cuales entran artículos y relativos”. Algunos ejemplos que emplea son: ‘Lo melancólica que está la ciudad’; ‘Lo divertida que pasaron la noche’; ‘Lo distraídos que andan’; ‘Lo apresurada que corre la vida’, ‘Lo desprovista que se halla de municiones la fortaleza’ (p. 322). Al respecto, señala que “en estas construcciones es necesaria la concordancia del atributo con el sustantivo del que se predica; no se puede decir *lo desprovisto que se halla la fortaleza*” (*Ib.*). Ya notaba este notable gramático en tales estructuras cierto matiz enfático, dada la inversión del atributo.

Coinciden con Bello (1964) Alarcos (1970: 178 y ss.) y Gutiérrez Ordóñez (1986: 240) en caracterizar estas construcciones como enfáticas. Alarcos (1970: 189) identifica en *lo* una función enfatizadora, pues señala que:

[...] el artículo /lo/ introduce algo nuevo en el contenido. *Por lo pequeña, por lo inútil*, equivalen a por ser muy (o tan) pequeña, porque era muy (o tan) pequeña, por ser tan (o muy inútil) etc. Parece, al cotejar *por pequeña* y *por lo pequeña, por inútil* y *por lo inútil*, que el artículo /lo/ no sólo efectúa una determinación, sino que añade como una estimación o gradación implícita [...] (p. 189).<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> Algo semejante apunta Luján (1980: 139, nota 10): “Estas construcciones de *lo* más adjetivos, como *contento, ambicioso, angustiado*, son aceptables en la interpretación de *lo* como adverbio de cantidad, equivalente a *tan*. En esta estructura, el adjetivo que acompaña a *lo* concuerda con otro elemento del contexto inmediato, por lo cual puede presentar terminaciones para el femenino y para el plural”. Ello se observa muy bien en los ejemplos siguientes: ‘Me sorprende lo contenta que está Ana’/’ Me sorprende lo angustiados que están sus padres’.

En cuanto a la discordancia del artículo con el adjetivo afirma que: “El artículo se presenta bajo la forma neutra a causa de la función atributiva del adjetivo en la estructura de origen”. (Ib.188). Además, asegura que el artículo tiene función transpositora, es decir, el artículo nominaliza.

Gutiérrez Ordóñez (1986: 250) concuerda con Alarcos (1970) en que estas frases son de carácter nominal, lo cual les permite funcionar como sujeto: ‘*Me preocupa lo arriesgado que es*’; término de preposición: ‘*Las consecuencias de lo arriesgado que fuiste*’; y objeto directo: ‘*Comprendió lo peligrosos que son los coches*’.

Algunas de las características más sobresalientes de las construcciones que nos ocupan son:

- Se trata de construcciones nominales, en las que a diferencia de otras hay una inversión jerárquica de los constituyentes: “lo que era predicado pasa a ser término adyacente y el antiguo atributo se convierte en núcleo” (Alarcos 1970: 186).
- Presentan artículo neutro *lo* sustantivador, invariable y discordante cuando le sigue un adjetivo.
- Inversión del orden del segmento que se desea focalizar (*hermosa, fuertes, bien*).
- Presentan exclusivamente el relativo *que*, no son posibles otros relativos.
- Sólo las categorías de adjetivo y adverbio aceptan la focalización (también los cuantificadores *mucho* y *poco*). Como ejemplos tenemos: “‘*Lo bueno que era Juan*’; ‘*Lo lejos que está Córdoba*’; ‘*Lo buen caballero que era el Cid*’, ‘*Lo mucho que te quiere*’” (Gutiérrez 1986: 243).

Gutiérrez Ordóñez (1986: 248) se pregunta también por qué en estos casos de sustantivación no concuerda en género y número el artículo como en los demás o por qué el adjetivo no viene en neutro si de él se pretende resaltar la cualidad abstracta. Nos ofrece tres hipótesis a estas interrogantes:

- a) En primer lugar, “en las estructuras de enfatización el segmento que se realiza es transportado en su literalidad, tal como aparecía en la estructura que denominamos: ‘primitiva’ [...] Sólo de esta manera se asegura la necesaria conexión entre secuencia enfatizada y secuencia neutra. Si tuviéramos un decurso donde artículo y adjetivo concuerdan en neutro (‘*Lo hermoso que es*

*ella*’) dejaríamos muy posiblemente de percibir la relación de enfatización que existe con ‘*Ella es hermosa*’ (*Ib.*).

- b) En segundo lugar, el relativo *que* es el único representante del sintagma adjetivo que fue movido a la izquierda. Este no tiene variabilidad morfológica y si a esto le agregáramos la concordancia del adjetivo con el artículo neutro, podrían surgir dificultades para determinar su función dentro de la oración subordinada. Además si en una frase como “*Lo hermoso que es ella*”, el *que* sustituye a hermoso, se hace difícil entender cómo éste es atributo de *ella*. (*Ib.* 249)
- c) En tercer lugar, el peso de la estructura primitiva sobre la enfatizada es muy grande. De modo que el adjetivo mantiene la forma literal de la estructura primitiva a costa de la discordancia. Esto se demuestra “cuando en la secuencia originaria el atributo venía acompañado de un término adyacente con preposición, este segmento subordinado puede ubicarse a la derecha del relativo, aunque modifica al sintagma destacado a la izquierda. Se rememora así la situación que ocupaba en el decurso primitivo” (*Ib.*):

#### **Secuencia primitiva**

El estanque está lleno de peces

#### **Secuencia enfática**

Lo lleno de peces que está el estanque.  
Lo lleno que de peces está el estanque.

Expuesto lo anterior, asumimos que nos enfrentamos ante estructuras nominales de carácter enfático que, como se mencionó antes, pueden ejercer funciones propias del sustantivo, en las cuales el participio adjetivo aparece focalizado conservando plenamente su naturaleza atributiva.

Como mencionamos antes, nuestro *corpus* atestiguó evidencia de uso de estas construcciones. Registramos 5 casos. Las encontramos en función de objeto directo en 2 ocasiones (40%) y como término de preposición en 3 de los casos (60%), los cuales se ilustran en los incisos 1 (a) y 1 (b) respectivamente.

1. (a) le destimar/<sup>18</sup> a *Vuestra Merced* que senpeñe/<sup>19</sup> con su *Realeza* para *que*/<sup>20</sup> nos dé a **nosotras** a los/<sup>21</sup> que [sic] *Vuestra Merced* le informa-/<sup>1</sup>rá quiénes somos y **lo** /<sup>2</sup> **mui nessecitadas** *que*/<sup>3</sup> **nos hallamos**. [DOC.52]

(b) reziví la favorezida de *Vuestra Realeza*<sup>5</sup> sintiendo mucho la noticia que me par-<sup>6</sup>tizipa de **lo disgustado que se alla en essa**<sup>7</sup> **ciudad** por lo mal que le asienta su tem-<sup>8</sup>peramento caliente... [DOC. 49]

En todos los ejemplos se cumple el rasgo de la no concordancia entre adjetivo y artículo, pero la mantiene con algún sustantivo expreso o sobreentendido en el contexto. Como puede observarse en los ejemplos precedentes.

Asimismo, en 3 ocasiones el participio focalizado presentó gradación, lo cual puede apreciarse en los incisos 2 (a) - (b) rasgo que remite a su naturaleza adjetiva. Recordemos que gradativos como *muy* modifican a adjetivos, por tanto los participios que se usan aquí tuvieron oficio de adjetivo en su estructura primitiva correspondiente y fueron trasladados literalmente a la estructura focalizada. De modo que las posibles oraciones primitivas de nuestros testimonios serían: ‘la noticia que me da Vuestra Merced en su carta **de que se halla muy festejada** en ese país’; ‘y la otra **de que soi mui desconfiada**’. En general, se trata de oraciones de carácter atributivo con *hallarse* (3 oc.= 60%), *ser* (1 oc.= 20%) y *estar* (1 oc. 20%), en que el participio funciona como atributo.

2. (a) I sólo me sirbe de con-<sup>17</sup>suelo la notisia que me da<sup>18</sup> *Vuestra Merced* en su carta **delo mui fe-<sup>19</sup>stegada [sic] que se alla** en ese pa-ís. [DOC. 24]  
(b) y esto a na-<sup>6</sup>cido de dos cosas, la una [...]; y<sup>12</sup> la otra **de lo mui desconfia-<sup>13</sup>da que soi**, *siempre uiuo creyen-<sup>14</sup>do* que quanto me espresan es<sup>15</sup> mentira, jamás jamás creo<sup>16</sup> nada. [DOC. 69]

#### 1.1.2.4. EL PARTICIPIO COMO ATRIBUTO INCIDENTAL (2 oc.)

##### 1.1.2.4.1. Breves consideraciones

Gutiérrez Ordóñez (1986: 151-2.) identifica una equivalencia entre las construcciones que denomina “atributivas absolutas bimembres” (la construcción absoluta clásica) y los “atributos incidentales o absolutos”. A estos últimos los llama incidentales porque aparecen en inciso, es decir, entre pausas: *La gente, confiada, dormía*. De este tipo de ejemplos nos ocuparemos en el presente apartado.

Dicho autor, siguiendo a Rafael Lapesa, señala ciertas diferencias entre el incidental y los adyacentes nominales y complementos predicativos. Así, por ejemplo, el incidental no establece una relación tan estrecha como el modificador nominal y tampoco presenta una vinculación tan fuerte con el verbo como los atributos (‘predicativos’); asimismo no acota ni delimita al término de referencia (*Ib.*: 146).

Los incidentales más bien se acercan en mucho, según Gutiérrez Ordoñez (1986), a las construcciones absolutas en cuanto a que ambas se encuentran entre pausas e introducen una acotación ‘circunstancial’ de: modo, causa, condición, tiempo o concesión, como se puede observar en los siguientes ejemplos (que tomó de J.A. Martínez, cit. por Gutiérrez Ordóñez 1986: 147):

- MODO: *Sumisos o a regañadientes, todos lo secundaron.*  
CAUSA: *Cansados de jugar, los chicos se durmieron pronto.*  
CONDICIÓN: *Limpios, bien ordenados en las estanterías, los libros son un adorno.*  
TIEMPO: *(Una vez) preparada, la masa debe emplearse.*  
CONCESIVO: *(Aun) congeladas, las fresas se estropean.*

Además poseen, igual que las absolutas, libertad de movilidad sin que su significado se vea afectado. Por último, según Gutiérrez Ordóñez (1986), las dos tienen función atributiva, pues “necesitan de un tema nominal con el que establecer relación y al cual adaptar sus morfemas de concordancia” (p. 151).

Al parecer, la única diferencia entre estas dos construcciones es que el incidental sí se relaciona con la oración de verbo finito, pues el participio o adjetivo concuerda con un sustantivo de dicha oración, lo que no sucede en la frase absoluta. En palabras de Gutiérrez Ordóñez (1986):

[...] en las construcciones absolutas propias el tema se parapeta dentro del inciso y no suele ejercer función alguna dentro de la oración a la que el inciso modifica. Caso de contraer

alguna función, habrá de estar reproducido por un elemento pronominal. Por el contrario, en las incidentales el tema se halla siempre extramuros, como funtivo del esquema sintagmático que hospeda al inciso. Se trata, pues, de dos variedades de una misma construcción (los atributos incidentales) (p. 152).

Para comparar estas estructuras veamos los siguientes ejemplos:

#### **Participio en construcción absoluta**

*Sosegadas las gaviotas, las señoras reanudaron su paseo.*

*Sosegadas las gaviotas, éstas reanudaron sus vuelos.*

#### **/ Atributo incidental**

*Sosegadas, las gaviotas reanudaron sus vuelos (Ib.: 147)*

Hernanz Carbó y Suñer Gratacós (1999: 2546-2547) si bien reconocen que efectivamente las construcciones absolutas y los incidentales son muy similares, no están de acuerdo en que las absolutas sean meras variantes de los incidentales ya que las primeras tienen un carácter perfectivo y adverbial que las aproximan a las subordinadas, del cual carecen los incidentales, pues éstos poseen un carácter más descriptivo, que los aproxima en mucho a las relativas explicativas.

#### **1.1.2.4.2. Resultados del análisis**

Pues bien, documentamos en nuestros materiales 2 testimonios en que el participio se comporta como ‘atributo incidental’, los cuales constituyen el 2.2% del total del participio atributivo. Observémoslos a continuación:

1. (a) Él, **picado de esto**, andubo en que se auía de presen-/<sup>14</sup> tar con los papeles. I yendo io a confesarme al Carmen con ella el lunes Santo/<sup>15</sup> me entregó el *padre* los dichos papeles, [DOC. 8]  
(b) *conque* yo discurro que el dicho Salas, **ya de corrido**,<sup>45</sup> no bolberá a vernos la cara/<sup>14</sup> porque es imposible el que se ponga delante de tu *padre*. [DOC. 9]

Como podemos apreciar, dichos participios aparecen a manera de inciso, intercalados entre el sujeto y el predicado de la oración con verbo en forma personal. Al igual que las construcciones absolutas aportan un valor circunstancial, que en 1 (a) está entre el modal y

---

<sup>45</sup> CORRIDO: de correr(se) burlar, avergonzar, confundir Diccionario de Autoridades. El confuso y afrentado (Tesoro de la lengua española)

el causal: *Él, {como estaba/ porque estaba picado de esto}, anduvo en que se auía de presentar con los papeles*, mientras que en 1(b) es claramente causal: *conque yo discurro que el dicho Salas, por estar avergonzado, no bolberá a vernos la cara*. Sin embargo, ambas carecen del característico valor temporal de anterioridad que suelen expresar las construcciones absolutas con participio.

A diferencia de las absolutas, estas construcciones no presentaron un sintagma nominal expreso puesto que su referente es un sustantivo de la oración en la que se encuentran insertas. En esta dirección, se acercan más a una interpretación adjetiva ya que los participios denotan cierto estado mental: *Él, {picado/ intrigado de esto}, anduvo en que se había de presentar con los papeles; con que discurro que el dicho Salas, {ya de corrido/ avergonzado}, no volverá a vernos la cara porque es imposible el que se ponga delante de tu padre*.

Coincidimos con Hernanz Carbó y Suñer Gratacós (1999) en que los incidentales debido a su naturaleza descriptiva se acercan mucho a las relativas explicativas, como las que estudiamos en el apartado II, §1.1.1.7., del cual citamos nuevamente los ejemplos en 2 (a-c) para ver las semejanzas y diferencias que presentan en relación con las secuencias que nos ocupan en este apartado:

2. (a) ..ofreciéndose la ocasión de<sup>3</sup> pasar â esos Reinos los Señores Don Mariano, y Don Joseph<sup>4</sup> Fernández de Veitia, por cuiá mano remito ésta, **dirigi<sup>5</sup>da â que dichos hallen en tí maior atención,**<sup>6</sup> supuestos no sólo los muchos favores... [DOC. 12]
- (b) Mui señor mío: siempre he deseado ocasión<sup>2</sup> en que pudiera manifestar a *Vuestra Merced* **mi grati-<sup>3</sup>tud, reconocida a los muchos favores que<sup>4</sup> le debo**. [DOC. 40]
- (c) Acauo de reseuir **carta** de<sup>5</sup> Juanico, **escrita antes de ayer,**<sup>6</sup> y por ella beo que tanto *Uuestra Merced ...*<sup>7</sup> [DOC. 27]

Igual que las de 2 (a-c), las de 1(a-b) aparecen entre comas y pueden ser suprimidas sin que la gramaticalidad del enunciado se vea afectada, es decir presentan una interpretación explicativa. Pero, mientras que las construcciones con participio de 2 (a-b) pueden ser parafraseadas por una oración de relativo (*remito ésta, la cual está dirigida a que...; pudiera manifestar a V.M mi gratitud, la que reconozco...; Acauo de reseuir carta de Juanito, la cual fue escrita antes de ayer*), las de 1 (a y b) no lo pueden hacer sin que la construcción resulte algo rara (? *Él, quien estaba picado de esto, anduvo en que se auía de presentar con los papeles; conque yo discurro que el dicho Salas, quien ya de corrido, no*

*bolberá a vernos la cara*). Aunque los incidentales y los participios explicativos presentan un carácter descriptivo, los ejemplos de 2 (a-c), de alguna manera, el participio sigue acotando al sustantivo del que se predica, pero no parece hacer lo mismo cuando se presenta como incidental ya que parece ser más fuerte el valor circunstancial que aportan.<sup>46</sup>

Desgraciadamente son pocos los ejemplos que obtuvimos para concluir si son o no equivalentes las construcciones de participio explicativo y los incidentales. Lo que sí queda claro es que incidentales y absolutas no pueden ser equiparables, pues aunque las primeras pueden aportar un valor circunstancial, están desprovistas del valor perfectivo que expresan las segundas. Además, en cuanto al comportamiento sintáctico también hay diferencias ya que en las absolutas el participio se predica de un sintagma nominal diferente de la oración de verbo conjugado y casi siempre aparece expreso, lo que no sucede con los participios en función incidental. Por ello consideramos que ambas construcciones representan usos diferentes. El participio en construcción absoluta será tratada en el II, §2.1.

---

<sup>46</sup> Luna Traill (1980) también registró en el habla culta actual de la ciudad de México este uso aunque no los llama propiamente incidentales: "...exclamaron algunos mientras, *dominados todos por el instinto de conservación*, corrían hacia la barda" (p. 122, nota 266, el subrayado es nuestro). Al respecto señala que "el participio explicativo puede formar un tipo particular de construcción absoluta, tener función circunstancial y así equivaler a una proposición absoluta (*Ib.*)".

### 1.1.3. EL PARTICIPIO SUSTANTIVADO (37 oc.)

Los casos estudiados en este apartado serán los participios usados como sustantivos. Registramos un total de 37 casos en que el participio constituyó el núcleo de un sintagma nominal, mismos que representan el 14.7% del total del uso nominal-adjetivo. Antes de centrarnos en los aspectos propios del resultado del análisis, revisemos rápidamente algunas consideraciones que tomamos en cuenta para determinar el valor nominal de nuestros participios.

#### 1.1.3.1. Breves consideraciones

Suele atribuirse al artículo la capacidad de sustantivar elementos que pertenecen en su origen a una categoría diferente del nombre. Con palabras de Alcina y Blecua (1975: 551):

[...] el artículo se une a otras partes de la oración que se usan ocasionalmente con valor de sustantivos. Se suele destacar como esencial el valor marcativo de sustantivación del artículo. Según esta interpretación, el artículo marca que lo que le sigue funciona como un sustantivo, tal como ocurre en *el viejo, el de las gafas negras, el que vino ayer*, etc.

Entonces, desde este punto de vista, el participio que esté acompañado de un artículo funcionaría verdaderamente como un sustantivo. Sin embargo, en nuestro *corpus* aparecen casos de participio que no lo presentan y aún así funcionan como nombres. Gili Gaya (1993: 223-24) observa que para la sustantivación no es vital la presencia del artículo:

Para que la substantivación se produzca no es indispensable que el adjetivo vaya acompañado del artículo. Basta con que desempeñe en la oración cualquiera de los oficios propios del sustantivo, o sea: sujeto, complemento directo y término de una preposición. [...] La presencia del artículo determina el concepto, lo mismo que si se tratara de sustantivos léxicos, pero no aumenta en nada el grado de substantivación.

Mientras que para la tradición el artículo puede tener la capacidad de nominalizar, hay autores que se oponen a esta idea. Por ejemplo, Luján (1980: 123 y ss.) considera que los artículos con adjetivos nominalizados en realidad son pronombres, pues éstos últimos derivan de oraciones de relativo: “*los grandes pesan mucho*”/ “*los que son grandes pesan mucho*”. De tal manera que los adjetivos no dejan de ejercer su función modificadora. Con sus propias palabras:

Los adjetivos sustantivados son en realidad cláusulas relativas reducidas que modifican a las formas pronominales definidas e indefinidas. El conjunto de pronombres *ello, él, ella* y los plurales de éstos últimos, se reducen en estos contextos, semejándose a las formas

del artículo definido. Pero se ha demostrado que son, en efecto, pronombres y no artículos (Luján 1980: 141).

Nos podemos percatar, por lo expuesto anteriormente, de que la discusión acerca de la sustantivación gira en torno a la capacidad o incapacidad del artículo para nominalizar, discusión que no trataremos aquí. Sin embargo, nos inclinamos por la propuesta tradicional. En este trabajo asumimos que si bien el artículo y otros determinantes pueden no ser necesarios para la sustantivación, sí favorecen una lectura nominal.

Para determinar el valor nominal del participio sin determinante tomamos en cuenta principalmente que se comportara sintácticamente como nombre, es decir, que expresara funciones, modificadores y complementos propios del sustantivo.

Basta señalar por ahora de manera escueta que por determinante entendemos aquellas “palabras que actualizan al nombre y forman con él el sintagma nominal más frecuente: SN → Det + N. Se sitúan en esta categoría todas las palabras que se pueden sustituir entre sí (en cualquiera de sus formas singular, plural, masculino, femenino): Este/ El/ Algún/ Su/ Un/ Cualquier/ Que/ etc.- {niño/a/s}” Fernández Sonsoles (1992: 44). Advertimos que recientemente se consideran determinantes los artículos, posesivos y demostrativos y se incluye en el marco de los cuantificadores a los indefinidos y numerales. En este apartado consideramos al indefinido *un* como determinante.<sup>47</sup>

Por último, hay que advertir que a pesar de que el participio nominalizado se comporta como sustantivo algunos aspectos lo diferencian de él. Por tratarse de un elemento cuyo origen es verbal muchas veces manifiesta complementos heredados del verbo del que deriva (Bosque 1999: 287), por ejemplo, complementos circunstanciales: *Tu llegada a esta ciudad resultó todo un acierto.*

En cuanto a su significación se señala en la *Nueva Gramática* (RAE: 2009: §14.9p) que los sustantivos ‘participiales’, en general, “designan resultados de alguna acción (un bordado, un grabado, un forjado, un batido, un asado) procesos o técnicas (el secado, el planchado, el adoquinado, el encalado) y también personas (un empleado, un recomendado, un graduado, un asegurado)”.

---

<sup>47</sup> En el capítulo reservado a la forma *dicho* (apartado II, §1.2) atenderemos los rasgos que caracterizan a los determinantes frente a los adjetivos.

### 1.1.3.2. Resultados del análisis

Mencionamos ya que documentamos 37 casos de participio con valor nominal. Si bien la mayoría de las ocasiones mantiene cierta significación verbal, registramos algunos participios totalmente gramaticalizados, se trata de: ‘la favorecida’<sup>48</sup>, ‘el duplicado’, ‘tu latido’, ‘los pasados’, y ‘rotulados’ en los cuales ha desaparecido la significación verbal,<sup>49</sup> sobre todo en los dos primeros que refieren a un objeto concreto, como puede observarse en los incisos 1 (a) y (b). Estos testimonios representan el 16% del total de la muestra (6/37).

1. (a) Mui *Señor* mío y de mi particular afecto y es-<sup>4</sup> timasión recibí **la favorecida** de *Vuestra Realeza*<sup>5</sup> sintiendo mucho la noticia que me par-<sup>6</sup> tizipa [DOC. 49]
- (b) No tengo intención de enviarte tales poderes, por-<sup>25</sup> que con lo sucedido ya no cae, si no es *que* le tienes remitido otro **duplicado** de dos poderes, /<sup>26</sup>[DOC. 9]

#### 1.1.3.2.1. Su función en la oración

Ahora veamos en qué funciones encontramos a los sustantivos participiales. Lo más frecuente fue hallarlos en función de objeto directo, con un 27% del total de las ocurrencias (10/37); como ejemplo tenemos el inciso 2 (a). Le sigue en frecuencia la función de complemento de verbo de régimen con 22% de las ocurrencias (8/37); sirve de ejemplo el testimonio 2 (b). En el 16% de las veces (6/37) apareció como circunstancial de causa, como puede apreciarse en 2 (c). En sólo tres ocasiones (8%) el participio funcionó como sujeto, un ejemplo en 2 (d). En tres ocasiones más apareció en la función de atributo (8%), ejemplificado en 2 (e). Con otro 8% registramos la función de complemento adnominal, que se evidencia en 2 (f). También apareció como aposición en un 5% de las ocurrencias (2/37), el cual se atestigua en el inciso 2 (g). Raras veces funcionó como objeto indirecto y vocativo, pues obtuvimos sólo un 3% (1/37) de cada uno, los cuales se ejemplifican respectivamente en 2 (h) e (i).

2. (a) ...aunque/<sup>11</sup> **ay otros interesados** (como tú dices), ninguno lo merece, sino tú. [DOC. 9]
- (b) Lue-/<sup>9</sup> go que Theresita lo uido, **se arrepintió de lo hecho**, [DOC. 8]
- (c) ...discurso no le responderá porque con **lo susedido** de los dichos papeles no hará ya aprecio/<sup>28</sup> dél ni de los otros [DOC. 10]

---

<sup>48</sup> FAVORECIDA: “f. Nombre que por cortesía se da a la carta que se contesta. Es manera de decir perteneciente al castellano, desde antiguo” (Santamaría 1942)

<sup>49</sup> Buscamos la palabra ‘rotulado’ en los diccionarios de mexicanismos y americanismos, pero no aparece registrado.

- (d) A nosotros nos dicen que esas tie-<sup>18</sup>rras son mui traicioneras en es-<sup>19</sup>to de enfermedad, y me ago car-<sup>20</sup>go que **tu latido** allá se abrá aumen-<sup>1</sup>tado. [DOC. 51]
- (e) ...la saqué porque ni<sup>17</sup> quiere que **sean monjas ni casadas** [DOC. 8]
- (f) ...me espresa<sup>19</sup> les escriba a *Vuestras Mercedes* sus memorias/<sup>20</sup> i les dé **rasón de lo acaesido** por/<sup>21</sup> allá. [DOC. 27]
- (g) *Besa tu mano* tu mui afecta i recono/<sup>17</sup>sida/<sup>18</sup> *María Geda Josepha*/<sup>19</sup> de *San Diego*/<sup>20</sup> Mi *señora Doña Josepha de Lezaun*, **mi querida**//<sup>21</sup>[Doc. 5]
- (h) Todas las demás al *padre rector* para que las re-<sup>19</sup> partiera a sus **rotulados**. [DOC. 9]
- (i) **Querida** de mi corasón y mi *Señora*, lla pue-<sup>1</sup> des considerar como me allaré [DOC. 5]

### 1.1.3.2.2. El sustantivo participial con determinante

De los 37 casos de participio nominalizado 31 presentaron determinante, los cuales equivalen al 84% del total, frente al restante 16% (6/37) que no lo presentó.

El determinante que con mayor frecuencia acompañó al participio fue el artículo definido con el 68% (21/31). A su vez, de los casos de artículo definido, el que más apareció con el participio fue el artículo invariable *lo* con 8 ocurrencias (38%), como ejemplos tenemos: “se arrepintió de **lo hecho**”[DOC. 8], “porque con **lo sucedido** de los dichos papeles”[Doc. 9], “le avisara de **lo referido**”[Doc. 9], “traslado a **lo dicho** antes”[Doc. 9], “luego que salga de **lo dicho**” [Doc. 9] “les dé rasón de **lo acaesido** por allá”[Doc. 27], “en atención a **lo arriba expresado**”[Doc. 53].

Podemos observar que con el neutro *lo* el sustantivo participial conserva mayor sentido verbal. Los participios nominalizados con *lo*, a diferencia de los participios nominales que indican resultado, procesos o técnicas y personas, “se interpretan siempre en función de los verbos respectivos y a partir de la estructura sintáctica. El artículo *lo* en casos de participio transitivo y participio intransitivo expresa la entidad que corresponde al paciente del verbo ‘lo leído’ corresponde a ‘aquello que ha sido leído’” (RAE: 2009 §14.9p).

Cabe mencionar que hay división de opiniones acerca del valor sustantivador de *lo*. Luján (1980: 127) considera que se trata de un pronombre y no de un artículo dado que en español no existen sustantivos neutros, además de no tener una forma variable como el resto de los artículos y de no presentarse nunca ante sustantivos. Esta autora incluye a *lo* dentro de la subclase de los pronombres inanimados *esto*, *eso* y *aquello* e identifica, entonces, a *lo* con el pronombre *ello* (*Ib.*: 134). De lo anterior, se desprende que el adjetivo

no se sustantiva por la presencia de *lo*, sino que más bien representa una oración de relativo reducida: lo bueno/ lo **que es** bueno.

La RAE en la *Nueva Gramática* (2009: §14.9b) comparte la misma opinión, pues también considera que se trata de un elemento pronominal, aunque reconoce que *lo* puede presentar un valor enfático en ejemplos como *lo tistes que están*<sup>50</sup> o un valor referencial o individuativo en casos como “No le gusta lo salado”. Con este último valor *lo* “puede denotar también contenidos proposicionales (Lo afirmado por el presidente en la reunión)” (*Ib.*: §14.9j). Identificamos este último precisamente en nuestros testimonios.

Observamos líneas arriba que sobre todo con *lo* el participio conserva mejor sus rasgos verbales, de allí que exprese complementos propios del verbo y no del sustantivo, como circunstanciales de tiempo y lugar. Puesto que conserva su significación verbal y presenta cierta carga proposicional, sería fácil que el participio pudiera parafrasearse por una oración de relativo con verbo en forma personal: “se arrepintió de lo {**hecho / que hizo**}, “les dé rasón de lo {**acaecido/ que acaeció**} por allá”, “traslado a lo {**dicho / que dije**} antes. Esto difícilmente se logra cuando el sustantivo participial es precedido por otros artículos.

El sustantivo participial fue actualizado también con el artículo definido *el* en 6 casos (29%) que se citan a continuación: “**el propuesto** de Vuestra Merced” [Doc. 1]; “está jugando **al renegado**” [Doc. 8]; “no está gustoso con **el apoderado**” [Doc. 10]; “**el agregado** de mi continuo dolor” [Doc. 64]. Asimismo, *la* determinó al participio en 5 ocasiones (24%): “reziví/ resseví **la favorecida**” [Doc. 49 y 29]; “yo fui **la engañada**” [Doc. 50]; “el día ocho o nueve **dela benida** de mi hija” [Doc. 13]; “no dejarías de escaparte de **la mojada**” [Doc. 69].

Por último, registramos 2 testimonios (9%) de participio con el artículo *los*: “tu solito bales para mí más de lo que pueden baler todos **los pasados**, presentes y por venir” [Doc. 68]. Uno de ellos además del artículo presentó cuantificador: “Mui señor mío lue-<sup>3</sup>go que pase el día de<sup>4</sup> *Señora Santa Ana* le m-<sup>5</sup>andaré a *Vuestra Merced* **los**<sup>6</sup> **2 dichos** i des-<sup>7</sup>pués lo demás. <sup>8</sup> I no me mande *Vuestra Merced*<sup>9</sup> a Romero porque<sup>10</sup> nada ledar [DOC. 54]. En este último hay cierta lectura pronominal de ‘dichos’, que atenderemos más adelante.

---

<sup>50</sup> Este uso con *lo* enfático también lo atestiguamos, véase apartado II. 1.1.2.3.

Se presentó también con cierta frecuencia el determinante posesivo con un 16% (5/31), ejemplos: “**mi querida**”, “Así que supe **vuestra llegada**” [Doc. 48]; “**tu latido** allá se abrá aumentado”[Doc. 51].

El indefinido obtuvo un 10% de las ocurrencias (3/31), los testimonios son: “concidera en **una llegada** de flota”[Doc.7], “no nos emos de atener a **un dicho** de una carta”[Doc. 8], “era **una osada**”[Doc. 8].

Al último de los índices de frecuencia se encuentra el determinante *otro* con 2 casos, equivalentes al 6%: “si no es *que* le tienes remitido **otro duplicado** de dos poderes”[DOC. 9], “*porque* aunque/<sup>11</sup> ay **otros interesados** (como tú dises), ninguno lo merese, sino tú” [DOC. 9].

### 1.1.3.2.3. El sustantivo participial sin determinante

En cuanto a los participios nominales sin determinante, encontramos sólo 6 casos que representan el 16% de la muestra, y éstos son: “**querida** de mi corasón y mi *señora*, lla pue-/<sup>1</sup> des considerar como me allaré “[Doc. 5]; “ni/<sup>17</sup> quiere *que sean* monjas ni **casadas**” [Doc. 8]; “si ya están soltando/<sup>19</sup> **dichos**” [Doc. 45]; “en fin mi alma, yo/<sup>9</sup> e llebado buena **clauada**” [Doc. 69].

Entre los de este tipo destacan dos muy peculiares, los cuales se citan en 3 (a) y (b). Como puede apreciarse, se trata del participio *dicho* que de acuerdo con el contexto manifiesta un uso algo distinto al de determinante del nombre en enunciados como: “...y agre-/<sup>11</sup>gue a esa cuenta el ynporte delas/<sup>12</sup> lomas [...], *que se*/<sup>14</sup>cunple por el mes de Julio a 2 de/<sup>15</sup>**dicho mes**; [DOC. 20]” (v. apartado II, §1.2.). No obstante, los dos usos están estrechamente relacionados.

3. (a) ...ofreciéndose la ocasión de/<sup>3</sup> pasar â esos Reinos **los Señores Don Mariano y Don Joseph/<sup>4</sup> Fernández de Veitia**, por cuiá mano remito ésta, dirigi/<sup>5</sup>da â *que dichos* hallen en ti maior atención/<sup>6</sup> [DOC. 12]
- (b) El da-/<sup>9</sup>dor de ésta es el mismo que me traxo la/<sup>10</sup> de *Vuestra Merced*, el que bino con grandes espre-/<sup>11</sup>ssiones y me dio razón de que queda-/<sup>12</sup>va *Vuestra Merced* buena y mi padrino tambi-/<sup>13</sup>én; aunque en la hacienda **dichoserra-/<sup>14</sup>to**/<sup>51</sup> [*sic*] me facilita llevarle a *Vuestra Merced* una/<sup>15</sup> finesita que lo que fuere le avisa-/<sup>16</sup>ré al margen. [DOC. 28]

---

<sup>51</sup> Entiéndase: “aunque en la hacienda **dicho [ha]se ra-/<sup>14</sup>to** me facilita llevarle a *Vuestra Merced* una/<sup>15</sup> finesita...”

El participio *dicho* en estos testimonios manifiesta claramente un valor nominal, puesto que encarna una función propia del sustantivo, en estos casos de sujeto. Hay que advertir, sin embargo, que su comportamiento es algo distinto al que observamos en: “no nos emos de atener a **un dicho** de una carta”[Doc. 8], “si ya están soltando/<sup>19</sup> **dichos**” [Doc. 45]. A diferencia de estos ejemplos, en 3 (a) y (b) observamos un comportamiento muy similar al que los demostrativos presentan cuando funcionan como pronombres. Igual que el pronombre demostrativo nuestra forma participial está en lugar de sustantivos que la escribiente mencionó con anterioridad y que ya no desea repetir, por ello afirmamos que hay una estrecha relación entre el uso nominal y el de determinante.

El valor pronominal que atestiguamos de *dicho* es más claro en 3 (a), pues nuestra forma participial aparece despojada de toda significación verbal, pero dotada de una función deíctica muy particular. Aunque en ambos casos el referente de *dicho* está en relación anafórica y ambos sustituyen al sustantivo, en 3 (b) todavía es observable algo de su origen verbal al expresar un complemento circunstancial de tiempo “[ha]serrato”. Ello nos hace pensar que tal vez la autora de la carta por descuido olvidó poner un artículo. Si fue así, tendríamos: “aunque en la hacienda [el] **dicho [ha]serra-<sup>14</sup>to** [sic] me facilita llevarle..”, lo que permitiría la paráfrasis del participio por una oración de relativo: “aunque en la hacienda [el] **que dije** [ha]serra-<sup>14</sup>to [sic] me facilita llevarle..”. En todo caso respetamos el hecho de que la escribiente haya omitido el artículo y esté usando a *dicho* en lugar del nombre.

Situación similar encontramos cuando ‘dicho’ aparece con artículo y cuantificador, en que no es muy clara la función pronominal pero tampoco es posible descartar tal interpretación: “Mui señor mío lue-<sup>3</sup>go que pase el día de/<sup>4</sup> Señora Santa Ana le m-<sup>5</sup>andaré a *Vuestra Merced* los/<sup>6</sup> **2 dichos** i des-/<sup>7</sup>pués lo demás.”[DOC. 54].<sup>52</sup> Aquí también encontramos que el participio está en lugar de un sustantivo que es consabido por los interlocutores, y del mismo modo podemos parafrasearlo por una oración de relativo: ...le mandaré los dos **que dije** i después lo demás; pero la existencia de determinación por el artículo hace un tanto borrosa una interpretación plenamente pronominal como la que tenemos en 3 (a), más claramente, y 3 (b).

---

<sup>52</sup> En este ejemplo no encontramos expreso el referente de ‘los 2 dichos’, así que suponemos que es consabido por ambos interlocutores.

Por último, con o sin determinante, el participio tendió a presentarse en singular (32 oc. = 86%), pues sólo registramos cinco ejemplos en plural (14%): “porque aunque/<sup>11</sup> ay **otros interesados** (como tú dises), ninguno lo merese, sino tú” [Doc. 9]; “tu solito bales para mí más de lo que pueden baler todos **los pasados**, presentes y por venir”[Doc. 68]; “ni/<sup>17</sup> quiere que sean monjas ni **casadas**” [Doc. 8]; “si ya están soltando/<sup>19</sup> **dichos** [Doc. 45]”. Asimismo, prefirió el género masculino en 16 ocasiones (43%), aunque también lo registramos en género femenino (13 oc. = 35%) y en neutro (8 oc. = 22%).

#### 1.1.3.2.4. Modificadores

En contra de lo que esperábamos, no fue nada frecuente que el participio sustantivado expresara modificadores. Obtuvimos sólo un testimonio en que el adjetivo *buena* modificó al participio, el cual lo dota de intensidad. Representa apenas un 3% del total de los casos. A continuación citamos dicho ejemplo:

4. (a) porque/<sup>4</sup> soi mui soberuia y jamás me/<sup>5</sup> e tenido por casa baja y aun-/<sup>7</sup> que lo fuera yo, a ti no te tengo ni e tenido por colejial de/<sup>8</sup> santos. En fin mi alma, yo/<sup>9</sup> e llebado **buena clauada**, la/<sup>10</sup> mano a estado bien pesada/<sup>11</sup> [DOC. 69]

#### 1.1.3.2.5. Complementos

Registramos con mayor frecuencia sustantivos participiales que expresaron complementos, esto fue en el 41% de las ocurrencias (15/37), los cuales siempre fueron introducidos por una preposición. También obtuvimos un testimonio (3%) en que el participio nominal apareció seguido de una oración adjetiva explicativa.

El complemento adnominal fue el más recurrente, pues obtuvo en frecuencia un 73% (11/15). Con participios totalmente lexicalizados el complemento adnominal denota poseedor, como se aprecia en 5 (a); misma significación se da cuando presentan un posesivo como determinante como en 5(b):

5. (a) Estimado padrino y conpadre de/<sup>2</sup> mi corazón, resseví **la favoresi-/<sup>3</sup>da de Uuestra Merced**, su fecha de catorze del/<sup>4</sup> presente, la que e selebrado mun-/<sup>5</sup>cho por las notissias que me par-/<sup>6</sup>tisipa de su buena salud[DOC. 29]
  - (b) A nosotros nos dicen que esas tie-/<sup>18</sup>rras son mui traicioneras en es-/<sup>19</sup>to de enfermedad, y me ago car-/<sup>20</sup>go que **tu latido** allá se abrá aumen-/<sup>1</sup>tado. [DOC. 51]

En cambio, cuando el participio mantiene significación verbal la interpretación del posesivo y sintagma preposicional se acerca más a la de un agente que a la de un poseedor.

A este tipo de relación semántica la *Nueva Gramática* (2009: §18.5e, 12.11) la denomina complemento subjetivo. Compárese los ejemplos de 5 con los del inciso 6 (a) y (b). En 6 (b) el matiz verbal se ve reforzado por el complemento circunstancial de lugar.

6. (a) Asimismo/<sup>10</sup>hagradesco como devo la notisia que me partisipa *Vuestra merced*:/<sup>11</sup>para el día ocho o nueve **dela benida de mi hija** y/<sup>12</sup>esposa de *Vuestra merced* [DOC. 13]  
(b) Así que/<sup>9</sup> supe **vuestra llegada a esta ciudad** le escreví a su *Realeza*/<sup>10</sup> suplicándole de mi parte me hisiera el favor de co-/<sup>11</sup>nfesarme [DOC. 48]

Mientras que en los incisos anteriores el ‘complemento adnominal’ indica agente, otras veces el sintagma preposicional que afecta al participio nominalizado se interpreta semánticamente como, según la *Nueva Gramática* (2009), complemento objetivo, lo cual se muestra en el testimonio de 7 (a), es decir, el objeto directo que presentaría el verbo *decir* si estuviera en una forma personal:

7. (a) Y si no, traslado a **lo dicho** antes **de que “no es todo oro lo que reluse”**. /<sup>4</sup>[DOC. 9]

La interpretación semántica del sintagma preposicional es más difícil de determinar en los siguientes casos: “por falta de *tiempo* y **el agre-/<sup>12</sup>gado de mi continuo do-/<sup>13</sup>lor de cerebro**”[Doc. 64], “Pero cómo no, si ya están soltando/<sup>19</sup> **dichos sobre que lo haze porque la fueron/<sup>20</sup>** a poner en mal con Su *Yllustrísima*”[Doc. 45] y “porque con **lo susedido de los dichos papeles** no hará ya aprecio/<sup>28</sup> dél”[DOC. 10].

Como mencionamos arriba, sólo en una ocasión el participio apareció acompañado de una oración de relativo, que en este caso tiene carácter explicativo. Este hecho aproxima más nuestro sustantivo participial a los sustantivos propiamente dichos que a los derivados verbales. Citamos a continuación el testimonio:

8. (a) Tanuén me apuntó **que** te encargara el gouierno del estado porque /<sup>11</sup> aunque ay ynterino, discurro no está gustoso con **el apoderado, que es señor Picado**, por-/<sup>12</sup> que ha tenido controuersias con **dicho gouernador**. [DOC. 10]

Hasta aquí hemos visto modificadores y complementos propios del nombre, sin embargo, con ciertas peculiaridades por tratarse de un sustantivo de verbal. Ahora revisaremos otros complementos que se sienten más cercanos a un complemento de verbo.

Nuestro *corpus* atestiguó participios con complementos circunstanciales en cuatro ocasiones, que representan el 27% de los casos (4/15). Registramos tres que indican lugar y uno que indica tiempo, los del primer tipo se muestran en 9 (a) y (b), el segundo en 9 (c).

Estos tipos de complementos hacen peculiar al sustantivo participial, pues ponen en evidencia su carácter verbal.

9. (a) I/<sup>16</sup> pues según carta que resehí de don /<sup>17</sup> Antonio, con fecha de el día 2/<sup>18</sup> de setiembre, el que me espresa/<sup>19</sup> les escriba a *Vuestras Mercedes* sus memorias /<sup>20</sup> i les dé rasón **de lo acaesido por/<sup>21</sup> allá**. [DOC. 27]
- (b) En atención **a lo arriva expresado,**<sup>3</sup> ocurro a *Vuestra Señoría* con la sinceridad y certeza en/<sup>4</sup> que vivo a fin de que me supla cuarenta pesos [DOC. 53]
- (c) Conque, el darte yo/<sup>2</sup> notisia de todo es porque tengas experiencia, y que aemos el concepto de una cosa/<sup>3</sup> y es otra. Y si no, traslado a **lo dicho antes** de que “no es todo oro lo que reluse”. //<sup>4</sup>[DOC. 9]

También llama la atención que precisamente aparezcan estos complementos verbales con participios sustantivados con el neutro *lo*, como puede observarse.

### 1.1.3.3. Tablas de frecuencia (participio sustantivado)

A continuación presentamos las tablas de frecuencia con la información más sobresaliente del participio sustantivado.

#### 1. Por su función en la oración

<b>Función</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Objeto directo</b>	10 oc.	27%
<b>Complemento de verbo de régimen preposicional</b>	8 oc.	22%
<b>Complemento circunstancial</b>	6 oc.	16%
<b>Sujeto</b>	3 oc.	8%
<b>Atributo</b>	3 oc.	8%
<b>Complemento adnominal</b>	3 oc.	8%
<b>Aposición</b>	2 oc.	5%
<b>Objeto indirecto</b>	1 oc.	3%
<b>Vocativo</b>	1 oc.	3%
<b>TOTAL</b>	<b>37 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 2. Por el determinante:

<b>Sustantivo participial</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>a) Con determinante</b>	31 oc.	84%
<b>b) Sin determinante</b>	6 oc.	16%
<b>TOTAL</b>	<b>37 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 3. Sustantivo participial con determinante

<b>Tipo de determinante</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Artículo definido</b>	21 oc.	68%
<b>Artículo indefinido</b>	3 oc.	10%

<b>Posesivos</b>	5 oc.	16%
<b>Otros determinantes</b>	2 oc.	6%
<b>Total</b>	<b>31 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 4. Sustantivo determinado con artículo definido

<b>Artículo definido</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Lo</b>	8 oc.	38%
<b>El</b>	6 oc.	29%
<b>La</b>	5 oc.	24%
<b>Los</b>	2 oc.	9%
<b>Total</b>	<b>21 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 5. Por el número

<b>Número</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Singular</b>	32 oc.	86%
<b>Plural</b>	5 oc.	14%
<b>Total</b>	<b>37 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 6. Por el género

<b>Género</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Masculino</b>	16	43%
<b>Femenino</b>	13	35%
<b>Neutro</b>	8 oc.	22%
<b>Total</b>	<b>37 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 7. Sus complementos

<b>Complementos</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>C. adnominal</b>	11 oc.	73%
<b>C. circunstanciales:</b>		
<b>-de lugar</b>	3 oc.	27%
<b>-de tiempo</b>	1 oc.	
<b>TOTAL</b>	<b>15 oc.</b>	<b>100%</b>

## 1.2. EL PARTICIPIO *DICHO* COMO DETERMINANTE (47 oc.)

En este apartado revisaremos la forma participial *dicho* usada como determinante, lo cual sucedió en 47 ocasiones, mismas que representan el 15.7% del total de los usos no verbales. Antes de pasar a los resultados del análisis, revisemos rápidamente algunas cuestiones teóricas que nos ayudarán a precisar la función y valores de esta palabra.

### 1.2.1. Breves consideraciones

Los determinantes son conocidos también como *deícticos*. En amplio sentido, se refieren “a cualquier modificación de un elemento nominal” (Hernández A. 1992: 444), por ello se les suele incluir como subclase de los adjetivos. En sentido restringido, “son elementos gramaticales que suelen preceder al nombre en el sintagma nominal y que lo precisan, sitúan o cuantifican semánticamente, ya que dan al nombre, que tiene carácter virtual en su contenido, un valor existencial actualizado” (*Ib.*)

No obstante, Demonte (1999: 136) sugiere que “el sistema de la cuantificación/determinación del nombre y el de la adjetivación son realmente diversos”. Así las cosas, dentro de la clase de los determinantes entrarían los artículos, posesivos, demostrativos, partículas interrogativas y exclamativas, entre otras que puedan ser intercambiables. En tanto que se incluyen entre los cuantificadores los numerales y los indefinidos. La única característica que tienen en común cuantificadores y determinantes con los adjetivos, subraya, es la de concordar obligatoriamente con el sustantivo al que se refieren. Demonte (1999: 136 y 137) enlista una serie de rasgos que caracterizan a los determinantes frente a los adjetivos, mismos que referimos a continuación.

En primer lugar, los determinantes conforman clases cerradas con un número limitado de miembros que además carecen de significado léxico, pero poseen significado gramatical o funcional: “los artículos marcan género y número, sirven para introducir un nombre en el discurso o para establecer una relación anafórica, expresan unicidad o presuposición de existencia, etc.; los demostrativos añaden a todas estas funciones la capacidad señaladora o deíctica” (*Ib.* 136). En cambio, los adjetivos constituyen clases léxicas abiertas.

En segundo lugar, dado su significado gramatical, el determinante tiene la capacidad de dotar de total referencialidad a un nombre común, “- esto es, para no sólo describir un conjunto de propiedades sino señalar un objeto en el mundo- y poder así desempeñar

funciones gramaticales (\**Casa es grande* – *La casa es grande*)”(Ib.: 136). Por ello, mientras que los determinantes son referencializadores, los adjetivos son clasificadores y evaluadores puesto que “por sí solos no legitiman referencialmente a los sustantivos (\**Casa amarilla es de mi hermano* – *La casa amarilla es de mi hermano*)” (Ib.: 137).

Los determinantes, además, no pueden funcionar como predicados, función que sí realizan los adjetivos (p. 137).

Por último, nosotros agregaríamos que a diferencia de algunos adjetivos, que pueden aparecer pospuestos y antepuestos, los determinantes siempre ocupan una posición pre-nominal.

En cuanto a *dicho*, Bosque (1990) observa muy acertadamente que "La forma *dicho* en sintagmas como "*dicho trabajo*" deja de ser participio para asimilarse a un determinante, como la misma voz *determinado* en construcciones como "*determinada persona*" (p. 277, nota 80). Concordamos con este lingüista, pues se trata de una forma que estructuralmente ocupa la posición de determinante de un sintagma nominal [DET. + SN]. Siempre va antepuesto a él y concuerda en género y número. El participio en este contexto ha perdido toda significación verbal, conservando de este verboide solamente la forma, como veremos más adelante.

Advertimos en el marco teórico de nuestro trabajo que este uso aunque ya no tiene una relación con el significado del verbo *decir*, lo incluimos en nuestro estudio, pues desde el punto de vista morfológico y formal es un participio; pero además está en estrecha relación con el uso nominal, muy cercano al pronominal que ya revisamos en el apartado (II, §1.2.2.2), el cual sí se relaciona con el significado verbal de *decir*.

### 1.2.2. Resultados del análisis

Como dijimos al principio, registramos 47 ocurrencias, que equivalen al 15.7% del total de los usos no verbales, y que evidencian el empleo de la forma *dicho* como un determinante. Casi en igualdad de porcentajes encontramos a *dicho* (*a, os, as*) con pre-determinante, lo cual sucedió en 25 casos correspondientes al 53% del total de la muestra; y sin pre-determinante en 22 casos, que representan el 47% restante. Los del primer tipo se ejemplifican en 1 (a), mismos que estudiaremos en el siguiente inciso; los del segundo en 1 (b).

1. (a) Te acuer-/<sup>29</sup> das, **la dicha carta** se la mandé a/<sup>30</sup> Juanica i con mil súplicas le ynbié/<sup>31</sup> a desir que te la remitiera, [DOC. 70]

(b) ...y es sierto/<sup>23</sup> que estaban **dichos padres** *que* enternecían los/<sup>24</sup> corazones *porque* se fueron mui tristes. [DOC. 19]

### 1.2.2.1. *Dicho* con pre-determinante

En nuestros materiales encontramos frecuentemente a *dicho* antecedido por algún otro determinante, para ser exactos en 24 ocasiones, de las cuales en 23 (96%) se trató de los artículos definidos y sólo en una ocasión (4%) del demostrativo *estos*. De modo que el esquema sintáctico más frecuente fue [PRE-DETERMINANTE (el, la, los, las, estos) + DICHOS (-a, -os,-as) + NOMBRE].

Los estudiosos han observado en *dicho* un valor muy semejante al demostrativo, equivalente a ‘ese’ o ‘este’ (RAE 2009: §27.8s; Keniston 1937: 215, 240).<sup>53</sup> Sin embargo, el que aparezca *dicho* en el mismo contexto que un demostrativo, como se observa en 2 (a), hace pensar que podría aportar un valor distinto al que se le ha atribuido. También el hecho de que frecuentemente esté precedido por un artículo, como se muestra en 2 (b) hace un tanto diferente el comportamiento de *dicho* frente al del demostrativo, el cual no admitiría una construcción del tipo \* *el {ese/ este} tendero*.

2. (a) Y uniendo el *dicho* Llano a casa por el mes de agosto, cinco meses después de aue/<sup>7</sup> echo **estos dichos papeles**, vino a casa por mandado de tu *padre* a correr con el cuento de /<sup>8</sup> tu hermano Joseph...[DOC. 8]
- (b)... *porque* no creieron del sujeto semejante cosa, el que ya discurro a/<sup>12</sup> tenido la notisia *porque* se la abrá auisado **el dicho tendero**, el *que* dise que le lleuó Salas unos/<sup>13</sup> seiscientos *pesos*, [DOC. 9]

Asimismo, el valor deíctico que podría achacársele a *dicho*, dada la semejanza de significado con los demostrativos, también es dudoso cuando aparece ante nombres propios, lo cual sucedió en 13 ocasiones de las 25 de *dicho* con pre-determinante (48%).<sup>54</sup> Observemos los ejemplo de 3:

3. (a) A mí me dieron este/<sup>21</sup> motiuo y se fueron a Bethlem, donde tenía ya **el dicho Salas** a Llano para que/<sup>22</sup> la uiera. [DOC. 8]
- (b) , todo por la depen-/<sup>17</sup> dencia **del dicho don Juan del Corral**...[Doc. 7]

<sup>53</sup> Al respecto, Keniston (1937) también atestiguó en el castellano del siglo XVI *dicho* con y sin artículo. Además registró casos en que aparece como pre-determinante un demostrativo: “confiamos de vos **esa dicha nuestra fortaleza** de Beste” (p.215).

<sup>54</sup> En comparación con los 3 casos en que apareció *dicho* sin pre-determinante ante nombre propio: Y **dicho don Joaquín** me en-/<sup>9</sup>bió a desir, en primera ocasión,/<sup>10</sup> le despachara la adjunta. [DOC. 29]

Tanto el artículo como *dicho* son innecesarios para la gramaticalidad de la frase, pues el nombre propio ya es referencial y no necesita de actualizador para serlo más, de modo que tendríamos: *y se fueron a Bethlem, donde tenía ya ∅ Salas a Llano para que la viera; todo por la dependencia de ∅ don Juan del Corral*. Podríamos afirmar, entonces, que ambos no cumplen con las funciones que suelen tener los determinantes.

Ahora observemos el inciso 4 (a) y (b) en que *dicho* precede a un nombre común. En 4 (a) la presencia de *dicho* puede ser optativa, ya que el artículo por sí sólo capacita al sustantivo para desempeñar una función gramatical, en este caso *dicho* tampoco cumpliría una función referencializadora. No obstante, tenemos que reconocer que en algunas ocasiones, debido a que el sustantivo se ha mencionado con anterioridad, como sucede en 4 (b), es más factible eliminar el artículo y dejar el elemento *dicho*, el cual establece una relación anafórica.

4. (a) Y así, sólo se halla aquí el *padre don Luis*, a quien le he *dicho* te escriua para<sup>27</sup> que certifique los tantos *que* ha uisto de **la dicha letra** del *señor Salas* ya *que* los otros sa-<sup>28</sup> cerdotes están ausentes, [DOC. 8]
- (b) ... enuiándole a desir que aí tenía su sortija i papel, que la alaxa de la<sup>11</sup> ymagen no era suia, que se la boluiera **al padre Salas**, de quien era; *que el dicho padre* le<sup>12</sup> auía pintado una cosa y auía uisto otra, [DOC. 8]

Mientras que en algunas ocasiones *dicho* con pre-determinante ante nombre común puede ser eliminado sin afectar la gramaticalidad del sintagma nominal, en otras ocasiones, como en 5 (a), *dicho* es obligatorio y el artículo es innecesario, por lo cual sería irregular la secuencia: ‘... *dexamos esto en este estado para \*el ∅ tiempo*’.

5. (a) ... y auiéndome *dicho* el *dicho don Francisco* que conseguido<sup>3</sup> el sí de la niña, el mío i el de su *padre*, que no podía casarse hasta **el año de treinta y si-<sup>4</sup>ete** porque tenía que lisenciarse en leies, y otros quehaseres, *dexamos esto en este estado*<sup>5</sup> para **el dicho tiempo**.<sup>6</sup> [DOC. 8]

En este caso, el tiempo al que se hace referencia es el año ‘37’. En tal contexto *dicho* cumple una función deíctica muy cercana a la del demostrativo, indicando referencia anafórica. De modo que, entonces sí podría ser equiparable a ‘ese’: ‘...*dexamos esto en este estado para {ese/dicho} tiempo*’ Sin embargo, fue el único ejemplo en que en compañía de artículo *dicho* sea totalmente obligatorio.

Casi en todos los ejemplos anteriores *dicho* más que desempeñar una función gramatical, dada la posibilidad de ser suprimido ya sea cuando aparece antepuesto a un nombre propio o común, pensamos que satisface una necesidad de discurso. Es decir, *dicho* refleja cierta actitud del hablante como el de mostrar desprecio, observable en 6 (a) o simplemente como enfatizador.

Por otra parte, sería injusto dejar de reconocer el valor referencializador que puede adquirir pese a la presencia del artículo cuando aparece ante un sustantivo cuya referencia es anafórica, como vimos en el ejemplo 4 (b) y como se muestra en el inciso 6 (b). Sin embargo, *dicho* antecedido de artículo en ambas circunstancias parece marcar cierto énfasis, que no se aprecia cuando aparece sin él.

6. (a) ...conque yo discurro que **el dicho Salas**, ya de corrido, no bolberá a vernos la cara<sup>14</sup> porque es imposible el que se ponga delante de tu padre. [DOC. 9]
- (b) Yo, luego el mes de junio, te escreví<sup>26</sup> **una carta** ala que no e tenido res-<sup>27</sup> puesta, de lo que estado bien senti-<sup>28</sup> da. < pues tú de mi total> . Te acuer-<sup>29</sup> das, **la dicha carta** se la mandé a<sup>30</sup> Juanica i con mil súplicas le ynbié<sup>31</sup> a desir que te la remitiera, [DOC. 70]

Bravo García (1987: 106) también documentó en el español americano del siglo XVII las construcciones de *dicho* con pre-determinante. Algunos de sus ejemplos son “volver a la *dicha* su provincia”, “el *dicho* Juanes de Tolosa”. Ella nota como característica fundamental de *dicho* “destacar la precisión de la referencia, indicando en este caso objetos o personas mencionadas anteriormente” (p. 106). De igual forma Keniston (1937: 215) en el castellano del siglo XVI.

### 1.2.2.2. *Dicho* sin pre-determinante

Mencionamos al principio que obtuvimos 22 ocurrencias de *dicho* sin pre-determinante, los cuales representan el 47% del total. En tales casos encontramos la estructura [DICHOS + NOMBRE].

Exceptuando los casos en que aparece ante nombre propio (3 oc), *dicho* resulta indispensable para la gramaticalidad de la frase, entonces, funciona propiamente como determinante pues capacita al nombre para adquirir una función sintáctica ya sea de sujeto, como se muestra en 7 (a), de objeto directo en 7(b), de objeto indirecto en 7(c) o de término de preposición con diversas funciones en 7(d).

7. (a) Y dijo **dicho señor** no acostumbra- /<sup>21</sup> ba [sic] dar ynformes el *santo* tribunal [DOC. 10]
- (b) Sé que tiene intención de/<sup>22</sup> bajar a Xalapa a uer a **dicho señor**. [DOC. 9]
- (c) Empe-/<sup>4</sup> ñé con el *señor* prouisor al *señor* ynquisidor Tagle, *quien* le dixo a **dicho señor** que si la niña no/<sup>5</sup> se sacaua por cuenta del mercader, no casaba su pariente con ella. [DOC. 8]
- (d) I también enuió otra libranza a la Puebla **para dicho señor** [DOC. 10]; para que **con dicho señor** te dé a conoser, /<sup>9</sup> pues ba a esa corte.[DOC. 10]; y aunque es berdad que quando/<sup>10</sup> llegó la petición **de dicho padre** a México ya/<sup>11</sup> estava *Vuestra Realeza* asignado para Guadaluaxa- /<sup>12</sup>ra [sic.], [DOC. 19]

Casi en la totalidad de los casos, *dicho* sin pre-determinante establece una relación anafórica con un sustantivo del contexto inmediato. Ello se puede observar claramente en los incisos 8 (a), (b) y (c). Podemos afirmar que en tal situación manifiesta definitivamente una función deíctica muy similar a la de los demostrativos, por lo cual fácilmente en nuestros testimonios podría ser sustituible por *estos o ese* respectivamente: ... y *es cierto que estaban estos/ esos padres que enternecían; que se cumple por el mes de Julio a dos de ese mes.*

8. (a) Ya el/<sup>20</sup> **padre Aramburu** salió de Oaxaca junto con/<sup>21</sup> **el padre Redona** el día 1 de éste y lloraron/<sup>22</sup> muchas lágrimas por Oaxaca, y es sierto/<sup>23</sup> que estavan **dichos padres** que enternecían los/<sup>24</sup> corazones porque se fueron mui tristes. [DOC. 19]
- (b) ...y agre-/<sup>11</sup> que a esa cuenta el ynporte delas/<sup>12</sup> lomas que nos arrienda ese moli-/<sup>13</sup> no que son 15 pesos cada año, que se/<sup>14</sup> cumple por **el mes de Julio** a 2 de/<sup>15</sup> **dicho mes**; [DOC. 20]
- (c) esto hi-/<sup>10</sup> se por que no se detubiera la respuesta porque/<sup>11</sup> **el Padre Salvador** estaua fuera. La segunda/<sup>12</sup> fue por mano de **dicho padre** porque ya estaua en /<sup>13</sup> esta ciudad [DOC. 48]

En este sentido, coincidimos con Keniston (1937) cuando afirma que: “It seems probable that the omission of the article derives from a feeling that *dicho* is a demonstrative adjective, equivalent to *este*” (p. 240).

En relación con lo anterior, recordemos que en el apartado II, §1.1.3.2.3 observamos que *dicho* presentó un valor muy cercano a los demostrativos al ser capaz de ser núcleo nominal, es decir de funcionar como pronombre, en contextos del tipo: ofreciéndose la ocasión de/<sup>3</sup> pasar â esos Reinos **los Señores Don Mariano y Don Joseph/<sup>4</sup> Fernández de Veitia**, por cuiá mano remito ésta, dirigi/<sup>5</sup> da â que **dichos** hallen en ti maior atención/<sup>6</sup> [DOC. 12].

Con mucho menor frecuencia *dicho* precede a sustantivos que no tienen una referencia anterior, como el que se muestra en 9 (a) y (b). En estos ejemplos nuestro determinante introduce el nombre en el discurso.

9. (a) ...y estando dudosa de si<sup>16</sup> recibí o no el año de 52 **dicha pa-<sup>17</sup>ga**, libro en *Vuestra Realeza esa diligencia*<sup>18</sup> [DOC. 20]  
(b) Y como te fuere con **dicha recomendación** no dexes de es-<sup>8</sup> creuirle a dicho señor conde. [DOC. 9]

En los ejemplos anteriores es más factible que nuestro determinante sea sustituido por un artículo más que por un demostrativo: “y estando dudosa de si recibí o no el año de 52 **la paga**, libro en *Vuestra Realeza esa diligencia*”; “Y como te fuere con **la recomendación** no dexes de es-<sup>8</sup> creuirle a dicho señor conde”. Como dijimos, fueron muy escasos ejemplos de este tipo, tres para ser exactos.

### 1.2.3. Síntesis y tablas de frecuencias (el determinante *dicho*)

Pudimos documentar que en el centro de la Nueva España del siglo XVIII, *dicho* es usado por nuestras informantes casi en igualdad de frecuencia con y sin pre-determinante, un poco más frecuente la primera modalidad. El pre-determinante más asiduo fue el artículo, aunque no fue imposible hallar a un demostrativo antecediendo a *dicho*.

Hemos podido apreciar también que *dicho* precedido de artículo o demostrativo parece aportar un valor un tanto distinto al que usualmente se le adjudica. Artículo + *dicho* parecen aportar no información gramatical (esto sobre todo cuando aparecen ante nombre propio) ya que pueden ser eliminados, sino información acerca de la actitud del hablante, como el de expresar desprecio. Sin embargo, cuando el referente nominal aparece expreso con anterioridad, pese a la presencia del artículo, es posible reconocer en *dicho* cierto valor deíctico, que indica una relación anafórica. Expresa o no *dicho* un valor deíctico, al ser precedido por un artículo o un demostrativo, marca un valor enfático que no se observa cuando aparece sin ellos.

Mientras que *dicho* con pre-determinante puede ser optativo, cuando aparece sin él es totalmente necesario para la gramaticalidad de la frase. Entonces sí cumple con las características de los determinantes ya que dota de plena referencialidad a un nombre común y lo capacita para adquirir una función gramatical.

Sin pre-determinante, *dicho* presenta un valor déictico muy parecido a la de los demostrativos, puesto que en la mayoría de las veces establece una relación anafórica con un sustantivo del contexto que lo rodea. En tales contextos, *dicho* puede ser intercambiable por *este* o *ese*.

En raras ocasiones *dicho* sin pre-determinante introduce un sustantivo sin referencia anterior en el discurso, en tal situación su valor se aproxima más a la de un artículo.

A pesar de que *dicho* presenta varias características en común con el demostrativo, como la de establecer una relación anafórica o el de ser capaz de funcionar como pronombre, el hecho de que pueda ser antecedido por artículos marca una diferencia, aunque leve, entre uno y otro determinante.

Ahora observemos las tablas de frecuencia que muestran la información más importante de este apartado.

1. En relación con otro determinante

<b>El determinante <i>dicho</i></b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Con pre-determinante</b>	25 oc.	53%
<b>Sin pre-determinante</b>	22 oc.	47%
<b>TOTAL</b>	<b>47 oc.</b>	<b>100%</b>

2. *Dicho* con pre-determinante

<b>Tipo de pre-determinante</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Artículo definido (el, la, los, las)</b>	24 oc.	96%
<b>Demostrativo</b>	1 oc.	4%
<b>TOTAL</b>	<b>25 oc.</b>	<b>100%</b>

3. Sustantivo al que determina

<b>Sustantivo al que determina</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Nombre común</b>	31 oc.	66%
<b>Nombre propio</b>	16 oc.	34%
<b>TOTAL</b>	<b>47 oc.</b>	<b>100%</b>

### 1.3 TABLAS DE FRECUENCIA GENERALES DEL PARTICIPIO EN “USO NO VERBAL”

#### 1. Tabla general

<b>USO</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>USO NO VERBAL</b>	299 oc.	77.5%
<b>USO VERBAL</b>	87 oc.	22.5%
<b>TOTAL</b>	<b>386 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 2. Tabla de usos no verbales

<b>Usos no verbales</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Uso nominal-adjetivo</b>	252 oc.	84.3%
<b>Uso como determinante</b>	47 oc.	15.7%
<b>TOTAL</b>	<b>299 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 3. Tabla del uso nominal-adjetivo

<b>Uso nominal-adjetivo</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Participio como modificador nominal</b>	125 oc.	49.6%
<b>Participio en relación atributiva</b>	90 oc.	35.7%
<b>Participio sustantivado</b>	37 oc.	14.7%
<b>TOTAL</b>	<b>252 oc.</b>	<b>100%</b>

#### 4. Tabla del participio en relación atributiva

<b>Participio en relación atributiva</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>a) Como atributo en oración copulativa</b>	41 oc.	45.6%
<b>b) Como complemento predicativo</b>	42 oc.	46.6%
<b>c) Como atributo en construcción enfática</b>	5 oc.	5.6%
<b>d) Como atributo incidental</b>	2 oc.	2.2%
<b>TOTAL</b>	<b>90 oc.</b>	<b>100%</b>

## **2. EL PARTICIPIO EN USOS VERBALES (87 oc.)**

Registramos un total de 87 ocurrencias en que el participio presentó uso verbal, mismas que representan el 22.5% del total de casos que conforman nuestro *corpus*. A su vez, se distribuyen en 6 casos de participio en construcción absoluta (6.9%); 70 ejemplos de participio como verbo principal de una perífrasis verbal (80.5%) y 11 testimonios de participio en locución verbal (12.6%).

### **2.1. PARTICIPIO EN CONSTRUCCIÓN ABSOLUTA (6 oc.)**

#### **2.1.1. Breves consideraciones**

La gramática tradicional señala que el participio puede aparecer en construcción conjunta (cuando incide en un sustantivo de la oración con verbo en forma personal) o en construcción absoluta. En ésta, el participio no va referido a ningún sustantivo de la oración de verbo conjugado y goza de relativa independencia oracional (Gili Gaya 1993: 186; RAE 1973: 495). Dicha construcción es equivalente al ablativo absoluto del latín, que estaba compuesto de “un participio presente o perfecto unido a un sustantivo o pronombre en ablativo” (Gutiérrez Ordóñez 1986: 152).

Ahora que nos ocupamos del análisis del participio en tales construcciones, abundaremos sobre otras de sus características y de las posturas que han tomado algunos estudiosos al tratar esta construcción.

Pues bien, los gramáticos coinciden en que estas construcciones, la mayoría de las veces, inician por el participio o adjetivo al que le sigue una frase nominal. La frase absoluta a menudo va antepuesta a la oración de verbo en forma personal y aparece en textos escritos separada por comas, y por pausas en textos orales. Posee, además, un significado temporal de anterioridad con respecto a la oración de verbo finito, acentuado frecuentemente por adverbios o preposiciones como: *después de*, *luego de*, etc. A este significado suelen añadirse otros valores como: el modal, el concesivo, el causal y el condicional (Gili Gaya 1993: 201-203; RAE 1973: 495- 497; Hernández Alonso 1992: 316-17). Para determinar los valores adverbiales que expresan estas construcciones es indispensable observar el contexto, pues éste los determina. A continuación algunos ejemplos:

**TEMPORAL:** *Acabada la representación, los actores salieron a saludar.* (Garcés 1997: 136)

**MODAL:** *Caminaba, sosegada ya su conciencia, como un hombre nuevo.* (H. Alonso 1992: 317)

**CONCESIVO:** *Aun aprobadas las leyes, el senado seguirá dividido.*

**CAUSAL:** *Vencido el ejército faccioso, ha estallado la paz.* (Gutiérrez Ordóñez, 1986: 155)

**CONDICIONAL:** *Rotas las conversaciones entre los dos países, ya no se podrá llegar a ningún acuerdo de paz.* (Garcés 1997: 137)

En cuanto a la naturaleza de estas construcciones, observamos dos posturas. Por un lado, hay quienes las consideran como atributivas, el participio entonces tendría valor adjetivo. Por el otro, como oraciones subordinadas adverbiales, aquí el participio sería considerado núcleo de la oración y su valor sería verbal.

En el *Esbozo* (RAE 1973: 495), estas frases están incluidas en el apartado de “Participio como atributo”. Lo mismo sucede en la *Nueva Gramática* (RAE 2009), en la que al propósito se señala que son “unidades de predicación que establecen una relación atributiva entre un elemento nominal y algún atributo que se predica de él sin que medie entre ellos un verbo en forma personal” (§38.11a); aunque no las reconoce como oraciones, señala que sí lo pueden ser desde un punto de vista semántico.

En este mismo sentido, apunta Gili Gaya (1993: 186) que si bien forman un juicio lógicamente completo y equivalen a una oración subordinada, no son oraciones gramaticales dado que carecen de un verbo en forma finita.

Gutiérrez Ordoñez (1986) considera que las frases absolutas son construcciones atributivas, de allí que las denomine: “construcciones atributivas absolutas bimembres”,<sup>55</sup> que equivalen funcionalmente a los atributos incidentales o absolutos” (de los cuales hablamos en el apartado II, §1.1.2.4. Este autor señala que “en las oraciones absolutas no hay ‘oración’, no hay sintagma verbal finito, no hay ‘predicado’ [...]” (p. 161). Por ello afirma que se trata de ‘estructuras binarias’ cuyos constituyentes tienen naturaleza nominal (por el sintagma nominal) y adjetiva (por el participio). Para él el sintagma nominal funciona como tema de atribución, no como sujeto y el participio como un adjetivo con función de atributo.

---

<sup>55</sup> Las llama bimembres en el sentido de que constan de un participio y un sintagma nominal.

En cambio, Antonio Caro (1756) las llama ‘cláusulas absolutas’ y reconoce en ellas un carácter ‘adjetivo predicado’, es decir, adverbial puesto que “suele[n] modificar al verbo en términos de asimilarse a un adjetivo predicado, lo mismo en latín que en castellano” (p.167).

Seco (1954) también asegura que se trata de oraciones subordinadas adverbiales, compuestas de un sujeto (el SN) y un predicado (el participio): “cuando el participio lleva consigo un sujeto independiente del de la oración, de suerte que forma dentro de ella una entidad autónoma, debemos considerarlo como predicado de una oración que siempre es subordinada adverbial.” (Seco 1954: 253). Partidarios de esta postura son Moreno de Alba (1978), Luna Traill (1980:132), Arjona (1988) y Garcés (1997:136), quienes al describir su *corpus* y estudiar nuestra construcción las consideran como equivalentes a oraciones subordinadas adverbiales.

Hernández Alonso (1992) dice que el participio en construcción absoluta: “equivale a una *proposición* circunstancial con función de SN<sub>4</sub> y tiene elementos independientes respecto al verbo regente, es decir que posee *sujeto propio* diferente del que figura en la oración de que depende.” (p. 316. El subrayado es nuestro). Aunque no se muestre claro, podemos inferir que, de algún modo, sugiere la existencia de una relación de subordinación entre la frase absoluta y la oración de verbo finito.

Más recientemente, Hernanz Carbó y Suñer Gratacós (1999: 2527 y ss.) ubican las construcciones absolutas dentro del marco de ‘la predicación no verbal’, es decir, que se trata de oraciones reducidas’, mejor conocidas como ‘cláusulas mínimas’ de las que ya hablamos en los apartados en que el participio es equivalente a una oración de relativo (v. II, §1.1.1.7) y el complemento predicativo obligatorio referido al objeto directo (v. II, 1.1.2.2.1), así como cuando aparece antecedido por *lo* (v. II, §1.1.3.2.2). Añaden, siguiendo a Elena De Miguel que solamente los participios de verbos transitivos o de verbos inacusativos pueden funcionar como ‘predicados absolutos’ (Ib.: 2543).

Debido al desacuerdo existente en cuanto a la nomenclatura, nos limitaremos a llamarlas construcciones absolutas y, siguiendo la tradición de los trabajos dialectales que estudian el participio (Moreno de Alba 1978: , Luna Traill 1980:132, Arjona 1988 y Garcés 1997:136), las incluimos dentro de los usos verbales.

Asimismo, consideramos que el valor temporal anterior que aportan marca un uso distinto al de otras construcciones similares como las incidentales que estudiamos en el apartado II, §1.1.2.4., pues aunque pueden manifestar un valor circunstancial no son equiparables a las construcciones absolutas dado que aquellas carecen precisamente del valor perfectivo que poseen éstas.<sup>56</sup>

### 2.1.2. Resultados del análisis

En cuanto a los resultados que arrojó el análisis de nuestro *corpus*, podemos decir que registramos 6 casos de participio en construcción absoluta, equivalente al 6.9% del total de usos verbales. En 5 testimonios (83%) el sintagma nominal o pronombre apareció pospuesto al participio, mismos que cumplen con las características canónicas de las construcciones absolutas. Sólo un caso (17%) no presentó sintagma nominal expreso, pero pudo rescatarse por el contexto inmediato.

En relación con los valores que expresan, encontramos que a veces al valor temporal de anterioridad característico de las construcciones de participio absoluto se le suman el de causa y el concesivo.

En tres testimonios el sentido temporal es el predominante (50%), los cuales citamos en 1 (a-c). Podemos apreciar que en 1 (b) y (c) el valor temporal de anterioridad es reforzado por el adverbio ‘después de’.

1. (a) Tu/<sup>20</sup> *padre*, **acauada la tresquila**, se uiene a uiuir a México conmigo, según le escreuí a don Francisco Sán-/<sup>21</sup> ches [DOC. 9]  
(b) *Padrecito*, **después de acabada ésta**, resebí la respuesta del Padre Estrada, quien dise que por/<sup>1</sup> *Vuestra Realeza* lo hisiera siertamente pero que...[DOC. 48]  
(c) Primo i mui *señor* mío, apresiaré mucho/<sup>2</sup> que, **después de siete días de benido**, te/<sup>3</sup> alles mui descansado de tu caminata/<sup>4</sup> i con mui buena salud [DOC. 16]

Por un lado, al valor temporal, como ya mencionamos, se le sumó un matiz causal en 2 testimonios (33%), que ponemos en 2 (a-b).

2. (a) Receví la carta de *Vuestra Realeza* del 5 de el corrien-/<sup>2</sup>te; **visto su contexto**, digo que *Dios* nos/<sup>3</sup>quiere atribuladas,[...] [DOC. 21]

---

<sup>56</sup> En este sentido, diferimos del análisis de Arjona (1988) que contempla como “participio en oración subordinada”, ‘desesperado’ en: “Por eso es que, desesperado, uno dice: ‘Pues con el primero que me pida me caso, o me voy’” (p.173), pues desde nuestro punto de vista (y del contexto sintáctico) funciona más bien como un ‘atributo incidental’, pues carece de un valor temporal anterior y denota cierto estado de ánimo.

(b) Y así, **supuesta la chari-<sup>11</sup>dad de Vuestras Realezas**, espero algún consuelo en/<sup>12</sup> alguna cantidad, la *que*, si se efectúa, pue-/<sup>13</sup>de *Vuestra Realeza* entregar a nuestro mayordomo/<sup>14</sup> Bartholome Tobar, portador de és-/<sup>15</sup>ta, [DOC. 26]

En 2 (b), sin embargo, el valor temporal de anterioridad es algo dudoso porque a diferencia de las otras construcciones no es claro un sentido perfectivo. Podemos sustituir fácilmente *supuesta* por un gerundio: *Y así, suponiendo la caridad de Vuestras Realezas, espero alguna caridad*; pero expresa un sintagma nominal diferente al de la oración de verbo conjugado y por ello la analizamos como construcción absoluta.

Por otro lado, obtuvimos un solo caso (17%) en que al valor temporal de anterioridad se le sumó un valor concesivo, el cual presentamos a continuación:

3. Y auiéndomela pedido don Francisco Sánches de Sierra y Tagle/<sup>1</sup> y estando esperando el que uiniera tu *padre* para comunicárselo, y como no ha uenido/<sup>2</sup> en dies meses, no huuo lugar de eso, y auiéndome dicho el dicho don Francisco que **conseguido/<sup>3</sup> el sí de la niña, el mío i el de su padre**, que no podía casarse hasta el año de treinta y si-/<sup>4</sup>ete porque tenía que lisenciarse en leies, y otros *quehaseres*. [DOC. 8]

La siguiente tabla resume los índices de frecuencia en relación con el valor adverbial que expresan nuestras construcciones:

<b>Significación</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Exclusivamente sentido temporal</b>	3 oc.	50%
<b>Sentido temporal con matiz causal</b>	2 oc.	33%
<b>Sentido temporal con matiz concesivo</b>	1 oc.	17%
<b>TOTAL</b>	<b>6 oc.</b>	<b>100%</b>

Generalmente, cuando el participio es derivado de verbo transitivo, lo cual sucedió en 5 ocasiones (83%), suele añadirse un sentido pasivo y precisamente con éstos el sintagma nominal siempre apareció expreso y en posición post-participial. En cambio, cuando el participio es derivado de un intransitivo, como es el caso del ejemplo 1(c), el sentido es activo.

En cuanto a la posición que ocupa, no siempre nuestra construcción absoluta apareció antepuesta a la oración de verbo finito, pues esto ocurrió sólo en 2 ocasiones (33%): “**visto su contexto**, digo *que Dios nos/<sup>3</sup>quiere atribuladas*” [Doc. 21]. Más frecuentemente se

presentó interpolada (67%). En estos últimos apareció entre el sujeto (o vocativo) y el predicado de la oración de verbo conjugado: “Padrecito, **después de acabada ésta**, resebí la respuesta del Padre Estrada” [Doc. 48] ; Tu/<sup>20</sup> *padre*, **acauada la tresquila**, se uiene a uiuir a México connigo [Doc. 9]; o bien entre la conjunción *que* y el verbo de la oración subordinada, que en nuestros casos fue de objeto directo: “apresiaré mucho/<sup>2</sup> **que, después de siete días de benido**, te/<sup>3</sup> alles mui descansado de tu caminata” [Doc. 16].

## **2.2. EL PARTICIPIO COMO CONSTITUYENTE DE UNA PERÍFRASIS VERBAL**

**(70 oc.)**

Documentamos tanto perífrasis de estado resultante como de diátesis pasiva; en mayor proporción las primeras con un 97.1% de participio en construcción perifrástica verbal, las cuales atenderemos en seguida.

### **2.1.1. PERÍFRASIS DE ESTADO RESULTANTE (68 oc.)**

#### **2.1.1.1. Breves consideraciones: caracterización de las perífrasis verbales de participio**

Prometimos en el marco teórico de nuestro trabajo que describiríamos en el momento pertinente las construcciones que actualmente en la lengua española son consideradas perífrasis verbales, pues bien, ese momento ha llegado. Las caracterizaremos y después las contrastaremos con los datos que arroje nuestro análisis del uso que se hacía de ellas en el español novohispano del siglo XVIII y veremos cuáles son las más frecuentes y los valores con que las podemos encontrar.

##### **A) *ESTAR* + PARTICIPIO PASADO (PP)**

“*Estar* llega a un pleno valor auxiliar cuando expresa el resultado de una acción en que el estado tiene carácter definitivo”, según Roca Pons (1958: 241); o bien expresa el resultado de la acción (Amado Alonso y Henríquez Ureña 1967: 121). La perífrasis verbal con *estar*, a diferencia de las construcciones copulativas, expresa el estado “como consecuencia de una acción o procesos anteriores. A la idea del estado va unida, con más o menos fuerza, la idea de proceso que lo ha originado” (p. 250). Este mismo lingüista observa que cuando el participio proviene de un verbo perfectivo, la fuerza verbal de la acción que ha provocado el estado es más intensa (p. 285).

Para Rojo (1974: 138) y Gómez Torrego (1988: 188) esta perífrasis siempre posee carácter pasivo. A este respecto, señala Yllera (1999: 3429) que además de expresar estado resultante de una acción pasiva, también lo puede hacer de una acción media, pero reconoce que “hay más relación verbal en construcciones pasivas que en las del tipo medio”. Por cierto, todos sus ejemplos tienen sentido pasivo.

Gómez Torrego (1988) en el español actual identifica tres valores de nuestra perífrasis. Dos de ellos los encontramos cuando el auxiliar está flexionado en presente simple de indicativo:

a) **Valor perfectivo–estativo**, este valor es con el que a menudo asocian a la perífrasis verbal *estar* + participio (Roca 1958, 1970; Luna Traill 1980; Yllera 1980 y 1999; RAE 2009). A estas construcciones se les agrega un valor resultativo, por lo que expresan **aspecto perfectivo-resultativo**, además, señala Gómez Torrego (1988: 189), son reacias a admitir complemento agente. Algunos ejemplos son:

- La lección diez ya está explicada.
- Ya está fijado el precio de la excursión.

En estos casos, la acción o el proceso se dan como terminados antes del tiempo que expresa *estar*.

b) **Valor imperfectivo** (cuando el modo de acción del verbo del que se deriva el participio es imperfectivo). Es posible expresar en estas construcciones el complemento agente, por lo que algunas veces se borran los límites con la pasiva perifrástica, podrían tener equivalencia. En dichos casos está presente **un aspecto durativo con valor estativo**.<sup>57</sup> En esta circunstancia expresa situaciones operativas activas (Fernández Léborans 1999: 2433). Gómez Torrego (1988: 188) nos proporciona los siguientes ejemplos:

- El garaje está vigilado por el guarda. / El garaje es vigilado por el guarda.
- El mundo está vigilado por Dios. / El mundo es vigilado por Dios.

Señala Yllera (1999: 3430) que con predicados permanentes que designan ‘actividades’, caso de *vigilar*, nuestra perífrasis expresa el resultado de una acción simultánea a la época del auxiliar.

En cambio, con predicados que denotan ‘realizaciones’ o ‘consecuciones’ y cuando *estar* se encuentra en tiempo simple “corresponde a <ser + participio> (o pasiva refleja) en tiempo compuesto, añadiendo un aspecto resultativo” (*Ib.*); observemos el ejemplo:

- Está prohibido por la ley/ Ha sido prohibido por la ley/ Se ha prohibido.” (*Ib.*: 2430).

c) El tercer valor que pueden aportar es el **durativo-perfectivo**. Éste se da cuando el verbo *estar* aparece en pretérito perfecto. Aquí también el resultado de la acción o

---

<sup>57</sup> Fernández Ramírez (1951) ya asociaba este tipo de construcción (*estar* + PP imperfectivo) con las pasivas, a la cual denominó ‘pasiva dinámica’, en la que “la acción reviste en cierto modo un carácter estático, de expectativa, de posición más que desarrollo activo, pero de posición tensa y operante” (p. 422).

proceso es simultáneo a la época del auxiliar, aunque inoperante en el ahora del hablante (Gómez Torrego 1988: 189)

- La casa estuvo vigilada por la policía.
- Estuvo prohibida la venta del alcohol durante dos años.

## **B) TENER + PP**

### **-El problema de la auxiliaridad de *tener***

Cuando tratamos el uso de *tener* + PP como construcción atributiva (v. apartado II, §1.1.2.2.2.2.2), mencionamos que la interpretación perifrástica de nuestra construcción es polémica, sobre todo por el dudoso carácter auxiliar de *tener* dado que aún posee usos plenos y de que la concordancia del participio con el objeto directo se conserva en la mayoría de los casos.

Por una parte, hay gramáticos que sí consideran *tener* + participio pasado como una perífrasis verbal como Bello (1964), Gili Gaya (1993), la RAE en el *Esbozo* (1973) y en la *Nueva Gramática* (2009), Blecua (1975: 781), etc.

Bello (1964), por ejemplo, considera que *tener* en algunos contextos posee un verdadero valor auxiliar similar al de *haber* en los tiempos compuestos, por lo cual tiene un apartado titulado: “Formas compuestas en que entra el auxiliar TENER”, en el que afirma que: “En lugar del auxiliar *haber* combinado con el participio sustantivado, se usan también, aunque mucho menos frecuentemente, formas compuestas en que el verbo *tener* hace el oficio de auxiliar, y se combina con el participio adjetivo: *Tengo, tuve, tendré, tenía escrita la carta* (Bello 1964: 242-243)”. Esta observación pone de manifiesto que él sugería cierta proximidad entre las formas *tener* + PP y *haber* + PP.

En cambio, Hanssen (1918: 233-34) señala que aunque en portugués y asturiano el auxiliar *tener* puede ser introducido en lugar de *haber*, no sucede lo mismo en el castellano. En el español *tener* conserva su contenido léxico básico, además afirma que no expresa idea de perfecto, sino de presente: *tengo escrita la carta*. Otros argumento que utiliza para descartar la equivalencia con *haber* + PP es el hecho de que el participio mantenga concordancia con el objeto directo y de que *tener* sólo se puede combinar con participios de verbos transitivos y no de intransitivos, por lo que es posible *tengo pensado ir al cine*, pero no *tengo comido*.

Otros autores como Seco (1954: 190) y Manacorda de Rosetti (1969: 83) consideran que tal construcción en ninguna circunstancia posee carácter perifrástico sino atributivo y el participio simplemente es un complemento predicativo del objeto directo del verbo nuclear *tener*. Tal generalización puede refutarse fácilmente si observamos nuevamente los ejemplos (a) y (b). De ningún modo se pueden encasillar en un mismo grupo los dos tipos puesto que, definitivamente, por lo menos en el uso, denotan significados y valores distintos.

(a) Tengo maltratadas las manos. /Tengo preocupados a mis padres.

(b) Le tengo escritas tres cartas, pero no me responde. / Te tengo dicho que hagas tu tarea.

Subrayamos ya en nuestro marco teórico que debido a la poca atención que han recibido las construcciones con participio y a la generalización de que siempre conserva carácter adjetivo, no se han establecido pruebas específicas para comprobar su carácter perifrástico cuando aparecen en conjunción con *ser*, *estar*, *quedar*, *llevar* o *tener*. Lo que ha llevado a afirmaciones simplistas.

El primer problema, entonces, al que nos enfrentamos para determinar el valor perifrástico de *tener* + participio es el de la auxiliaridad de *tener*. Al respecto observa Harre (1991: 22) que los criterios formales, como el orden de los constituyentes, no ayudan mucho a distinguir el uso adjetivo o verbal del participio y mucho menos para identificar el verbo principal y el auxiliar,<sup>58</sup> así por ejemplo *Tengo mucho escrito* o *Tengo limpia la casa* pueden también aparecer con el siguiente orden: *Tengo escrito mucho/ Tengo la casa limpia*.

Asimismo, Harre (1991: 27 y ss.) trató de aplicar pruebas sintácticas orientadas a construcciones de infinitivo y gerundio a las de participio y encontró que no son eficaces para determinar el valor auxiliar de *tener*. En algunos casos son aplicables las interrogaciones con *qué* + verbo auxiliar + hacer y *cómo* + verbo auxiliar: “So if *tener* is an auxiliary we should be able to form interrogatives with *qué* and not with *cómo*. If it is not an auxiliary then we would expect the reverse” (p. 79).<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Observación que se extiende también a otros complejos verbales con participio.

<sup>59</sup> “De modo que, si *tener* es un auxiliar podremos ser capaces de formar interrogantes con *qué* y no con *cómo*. Si no es un auxiliar entonces esperaríamos lo contrario” (Harre 1991: 79).

Sin embargo dice que aunque ésta no parece ser una prueba del todo eficaz, le permitió distinguir dos tipos de construcciones: las que admiten *cómo* y las que no (p. 81). En las que aceptan sólo *cómo*, *tener* conserva su valor léxico, semejantes al tipo *tengo maltratadas las manos, tengo preocupados a mis padres*, que observamos en (a). Los casos que sólo aceptan *qué* son los que presentan un objeto directo expresado mediante una oración subordinada (en casos como: *te tengo dicho que hagas la tarea*); además aceptan *qué* cuando el sujeto y agente del participio son los mismos (p. 82).

En relación con lo anterior, concluye diciendo que: “We see from that use of the *cómo* and *qué* questions is applicable to grammaticalisation of *tener*. But although the questions can be used to help plot the progress of the construction, they do not provide clearcut answers to the question of whether or not *tener* is an auxiliary” (p. 83).<sup>60</sup>

*Tener*, observa Harre (1991), presenta otro problema: que aún funcionando como auxiliar tiene carácter transitivo puesto que casi siempre aparece con un objeto directo por lo que *tener* no tiene pérdida de su régimen (p. 31). Sin embargo, pensamos que hay que ver si el objeto directo responde a las restricciones selectivas de *tener* o del participio.

Otro criterio utilizado para determinar el carácter auxiliar de *tener* ha sido la pérdida del significado léxico de dicho verbo. Así, por ejemplo, para Roca Pons (1958: 95 y ss.) es de fundamental relevancia el hecho de que *tener* manifieste o no algún matiz de posesión, de tal modo que establece un *continuum* que va de las construcciones más cercanas al contenido léxico a las más alejadas, en este extremo ubicaríamos a las construcciones tanto copulativas como perifrásticas.

Por ello, es necesario recalcar que hay que entender el término ‘posesión’ en sentido amplio ya que “La idea de posesión [...] es extremadamente compleja y matizada” (Roca 1958: 98). Así, por ejemplo, en el latín “*tenere* aporta un matiz más acentuado de ‘mantener’ o sea de presión ejercida por el sujeto” (*Ib.*: 103). Algo similar pasa con nuestro verbo ya que los valores de *tener* en la lengua actual conserva su sentido originario más cercano al de *mantener* que al de *poseer* (*Ib.*: 113- 14 y 135), los cuales son:

- Relacionado con objetos que nos pertenecen, puede indicar la relación entre propietario – objeto.

---

<sup>60</sup> “Vimos que el uso de las preguntas con *cómo* y *qué* es aplicable a la gramaticalización de *tener*. Sin embargo, aunque las preguntas pueden ser usadas para ayudar a marcar el progreso de la construcción, no proveen respuestas contundentes a la pregunta de si *tener* es o no un auxiliar”.

- En relación con nuestro cuerpo (“alguna parte de nuestro cuerpo se encuentra en cierto estado o situación”). Entran también aquí las enfermedades.
- Relacionado con nuestros sentimientos, pensamientos, que de algún modo se relacionan con el sujeto (la llamada ‘posesión espiritual’).
- En relación con las personas: parentesco, esclavitud, servidumbre, subordinación, en este caso “existe una idea de disposición limitada”.
- Relacionado con las cosas o el entorno que nos rodean: “tengo delante de nuestra casa una pared o edificio”; “tenemos buenas calles”.
- “Actividades o hechos en los que intervenimos de algún modo importante como reuniones, conferencias, etc.”

De modo que entre más lejano se encuentre de su valor léxico originario se halla más cerca de un valor auxiliar, en palabras de Roca Pons (1958): “la relación establecida por la acción perfectiva del sujeto sobre el objeto con independencia de toda idea de posesión, constituye el verdadero valor auxiliar del verbo” (p. 133).

Otros criterios que toma en cuenta Roca Pons (1958: 133) para determinar el valor verbal de *tener* + participio son: el aspecto léxico del verbo del que deriva el participio, esto es: imperfectivo/ perfectivo y la coincidencia de sujeto del auxiliar y el agente del participio, este último indispensable para considerar perifrástica a la construcción, los cuales también tomamos en cuenta en la descripción de los usos de nuestra construcción.

Por otra parte, Harre (1991), al observar que prácticamente no existen pruebas que ayuden a distinguir el uso atributivo del perifrástico del complejo verbal *tener* + PP, busca parámetros que puedan ayudar a medir el grado de gramaticalización de la forma *tener* + participio tanto en su estado sincrónico como diacrónico, los cuales se enuncian a continuación: (p. 88 y ss)

- ¿Qué tanta reducción semántica ha sufrido *tener*?
- Si exige un objeto directo obligatorio y cuál es la naturaleza de éste.
- Tipo de participio con que aparece *tener*. ¿Puede aparecer con el participio de todos los verbos? y si no ¿cuáles son las limitaciones en su ocurrencia?
- Coincidencia de sujeto de *tener* y el agente del participio.
- Concordancia del participio pasado con el objeto directo.

- Orden sintáctico de los constituyentes dentro de la construcción y la posibilidad de inserción de otros elementos. También hay que considerar si *tener* + participio prefiere un orden de constituyentes fijo o si estos pueden ser cambiados libremente.
- Posibilidad de ser reemplazado por otra construcción.

Estos parámetros serán utilizados para el análisis de nuestra construcción.

### - Caracterización de la perífrasis verbal *TENER* + PP

Los que se han encargado del estudio de la construcción que nos ocupa han señalado que “es una estructura tardía de nuestra lengua ya que empieza a utilizarse en el siglo XIII” con un valor aspectual resultativo productivo (Arias 2005: 111) y que la utilización de *tener* como auxiliar es desconocida en los textos primigenios del castellano (Yllera 1980: 285). Roca Pons (1958: 119, 156) observa que aunque nuestra construcción ya mostraba rasgos de uso perifrástico de carácter perfectivo en el siglo XIII, es hasta el siglo XVI cuando presenta el máximo grado de uso verbal perifrástico. En el español moderno es la perífrasis verbal más usada después de *estar* + PP (Roca: 1958).

La perífrasis con *tener*, según las gramáticas, presenta valor perfectivo y carácter transitivo ya que el objeto directo siempre debe aparecer expreso o sobreentendido. Éste puede estar expresado por un sintagma nominal, un pronombre, un infinitivo o una oración subordinada.

Los estudiosos establecen como requisito primordial para considerarla perifrástica el que exprese estado resultante con énfasis en la acción previa que provocó dicho estado (Roca Pons 1958; Yllera 1980 y 1999, Harre 1991).<sup>61</sup> Con palabras de Roca (1958): “La circunstancia que interese propiamente, no el estado en que se halle la cosa, sino el hecho de haber llegado a dicho estado por causa de la acción del sujeto de ambas formas verbales- el de *tener* y el agente del participio-, origina dicha fuerza verbal o sea, un verdadero valor perfectivo” (p. 124).

Gili Gaya (1993: 117) y La RAE en *la Nueva Gramática* (2009: 28.16 l) señalan dos variantes del uso perifrástico de *tener* + PP. La variante general corresponde a los empleos en que el participio concuerda con el objeto directo; y la dialectal en que el participio se ha inmovilizado, uso según Gili Gaya exclusivo de Asturias y Galicia. Cuervo (1964: 478,

---

<sup>61</sup> Para Roca Pons: ‘estado alcanzado’.

nota 97), por su parte, califica de ‘portuguesismo’ el uso del participio no concordado en español.

### - Valores de la perífrasis

Según Amado Alonso y Henríquez Ureña (1967), *tener* + PP “es un presente en el que se acumula la acción pasada; indica el resultado actual de la acción pasada” (p.115); Gili Gaya (1993: 115-116) y la RAE en el *Esbozo* (1973: 449) señalan que la perífrasis *tener* + PP expresa ‘la acción acabada en el presente’.

Criado de Val (1968: 75), como mencionamos antes, identifica en nuestra perífrasis un valor de perfecto con doble aspecto ‘terminativo’ e ‘iterativo’,<sup>62</sup> sin embargo, advierte muy acertadamente que ambos aspectos “propios de esta forma no siempre se presentan juntos, puede existir solamente el primero, pero no así el caso contrario, es decir, el perfecto con «tener» con solo valor iterativo” (pp.75-76).

Identifica Gómez Torrego (1988: 192, 196) por lo menos tres valores aspectuales que se agregan al estado resultante de nuestra construcción en el español actual:

- **Aspecto perfectivo – acumulativo o continuativo:** Tengo escritos *ya cincuenta folios; sólo me quedan cuatro*.
- **Aspecto reiterativo y de insistencia:** *Te tengo dicho que no hables así*.
- **Valor de estado en el sujeto y no del objeto** como resultado de un proceso anterior: Tengo pensado *examinarme* (= pienso examinarme)/ Tengo decidido *volver a casa*/ Tengo entendido *que te suspendieron*.<sup>63</sup>

### C) *IR* + PP

Al caracterizar esta perífrasis Gómez Torrego (1988: 190) e Yllera (1999: 3432) coinciden en que además de poseer ‘aspecto perfectivo – resultativo’ con cierto sentido pasivo, estas construcciones añaden un valor ‘**acumulativo (-continuativo)**’, observado ya por Roca Pons (1958: 199), o de dinamismo derivado del significado de movimiento del auxiliar. Dichas perífrasis requieren un sujeto cuantificado. Observemos los ejemplos:

- “*Ya van matriculados quinientos alumnos.*” (G. Torrego, *Ib.*)

---

<sup>62</sup> Rojo (1974: 123 y ss.) también observa en la perífrasis gallega este valor.

<sup>63</sup> Más que una construcción perifrástica, considera Yllera (1999) que *Tener entendido* se acerca más a una locución verbal, ya que “no significa ni «entender», ni «haber entendido», sino que expresa una suposición del hablante («creer», «parecerle», etc.”) (p. 3434).

- “Van vendidas la mitad de las acciones.” (Yllera, *Ib.*)
- “Van aprobadas cinco soluciones.” (*Ib.*)

Sin embargo, no siempre presentan valor perfectivo, a veces manifiestan significado ‘aspectual durativo’ como muestran los ejemplos que siguen. Señala Torrego (1988:190) que en estos casos el carácter perifrástico es más débil:

- “*Las críticas iban dirigidas contra el presidente.*”
- “*Mi propuesta va encaminada a mejorar las condiciones de habitabilidad.*”

#### D) LLEVAR + PP

Roca Pons (1958) observa que con el auxiliar *llevar* podemos obtener “un valor más decididamente perfectivo paralelo al de *ir*, puesto que la idea de movimiento no afecta al estado mismo, sino más bien a la acción, continua o múltiple, y que supone una posible continuación” (p. 199).<sup>64</sup>

*Llevar* + PP pues, “presenta una sucesión de acciones concluidas que puede prolongarse” (Yllera 1999: 3436), en este caso igual que la anterior agrega al aspecto ‘perfectivo- resultativo’ el valor ‘**acumulativo (-continuativo)**’. Requiere de un objeto directo cuantificado, que permite establecer un conteo medio hasta el ahora del hablante u otro punto de referencia indicado por la flexión de tiempo del auxiliar (RAE 2009: §28.16q y §28. 2f). Es la correspondiente activa de la pasiva *ir* + PP.

Es conmutable por ‘*tener* + PP’ cuando en ésta presenta dicho valor. Empero, se diferencia de ella en que las de ‘*llevar* + PP’ domina el carácter continuativo o de desarrollo sobre el terminativo de ‘*tener* + PP’ (G. Torrego. 1988: 192; Yllera 1990: 3436). Algunos ejemplos del español actual son:

- Llevo reprobadas ya cinco materias.
- Ya llevo escritos tres capítulos de la tesis, me falta sólo uno.

Esta construcción verbal no es perifrástica cuando significa comportarse en el vestir: *Lleva la camisa desabrochada*; ni en la locución *llevar puesto: Llevaba puesto el mandil al revés*; y mucho menos cuando está acompañado de un complemento circunstancial y sin complemento directo: *lleva dos años peleado con ella* (Yllera, 1990, 3437).

---

<sup>64</sup> Misma observación hacen Amado Alonso y Henríquez Ureña (1967), pues dicen que *llevar* manifiesta significación similar a la de *tener*, “pero añade la idea de una tarea que continúa, o que no se consigue acabar” (p.115).

### E) **QUEDAR + PP**

Roca Pons (1970) señala que “el verbo *quedar* en el uso como auxiliar sirve para poner de relieve el momento final de una acción y al mismo tiempo el momento inicial del estado alcanzado” (p. 189). En palabras de Yllera (1999) algunas veces *quedar + PP*:

[...] forma una perífrasis pasiva que expresa el inicio de un estado destacando el término del proceso que lo originó, por lo que, sobre todo con *quedar* en tiempo perfectivo, se aproxima más al valor de < *ser + participio* > que al de < *estar + participio* >. Es la pasiva correspondiente a la activa de < *dejar + participio* > y ambas encierran un matiz de insistencia además de un carácter ‘**terminativo-ingresivo**’” (p. 3432).

Algunos ejemplos son:

- “Quedó establecido que no convenía tomar ninguna iniciativa.” (Yllera, 3433)
- “El centro cultural quedó clausurado ayer por la mañana.” (Ibidem)
- “Quedó resuelto *que se admitiría a todos los solicitantes*.” (G. Torrego, 1988, 194)

Luna Traill (1980), citando a Fente, apunta al respecto que: “Esta perífrasis presupone “el desarrollo de un proceso anterior cuyos resultados se consideran todavía operantes en el momento en que se habla” (Fente, cit. por Luna Traill 1980). También observa que es conmutable con *estar*: “*estuve /quedé* encerrada todo el día”, y que el auxiliar puede presentarse con reflexivo: “se quedó encerrada todo el día”.

### E) **DEJAR + PP**

Es raro su uso perifrástico y cuando se usa con este valor se limita a ejemplos en los que el complemento directo de la perífrasis es una oración sustantiva. En los casos restantes el participio es un complemento predicativo del complemento directo de *dejar* –p. ej. *dejé pagada la comida*– (Yllera 1999: 3437). Posee igual que la perífrasis anterior carácter ‘**terminativo-ingresivo**’. Aparece con verbos que expresan orden, comunicación, encargo (*Ib.*) Como ejemplo tenemos:

- “Les dejó encargado que no recogieran a los niños.” (*Ib.*)

### F) **EL PARTICIPIO CON OTROS AUXILIARES**

Yllera (1999) registra otros verbos como: *resultar, salir, hallarse, encontrarse, verse, seguir* y *andar* que se construyen con adjetivos y participios, que forman oraciones atributivas; pero observa que algunas ocasiones pueden funcionar como auxiliares y junto con el participio formar perífrasis verbales. Revisemos rápidamente en qué circunstancias puede suceder esto.

**a) RESULTAR Y SALIR + PP**

Estas construcciones perifrásticas expresan el resultado de una acción pasiva con un valor ‘**terminativo- ingresivo**’ sólo que éstas presentan un matiz de dificultad o sorpresa. Algunos ejemplos que proporciona Yllera (1999: 3433) son:

- “Resultó elegido en la asamblea.”/ “Salió elegido en la asamblea.”
- “Resultó favorecido por la suerte.” / “Salió favorecido por la suerte.”

**b) HALLARSE Y ENCONTRARSE + PP**

*Hallarse* + participio pasado no es totalmente aceptada como perífrasis verbal ya que la consideran una construcción atributiva, pues *hallarse* al igual que *encontrarse* por tratarse de verbos que expresan duración “no pueden expresar la categoría cumplimiento” (Porroche 1990: 102). A pesar de ello, asegura Roca Pons (1958) que nuestro verbo:

[...] puede llegar a un verdadero valor auxiliar, a partir del sentido reflexivo, por una parte, o del impersonal y pasivo, por otra. Entonces este verbo puede compararse con *estar*, aunque no tiene el carácter general de éste, especialmente en la oposición *ser*, imperfectivo y *estar*, perfectivo. *Hallarse* tiene un valor más circunstancial y requiere, generalmente, que el estado expresado constituya una característica real y perceptible en el sujeto y puede ser considerado como el auxiliar más importante entre los intransitivos durativos de reposo después de *estar* (p. 373).

Yllera (1999: 3431) apoya esta idea y considera que *hallarse* y aún *encontrarse* forman una perífrasis de estado resultante de una acción pasiva. Nos ofrece como ejemplos los siguientes:

- “La actividad económica se halla mediatizada por las multinacionales.”
- “Las fuerzas gubernamentales se apoderaron por la noche del jueves de todas las armas pesadas que se encontraban custodiadas por soldados ucranianos de la ONU [...]”

**c) VERSE Y SENTIRSE + PP**

“Cuando estos auxiliares se presentan en tiempo perfectivo, presentan un carácter menos marcadamente estativo lo que las aproxima a las perífrasis pasivas con *ser* más que a las perífrasis con *estar*.” (Yllera 1999: 3431). Veamos los ejemplos (*Ib.*):

- “Los discos y videos no se verán afectados por la liquidación de Galerías. [Diario 16,17-IV-1995-21].”
- “No pudimos reaccionar; nos sentimos arrastrados por las circunstancias.”

#### d) *SEGUIR* + PP

*Seguir* es uno de los verbos cuyo valor auxiliar es dudoso debido al carácter durativo que presenta (Roca 1958) y a qué responde a la pregunta *cómo* (Yllera 1999: 3433). Pese a esto, Yllera considera que puede presentar uso perifrástico cuyo valor aspectual sería ‘**continuativo-concesivo**’, que equivale a *estar* todavía + participio pasado, lo cual se puede observar en el siguiente ejemplo:

- “La bigamia sigue penalizada por la ley.”

#### e) *ANDAR* + PP

A veces esta construcción verbal puede considerarse perífrasis. Según Yllera (1999), el emisor la usa para “modalizar la acción” y presentarla con tintes irónicos y reprobatorios. Puede considerarse perífrasis sólo cuando expresa una acción y su resultado y presenta un predicado permanente. Además posee un matiz intensivo, de insistencia. (p. 3432), como puede observarse en el ejemplo que sigue:

- “Para explicarse aquella relativa benignidad de la inquisición de Esteba, de la cual hemos hablado, es preciso saber que andaba manejada por Fray Diego. “[Roca Pons 1954: 181, cit. por Yllera 1999)

#### H) OTRAS CONSTRUCCIONES CON PARTICIPIO PASADO

Construcciones como *traer* + **participio** y *dar* + **participio** no son consideradas perífrasis verbales, en ellas el participio no tiene valor verbal sino adjetivo. La construcción **traer** + **participio** expresa aspecto durativo y a menudo se construye con participios que denotan estados de ánimo (preocupado, enloquecido) (G. Torrego 1988: 194; Yllera 1999: 3438).

*Dar(se)* + **participio** a pesar de que indica una acción terminativa, señala Gómez Torrego (1988) que su uso es más cercano al de la locución verbal en casos como *dar por sentado* y *darse por enterado* (p. 194-195). Yllera (1999) más bien piensa que *dar por* es “una unidad compleja que significa ‘considerar’” (p. 3438), en que el participio tiene un valor adjetival y función de complemento predicativo obligatorio (p. ej. *El profesor dio por vista la lección*).

A continuación presentamos una tabla con los valores de las perífrasis descritas anteriormente.

Tabla 1: VALORES DE LAS PERÍFRASIS VERBALES DE PARTICIPIO

PERÍFRASIS VERBALES DE PARTICIPIO	VALOR ASPECTUAL PERFECTIVO-RESULTATIVO AL QUE SE LE AÑADE:
ESTAR + PP HALLARSE + PP ENCONTRARSE + PP VERSE + PP SENTIRSE + PP	SÓLO ASPECTO PERFECTIVO-RESULTATIVO
TENER + PP IR + PP LLEVAR + PP	ASPECTO ACUMULATIVO (-CONTINUATIVO)
QUEDAR + PP DEJAR + PP RESULTAR + PP SALIR + PP	ASPECTO TERMINATIVO-INGRESIVO
SEGUIR + PARTICIPIO	ASPECTO CONTINUATIVO-CONCESIVO
ANDAR + PARTICIPIO	MODALIZACIÓN DE LA ACCIÓN

### 2.2.1.2. Resultados del análisis

Como ya mencionamos, documentamos 70 casos en que el participio apareció como verbo principal de una perífrasis verbal, los cuales constituyen el 80.5% del total de usos verbales. Asimismo, de estos 70 testimonios solamente dos pertenecen a perífrasis de diátesis pasiva (2.9%) y los restantes 68 a perífrasis de estado resultante, los cuales representan el 97.1% de participio en perífrasis verbal, lo que las ubica como las perífrasis más empleadas.

De los 14 posibles auxiliares con los que el participio puede formar una perífrasis verbal de estado resultante, en nuestro *corpus* atestiguamos sólo seis, a saber: *estar*, *quedar* (sin variante pronominal), *hallarse*, *ir*, *llevar* y *tener*, los cuales serán descritos a continuación. De los otros (*encontrarse*, *sentirse*, *dejar*, *resultar*, *salir*, *seguir* y *andar*) no registramos ningún testimonio, ni con interpretación atributiva ni perifrástica.

### 2.2.1.2.1. *ESTAR* + PARTICIPIO PASADO (PP) (15 oc.)

El uso de las perífrasis verbales construidas con el auxiliar *estar* fue superior al de las de *ser* + participio, aunque igual que éstas muy poco frecuentes. Ya habíamos mencionado en el apartado II, §1.1.2.1.2 que obtuvimos un total de 45 ocurrencias de la construcción ‘*estar* + participio, de las cuales en 27 presentó uso atributivo, esto es un 60%; mientras que en uso perifrástico registramos 15 testimonios, es decir, un 33% de las ocurrencias de la construcción y como locución documentamos tres ejemplos (7%). Pues bien, estos 15 casos representan el 22% del participio en construcción perifrástica verbal de estado resultante, lo cual la ubica en la segunda perífrasis más usada después de *tener* + PP (38 oc.= 56%).

#### 2.2.1.2.1.1. Valores

En cuanto a los valores aspectuales que expresó nuestra perífrasis, identificamos sólo uno: perfectivo- resultativo, con dos variantes, las cuales ejemplificamos en 1 (a) y (b) respectivamente.

1. (a) y más cuando/<sup>15</sup>conosí ayer que te molestaste/<sup>16</sup> o alo menos finjiste que te mo-  
/<sup>17</sup>lestabas de que ocupara a Or-/<sup>18</sup>doñes en el traslado de la co-/<sup>19</sup>media; pero ya no lo  
podía/<sup>1</sup>remediar porque **ya estaba**/<sup>2</sup> eso **platicado y encargado**, /<sup>3</sup>así de sus cuadrillas que  
tiene/<sup>4</sup> acá como de mí también. /<sup>5</sup> [DOC. 68]  
(b)Y como berás por esa carta y papel, **está enbargada** la-/<sup>15</sup>cienda de Deminyo y unos  
seys mil pesos que tenía en poder del/<sup>16</sup> doctor Fernández[DOC. 7]

En 1 (a) el estado resultante es definitivo y no hay posibilidad de que continúe la acción o proceso denotado por el participio, incluso dicho evento se siente cumplido antes del tiempo señalado por el auxiliar y es inoperante en el ahora del hablante. Por el contrario, en 1 (b) el estado resultante todavía es operante y es susceptible de duración. En seguida analizaremos cada una de estas variantes.

#### 2.2.1.2.1.1.1. Valor aspectual perfectivo- terminativo

De los 15 testimonios documentados, en 9 *estar* + participio denotó un valor aspectual perfectivo resultativo de carácter definitivo, mismos que equivalen el 60% de la muestra. Citamos como ejemplo el enunciado de 2 (a).

2. (a) por-/<sup>12</sup>que, según está el negocio de mi esposo, no dudo/<sup>13</sup> de que saldría de aquí a  
noche buena (salvo el que/<sup>14</sup> por no poder el señor fiscal despachar, no se veri-/<sup>1</sup>fique),  
según lo que **está provado** y me tiene dicho/<sup>2</sup> el abogado. [DOC. 53]

En este caso, la lectura perifrástica de nuestro conjunto se reforzó por la coordinación que estableció con otra perífrasis verbal construida con el auxiliar *tener*, de la cual hablaremos en el apartado II, §2.2.1.2.6.

Otras veces el carácter perifrástico, pero sobre todo el aspecto perfectivo resultativo definitivo, fue favorecido por la presencia del adverbio aspectual *ya*, que apareció en 6 ocasiones y casi siempre antepuesto al conjunto *estar* + participio. En estos casos, a diferencia de las construcciones copulativas, dicho adverbio sí indica lo que Roca Pons (1958) observaba, esto es que señala una acción como terminada.

En lo que concierne al tiempo, casi siempre (8 veces) el estado resultante que expresa la perífrasis con *estar* es anterior al momento de referencia. Así se observa en los incisos 3 (a) y (b).

3. (a) A María Antonia y don Juan le enuí lo que les tocaba<sup>/22</sup> porque **quando reseuí tu carta** de que no lo enuiara, **ya estaba dado**. [DOC. 9]  
(b) y aora que pi=<sup>8</sup> dió a *Vuestra Realeza* para su Ministro en la Puebla=<sup>9</sup> el *padre Redona*, y aunque es berdad que **quando<sup>/10</sup> llegó la petición** de dicho *padre* a México **ya<sup>/11</sup> estaba** *Vuestra Realeza asignado* para Gualdalaxa-<sup>/12</sup>ra (*sic.*) [DOC. 19]

La visión de evento anterior en los ejemplos precedentes se deduce de los complementos de tiempo expresados en las oraciones subordinadas adverbiales que anteceden a nuestra perífrasis; pero también se debe a que están conjugados en copretérito y a que los participios son derivados de verbos de acción puntual. Todo el contexto ayuda, en fin, a considerar el evento como perfectivo. Incluso en casos en que el auxiliar está en presente, como en el ejemplo 4 (a), la acción que denota nuestra perífrasis se siente cumplida antes del tiempo de referencia, veamos:

4. (a) ... me tiene a su dis-<sup>/15</sup>pocición para mandarme<sup>/16</sup> en todo lo que fuere gusto tuyo, <sup>/17</sup>que lo quisiere que le<sup>/18</sup> sirva, vea si tú gustas, pues<sup>/19</sup> en mí tú sólo mandas; pero<sup>/1</sup> que **ya está servido**. [DOC. 66]

La perífrasis *estar* + participio con valor aspectual perfectivo- resultativo presentó por lo común sentido pasivo, puesto que el participio es derivado de un verbo transitivo: *probar, dar, asignar, servir, platicar, encargar, acomodar, pagar y ajustar*. En estos casos el sujeto la mayoría de las veces presenta el rasgo [-] animado. Sólo en 2 testimonios, caso de los ejemplos 3 (b) y 4 (a), el sujeto presentó el rasgo [+] animado.

No fue imposible, sin embargo, encontrar un ejemplo con valor aspectual perfectivo-resultativo con lectura activa, el cual citamos en 5 (a). El participio en este caso es derivado de un verbo de régimen preposicional y el sujeto presenta el rasgo [+] animado.

5. (a) Discurro era plasa de ynquisidor por **estar** ia **ordenado** de grados y corona y /<sup>14</sup> ahora ya no le conuiene esta plasa. [DOC. 8]

Este caso, como otros que veremos más adelante, cuyo participio es derivado de verbo que rige preposición nos pareció un tanto dudosa la interpretación perifrástica, pero aplicamos las pruebas pertinentes y rechaza elementos y transformaciones que por lo general aceptan los adjetivos.<sup>65</sup> Esto parece indicar que estamos ante una perífrasis verbal, que aunque posea significación activa, conserva el aspecto perfectivo-resultativo, el cual se confirma por la presencia de *ya* y por tratarse de un verbo puntual (caracterizado como un logro).

#### 2.2.1.2.1.1.2. Valor aspectual perfectivo-durativo

También en nuestros materiales documentamos *estar* + PP con valor aspectual perfectivo- resultativo, pero con valor durativo en 6 ocasiones, que representan el 40% del total de la muestra. Como podemos percatarnos, esta variante fue un poco menos frecuente que la anterior.

Asimismo, con este valor encontramos 4 testimonios con sentido pasivo, los cuales citamos en 5 (a) - (c). En dichos ejemplos es observable que el estado resultante denotado por la perífrasis es todavía operante en el ahora del hablante.

6. (a) ... y aún otros pesos en diferentes partes todo por la depen-/<sup>17</sup>dencia del dicho don Juan del Corral y como no a querido tu padre/<sup>18</sup> darlos por eso **está** todo **enbargado** porque quería tu padre dar dos/<sup>19</sup> mil pesos cada año y no admitieron la conpocición. [DOC. 7]  
(b) ... y estando dudosa de si/<sup>16</sup> recibí o no el año de 52 dicha pa-/<sup>17</sup>ga, libro en *Vuestra Realeza* esa diligencia/<sup>18</sup> para que lo vea que **estará asentado**/<sup>19</sup>[DOC. 20]  
(c) Te noticio cómo hija Barb-/<sup>11</sup>arita está mui adelante, Ila/<sup>12</sup> fue â *Santa Theresa* a comulgar/<sup>13</sup> **donde está** Guadalupe **enterr-/<sup>14</sup>ada** y aun encima de la sepu-/<sup>15</sup>itura comulga y todos los días/<sup>16</sup> [DOC. 36]

---

<sup>65</sup> Como la gradación, coordinación y comparación con un adjetivo, transformación interrogativa, modal y exclamativa, derivación en -ísimo: \*por estar ya mui ordenado de grados y corona; \*por estar ya ordenado y dispuesto; \*por estar ya más ordenado que dispuesto; \*¿Cómo está? Ordenado; \*por estar así; ¡Qué ordenado está!; \*por estar ordenadísimo.

En los 2 testimonios restantes, que se citan en 7 (a) – (b), encontramos al auxiliar *estar* en conjunción con participios de verbos de régimen preposicional: *Estar empeñada en*; *Estar creída en*. Ambos casos tienen una lectura activa, como puede observarse.

7. (a) ... unque cada día con maiores/<sup>11</sup> desconsuelos de careser de/<sup>12</sup> su amable bista, pues **puede**/<sup>13</sup> *Vuestra Merced estar creída en* que des-/<sup>14</sup> de quesa me falta no tengo alien-/<sup>15</sup>to ni aun para los queaseres de/<sup>16</sup> mi casa. [DOC. 24]
- (b) ...y que/<sup>25</sup> esta Alma assí atormentada de/<sup>26</sup> sus mismas pasiones sólo hallaba/<sup>27</sup> la deseada fortaleza para resistirlas/<sup>28</sup> en mis palabras y exostaciones [sic] en/<sup>1</sup> ver que yo **estaba empeñada en** ayu-/<sup>2</sup>darle a vencer al Demonio, a sí/<sup>3</sup> misma y a conseguir su Salvación.<sup>4</sup> [DOC. 45]

Sin embargo, el hecho de tratarse de participios de verbos de estado podría poner en tela de juicio la interpretación perifrástica verbal. Aplicamos las pruebas que mencionamos en el marco teórico de este trabajo para ver la proximidad existente entre adjetivos y participios como la admisión de adverbios de grado (*\*puede estar V.M. muy creída en que; yo estaba muy empeñada en ayudarle*); coordinación y comparación con un adjetivo (*\*puede estar V.M. creída en que... y segura de/ \*puede estar V.M. más creída en que... que segura de; yo estaba empeñada en ayudarle e interesada/ \*yo estaba más empeñada en ayudarle que interesada*); transformación interrogativa, modal y exclamativa (*¿Cómo está V.M? \*creída en .../ \*V.M. está así/ \*¿Qué creída en que...puede estar V.M.!!; ¿Cómo estaba yo? [?] empeñada en ayudarle/ \*yo estaba así/ \*¿Qué empeñada en ayudarle estaba yo!*) y aceptación de la derivación en -ísimo (*\*puede estar V.M. creidísima en que; yo estaba empenadísima en ayudarle*).

Como podemos notar, el inciso 7 (a) rechazó todos los elementos y transformaciones que suelen aceptar los adjetivos, mientras que 7 (b) admitió gradación, coordinación con un participio adjetivo y la derivación en -ísimo. Ello ubicaría al primer ejemplo más lejano de la categoría adjetival, en tanto que el segundo un poco más cercano. Si bien estas construcciones podrían cumplir con algunos rasgos que caracterizan a los adjetivos, también cumplen con otras características atribuidas a los verbos lo que les permitiría ser núcleo de una perífrasis verbal.

Entre los requisitos que satisfacen estas construcciones para ser consideradas perífrasis verbales encontramos el hecho de la coincidencia de sujetos, así como la posibilidad de equivaler a una forma verbal: *Puede* vm. *creer en* que desde que esa me falta no tengo aliento.; *Yo me empené en*

ayudarle. A demás el participio es el que impone restricciones en cuanto a la selección de sujeto, el cual exige el rasgo [+] animado, [+] humano, y de complementos obligatorios, que en los casos de 7 (a-b) se trata de oraciones subordinadas de complemento de verbo de régimen preposicional, este hecho dota al participio de carga verbal, lo cual impide aceptar pruebas que aceptarían los verdaderos adjetivos. El auxiliar *estar*, en estos casos, indicaría persona, número, tiempo, modo, etc. Otro motivo que podría apoyar la lectura verbal es que existen adjetivos para indicar el empeño: *Hoy está muy empeñosa*, y con cambio de significado tenemos el adjetivo ‘creída’: *Como estrenó vestido ahora está muy creída*, que podrían aparecer también con *ser*.

Con todo, debemos reconocer que el límite entre construcciones copulativas y perifrásticas verbales no es muy claro con estos participios de verbos de régimen preposicional, por lo que estarían tal vez a mitad de camino entre la perífrasis verbal y la construcción copulativa.

#### 2.2.1.2.1.2. Esquema sintáctico

En el 67% de los casos (10 de 15), *estar* y el participio aparecieron en posición contigua, sobre todo cuando la construcción denota un valor aspectual perfectivo-resultativo con carácter definitivo (6 de los 10). El restante 33% (5/15) corresponde a testimonios en que se interpola el sujeto (4 ocasiones) o el adverbio *ya* (un ejemplo).

El sujeto puede aparecer pospuesto, antepuesto o interpolado entre los dos constituyentes de la perífrasis verbal.

Sólo en 2 testimonios encontramos al participio coordinado con otro elemento, que bien puede ser otra perífrasis verbal: “según lo que **está provado y me tiene dicho**<sup>2</sup> el abogado [Doc. 53]”; o con otro participio: “...pero ya no lo podía<sup>1</sup> remediar porque **ya estaba**<sup>2</sup> **eso platicado y encargado**,<sup>3</sup> así de sus cuadrillas que tiene<sup>4</sup> acá como de mí también.<sup>5</sup>” [Doc. 68]. En este último ejemplo nuestra perífrasis se asemeja mucho a *haber* + participio en cuanto a que también pueden aparecer dos participios coordinados: “porque en<sup>6</sup> lo umano **ubiera rendid-**<sup>7</sup> **do llacabado** con la bida<sup>8</sup> a la fuersa del dolor” [Doc. 35].

#### 2.2.1.2.1.3. Complementos

Registramos algunos complementos que afectan a la unidad verbal *estar* + participio en varias ocasiones. El más destacado es el adverbio *ya* que en las 6 veces en que aparece representa una marca de perfectividad, y que además casi siempre aparece antepuesto a la perífrasis (5 oc.).

También observamos en 3 ocasiones complementos de verbos de régimen preposicional, de los cuales dos son expresados por oraciones subordinadas sustantivas. Asimismo, encontramos complementos circunstanciales de casusa (2 ocasiones) y sintagmas preposicionales cuya función nos es difícil de determinar (2 casos) en ejemplos como: “ya<sup>11</sup> **estava Vuestra Realeza asignado para Gualdalaxa- /<sup>12</sup>ra** (sic.) [DOC. 19]”; “éste no **está<sup>5</sup> ajustado con Don Phelipe Ortis**” [DOC. 32].<sup>66</sup>

#### 2.2.1.2.1.4. Tiempo y persona del auxiliar

Nuestro auxiliar *estar* apareció flexionado en doce ocasiones; más frecuentemente en presente simple (6 oc = 50%) y en copretérito (5 oc.= 42%); y un solo caso en futuro simple de indicativo (8%): “para que lo vea que **estará asentado**/<sup>19</sup>” [Doc. 20]. En tanto que en 3 ocasiones lo encontramos en infinitivo: “y de [no] **estar pagado**, coje dicho ynporte/<sup>20</sup> a la cuenta mía” [Doc. 2].

De los 12 casos en que el auxiliar apareció en forma personal, en 10 estuvo en tercera persona del singular, mientras que en segunda y primera del singular sólo en una ocasión cada una.

#### 2.2.1.2.2. QUEDAR + PP (9 oc.)

Recordemos que la perífrasis «*quedar* + participio» en el español moderno, según los estudiosos, añaden al estado resultante un valor aspectual terminativo-ingresivo y que suele presentar sentido pasivo. Pues bien, el análisis de nuestro corpus arrojó los siguientes resultados.

De las 24 veces en que aparece la construcción *quedar* + participio sólo 9 podrían ser consideradas como perífrasis verbales, esto es un 38% de la construcción, y éstos a su vez representan el 13% de las perífrasis de estado resultante, que la ubica como la tercera perífrasis más usada.

#### 2.2.1.2.2.1. Valores

El valor aspectual que denotó la perífrasis *quedar* + participio en los 9 casos fue el terminativo–ingresivo. Sólo un ejemplo (11%) presentó lectura pasiva, que citamos en 8

---

<sup>66</sup> Ajustar: 7. Tr. Reconocer y liquidar el importe de una cuenta. 8. Tr. Concertar el precio de algo. DRAE 2001.

(a), como puede observarse, se trata de un caso cuyo participio es derivado de un verbo transitivo.

8. (a) *Señor* [?] Joseph Domisain, /<sup>1</sup> Receví la carta de *Vuestra Realeza* en que me da ra- /<sup>2</sup> són de **quedar pagado** ese molino delo /<sup>3</sup> que le devía; [DOC. 20]

En los otros 8 casos (89%) la lectura fue activa, la cual se vio favorecida por la aparición de participios derivados de verbos pronominales (*frustrarse*, 2 oc.), como en 9 (a), de verbos también pronominales pero que rigen preposición (*enterarse de*, 2 oc.), como se ilustra en 9 (b), y casos en que formalmente pareciera que provienen de verbos transitivos, pero que, de acuerdo con el contexto, denotan un significado muy cercano al verbo pronominal de régimen *enterarse de* como: *entender* (3 oc.) y *resaber*<sup>67</sup> (1 oc.), como se puede observar en 9 (c) y 9 (d). En 6 de los 8 casos con lectura activa el sujeto presentó los rasgos [+] animado y [+] humano.

9. (a) saben las /<sup>13</sup> nesidades que tengo y porque /<sup>14</sup> espero de la charidad de *Vuestra Merced* /<sup>15</sup> no **quedar<sup>a</sup> frustrada** mi supli- /<sup>16</sup> ca, seso de molestar su aten- /<sup>1</sup> sión [DOC. 58]  
(b) **Quedo enterada delo** que *Vuestra Merced* en la suia /<sup>6</sup> me encarga y dando paso a solisitar- /<sup>7</sup> lo para que esté pronto al tiempo que /<sup>8</sup> bengan los mosos dela asienda. [DOC. 28]  
(c) [**Qu**]eda *Vuestra Merced* **entendida** [rotura] [de] /<sup>20</sup> la notisia de su bue[rotura] /<sup>21</sup> como lo bien resebi[rotura] /<sup>22</sup> da [DOC.25]  
(d)... resebí la respuesta del Padre Estrada, quien dise que por /<sup>1</sup> *Vuestra Realeza* lo hisiera siertamente pero que sus males no le dan lugar a serbirme con /<sup>2</sup> lo que **ya** siertamente **quedo resauida** y así paciencia le suplico a *Vuestra Realeza* [DOC. 48]

Nos resultó difícil al principio poder determinar el valor de 9 (d), ya que formalmente, como dijimos, corresponde a un verbo transitivo de estado: “saber muy bien algo”. Sin embargo, por el contexto llegamos a la conclusión de que este verbo es utilizado con el sentido de *enterarse*, que sumado al sentido aspectual terminativo que aporta el adverbio **ya** da como resultado una lectura aspectual terminativa-ingresiva; de tal manera que la interpretación como estado es prácticamente imposible.

Asimismo, “*quedar enterada de*” y “*quedar entendida en/ de*”, aunque podrían ser analizados con un aspecto durativo (y entonces ser interpretadas como construcciones copulativas), pensamos que de acuerdo con el contexto hay más interés en enfocar el

---

<sup>67</sup> RESABER: Tr. saber muy bien algo (DRAE 2001).

momento inicial del evento de *enterarse de* y *entender* que el de indicar un estado actual del sujeto.

Hay que advertir también que en los casos de *quedar* más participio de verbo de régimen preposicional es borrosa la frontera entre la construcción atributiva y la perifrástica. Aplicamos las pruebas que utilizamos antes y los participios no admitieron gradación ni coordinación o comparación con un adjetivo, tampoco transformación interrogativa, modal o exclamativa y menos la derivación en *-ísimo*. A diferencia de las construcciones atributivas, aquí no se alude a un estado físico o mental sino a la acción que denota el participio, aunque no es tan clara como en construcciones de participio de verbo transitivo: “quedar pagado”, por ejemplo.

Aunque mencionamos que ‘*quedar entendida de*’ equivale a ‘*quedar enterada de*’, encontramos un testimonio en que parece corresponder al significado de *entender* o *comprender*, observemos el inciso 10 (a). Fácilmente podríamos parafrasear la frase por: “y ahora que **entiendo / comprendo** que el no embiar tu acá es porque no tienes con quién”. De cualquier modo, aquí ‘entendida’ también parece usarse como derivado de un verbo de régimen preposicional. Igual que en los casos anteriores, el valor aspectual ingesivo es el predominante.

10. (a) y haora que/<sup>12</sup> **quedo entendida en** que el no/<sup>13</sup> embiar tu acá es porque no/<sup>14</sup> tienes con quién, [DOC. 66]

#### 2.2.1.2.2.2. Esquema sintáctico

En el 89% de los casos el auxiliar *quedar* y el participio aparecieron en posición contigua, lo que favoreció interpretar la suma de nuestros constituyentes como una unidad sintáctica y semántica. Sólo en una ocasión (11%) se interpoló un sujeto: “[**Qu**]eda *Vuestra Merced* **entendida** [rotura] [de] /<sup>20</sup> la notisia [DOC.25]”.

#### 2.2.1.2.2.3. Complementos

De las 9 veces en que aparece nuestra perífrasis, en 5 (56%) expresó algún complemento. Se trata de complementos de régimen preposicional, que en 3 ocasiones fueron expresados mediante oraciones subordinadas sustantivas: “quedo entendida de [**que**] queda aliviado” [DOC. 56]; “quedo entendida **en que el no/<sup>13</sup> embiar tu acá es porque no/<sup>14</sup> tienes con quien**” [DOC. 66]. Como sucedió con las perífrasis con *estar*, el hecho de

que el complemento de régimen preposicional esté expresado por una oración subordinada dota de mayor fuerza verbal a la construcción con *quedar*.

#### **2.2.1.2.2.4. Tiempo y persona del auxiliar**

Con respecto al tiempo del auxiliar, de las 8 ocasiones en que lo encontramos flexionado, el presente de indicativo sigue siendo el más frecuente con 6 ocurrencias (75%); mientras que encontramos sólo dos casos (25%) en futuro. Asimismo, de los 8 casos en que el auxiliar está conjugado, en 5 aparece en primera persona del singular y en 3 en tercera también del singular.

#### **2.2.1.2.3. HALLARSE + PP (1 oc.)**

La construcción *hallarse* + participio pasado, como adelantamos en el apartado II, §1.1.2.2.2.1, no fue muy frecuente, pues sólo apareció 4 veces, de las cuales sólo una puede ser considerada perífrasis verbal. Citamos este único caso en 11 (a), que representa el 1.5 % de las construcciones verbales perifrásticas de estado resultante.

11. (a) En lo que mira a el pleito *que se me ofreció*<sup>19</sup> sobre el camino Echeraguen **se halla**<sup>20</sup> **ya compuesto**, aunque a costa de bas-<sup>21</sup> tantes inquietudes y dinero [DOC. 49]

Observamos que nuestro testimonio expresa aspecto perfectivo-resultativo, muy cercano al que encontramos en perífrasis con el auxiliar *estar*, el cual es reforzado por el adverbio *ya*, de una acción transitiva que en este caso es *componer*. De allí que presente sentido pasivo.

También podemos observar que a pesar de que el participio pasado concuerda con el sintagma nominal *pleito*, la construcción más que remarcar el estado actual enfatiza la acción que causó ese estado, ello le adjudica un valor verbal más que atributivo. Además refuerza el sentido verbal el hecho de que la escribiente no haya marcado gradación en la forma no personal (como sí lo hizo en las construcciones atributivas), y si intentamos aplicarla veremos que la rechaza. Asimismo tampoco admite las otras pruebas que hemos aplicado para ver la proximidad entre participio y adjetivo. A diferencia de las construcciones atributivas que presentaban todas un sujeto con el rasgo [+] animado, nuestro ejemplo presenta un sujeto con el rasgo [-] animado.

Lo único que rompe un poco la cohesión entre el auxiliar y el participio es el adverbio *ya*, pero como indicamos arriba, consideramos este elemento como un marcador de

perfectividad. Nuestro auxiliar está en 3ª persona del singular y en tiempo presente de indicativo, el cual fue muy frecuente con los auxiliares *estar* y *quedar*.

#### 2.2.1.2.4. *IR + PP* (1 oc.)

Al caracterizar esta perífrasis mencionamos que manifiesta cierto sentido pasivo y que añade al aspecto perfectivo–resultativo un valor ‘**acumulativo (-continuativo)**’, por lo que necesita un sujeto cuantificado. Pues bien, documentamos sólo un caso, citado en 12 (a), que representa el 1.5% de las perífrasis verbales de estado resultante.

12. (a) Tanuién te notisio cómo e sauido que Su *Excelencia* pretende el tener Obispo de anillo porque no<sup>27</sup> puede con tanto peso y atender a dos cargos. Éste **ia te ua apuntado** en otra, conque ya me/<sup>28</sup> entenderás. [DOC. 8]

Como podemos observar, no encontramos un sujeto cuantificado, dado que éste se presenta en número singular y por tanto no está presente un valor aspectual ‘acumulativo’; sin embargo, sí presenta carácter pasivo con aspecto perfectivo resultativo, el cual es reforzado por el adverbio aspectual *ya*. Asimismo, auxiliar y participio aparecen en posición contigua, hecho que dota de unidad y fuerza verbal a todo el conjunto.

#### 2.2.1.2.5. *LLEVAR + PP* (4 oc.)

Recordemos que *Llevar* + participio agrega al aspecto ‘perfectivo- resultativo’ característico de las perífrasis de participio un valor ‘acumulativo (-continuativo)’ y que requiere de un objeto directo cuantificado o evaluado.

En cuanto a los resultados que arrojó el análisis de nuestro *corpus*, encontramos que esta construcción perifrástica fue mucho menos usada que la construida con el otro auxiliar transitivo *tener*. Registramos 4 ejemplos que corresponden al 6% del total de las perífrasis de estado resultante. En todos *llevar* aparece en conjunción con el participio del verbo transitivo *decir*.

La concordancia del participio con el objeto directo no es explícita en todos los testimonios; sólo en uno de ellos, el cual se ejemplifica en 13 (a), la concordancia es obvia; mientras que en los restantes tres casos, ejemplificados en 13 (b), no es tan clara, pues, como se muestra el participio concuerda con *lo*.

13. (a) ... quedo confiada en [tachado]<sup>1</sup> [am]paro de *Vuestra Realeza* de cuya mano espero me/<sup>2</sup> sacará de **todos estos aogos** que **llevo dichos**/<sup>3</sup> los que receviré no por fuerza sino conosien-/<sup>4</sup>do que lo *que* Dios quiere... [DOC. 15]

(b) Ya con esto creo [borrón] se satisfeserá<sup>3</sup> *Vuestra Realeza* de que el no haverlo echo no fue por no<sup>4</sup>aser recuerdo que este lo hago todos los días, /<sup>5</sup>sino por **lo que llevo dicho**/<sup>6</sup> [DOC. 41]

Las cuatro ocurrencias expresan un valor aspectual **terminativo-acumulativo**. A diferencia de los ejemplos que usábamos para describir nuestra perífrasis en que el participio aparece con un sintagma nominal cuantificado en posición post-verbal, en tres de nuestros testimonios encontramos no un sintagma nominal cuantificado, sino una larga lista de enunciados anteriores (trátase de excusas, motivos, justificaciones, etc.) que se condensan en *lo que* como es observable en el incisos 14 (a), o simplemente no hacerlo como se ilustra en el ejemplo 14 (b). *Llevar* + participio entonces aparece a modo de remate de todo lo expresado antes, por ello aparece en posición final a modo de conclusión de la acción de *decir* (ejs. 13(a)-(b) y 14(a)), de modo que el valor aspectual acumulativo aparece en segundo término, mientras que el valor aspectual terminativo se presenta con mayor énfasis, por lo que nuestra perífrasis se aproxima en mucho a la forma compuesta *haber* + participio. Esto sobre todo en el testimonio 14 (b), puesto que no hay un objeto directo expreso y por ende no hay un estado resultante evidente; fácilmente podríamos sustituir por ‘*Yo quedo como he dicho*’.

14. (a) ...no tengo<sup>7</sup> para pan y allarme biuda<sup>8</sup> con dos criaturas sin más<sup>9</sup> *cvidad que* mi corto trabajo<sup>10</sup> *que* no me alcanza ni para<sup>11</sup> los cortos alimentos por<sup>12</sup> *lo que* no allando otro alibio<sup>13</sup> mas *que* el de perder la bergu-<sup>14</sup>enza bengo a ponerme a los pi//<sup>1</sup> de *Vuestra Merced* y suplicarle por la pu-<sup>2</sup>resa de *María Santísima* y por la<sup>3</sup> presiosa sangre de *Christo* me<sup>4</sup> dé un socorro y me yncor-<sup>5</sup> pore en el número de sus/<sup>6</sup> pobres para asegurar con qué<sup>7</sup> pagar un cuarto, pues es o-<sup>8</sup>tra cosa *que* me atormenta [es] es-<sup>9</sup> tar cargada de casa *que* si *Vuestra Merced* /<sup>10</sup> quiere sersiorarse de **lo que lle-<sup>11</sup> bo dicho** le daré a *Vuestra Merced* perso-<sup>12</sup>nas *que* me conosen y saben las/<sup>13</sup> nesidades *que* tengo [DOC. 58]

(b) Aprecio en/<sup>18</sup>mi corazón se halle *Vuestra Realeza* sin nobedad. Yo quedo **como**/<sup>19</sup> **llevo dicho**, pero de cualquier manera mui prompta/<sup>20</sup>para serbir ā *Vuestra Realeza* en cuanto fuere de su mayor agra-<sup>21</sup>do [DOC. 47]

Como podemos observar, siempre aparece nuestra construcción en el orden *Llevar* + participio pasado, no aparece ningún elemento intercalado, lo que favorece su cohesión. Además, hay identidad de sujetos de ambos constituyentes, el cual posee el rasgo [+ animado] [+ humano]. Así, que funcionan juntos como un solo núcleo verbal. El objeto directo cuando está expreso aparece siempre antepuesto a la construcción.

En nuestros materiales, *llevar* + participio es núcleo de predicado de una oración subordinada adjetiva especificativa, como en 13 (a), de una subordinada adverbial de causa o modo, como en 13 (b) y 14 (b) respectivamente, y de una subordinada sustantiva de complemento de verbo de régimen preposicional, como se ilustra en 14 (a). Por último, el auxiliar en todos los casos aparece en la primera persona del singular y en tiempo presente de indicativo.

#### **2.2.1.2.6. TENER + PP (38 oc.)**

De los dos auxiliares transitivos que documentamos, el más usado sin duda fue *tener*. Ya mencionamos en el apartado II, §1.1.2.2.2.2 que obtuvimos un total de 46 ocurrencias de la construcción *tener* + PP, de las cuales ocho (17%) corresponden al uso atributivo; en tanto que 38 pertenecen al uso perifrástico verbal (83%), mismos que a su vez conforman el 56% de las perífrasis verbales de estado resultante, ubicándola así en la perífrasis con mayor frecuencia de uso atestiguado en nuestra muestra. *Tener* + PP manifestó dos variantes: las más de las veces como perífrasis transitiva (84%) y como intransitiva en seis casos (16%) nada despreciables. Estudiemos la primera variante.

##### **2.2.1.2.6.1. Tener + PP como perífrasis verbal transitiva (32 oc.)**

###### **2.2.1.2.6.1.1. Esquemas transitivos y ditransitivos**

Nuestra perífrasis, como mencionamos ya, presentó carácter transitivo en el 84% de las veces (32 ocurrencias de 38) y de acuerdo con los resultados que arrojó nuestro análisis, identificamos dos tipos de estructuras sintácticas transitivas.

El primer tipo lo constituyen ejemplos en que la perífrasis *tener* + PP expresó únicamente objeto directo, a éstas las llamamos transitivas a secas y representan el 41% (13 de 32 oc.), cuyo ejemplo citamos en el inciso 15 (a). El segundo tipo lo conforman testimonios en que nuestra perífrasis además de expresar un objeto directo presentó un objeto indirecto de carácter argumental u optativo, a estas estructuras las denominamos **ditransitivas**, ejemplificadas en 15 (b), las cuales mostraron mayor frecuencia de uso ya que contabilizamos 19 ocurrencias de 32, lo que constituye un 59% del total de las transitivas con *tener* + PP.

15. (a) No quiero perder la o-<sup>12</sup>casión que se ofrese por aora el/<sup>13</sup> notisarle a *Vuestra Merced* cómo **tengo** /<sup>14</sup> **resebidas dos suias** en que/<sup>15</sup> me notisia su buena salud, [mancha]/<sup>16</sup> la de mi padrino, [DOC. 25]
- (b) **Ya te tengo escrito que io estoy mui consolada con don/<sup>1</sup> Francisco Sánchez de Sierra y Tagle**, i tu *padre* de la misma manera, pues le ha dado poder para sus negocios, ple-/<sup>2</sup> itos y cobranzas [DOC. 10]

A continuación exponemos las razones que nos llevaron a tal división, que a primera vista parece ociosa, pero que aporta nuevos argumentos para considerar al participio en dichos contextos como constituyente de una perífrasis verbal (en este caso como verbo principal) y no como un adjetivo con función de complemento predicativo, pese a que la mayoría de las veces concuerda con el objeto directo.

En nuestros testimonios hubo un elemento muy frecuente que llamó en extremo nuestra atención: el pronombre personal átono *me*, *te*, *se* y *le*, el cual apareció casi siempre antepuesto al conjunto *tener* + PP. Nos propusimos la tarea, entonces, de determinar cuál era su función sintáctica en la oración y si dependía de *tener* o del participio. De modo que separamos los casos en que aparecía el pronombre átono de los que no lo presentaban. Y así, obtuvimos 14 ejemplos en que los clíticos *te* (10 oc.), *me* (3 oc.), *le* (1 oc.) y *se* (1) estaban presentes. En seguida presentamos un ejemplo de cada uno, observémoslos:

16. (a) Ya **te tengo apuntado** cómo embargaron la *hazienda* de Deminyo [Doc. 8]
- (b) ... ocurro a *Vuestra Señoría* [...] a fin de que me supla cuarenta pesos los/<sup>5</sup> mismos que con otros tantos que **me tiene/<sup>6</sup> prestados**, confío satisfacerle, [DOC. 53]
- (c) No tengo intension de enuiarte tales poderes [...] si no es que **le tienes remitido** otro duplicado de dos poderes, /<sup>26</sup> estos son de 15 de enero de 1735 años [DOC. 9]
- (d) Y de don *Francisco* no te escribirán que era español nomás, pues he uisto sus papeles/<sup>16</sup> y fe de baptismo, que **se la tengo remitida a tu padre**. [DOC. 8]

El ejemplo 16 (d) fue pieza clave para identificar la función que desempeñaba dicho pronombre porque, como se puede apreciar, después de *tener* + PP aparece un sintagma preposicional que está en relación directa con el clítico *se*, y que, de acuerdo con el contexto sintáctico que lo rodea, funciona como objeto indirecto.

Dado lo anterior, proseguimos a apartar también los testimonios en que aparecía un sintagma preposicional con posible interpretación de objeto indirecto, de manera que registramos seis casos, similares al de 17 (a):

17. (a) Estimada madrina de mi cora-<sup>2</sup>zón i todo mi consuelo, **tengo escri-<sup>3</sup>tas a Vuestra Merced** dos cartas, i una por-<sup>4</sup> mano de don Alonso [DOC. 25]

Sin embargo, para asegurar que los clíticos y los sintagmas preposicionales ejemplificados arriba funcionaban verdaderamente como objetos indirectos fue indispensable observar qué clase de verbo estaba expresado en el participio. Los posibles objetos indirectos aparecieron precisamente con participios de verbos de transferencia material como *dar*, *remitir*, *enviar* y *prestar*, así como de transferencia comunicativa: *avisar*, *noticiar*, *expresar*, *decir*, *referir*, también *escribir* y *apuntar*, que por el contexto en que aparecen en nuestros documentos funcionan de manera semejante a los anteriores (por ejemplo: “Aunque **te tenía escrito** de que no me atendía,” [Doc. 9]; “Ya **te tengo apuntado** cómo embargaron la hazienda” [Doc. 8]). Todos estos verbos por su estructura argumental exigen además de un objeto directo un objeto indirecto, como puede apreciarse en los ejemplos 18 (a) – (c).

18. (a) [...] i para negosiar con el Señor <sup>5</sup>Arsobispo licencia de salir en<sup>6</sup> vna silla de manos i pasar a ver-<sup>7</sup>te i parlarte mis negocios i volver-<sup>8</sup>me a dormir a el Convento que me<sup>9</sup> la dará con gran fasilidad pues<sup>10</sup> **me tiene dada** palabra de aten-<sup>11</sup>derme en todo i que para mí no a-<sup>12</sup>brá cosa que no me conseda [DOC. 16]
- (b) Puede creer con con [sic] tanto sonrr-<sup>2</sup>jo como mortificación repito la mo-<sup>3</sup>lestia de la súplica que **tengo expre-<sup>4</sup>sada al reverendo padre Procurador** de algún suple-<sup>5</sup>mento, para lo qual ynterpongo a *Vuestra Realeza*,<sup>6</sup> [DOC. 26]
- (c) Tanuén **te tengo ausado** que *Su Excelencia* se ue mui acongoxado con él, pero<sup>14</sup> de *Arzovispo* y *Virrey*; i para esto disen que ha solisitado Obispo de anillo. [DOC. 10]

Todo lo anterior nos llevó a concluir que los clíticos y sintagmas preposicionales efectivamente eran objetos indirectos y que respondían a las restricciones selectivas impuestas por el participio y no por *tener*. Esto lo comprueba el hecho de que si eliminamos el participio la secuencia resulta agramatical o cambia de sentido, como se muestra en el inciso 19 (a), y si eliminamos el clítico o sintagma preposicional la secuencia se siente incompleta e incluso hay cambio de sentido, como se ilustra en 19 (b):

19. (a) ..que me la dará con gran fasilidad pues **me tiene Ø** palabra de atenderme en todo; Tanuén **te tengo Ø** que *Su Excelencia* se ue mui acongoxado con él; ...repito la mo-<sup>3</sup>lestia de la súplica que **tengo Ø al reverendo padre Procurador**.

(b) ...que me la dará con gran facilidad pues **Ø tiene dada palabra** de atenderme en todo; Tanuién **Ø tengo** avisado *que Su Excelencia* se ue mui acongojado con él; ...repito la mo-<sup>3</sup>lestia de la súplica *que tengo expresada Ø*.

Esto, obviamente, descartó por completo la posible respuesta de que los pronombres átonos relacionados con los participios de verbos de comunicación y de transferencia pudieran ser dativos éticos del tipo: *Ya te tengo lavado el coche; Ya le tengo resuelto el problema*.

Sin embargo, cuando el objeto directo de *tener escrito* es un sintagma nominal (lo que ocurrió en 7 ocasiones) como en: “en esta ocasión **te** tengo escrita **una** de mi letra” [Doc. 8] o “Tengo escrita **a Vuestra Merced** más des-<sup>5</sup>pasio con fecha del 18 i puesta<sup>6</sup> **la carta** en poder de don A-<sup>7</sup>lonso, [Doc. 24]”, en que *escribir* de acuerdo con el contexto no equivale a un verbo de comunicación, sino refiere a una acción de carácter exclusivamente transitiva, el complemento indirecto puede ser eliminado sin que afecte en gran medida la gramaticalidad de la oración. Podemos decir entonces que en estos casos el complemento indirecto responde a lo que se conoce como un dativo ético. De tal forma que de los 19 casos en que *tener* + participio expresa un complemento indirecto, en 12 (63%) tiene un carácter argumental (con los participios de verbos de transferencia comunicativa y material); mientras que en 7 (37%) es optativo (con el participio del verbo *escribir* sin significación de verbo de comunicación).

En cambio, no presentaron clítico ni sintagma preposicional alguno construcciones de *tener* más participio de verbos cuya estructura argumental no exige objeto indirecto, aunque sí directo. Es el caso de: *declarar, ver, poner, ajustar, pretender, recomendar, encargar, conocer, determinar* y, por su puesto, los de recepción: *recibir* y *admitir*. Pueden funcionar como testimonio de lo que acabamos de decir los ejemplos 20 (a) - (c).

20. (a) El dicho Llano dijo que se sacara *porque* la niña quería casar con él, le respondieron<sup>8</sup> que ya **tenía declarado** con *quién* quería casarse y *que* no se le podía tomar otra de-<sup>9</sup>claración, *conque* lo echaron a pasear. [DOC. 8]

(b) *Conque* dise tu<sup>5</sup> padre que no tiene nada en poder de Zarauia. Dise bien, *porque* ia el otro **tiene admitida la libranza**, *conque* le ha en-<sup>6</sup>uiado estos encargos a don Francisco. [DOC. 10]

(c) Querido hijo de mi corasón y de mi vida **tengo recevidas dife-<sup>3</sup>rentes cartas tuyas** en la precente flota, [Doc. 7]

Ahora bien, lo extraordinario no es que el participio presente objeto indirecto pues ya hemos observado en apartados anteriores que cuando funciona como modificador nominal o complemento predicativo suele conservarlos, pero siempre expresados por un sintagma preposicional. Lo sobresaliente aquí es que *tener* como verdadero auxiliar ayuda al participio a expresar **clíticos** que son incompatibles con su naturaleza, pues, recordemos que el participio se caracteriza por la imposibilidad de presentarlos.

#### 2.2.1.2.6.1.2. Tipo de verbo expresado en el participio

Es de fundamental importancia distinguir los tipos de verbos expresados en el participio y que en conjunción con *tener* propiciaron una lectura perifrástica verbal de carácter transitivo. Aunque ya fueron esbozados de manera muy breve, otros aspectos como la frecuencia de uso y su relación con la posesión serán atendidos aquí.

Por lo que significan los podemos agrupar en verbos de comunicación (o de transferencia comunicativa), que por cierto fueron los más frecuentes con un 47% (15 de 32 oc.), los cuales son: *avisar, noticiar, referir, expresar, decir, declarar*, así como *escribir y apuntar*. También encontramos verbos de transferencia material: *dar, remitir, enviar y prestar*, con un índice de frecuencia de 16% (5 oc.) y de recepción: *recibir y admitir*, también con 16 % de frecuencia (5 oc.). Asimismo, encontramos solamente un testimonio de participio de verbo de percepción sensible (3%), que fue *ver*. Obtuvimos 6 ejemplos (19%) con otros verbos que fueron difíciles de clasificar en un grupo específico: *poner, ajustar, pretender, recomendar, mandar, encargar y determinar*.

Por el aspecto léxico que presentan, se trata en la mayoría de los casos de eventos que se sienten como realizaciones y logros: “Ya te **tengo escritas** dos cartas y a ninguna respondes”; “Tengo **recibidas dos cartas** tuyas”. En mucho menor medida encontramos estados (2 oc.): “**Tengo tan conocida** la amabilidad de Vuestra Realeza”; “dicen que **tiene pretendido** el renunciar”.

En general, el significado léxico de *tener* desaparece por completo con dichos tipos de participio sobre todo con los derivados de verbos de comunicación. Así, por ejemplo, Roca Pons (1958: 554) afirma que *tener* en conjunción con los *verba dicendi* se acerca a “un valor análogo al de *haber* actual” pues siempre coincide el sujeto de *tener* con el agente del participio. Además, la fuerza verbal se ve favorecida porque el objeto directo existe o se crea a partir de la acción misma que denota nuestra forma no finita (p. 61).

En la misma dirección, Harre (1991:103) observa en sus resultados que *tener dicho* es una de las expresiones más aceptadas por sus informantes y es también uno de los primeros casos en aparecer con valor de tiempo pasado. Observaciones semejantes hace Yllera (1980: 293), al señalar que: “La acción con *dicho* no supone claramente un resultado, más que un valor de resultado hay una intensificación de que la acción la he realizado”. Esto mismo observamos en la perífrasis «*llevar dicho*», que revisamos en el apartado precedente.

Uno de los participios que más apareció en conjunción con *tener* fue el del verbo *escribir*, que como se ilustra en los incisos 21 (a) y (b), forma una secuencia muy lejana del significado de posesión.

21. (a) **Ya te tengo escrito y enuiado** los tantos que hiso haser Salas, [DOC. 9]

(b) **Ya te tengo escrito** que io estoy mui consolada con don/<sup>1</sup> Francisco Sánchez de Sierra y Tagle, [DOC. 10]

«*Tener + participio concordado*» a menudo se ha descartado como posible construcción perifrástica, pero también es cierto que la secuencia ha sido poco contextualizada. Roca Pons (1958) es uno de los primeros, si no el único, que observa que el factor de la existencia previa del objeto en relación con la posesión influye en la interpretación verbal o atributiva de la secuencia. Dicho autor establece tres maneras en que puede presentarse la posesión, las cuales son: i) “el objeto existía ya antes de la acción”; ii) “es creado, en cierto modo, por la misma” y iii) “a pesar de existir antes de la acción, es con ella cuando empieza a ser poseído por el sujeto” (Roca 1958: 155 y ss.). Ahora observemos los siguientes ejemplos tomados del mismo estudioso (1958: 162):

a) *Tengo escritas las ideas que te expuse.*

b) *Tengo escritas dos cartas a mi padre.*

c) *Tengo escrita mi opinión en este libro.*

d) *Les tengo escritas varias cartas.*

En los ejemplos a) y c), dada la existencia previa del objeto, envuelven cierta idea de posesión, y en los cuales se observa un cambio de estado del objeto preexistente, en estos casos cabría la interpretación adjetival del participio. En cambio, en los incisos b) y d) “no existe matiz posesivo y el resultado de la acción afecta a una nueva situación” y el

participio “es una acción que ha determinado la existencia misma del objeto” (Roca Pons 1958: 162), por lo que son susceptibles de una lectura verbal más que atributiva.

Ahora bien, si enmarcamos el verbo *escribir* en relación con el aspecto léxico que presenta, nos daremos cuenta de que varía según el contexto sintáctico que lo rodea. Observemos que no es lo mismo *escribo cartas en mi tiempo libre* a *escribí dos cartas a mi abuela*; en el primer caso *escribir* se interpreta como verbo de actividad cuyo límite no es puesto de relieve y en el segundo, como realización y cuyo objeto directo cuantificado marca un límite. Por lo general en este último caso *escribir* en conjunción con *tener* ofrecen una lectura perfectiva.

En las perífrasis de *tener* + participio de verbo de recepción («*tener* recibido, *tener* admitido») “existe posesión a partir de la acción designada por el participio” (Roca 1958: 124). A pesar de que el objeto ya existía, lo que se pone de relieve no es el estado del objeto sino la acción que denota el participio, así lo muestra los ejemplos 22 (a) y (b). Siguiendo a Roca Pons (1958): “El verdadero valor perifrástico se da, naturalmente, cuando se afirma el resultado de una acción perfectiva, de la que se desprende un estado de posesión natural” (p. 164), lo cual se cumple en nuestros ejemplos.

22. (a) ... le da poder *para* que tome cuentas y la ynstrusión de lo que **tiene re-<sup>31</sup> seuido**, y pues ellos lo an querido: *quien* tal hiso que tal pague. [DOC. 10]  
(b) Conque dise tu<sup>5</sup> *padre* que no tiene nada en poder de Zarauia. Dise bien, *porque ia* el otro **tiene admitida** la libranza... [DOC. 10]

La construcción «*tener* {dado/ remitido/ enviado/ prestado}» también es incompatible con el matiz posesivo y la fuerza verbal es mayor, así lo evidencia el ejemplo 23 (a). En este caso el objeto se ve afectado más en sus relaciones que en su esencia (Roca 1958: 160).

23. (a) ... ocurro a *Vuestra Señoría* con la sinceridad y certeza en<sup>4</sup>que vivo, a fin de que me supla cuarenta *pesos* los<sup>5</sup> mismos que con otros tantos que **me tiene<sup>6</sup> prestados**, confío satisfacerle, [DOC. 53]

Asimismo, tampoco se observa ninguna relación con el significado léxico de *tener* cuando éste se construye con los participios de verbos de percepción (*ver*): “**Tengo visto** a mi confesor fray Sebastian de *Santa Thereza*, [Doc. 10]” y los restantes *poner*, *ajustar*, *pretender*, *recomendar*, *mandar*, *encargar* y *determinar*.

### 2.2.1.2.6.1.1. Identidad de sujetos

Uno de los requisitos indispensables para considerar perifrástica la construcción que a menudo mencionan los estudiosos es el de la identidad de sujetos del verbo auxiliar y la del auxiliado. Pues bien, en el 100% de nuestros casos el sujeto de *tener* y el agente del participio coincidieron.

Respecto a la identidad de sujetos afirma Harre (1991: 69) que puede ser un indicador de gramaticalización, pues en los ejemplos donde el participio tiene interpretación adjetiva y por tanto denota un estado imperfectivo no hay necesaria identidad de sujetos (*Tiene rota la pierna / El padre Mora tenía a María bien engréida*), pero cuando la interpretación es de estado resultante con indicación de la acción que provocó dicho estado hay generalmente identidad de sujeto (*Te tengo escritas cinco cartas*). Concluye diciendo: “One can assume that, as was the case with *habere*, the frequent identification of the LOCATIVE of *tener* with the AGENT of the verb in participial form gradually to, the obligatory identification of the two, and perhaps from there to the gramaticalization of the construction as a compound perfect form” (*Ib.*).<sup>68</sup>

### 2.2.1.2.6.1.1. Naturaleza del objeto directo

En cuanto a la naturaleza del objeto directo, obtuvimos 15 casos que representan el 47% de la perífrasis transitiva, en que el objeto directo es expresado por un sintagma nominal, éste puede ser singular o plural; En un menor porcentaje, 6% (2 oc.), lo encontramos representado por un pronombre átono, como se muestra el inciso 24 (a); o bien por un pronombre relativo 22% (7 oc.), cuyo antecedente puede o no aparecer, ejemplificados en 24 (b) y (c) respectivamente, en éste último el participio establece concordancia con el neutro *lo*.

24. (a) Me ará *Vuestra Realeza*<sup>5</sup> gusto de pagar sus feltes [sic] a peso. Va/<sup>6</sup> de cuenta de Don Felipe Ortis, que/<sup>7</sup> lla **lo tengo ajustado** con su *merced*?/<sup>8</sup> [DOC. 31]  
(b) Puede creer con tanto sonrr-/<sup>2</sup>jo como mortificación repito la mo-/<sup>3</sup>lestia de **la súplica que tengo expre-/<sup>4</sup> sada** al *reverendo padre Procurador* de algún suple-/<sup>5</sup>mento, para lo qual ynterpongo a *Vuestra Realeza*,/<sup>6</sup> [DOC. 26]

---

<sup>68</sup> Se puede asumir que, como fue el caso con *habere*, la frecuente identificación del LOCATIVO de *tener* con el AGENTE del verbo en forma participial gradualmente llevó a la obligatoria identificación de los dos, y quizá de allí la gramaticalización de la construcción como una forma compuesta de perfecto” (p.69).

(c) ... *que* de Dios gose/<sup>12</sup> quien me diga **lo que** a *Vuestra Realeza* **tengo referido**/<sup>13</sup>  
[DOC. 14]

El objeto directo también apareció expresado por una oración subordinada sustantiva en 8 ocasiones, que representan el 25% de los 32 casos en que aparece «*Tener + PP*» como perífrasis transitiva, de las cuales en una está representado por un infinitivo, como bien se ilustra en 25 (a). En 6 casos el objeto directo como oración subordinada apareció introducida por un pronombre o adverbio relativo (*que, lo que, como*), mismos que se ejemplifican en 25 (b) y (c).<sup>69</sup> En el testimonio restante la oración sustantiva con función de objeto directo no es introducida por ningún nexo, como podemos apreciar en 25 (d)

25. (a) El señor Marqués Soria dicen que **tiene pretendido el renunciar**./<sup>17</sup> [rotura] Es lo que yo sé por acá. [DOC. 10]

(b) Aunque te **tenía escrito de que no me atendía**, parese *que*/<sup>24</sup> ya ua atendiendo a su punto ..., [DOC. 9]

(c) Ya te **tengo notisiado lo que ai por acá y<sup>2</sup> que reseuí los dos baulitos**. [DOC. 9]

(d) El dicho Llano dijo que se sacara porque la niña quería casar con él, le respondieron/<sup>8</sup> que ya **tenía declarado con quién quería casarse** y *que* no se le podía tomar otra de-/<sup>9</sup> clarasión, conque lo echaron a pasear. [DOC. 8]

Podemos observar que si eliminamos el participio de los enunciados anteriores éstos experimentan cambio de sentido o agramaticalidad: *\*dicen que tiene ø el renunciar*; *\*aunque te tenía ø de que no me atendía*; *\*ya te tengo ø lo que hay por acá*; *\*ya tenía ø con quién quería casarse*. Todo indica, pues, que el objeto directo es compatible con las exigencias semánticas y argumentales del participio y no del auxiliar porque alguien *pretende, determina, declara, escribe, noticia* algo, en los dos últimos casos a alguien; de allí que no resulta raro encontrar objetos directos expresados por oraciones subordinadas con *tener + participios* del tipo de verbos de los anteriores y de otros que registra nuestro corpus como: *avisar, apuntar y encargar*. *Tener*, pues, como verdadero auxiliar permite al participio, verbo principal de la perífrasis, establecer las restricciones selectivas del objeto directo e indirecto.

---

<sup>69</sup> En 25 (b) notamos un caso de dequeísmo, pues podemos prescindir de la preposición *de*: “Aunque te tenía escrito ø que no me atendía...”

### 2.2.1.2.6.1.5. Concordancia del participio con el objeto directo

Los casos en que se puede notar concordancia del participio con el objeto directo son en los representados por sintagmas nominales, por clíticos y a veces por un pronombre relativo cuanto el referente aparece en relación anafórica (por ejemplo en: “a fin de que me supla **cuarenta pesos** los/<sup>5</sup> mismos que con **otros tantos** que **me tiene/<sup>6</sup> prestados**” [Doc.53]); de modo que, sólo en 20 casos de los 32 pudo establecerse una clara concordancia, lo que representa el 62.5% de la muestra.

Sin embargo, aunque en menor frecuencia, no dejan de ser significativas las 12 ocasiones, equivalentes al 37.5%, en que el participio no concertó con el objeto directo. En cuatro de ellas se trata de objetos directos expresados por sintagmas nominales, como podemos observar en 26 (a-d):

26. (a) **Ya te tengo escrito y enuiado los tantos** que hizo haser Salas, pues/<sup>8</sup> aunque fuera con persona de alta esfera fuera sensible, pues siendo tan inferior, con cuánta/<sup>9</sup> más razón sería mi sentimiento. [DOC. 9]
- (b) Mi Padre y mi Señor/<sup>7</sup> **Vuestra Realeza** con su grande entendimiento disculpa-/<sup>8</sup>rá mi nesesid[tachado]d y aogo en *que* me allo por cu-/<sup>9</sup> ia razón **tengo escrito otros** [sic] a *Vuestra Realeza* en *que* le/<sup>10</sup> doi razón de un papel que tengo de mi her-/<sup>11</sup>mano Don Martín Luzón [DOC. 14]
- (c) Querido hijo de mi corasón y todo mi consuelo, **te/<sup>2</sup> tengo escrito** en estos nabíos **tres cartas**. Y ésta no/<sup>3</sup> sé, si alcanzará, que se la remito a don Gregorio/<sup>4</sup> Mantos, que ba más juntamente, [DOC. 10]
- (d) **Tengo visto a mi confesor** fray Sebastian de Santa Thereza, que/<sup>16</sup> es confesor del Señor Ynquisidor don Pedro An-/<sup>17</sup>selmo de Tagle con quien le enbí a dicho/<sup>18</sup> señor tus méritos con los que te liseniastes y/<sup>19</sup> juntamente vn ynforme *que* tenía yo de/<sup>20</sup> Cabildo. [DOC.10]

No parece en estos casos que la lejanía del objeto directo respecto al participio propicie la no concordancia ya que como muestra el siguiente caso: “**Tengo escrita** a *Vuestra Merced* más des-/<sup>5</sup>pasio con fecha del 18 **i puesta/<sup>6</sup> la carta** en poder de don A-/<sup>7</sup>lonso” [Doc. 24] a pesar de que el objeto directo está separado por tres constituyentes, la concordancia se mantiene. Además dos de nuestros ejemplos no concordados, incisos 26 (a) y (b), presentan el objeto directo inmediatamente después de la forma participial. Sólo en el inciso 25 (c) existe cierta distancia entre los dos elementos, como podemos apreciar.

Seco (1954) al comentar ejemplos del tipo 26 (d) afirma que: “El empleo del verbo *tener* en español, en vez de *haber*, como auxiliar (Tengo visto a Pedro = ‘he visto a Pedro’)

es regional” (p. 190). Hay que advertir, sin embargo, que el ejemplo de 26 (d) es algo problemático, pues el complemento directo presenta género masculino y número singular y el participio aparentemente aparece neutralizado, pero bien podría concordar con el objeto directo. Dicha ambigüedad podría despejarse si hubiésemos encontrado un ejemplo con objeto directo en género femenino como *Tengo visto a María* o en plural masculino: *Tengo visto a mis hermanos*; pero desgraciadamente no los encontramos; así que en el ejemplo de 26 (d) la no concordancia es dudosa, no sabemos qué es lo que está presente en la conciencia lingüística de la informante.

Los ejemplos de 26 (a-d) no son prototípicos y su no concordancia fue considerada por Cuervo como un portuguesismo (Bello 1964: 478, nota 97). En tanto que para otros gramáticos es considerada como un “uso regional” (Seco 1954), una variante dialectal restringida a algunas zonas de Asturias y Galicia (Gili Gaya 1993: 117; RAE 2009: §28.161), como hicimos notar en la caracterización de nuestra perífrasis.

Sin embargo, nota Harre (1991:25) que tal uso no es puramente regional, ya que algunos de sus informantes (hablantes del español estándar peninsular) toleran ejemplos sin concordancia. Juzgamos acertada su observación, pues también nosotros atestiguamos usos no concordados en el México colonial del siglo XVIII. Es muy dudoso que nuestros ejemplos se deban a una interferencia con la lengua portuguesa, dado que la educación de nuestras ‘informantes’ era muy restringida, pues se limitaba a aprender a leer (a veces a escribir) y a entrenarse en las labores domésticas y religiosas.

Además, observa Harre (1991: 66-67) que la concordancia es un factor muy importante para determinar una interpretación de acción pasada o sólo de estado resultante. Así pues, los ejemplos que expresan concordancia enfatizan más el estado resultante, mientras que la no concordancia, caso de nuestros últimos ejemplos, ponen mayor relevancia en la acción. Por ello, observa que “lack of agreement tends to arise in the examples which are semantically furthest removed from lexical *tener*” (Harre 1991: 66).<sup>70</sup>

La observación anterior puede ser aplicada también a los casos en que el objeto directo es expresado por una oración subordinada (8 oc.). Simplemente obsérvese los testimonios del inciso 27 y nos podremos percatar de que el participio parece estar inmovilizado en

---

<sup>70</sup> “la pérdida de concordancia tiende a surgir en los ejemplos que están más alejados del valor léxico de *tener*” (Harre 1991:66).

género y número tanto si el objeto directo es introducido por un relativo, 27 (a), o si es representado por un infinitivo 13 (b). Al parecer no existe concordancia y lo que se destaca es la acción más que un estado resultante. Ya Roca Pons (1958: 205) observaba que el participio en dicho contexto tiene un uso neutro.

27. (a) Tanuién **te tengo auisado** que Su Excelencia se ue mui acongoxado con él [DOC. 10]; ya **tenía declarado** con *quién* quería casarse [DOC. 8]: **Tengo escrito i en- /<sup>30</sup> cargado** que con los regalos que me fauoresen... [DOC. 8].

(b) El *señor* Marqués Soria disen que **tiene pretendido** el renunsiar.<sup>17</sup> [rotura] Es lo que yo sé por acá. [DOC. 10]

Los estudiosos, en general, señalan que los casos de *tener* + participio neutralizado se acercan más a *haber* + participio pasado de los tiempos compuestos (Roca 1958; Yllera 1980; Harre 1991), por lo tanto representan los casos más gramaticalizados.

#### 2.2.1.2.6.1.6. Orden de los constituyentes

##### 2.2.1.2.6.1.6.1. Auxiliar y participio

Observamos en nuestros materiales que hubo mayor preferencia por la posición contigua de nuestro auxiliar y del participio, pues registramos 31 ocurrencias (97%) del orden sintáctico: *tener* + participio pasado, como lo ilustran todos los ejemplos que citamos antes; en contra de uno (3%) en que entre el auxiliar y el participio se interpoló un adverbio intensivo, testimonio que citamos en 28 (a), lo cual pone en duda el valor perifrástico de la construcción.

28. (a) Hora por lo que *Vuestra Realeza* me dise que a<sup>20</sup> ninguna a tratado con tanta aspereza co-/<sup>21</sup>mo **tengo tan conocida** la amabilidad de/<sup>22</sup> *Vuestra Realeza*, no puedo persuadirme. [DOC. 50]

No obstante, pensamos que el uso de dicho adverbio se acerca más al significado modal (*como tengo bien conocida la amabilidad de V.R.* = *como conozco bien la amabilidad de V.R.*), pues si intentamos sustituir *tan* por otros adverbios de cantidad la construcción los rechaza: \**como tengo {un poco/ menos / muy} conocida la amabilidad de V.R.* Empleamos también las pruebas que hemos venido aplicando y rechaza elementos y transformaciones que a menudo aceptan los adjetivos. Además, el complemento directo ‘la amabilidad’ no se puede poseer o tener bajo control, o ‘mantener en cierto estado’, por lo que *tener* en este

ejemplo está muy alejado de su significado léxico, por tanto, en conjunción con el participio pensamos que conforma una perífrasis verbal, aunque de carácter imperfectivo.

Como dijimos, fue general la posición inmediata de nuestro auxiliar y el participio, al respecto Roca Pons (1958) señala que:

La colocación del participio a continuación del auxiliar es el mejor camino para obtener, generalmente, un valor más perfectivo que pueda llegar a producir una impresión análoga al perfecto actual con *haber*. Con dicha proximidad- o contigüidad- se siente menos dicho participio como un simple predicado del complemento directo (p. 169).

De lo anterior se desprende, entonces, que la contigüidad indica mayor cohesión de los elementos, lo que ayuda a interpretar la construcción como una sola unidad semántica y sintáctica, es decir, como una perífrasis verbal.

#### 2.2.1.2.6.1.6.2. Posición del objeto directo

Descartando los casos en que el objeto directo está representado por clíticos (2 casos) y por un pronombre relativo cuya referencia es anafórica (7 casos), obtenemos 23 en que es posible identificar la posición del objeto directo. Éstos son los expresados por sintagmas nominales y por oraciones subordinadas sustantivas de infinitivo, así como las introducidas por un relativo (o sin él). Pues bien, en el 100% de las veces el objeto directo siempre aparece pospuesto a la forma *tener* + PP, a continuación unos ejemplos:

29. (a) No tengo intención de enviarte tales poderes, por-<sup>/25</sup> que con lo sucedido ia no caue, si no es **que le tienes remitido otro duplicado** de dos poderes, <sup>/26</sup> estos son de 15 de enero de 1735 años [DOC. 9]
- (b) Ya **te tengo apuntado cómo embargaron la hazienda de Deminyo**, por la de-<sup>/5</sup> pendencia de don Juan y tanuién cinco mil pesos que tenía en poder de Zarauia [DOC. 8]

Observa Harre (1991: 65) que por lo general la anteposición del participio respecto al objeto directo indica mayor gramaticalización que la posposición, en la cual los dos constituyentes están separados. Cuando el participio está pospuesto al nombre sólo cabe la interpretación adjetiva, de modo que la secuencia: “*Tener* + participio pasado + objeto directo’ es más susceptible que ‘*Tener* + objeto directo + participio pasado’ de recibir un tiempo perfecto más que una interpretación léxica” (p. 67).<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> “Where there is a postposed participle only the first interpretation is possible, indicating that the sequence ‘*tener* + past participle + direct object is more liable than ‘*tener* + direct object + past participle’ to receive a perfect tense rather than a lexical interpretation” (p. 67).

La mayoría de las veces entre «*tener* + PP» y el objeto directo no se interpoló ningún elemento, sólo en tres ocasiones se intercaló algún complemento, como podemos ver en 30 (a) – (b).

30. (a) Querido hijo de mi corasón y todo mi consuelo, **te**<sup>2</sup> **tengo escrito** en estos nabíos **tres cartas**. [DOC. 10]  
(b) **Tengo escrita** a *Vuestra Merced* más des-<sup>5</sup>pasio con fecha del 18 **i puesta**<sup>6</sup> **la carta** en poder de *don A-*<sup>7</sup>lonso, [DOC. 24]

Los objetos indirectos y complementos circunstanciales que separan al objeto directo marcan una mayor distancia respecto a *tener*, lo que nos puede indicar que el objeto directo no es un complemento únicamente de dicho verbo, sino que es regido también por el participio que en este caso es el verbo principal de la perífrasis, que impone de igual forma los complementos circunstanciales y objetos indirectos presentes en los enunciados (como ya explicamos antes), ya que estos son semánticamente compatibles con el participio y no con *tener*, el cual funciona plenamente como auxiliar.

En cambio, cuando un clítico representa al objeto directo, éste siempre aparece antecediendo a la perífrasis *tener* + participio. Ello se puede observar en los ejemplos 31 (a) - (b):

31. (a) ...le respondió que quando llegastes a España ya **te tenía recomendado** y que<sup>29</sup> en todas ocasiones lo ase [DOC. 9]  
(b) Y de don Francisco no te escribirán que era español nomás, pues he uisto sus papeles<sup>16</sup> y fe de baptismo, que **se la tengo remitida** a tu *padre*. [DOC. 8]

#### 2.2.1.2.6.1.6.3. Posición de otros constituyentes

##### - El sujeto:

Respecto a la posición del sujeto podemos afirmar que es libre. Aunque no siempre aparece expreso, puesto que la mayoría de las veces se sobreentiende, obtuvimos dos ejemplos que atestiguan que puede aparecer antepuesto, como aparece en 32 (a), o pospuesto al conjunto «*tener* + pp», como se ilustra en 32 (b);

32. (a) Conque dise tu<sup>5</sup> *padre* que no tiene nada en poder de Zarauia. Dise bien, **porque ia el otro tiene admitida** la libranza, [DOC. 10]  
(b) por-<sup>12</sup>que, según está el negocio de mi esposo, no dudo<sup>13</sup> de que saldría de aquí a noche buena (salvo el que<sup>14</sup> por no poder el *señor* fiscal despachar, no se veri-<sup>1</sup>fique), según lo que está provado y **me tiene dicho**<sup>2</sup> **el abogado**. [DOC. 53]

### - El objeto indirecto

El objeto indirecto expresado por pronombres átonos siempre aparece antepuesto a la construcción «*tener* + pp» y antecediendo al clítico de objeto directo, por lo cual se obtuvo la estructura: [CLÍTICO O.I. + CLÍTICO O.D + TENER + PP]. Sólo en un caso, que citamos en 33 (a), aparece en posición enclítica al auxiliar:

33. (a) Querido hijo de mi vida y todo mi consuelo, **téngote escritas** dos en este auiso, y no/ <sup>2</sup> sé si alcanzará ésta al correo de alcance, [DOC. 9]

Por el contrario, cuando aparece representado por un sintagma preposicional tiene mayor libertad de movimiento, aunque siempre respetando la unidad verbal constituida por *tener* + participio, pues puede aparecer antepuesto o pospuesto a ella pero nunca interpolado entre los dos elementos. De este modo, registramos dos estructuras: [TENER + PP + O.I + OD] y [TENER+ PP + O.D + O.I.].<sup>72</sup>

### -Circunstanciales

Registramos, asimismo, 10 casos (31% de la muestra) en que «*tener* + participio» fue modificada por algún circunstancial. El adverbio aspectual *ya* fue el más recurrente con siete casos, mismos en que apareció antepuesto a la construcción y antecediendo clíticos de objeto directo e indirecto cuando fue el caso. Los tres restantes fueron sintagmas preposicionales que indican modo: “Tengo escrita a *Vuestra Merced* **más des-<sup>5</sup>pasio** con fecha del 18 i puesta/<sup>6</sup> la carta”[DOC. 24]; o tiempo: “téngote escritas dos **en este auiso**”[Doc. 9]; “tengo recevidas dife-/<sup>3</sup>rentes cartas tuyas **en la precente flota**” [Doc. 7].

#### 2.2.1.2.6.1.6.4. *Tener* + participios coordinados

De los 32 casos de la perífrasis transitiva con *tener*, obtuvimos 3 con participio coordinado, lo que representa un 9% de la perífrasis verbal transitiva, los cuales citamos en 34 (a-c). Como es observable, las formas participiales coordinadas comparten el auxiliar y el objeto directo. Pueden aparecer en posición contigua como en 34 (a y b), o separados como en 34 (c), en el cual se interpolan entre los participios varios constituyentes. Es muy

---

<sup>72</sup> Sólo como nota curiosa, la reduplicación del objeto indirecto no fue muy frecuente pues registramos apenas un caso: “pues he uisto sus papeles/<sup>16</sup> y fe de baptismo, que **se** la tengo remitida **a tu padre**. [DOC. 8]

curioso que los casos 34 (a) y (b) en que aparecen ambos participios en posición inmediata no presenten concordancia.

34. (a) Ya **te tengo escrito y enuiado** los tantos que hiso haser Salas, [DOC. 9]

(b) **Tengo escrito i en- /<sup>30</sup>cargado** que con los regalos que me fauoresen les estimaré que te lo enuén a ti que lo nese-/<sup>31</sup> sitas para regalar por allá. //<sup>32</sup>[DOC. 8]

(c) **Tengo escrita** a *Vuestra Merced* más des-/<sup>5</sup> pasio con fecha del 18 **i puesta**/<sup>6</sup> la carta en poder de don A-/<sup>7</sup>lonso, [DOC. 24]

#### 2.2.1.2.6.1.7. Valores

«*Tener + PP*» y «*estar + PP*» tienen en común expresar 'estado resultante' de un evento acabado y anterior; sólo que con el auxiliar *estar* se expresa el estado resultante con interpretación pasiva o media y con *tener* la interpretación es activa (Yllera 1980: 218).

##### 2.2.1.2.6.1.7.1. Valor de estado resultante efectivo y objetivo

Mencionamos al principio de este apartado que la perífrasis «*tener + PP*» en el español actual puede denota estado resultante, el cual puede ser productivo (en el O.D) o efectivo (en el sujeto). Pues bien, nuestros resultados arrojaron que fue mayor el índice de frecuencia de estado resultante en el objeto directo, pues obtuvo un 94% del total, el cual en varias ocasiones se acercó más a la creación misma del objeto.

No fue tan perceptible cuando intervino un participio de transferencia o de recepción (*tener* {dado/ remitido/ prestado/ enviado/ recibido}), pues más que afectar la esencia del objeto lo afectó en sus relaciones. De igual manera, tampoco fue perceptible un verdadero estado resultante con participios de verbos de percepción sensible (*tener* visto) o con verbos de mandato (*tener* mandado y encargado). Tampoco fue claro un verdadero estado resultante cuando entre el participio y el objeto directo no hubo concordancia o cuando el objeto directo estuvo representado por una oración subordinada, en estos más bien el objeto directo es el resultado de la acción denotada por el participio.

En contraste, el estado resultante en el sujeto fue mucho menos frecuente, atestiguamos apenas 2 casos, esto es un 6% de la muestra. Interpretamos como estado resultante en el sujeto los testimonios: “El *señor* Marqués Soria disen que **tiene pretendido el renunsiar.**” [DOC. 10]; “*Vuestra Realeza* me dise que a/<sup>20</sup> ninguna a tratado con tanta aspereza co-/<sup>21</sup>mo **tengo tan conocida** la amabilidad de/<sup>22</sup> *Vuestra Realeza*, no puedo persuadirme”. [DOC. 50];

### 2.2.1.2.6.1.7.2. Valor aspectual perfectivo-terminativo

Ya antes indicamos que la perífrasis «*tener* + PP» según la gramática tradicional expresa en el español actual ‘la acción terminada en el presente’ (Amado Alonso y Henríquez Ureña 1967:115). Criado de Val (1968: 75) identificó un valor de ‘perfecto’ con valor reiterativo algunas veces. Asimismo Keniston (1937: 450) observó un valor de perfecto en el español americano del siglo XVI.<sup>73</sup> Hanssen (1918) en cambio le atribuyó un valor de presente.

Nosotros, identificamos dos valores aspectuales añadidos al estado resultante de la perífrasis transitiva *tener* + PP. En la mayoría de los casos (84%) presentó un valor aspectual perfectivo-terminativo, al cual en algunas ocasiones se le sumó un valor reiterativo. En mucha menor proporción registramos casos con valor imperfectivo (16%), en los cuales fue posible la sustitución por un presente simple. Revisemos primero los testimonios con valor perfectivo - terminativo.

El valor perfectivo-terminativo se vio favorecido en contextos donde *tener* se construyó con participios de verbos cuyo aspecto léxico presenta el rasgo [+] telicidad. Es el caso de los verbos de comunicación (*noticiar, referir, expresar, decir, declarar, escribir y apuntar =realizaciones*), en los que, como pudimos ver en el apartado II, §2.2.1.2.6.1.2, más que enfatizar un ‘estado resultante’ hay una marcada relevancia de la acción denotada por el participio, a partir de la cual se crea el objeto.

Asimismo, con participios de verbos cuyo aspecto léxico corresponde a ‘logros’, los cuales se caracterizan por ser puntuales, también se obtuvo un valor perfectivo-terminativo. Es el caso de los verbos de transferencia (*dar, remitir, enviar y prestar*) así como los de recepción (*recibir, aceptar*) y del verbo *poner*. Con dicho valor aspectual registramos también casos de la perífrasis *tener* más participios de verbos cuya duración posee límite como *mandar, encargar, ajustar, determinar*.

Ya mencionamos que hubo más recurrencia de casos con valor aspectual perfectivo-terminativo, pues de los 32 casos del uso transitivo de nuestra perífrasis en 27 (84%) refirió

---

<sup>73</sup> Keniston (1937) identificó también en la prosa castellana del siglo XVI las dos lecturas que actualmente presenta *tener* + pp: la atributiva y la perifrástica. Observa que ejemplos como “me has tenido engañado”, enfatizan un estado presente; pero otros como: Tiene la carta escrita, enfatizan un tiempo perfecto. Remarca que: “The difference lies in that the first type emphasizes a present state, the second emphasizes that the action has been completed in the present” (p. 450).

a una acción pasada única o repetida. En tanto que en siete ocasiones (26% de los 27 casos) la fuerza verbal y el sentido perfectivo fueron reforzados por la presencia del adverbio *ya*.

- **Referente a una acción pasada única**

De los 27 casos con valor perfectivo-terminativo en 17 ocasiones, que representan el 63%, nuestra perífrasis denotó una acción pasada única, de las cuales en 11 (65%) «*tener + PP*» ofreció la posibilidad de ser sustituido por un pretérito simple, como bien se ejemplifica en los incisos 35 (a-d).

35. (a) Y de don Francisco no te escribirán que era español nomás, pues he uisto sus papeles/<sup>16</sup> y fe de bautismo, que **se la tengo remitida** a tu *padre*. [DOC. 8]  
(b) **Tengo visto** a mi confesor fray Sebastiant de Santa Thereza, que/<sup>16</sup> es confesor del Señor Ynquisidor don Pedro An-/<sup>17</sup>selmo de Tagle [DOC. 10]  
(c) Me ará *Vuestra Realeza*/<sup>5</sup> gusto de pagar sus feltes [sic] a peso. Va/<sup>6</sup> de cuenta de Don Felipe Ortis, que/<sup>7</sup> **lla lo tengo ajustado** con su *merced* [?]./<sup>8</sup> [DOC. 31]  
(d) Querido hijo de mi corasón y de mi vida **tengo recevidas** dife-/<sup>3</sup>rentes cartas tuyas **en la presente flota**, unas sus fechas de julio <y otro>/<sup>4</sup> >y otras< sus fechas de primero de nobiembre. [DOC. 7]

De manera que tendríamos los siguientes posibles enunciados: *he visto sus papeles y fe de bautismo, que se la remitií a tu padre; Vi a mi confesor fray Sebastiant; Va de cuenta de Don Felipe Ortis, que lla lo ajusté con su merced; Querido hijo...recibí diferentes cartas tuyas en la presente flota.*

La interpretación del inciso 35 (d) en un principio era ambigua, pues la presencia del sintagma nominal plural ‘diferentes cartas tuyas’ que concuerda con el participio parecía orientar a una lectura de una acción pasada repetida, pero el complemento circunstancial ‘en la presente flota’ aclara que se recibieron todas las cartas en una sola emisión, lo que nos inclina a una interpretación de acción pasada única.

Un objeto directo expresado por un sintagma nominal singular, como se muestra en los incisos 35 (a-c) favoreció en nuestros testimonios un valor de acción pasada única. En contraste, un sintagma nominal plural cuantificado apoyó una interpretación de un evento pasado repetido como tendremos oportunidad de ver en el apartado siguiente. Sin embargo, como se mostró con el inciso 35 (d), el contexto sintáctico que rodea a nuestra construcción fue fundamental para determinar qué valor prevaleció.

Los 6 casos restantes, que representan el 35% de ocurrencias con valor de acción pasada única, sólo admitieron sustitución por la forma «*haber* + participio». Se trata de ejemplos en que *tener* se presenta con un participio coordinado como se muestra en 36 (a); también en casos donde el auxiliar está en copretérito, ejemplo 36 (b); asimismo cuando *tener* + participio aparece coordinado con otra perífrasis verbal como sucede en 37 (c):

36. (a) **Ya te tengo escrito y enuiado** los tantos que hizo haser Salas, pues/<sup>8</sup> aunque fuera con persona de alta esfera fuera sensible, pues siendo tan inferior, con cuánta/<sup>9</sup> más razón sería mi sentimiento. [DOC. 9]
- (b) La/<sup>26</sup> madre Xauiera me enuió un papelito, aora 3 días [...] en que me dise que estubo Su Excelencia en el convento con la madre y que te encargó/<sup>28</sup> mucho, i que le respondió que quando llegastes a España **ya te tenía recomendado** y que/<sup>29</sup> en todas ocasiones lo ase, [DOC. 9]
- (c) ... por-/<sup>12</sup> que, según está el negocio de mi esposo, no dudo/<sup>13</sup> de que saldría de aquí a noche buena (salvo el que/<sup>14</sup> por no poder el señor fiscal despachar, no se veri-/<sup>1</sup>fique), según lo que **está provado y me tiene dicho**/<sup>2</sup> el abogado. [DOC. 53]

De modo que tendríamos las siguientes posibles secuencias: *Ya te he escrito y enviado los tantos que hizo hacer Salas; quando llegastes a España ya te había recomendado; según lo que está probado y me ha dicho el abogado*. Aunque 36 (a) podría parafrasearse por *ya te escribí y envié los tantos que hizo hacer Salas*, no resulta el mismo efecto que con la sustitución con *haber* ya que ambos participios comparten el auxiliar y no son dos formas verbales independientes, de manera que *tener* + PP es más susceptible de ser sustituido por la forma compuesta. Asimismo, en los restantes casos la sustitución por una forma simple tampoco es posible: \*quando llegastes a España **ya te recomendó**; \*según lo que está probado **y me dijo** el abogado. En el caso del inciso 36 (c) dado de que «*tener* + participio» está coordinado con otra forma perifrástica, el patrón rítmico se rompe con la forma simple por ello resulta menos rara la sustitución por «*haber* + PP».

#### - Referente a una acción pasada reiterada

Obtuvimos 10 casos de 27 en que al valor perfectivo - terminativo de nuestra perífrasis se le sumó un valor aspectual reiterativo, que representan el 37% de la muestra. En varias ocasiones el sentido de acción pasada reiterada fue favorecido por la presencia de un sintagma nominal plural cuantificado (5 oc.) y reforzado por la información que le rodeaba, como se puede observar en los ejemplos de 37 (a-c). Cabe señalar también que el hecho de

que los sintagmas nominales estén cuantificados favorece una lectura de evento delimitado como sucede en los incisos 37 (a) y (b).

37. (a) Querido hijo de mi corasón y todo mi consuelo, **te<sup>2</sup> tengo escrito en estos nabíos tres cartas**, y ésta no<sup>3</sup> sé si alcanzará, que se la remito a don Gregorio<sup>4</sup> Mantos, que ba más juntamente, [DOC. 10]
- (b) Estimada madrina de mi cora-<sup>2</sup>zón i todo mi consuelo, **tengo escri-<sup>3</sup>tas** a *Vuestra Merced dos cartas*, i una por<sup>4</sup> mano de don Alonso i la otra<sup>5</sup>[i l e g i b l e]/<sup>6</sup> eldenge [sic] *Vuestra Merced* me ordenó en la /<sup>7</sup> suia las que [mancha]/<sup>8</sup> brán llegado a sus manos; [DOC. 25]
- (c) En atención a lo arriva expresado,<sup>3</sup> ocurro a *Vuestra Señoría* con la sinceridad y certeza en<sup>4</sup>que vivo, a fin de que me supla cuarenta pesos, [...], siendo estos/<sup>7</sup> para el efecto de su sotoura cuyo favor, **con los/<sup>8</sup> muchos** que **tengo recibidos**, reconoceré y los/<sup>9</sup> mismos en que viviré obligada.//<sup>10</sup> [DOC. 53]

Otras veces el contexto de la enunciación, a pesar de que el objeto directo sea un sintagma nominal singular, inclina a una interpretación reiterativa, como sucede con nuestro siguiente ejemplo:<sup>74</sup>

38. (a) Puede creer con con [sic] tanto sonrr-<sup>2</sup>jo como mortificación **repito** la mo-<sup>3</sup>lestia de la súplica que **tengo expre-<sup>4</sup>sada** al reverendo padre Procurador de algún suple-<sup>5</sup>mento, [DOC. 26]

En general, cuando «*tener* + PP» refiere a una acción reiterada prefiere sustitución por «*haber* + PP» más que por una forma simple, aunque esta última opción no se puede descartar por completo: *te {he escrito /?escribí} en estos nabíos tres cartas; {he escrito/?escribí} a Vuestra Merced dos cartas; cuyo favor, con los/<sup>8</sup> muchos que {he recibido/\*recibí}, reconoceré; repito la mo-<sup>3</sup>lestia de la súplica que {he expresado/?expresé} al reverendo padre Procurador.* Con el valor reiterativo, podemos observar el valor acumulativo (-continuativo) que los estudiosos asocian a nuestra perífrasis, valor que no está presente cuando se refiere a una acción pasada única.

---

<sup>74</sup> Registramos un caso, que no incluimos en nuestro *corpus* por ser el documento de Querétaro, que revela más explícitamente que la hablante lo utiliza con un claro sentido reiterativo. En el enunciado aunque el objeto directo es un sintagma nominal singular, su naturaleza y la información que le sigue ‘no omito volverlo [a] aser aora’ indica indudablemente que *tener* + participio en el siglo XVIII fue usado con valor reiterativo:

(a) Viva Jhesús/<sup>2</sup> por gracia en nuestras almas. Mi mui estima-<sup>3</sup>do hermanito, aunque **te tengo escrita otra, /<sup>4</sup>no omito volverlo [a] aser aora**... [Indiferente Virreinal, Caja:1689.Expediente.: 012, año1766 (8), Querétaro. AGN]

Roca Pons (1958: 206) observó que cuando *tener* + participio denota una acción repetida “la atención es atraída de modo más acentuado a la acción. No se rompe del todo con el presente”. En palabras de Yllera (1980: 290): “Al indicar una acción reiterada se expresa no un resultado sino la serie de actos que se han producido en un tiempo anterior al presente y que se siente en relación con el presente”. Harre (199: 62) también apoya esta idea y añade que con la acción reiterativa desaparece la interpretación de estado actual durativo. La interpretación de acción es más acentuada cuando el participio aparece no concordado como sucede en el inciso 37 (a).

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto coincidimos con las observaciones de Criado de Val (1968:75) en cuanto que al igual que en el español peninsular, atestiguamos en el español del centro del virreinato de Nueva España del siglo XVIII que la perífrasis «*tener* + participio pasado» con valor perfectivo puede presentar tanto el valor terminativo como el reiterativo, aunque no siempre juntos. A veces sólo encontramos el perfectivo-terminativo al que en algunas ocasiones se le suma un valor reiterativo, pero no encontramos sólo el valor perfectivo-reiterativo.<sup>75</sup>

Aunque en muchas ocasiones es posible la sustitución de *tener* + PP por *haber* + PP, concordamos con Yllera (1999) en cuanto que *tener* + PP “presenta un carácter más intensivo: el suceso puede ser único o repetido pero en todo caso posee una relevancia particular para el hablante” (p. 3434). Similar afirmación hace la RAE en la *Nueva Gramática* (2009: §28.16m), pues señala que *tener* +PP “añade de forma abstracta la idea de posesión o su valoración positiva por parte del hablante”. Es decir, cuando se puede establecer cierta equivalencia de ambas formas, lo que las distingue es el rasgo estilístico que imprime *tener* + PP; además de que *tener* impone restricciones en cuanto al tipo de participio, pues no se construye con el de todos los verbos.

#### **2.2.1.2.6.1.7.3. Valor aspectual imperfectivo**

Aunque en todos los casos «*tener* + pp» está relacionado con el presente, pudimos ver que expresó en la mayoría de las ocasiones un valor perfectivo-terminativo. Sin embargo, también fue posible encontrar un valor imperfectivo en nuestra construcción. Obtuvimos

---

<sup>75</sup> En palabras de Criado de Val (1968:75-76): “El doble aspecto «terminativo» e «iterativo» propios de esta forma no siempre se presentan juntos; puede existir solamente el primero, pero no así el caso contrario, es decir, el perfecto con «tener» con solo valor iterativo”.

cinco testimonios en que *tener* + participio presentó un valor aspectual imperfectivo, mismos que pueden parafrasearse por un presente simple y que representan el 16% del total del uso transitivo.

Identificamos dos factores que propiciaron una lectura imperfectiva y por ende la equivalencia de un presente simple. El primero de ellos es que *tener* aparece en conjunción con participios de verbo de estado: «*tener* conocido, «*tener* pretendido», dichos casos, los cuales citamos en 39 (a y b), podrían equivaler a un presente simple:<sup>76</sup> *como conozco bien la amabilidad de V.R., no puedo persuadirme; El señor Soria dicen que pretende el renunciar*. Dichos testimonios son menos susceptibles de admitir sustitución por *haber* + participio, como puede apreciarse.

39. (a) ... por lo que *Vuestra Realeza* me dise que a<sup>20</sup> ninguna a tratado con tanta aspereza co-  
/21mo **tengo tan conocida** la amabilidad de/22 *Vuestra Realeza*, no puedo persuadirme.  
[DOC. 50]<sup>77</sup>  
(b) El señor Marqués Soria disen que **tiene pretendido el renunciar**./17 [rotura] Es lo que  
yo sé por acá. [DOC. 10]

El segundo factor que favoreció una interpretación de presente fue el contexto sintáctico o informativo más que el tipo de verbo expresado en el participio, esto es complementos que remiten fuertemente al ahora del hablante y que no permiten sustitución por un pretérito simple o una forma compuesta. Observemos los incisos 40 (a) y (b), difícilmente se podrían parafrasear por: *en esta ocasión te {\*escribí/ \*he escrito} una de mi letra y ahora lo hago deseando...*; *También {\*te avisé/ \* te he avisado} que Su Excelencia se ve muy acongojado*.

40. (a) Amantísimo hijo de mi corasón, **en esta ocasión te tengo escrita** una de mi letra y  
**ahora lo ago** desean-/2 do, mi fino amor, que ésta te halle con mui perfecta salud, [DOC. 8]  
(b) No sé si te lo/13 abrá escripto. Tanuién **te tengo auisado** que *Su Excelencia* se ue mui  
acongojado con él, pero/14 de *Arzovispo* y *Virrey*; [DOC.10]

---

<sup>76</sup> También con este valor obtuvimos un ejemplo de Veracruz, que igual que el de Querétaro no contabilizamos, pero que ilustra más claramente la naturaleza perifrástica de “*tener* + participio de verbo de estado” gracias a la presencia de la oración subordinada de objeto directo:

(a) ... que mi madre le dijo/<sup>4</sup> a *vuestra merced* que su negro de *vuestra merced* se a-/<sup>5</sup> bía muerto, **tengo savido que no**, /<sup>6</sup> pero que está bien malo, que la negra/ <sup>7</sup> Anita lo encontró esta semana/<sup>8</sup> en la calle. /<sup>9</sup> (Indiferente Virreinal, Caja: 2485, Exp. 36, Año: 1763, Veracruz. AGN)

Pese a que «*tener* + PP» en tales contextos equivale a una forma de presente, el uso que se hace de esta forma es verbal. Así lo comprueba el hecho de que la hablante en 40 (a), escriba “y aora lo ago”,<sup>78</sup> por lo cual queda descartada la interpretación atributiva del conjunto «tener + participio».

Por último, tenemos el testimonio 41 (a), en que a pesar de que el contexto parezca obligar a una paráfrasis de «*tener* + PP» por una forma de presente simple, el valor reiterativo (que en este caso se acerca a un valor acumulativo), esto porque el objeto directo es un sintagma nominal cuantificado, inclina a una paráfrasis por *haber* + PP.

41. (a) Querido hijo de mi vida y todo mi consuelo, **téngote escritas** dos **en este auiso**, y no/<sup>2</sup> sé si alcanzará ésta al correo de alcance, porque quisiera estarte escribiendo cada mo-/<sup>3</sup>mento *porque* es el recreo vnico que tengo [DOC. 9].

#### 2.2.1.2.6.1.6.8. Tiempo y persona del auxiliar

Ahora veamos en qué tiempo prefirieron marcar a la perífrasis de «*tener* + PP» nuestras hablantes. Apareció sólo en dos tiempos: el presente de indicativo, que fue el predominante con 29 ocurrencias de 32, lo que representa un 91% del total, y el copretérito con 3 ocurrencias, que equivalen al 9% restante.

La perífrasis fue usada en las siguientes personas (de mayor a menor frecuencia): en primera persona del singular (69%), en tercera persona del singular (22%), en tercera persona referido a una segunda (Vuestra Merced) (6%) y en segunda persona del singular (3%).

#### 2.2.1.2.6.2. «*Tener* + PP» como perífrasis verbal intransitiva (6 oc.)

Gili Gaya (1993) señala que: “*Tener* + participio puede emplearse sólo cuando el participio sea verbo transitivo y usado en acepción transitiva” (p. 116). Sin embargo, encontramos testimonios en que el objeto directo no aparece expreso y que pensamos, de acuerdo con sus contextos sintácticos, que no está sobreentendido; dichos casos evidencian

---

<sup>78</sup>La misma autora de la carta pone en evidencia que en su conciencia lingüística *tener* + PP es una perífrasis verbal (sea en su variante transitiva o intransitiva) al utilizar la proforma *hacer* o *ejecutar*, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

- a. ..ya **te tenía recomendado** y que/<sup>29</sup> en todas ocasiones **lo ase**, [DOC. 9]
- b. Mi querido hijo aunque por otras vías **te tengo escrito**, n-/<sup>2</sup> omite mi cariño **ejecutarlo** [DOC. 12]

un uso intransitivo de nuestra perífrasis. Obtuvimos 6 casos que constituyen el 16% del total de las construcciones con *tener* + participio con carácter perifrástico. Aunque pocos, son muy significativos. Observemos los ejemplos de 42 (a-b):

42. (a) *Señor Oliuan anda uien enfermo y disen que tie-/<sup>16</sup>ne renunsiado. El señor Marqués Soria disen que tiene pretendido el renunsiar./<sup>17</sup>* [DOC. 10]  
(b) *Y se me acresienta/<sup>13</sup>más mi dolor porque se me/<sup>14</sup>afigura que tiene despacha-/<sup>15</sup>do y no yamado, porque si/<sup>16</sup> lo purgaron con [ilegible]/<sup>17</sup> a le precipita[polilla]ron la natu- /<sup>18</sup>ralesa y lo irritaron; [DOC. 35]*

Todos los casos de uso intransitivo de nuestra construcción tienen en común, como lo muestran los ejemplos anteriores, que al parecer el participio está inmovilizado en género y número lo que nos lleva a pensar que no está sobrentendido ningún objeto directo. Dichos testimonios junto con los ejemplos de participio no concordado representan los casos menos prototípicos y tal vez los más gramaticalizados, muy próximos a *haber* + participio actual.

#### 2.2.1.2.6.2.1. Tipo de verbo expresado en el participio e identidad de sujetos

En cuanto al tipo de verbo expresado en la forma participial de estas construcciones, registramos verbos como *renunciar*, *despachar*, *llamar* y el más frecuente, con más de la mitad de los casos, *escribir*.

Al igual que sucedió en el uso transitivo de nuestra construcción, el sujeto del auxiliar y el agente del participio fueron coincidentes.

#### 2.2.1.2.6.2.2. Orden de los constituyentes

En relación con el orden de los constituyentes, nuestras escribientes en todos los casos prefirieron el orden [TENER + PARTICIPIO PASADO], sin interpolación de ningún elemento. En caso de aparecer algún modificador de la idea verbal, como algún complemento circunstancial o algún adverbio, aparece siempre antepuesto o pospuesto al conjunto, lo cual refuerza la unidad verbal formada por *tener* + participio.

Registramos 4 ejemplos (67%) en que «*tener* + PP» como perífrasis intransitiva presentó complementos. Dos corresponden a ejemplos en que aparece el adverbio *ya*, el cual nuestras ‘informantes’ tienden a anteponerlo a toda la construcción como sucedió con las transitivas: “**ya** me **tienes/<sup>12</sup> escrito** y de todo me avisas” [Doc. 66]; “**ya yo tengo**

**escrito allá sobre estos ne-/<sup>5</sup>gocios”** [Doc. 17]. En este último testimonio observamos un circunstancial de lugar y un sintagma preposicional. Asimismo, uno de los elementos que conservó la perífrasis en uso intransitivo fue el objeto indirecto (3 ocurrencias), expresado siempre por un clítico (*te, me*) y antepuesto a la construcción, lo cual refuerza el sentido verbal y demuestra que se trata de un complemento indirecto de carácter argumental.: “El que no me aia asistido tu/<sup>24</sup> *padre*, como **te tengo escrito**, [Doc. 10]; aunque por otras vías **te tengo escrito** [Doc. 12].

Por otra parte, obtuvimos sólo un caso de *tener* + participio coordinado: “Y se me acresienta/<sup>13</sup> más mi dolor porque se me/<sup>14</sup> *afigura que tiene despacha-/<sup>15</sup>do y no yamado”* [Doc. 35]. Como podemos apreciar las formas participiales aparecen en posición adyacente, interviniendo entre los dos elementos una partícula de negación, asimismo, comparten el auxiliar y el sujeto.

En cuanto a la posición del sujeto, registramos un caso en que aparece expreso y que atestigua su anteposición al conjunto, observemos: “I me dijo vn relijioso que sabía me venía vna libransa el qual/<sup>4</sup> no se alla en México ya **yo tengo escrito** allá sobre estos ne-/<sup>5</sup>gocios, tu fina prima//<sup>6</sup>” [DOC. 17].

### 2.2.1.2.6.2.3. Valores

A diferencia del uso transitivo de la perífrasis con *tener* + PP en la que se observaba un ‘estado resultante’ con indicación en mayor o menor medida de la acción que provocó dicho estado, la cual afectaba al objeto directo o al sujeto, en el uso intransitivo no es clara la existencia de ‘estado resultante’, más bien parece haber la expresión de la acción misma, sobre todo porque no existe concordancia del participio con un objeto directo. Sin embargo, observamos que denota en todas las ocasiones un valor aspectual ‘perfectivo-terminativo’, reforzado en dos ocasiones por el adverbio *ya*.

Dentro del valor ‘perfectivo – terminativo’ podemos distinguir ejemplos que hacen referencia a una acción pasada única (4 ocurrencias), como podemos ver en 43 (a) y (b); y los que refieren una acción pasada repetida (2 ocurrencias), como se ilustra en 43 (c) y (d) por lo que al valor aspectual ‘perfectivo - terminativo’ se le suma un valor ‘reiterativo’. En el caso de 43 (c) percibimos dicho carácter reiterativo gracias al complemento “por otras vías”; en cambio en 43 (d) lo intuimos no por el contexto en sí, sino por cuestiones más

bien de discurso, es decir, la autora de la carta ya había externado en otras ocasiones la misma queja.

43. (a) En fin,<sup>9</sup> el viernes embiaré allá y/<sup>10</sup> para que no se detenga la/<sup>11</sup> mosa que ba **ya me tienes/<sup>12</sup> escrito** y de todo me avisas. /<sup>13</sup> [DOC. 66]
- (b) Señor Oliuan anda uien enfermo y disen que **tie-/<sup>16</sup> ne renunsiado**. El señor Marqués Soria disen que tiene pretendido el renunsiar./<sup>17</sup> [DOC. 10]
- (c) Mi querido hijo aunque **por otras vías te tengo escripto**, n-/<sup>2</sup>omite [*sic*] mi cariño executar/<sup>79</sup>, ofreciéndose la ocasión de/<sup>3</sup> pasar â esos Reinos los Señores Don Mariano, y Don Joseph/<sup>4</sup> Fernández de Veitia, [DOC. 12]
- (d) El que no me aia asistido tu/<sup>24</sup> padre, como te **tengo escripto**, ha sido el motiuo a los que Dios no se lo tome en cuenta, que io los perdo-/<sup>25</sup> no porque Dios me perdone. [DOC. 10]

Al igual que sucedió con la variante transitiva de nuestra perífrasis, cuando refiere a una acción pasada única es más factible parafrasearla por una forma de pretérito simple, pero no rechaza del todo la forma compuesta: *y para que no se detenga la mosa que ba ya me {escribiste/ has escrito} y de todo me avisas; Señor Oliuan anda bien enfermo y dicen que {renunció/ ha renunciado}*. De igual manera, con participios coordinados es más viable la sustitución por una forma compuesta que por una simple, sin embargo, en nuestro único ejemplo por la aparición de la partícula negativa no es tan clara: *Y se me acresienta más mi dolor porque se me afigura que {ha despachado y no yamado/ \* despachó y no llamó}*.

Por el contrario, la sustitución por *haber* + pp es más probable cuando se presenta el valor reiterativo: *Mi querido hijo aunque por otras vías te {he escripto/ \*escribí}, no omite mi cariño executar/<sup>79</sup>; El que no me aia asistido tu/<sup>24</sup> padre, como te {he escripto/ \*escribí}, ha sido el motiuo a los que Dios no se lo tome en cuenta.*

#### 2.2.1.2.6.2.4. Tiempo y persona del auxiliar

En relación con el tiempo, persona y número que expresó nuestro auxiliar, hubo preferencia por el tiempo presente simple de indicativo en todos los casos; asimismo, se presentaron en la primera, segunda y tercera personas del singular.

---

<sup>79</sup> Nuevamente observamos que en la conciencia del hablante «tener + pp» es una secuencia verbal y no atributiva ya que escribe a enseguida ‘executarlo’.

### 2.2.2. Perífrasis de diátesis pasiva: *SER* + PP (2 oc.)

Recordemos que ésta perífrasis a diferencia de las anteriores no denota estado resultante sino la acción misma. El uso perifrástico de «*ser* + participio» por parte de nuestras ‘informantes’ fue muy pero muy escaso, pues de las 22 ocasiones en que apareció sólo 2 (9%) pueden ser consideradas como perífrasis de diátesis pasiva. A su vez, estos dos casos constituyen apenas un 2.9% del total de perífrasis de participio, los cuales citamos en 1 (a-b):

1. (a) para<sup>6</sup> ejecutarlos con prompta y *venera* [?] *volumtad* como<sup>7</sup> tan obligada del favor *que* he resibido en la buena<sup>8</sup> aceptación con *que* **he sido admitida por mano del<sup>9</sup> señor Don Manuel de Altamirano** cuyo favor nunca sa-<sup>10</sup> bré corresponder por mi grande insuficiencia [DOC. 55]  
(b) Compadrito de mi corasón y<sup>2</sup> mi único querer que teniendo<sup>3</sup> *Vuestra Realeza* tan belísimas prendas por<sup>4</sup> las que merece **ser querido** no<sup>5</sup> digo **de mí** que no balgo nada<sup>6</sup> pero **de todo el mundo** dude [?]<sup>7</sup> *Vuestra Realeza* de mi grandísimo amor<sup>8</sup> para con *Vuestra Realeza* [DOC. 67]

Podemos apreciar que en 1 (a) encontramos un participio derivado del verbo *admitir* y en 1 (b) del verbo *querer*. En el caso 1 (a) la función del sintagma preposicional que sigue a la perífrasis es indudablemente la de complemento agente; en cambio en 1 (b) la interpretación del segundo sintagma preposicional en negritas es más dudosa porque puede estar regido por la pasiva perifrástica o por del verbo *dudar*, pero ‘de mí’ sí parece ser su complemento agente. Como bien muestran nuestros testimonios, el complemento agente puede estar introducido por las preposiciones ‘de’ o ‘por’.

Gómez Torrego (1988) observa que en el español actual el uso de la pasiva perifrástica es poco frecuente y que los ejemplos más asiduos se presentan en los textos periodísticos. Achaca su poco uso en el lenguaje coloquial a que la pasiva con *ser* es “más *neutra afectivamente*, más *fría* y más *artificiosa*” a diferencia de la voz activa que es “más directa, más dinámica y más afectiva” (1988: 186). Concordamos con él, pues nuestros documentos son de carácter informal y poseen un carácter marcadamente afectivo, lo que explicaría la poca frecuencia de la perifrástica pasiva.

### 2.3. PARTICIPIO EN LOCUCIÓN VERBAL (11 oc.)

Encontramos indicios de uso del participio en locuciones verbales en 11 ocasiones que representan el 12.6% de participio en uso verbal, que contrastan con el 80.5% de usos perifrásticos y con el 6.9% de participio en construcción absoluta. De los 11 testimonios, en 6 (55%) se trata de construcciones de «*ser + PP*», en 3 (27%) de «*estar + PP*» y en 2 (18%) «*dar(se) por +PP*», revisemos una a una.

#### 2.3.1. «*SER + PP*» (6 oc.)

Bravo García (1987: 107) registró en sus documentos americanistas del siglo XVII la secuencia “*ser servido de*” que interpreta como una fórmula de cortesía propia de ese siglo. Tal uso se continúa en el centro de la Nueva España del siglo XVIII según evidencian nuestros materiales, pues obtuvimos 6 testimonios que representan el 55% de las locuciones verbales con participio. Observemos los siguientes ejemplos:

1. (a) Tío de mi vida, con dolor de mi corasón no<sup>/10</sup> me detengo como quisiera pero maña-<sup>/11</sup> na si **Dios es servido** pases en [tachado] aca-<sup>/12</sup> bamos de mudar aquellas [DOC. 46]
- (b) me admitieron con estremada obedien-<sup>/9</sup> sia, pues **fue Dios servido** de que llo carga la pesada<sup>/10</sup> carga de la prelasia. [DOC. 11]
- (c) y al cauo de hauer conseguido esto con un empeño que le heché a Bozio, me<sup>/10</sup> respondió que me metiera en las cazuelas de la cosina, conque le enuí a desir a **Bozio**<sup>/11</sup> hisiera lo que **fuera servido**, conque embargaron. [DOC. 8]
- (d) i ofrese la suia ala d-[mancha]isposi-<sup>/12</sup> sión de **Vuestra Merced**, como asimismo<sup>/13</sup> ala de **padrino** para cuan-<sup>/14</sup> to **fueren servidos** mandar-<sup>/15</sup> le, que lo ejecutará con buena<sup>/16</sup> voluntad. //<sup>/17</sup> [DOC. 25]

Todos los anteriores poseen una estructura fija <Sujeto expreso o tácito + verbo *ser* + participio pasado del verbo *servir*. No admite conmutación léxica por otro participio que no sea *servido*, el cual nunca aparece en femenino aunque sí en plural, como se puede observar en 1(d), por cierto único caso. Tampoco es frecuente que haya algún elemento intercalado entre los constituyentes, aunque no es imposible, como bien atestigua el ejemplo 1 (b) en que se intercala el sujeto.

Unas veces (2 ejemplos) el sujeto es Dios, como se ilustra en 1 (a - b), en otras (4 casos) es una segunda o tercera persona a la que va dirigida la comunicación como se ilustra en los restantes incisos 1(c-d).

Lo anterior muestra que se trata de una estructura ‘fossilizada’, que sólo ofrece variaciones gracias a la flexión del verbo *ser* que en una ocasión apareció en presente de indicativo, en otra en pretérito simple de indicativo, en dos pretérito imperfecto de subjuntivo y en los restantes dos en futuro de subjuntivo.

Sostenemos que *ser servido* en los ejemplos de 1(a-d), son locuciones verbales porque además de presentar todas las características de una estructura ‘fossilizada’ equivale a un solo verbo con diferente significación de la forma no personal *servido*, en este caso *querer*.

De tal manera que podrían parafrasearse por los actuales: *pero mañana si Dios quiere pases; pues Dios quiso de que llo cargue la pesada carga; le enuí a desir a Bozio hisiera lo que quisiera; para cuanto quisieren mandarle*.

Estas locuciones en cuatro ocasiones aparecieron con algún complemento, ya sea expresado mediante una oración subordinada introducida con *de que*, caso ilustrado en 2 (a),<sup>80</sup> o bien sólo por un infinitivo como en 2 (b). También hay evidencia de aparecer con un complemento circunstancial de modo, como lo muestra el inciso 2 (c). Dichos complementos son propios de sintagmas verbales.

2. (a) me admitieron con estremada obediencia,<sup>9</sup> pues **fue Dios servido de que llo cargue la pesada/<sup>10</sup> carga de la prelasia**. [DOC. 11]  
(b) Quedando mui agradecida/<sup>8</sup>a su Realeza y prompta a lo que **fuere ser-/<sup>9</sup>vido mandar**. [DOC. 20]  
(c) que/<sup>16</sup> la ocupe en todo lo que *Vuestra Realeza* **fuese servido/<sup>17</sup> con la maior satisfacción/<sup>18</sup>** [DOC. 49]

### 2.3.2. «ESTAR + PP» (3 oc.)

Ya mencionamos que documentamos 3 casos de construcciones locucionales correspondientes a la forma «*estar* + PP», mismos que conforman un 27% de las locuciones verbales con participio. Observemos a continuación un primer ejemplo:

3. (a) Dejando a Ygnacita/<sup>12</sup> porque **está hecha** una santa de virtuosa y comulga cada 3º día, su marido es otro vir-/<sup>13</sup> tuoso, [DOC. 9]

Gómez Torrego (1988) comenta al respecto de dicha frase en el español actual que “La construcción *estar hecho* se encuentra a caballo entre la perífrasis y la locución verbal, pues

---

<sup>80</sup> Otro claro caso de dequeísmo.

son nulas las posibilidades de sustitución del participio *hecho* por otro participio” (p. 183). Tal comentario también puede aplicarse al uso en el siglo XVIII, por ello incluimos «*estar echa*» en los usos de locución verbal; además de que no encontramos una forma verbal que pueda sustituirla, si acaso una frase con *ser*: ...*porque es una santa de virtuosa*, pero se vería despojada de su carácter enfático.

En los otros dos ejemplos la interpretación como locución verbal es más dudosa. Lo que nos lleva a pensar que 4 (a) es una locución es el hecho de que mientras algunas copulativas y todas las perifrásticas verbales pueden parafrasearse por un verbo cuyo significado léxico es tomado del participio como *estoy agradecida/ agradezco* (copulativa); *ya están autorizados/ ya se autorizaron* (perífrasis), en 4 (a) no parece factible según el contexto sustituirla por *me corro*<sup>81</sup> *de que...sino* parafrasearla por otra forma verbal distinta del participio como *temo que: Pero temo que tu padre nos deje sin asistir a nada...*; esta paráfrasis puede ser posible gracias a la presencia de la oración sustantiva que le sigue.

4. (a) Yo quedo muy consolada con el don Francisco porque él/<sup>21</sup> cuida de que se rese el rosario todas las noches, orden de que emos de comul-<sup>22</sup> gar cada ocho días, i las criadas cada mes [...] Pero **estoy corrida de que tu padre nos deje sin asistir a<sup>25</sup> nada ni hauerle dado a su hija ni para un manto.** Yo no sé si Dios le mouerá/<sup>26</sup> el corasón a algo, y si no, paçiençia. [DOC. 8]

También es algo dudosa la interpretación locucional de 5 (a) porque *estar metida* podría denotar sentido metafórico o bien equivaler a ‘*insiste en*’ forma verbal no relacionada en lo absoluto con el participio: *La madre Petra insiste en que si veynte vezes la votan, tantas ha de renunciar.* Igual que en el ejemplo 4 (a), en 5 (a) lo que nos inclina a considerarlas locuciones verbales es la manifestación de la oración subordinada que rigen, lo cual dota de fuerza verbal al conjunto «*estar + PP*».

5. (a) ... y saber/<sup>7</sup> dar mucho gusto a esta Santa comunidad, quienes como/<sup>8</sup> tan religiosas La madre Petra **está metida en/<sup>15</sup> que si veynte vezes la votan, tantas/<sup>16</sup> ha de renunciar** [DOC. 45]

### 2.3.3. «DAR(SE) POR + PP» (2 oc.)

De igual manera, documentamos 2 testimonios de la forma «*dar(se) por +PP*», citados en 6 (a) y (b). Dichos casos constituyen el restante 18% de las locuciones verbales. Como

---

<sup>81</sup> CORRIDO: Participio de *correrse*: adj. Avergonzado, confundido. (DRAE 2001).

podemos apreciar registramos dos variantes, en la primera *dar* aparece en forma pronominal y en la segunda no.

6. (a) Ya te he escrito *que* ha corrido acá *que* tenías la plasa/<sup>28</sup> de Oidor en México, *que* aunque es mui dable, no **puedo darme por entendida** de *que* creo/<sup>29</sup> asta uer carta tuia, [DOC. 9]  
(b) I así, yo le tengo harto mi-/<sup>12</sup>edo porque ni a ti ni a mí se pa-/<sup>13</sup> rese. No por esto te des con ella, **da**/<sup>14</sup> **por entendido** porque es mui a-/<sup>15</sup>restada [?]. [DOC. 70]

La construcción «dar por + PP» es algo polémica. Varios estudiosos como Demonte – Masullo (1999: 2510) e Yllera (1999: 3438) la consideran una construcción atributiva, que en el uso actual posee un sentido muy similar al de *considerar* en contextos como *Considero a tu hermana muy inteligente* que tratamos ya en el apartado (II, §1.1.2.2.2.1) en la cual el participio tiene una función de complemento predicativo obligatorio. Porroche (1990) la considera una construcción copulativa que “expresa la fase inminente, ya que expresa un estado como alcanzado cuando aún no se ha llegado a él” (p.112). En contraste, Gómez Torrego (1988:195) aunque no niega el carácter adjetivo del participio, intuye que en algunos casos como en *dar por sentado*, *darse por enterado* la construcción es muy cercana a un valor locucional.

Por lo anterior nos podemos percatar de que esta construcción se encuentra entre la interpretación atributiva y la locución verbal. Nosotros nos inclinamos por la interpretación de locución verbal puesto que aunque en el caso 6 (a) el participio muestra concordancia con el sujeto y puede llegar a indicar un ‘estado’, en 6 (b) no es evidente dicha concordancia porque no hay un objeto directo expreso ni sobreentendido; además, en ambos aparece el mismo participio y no hay posibilidad de insertar algún elemento entre *dar por* y la forma participial, lo que puede evidenciar un uso fosilizado. Otro motivo que apoya nuestra postura es el hecho de que 6 (a) expresa un complemento representado por la oración subordinada de “de que creo asta uer carta tuia”, lo que le otorga cierta fuerza verbal al conjunto *darse por entendida*, de la cual carecen las construcciones atributivas. Tenemos en contra, sin embargo, que no tenemos una forma verbal que pueda sustituir a los conjuntos «darse por entendida» y «dar por entendido», aunque no es nada extraño que suceda esto, pues lo mismo ocurrió con «*estar hecha*».

## 2.4. TABLAS DE FRECUENCIA DE LOS USOS VERBALES DEL PARTICIPIO

### 1. Tabla general de los usos verbales

Usos verbales	Ocurrencias	Porcentaje
Participio en perífrasis verbal	70 oc.	80.5%
Participio en locución verbal	11 oc.	12.6%
Participio en construcción absoluta	6 oc.	6.9%
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>

### 2. Participio en construcción absoluta

Significación	Ocurrencias	Porcentaje
Exclusivamente sentido temporal	3 oc.	50%
Sentido temporal con matiz causal	2 oc.	33%
Sentido temporal con matiz concesivo	1 oc.	17%
<b>TOTAL</b>	<b>6 oc.</b>	<b>100%</b>

### 3. Perífrasis verbales

Perífrasis verbales de participio	Ocurrencias	Porcentaje
a) De estado resultante	68 oc.	97.1%
b) De diátesis pasiva	2 oc.	2.9%
<b>TOTAL</b>	<b>70 oc.</b>	<b>100%</b>

### 4. Perífrasis de estado resultante

Perífrasis de estado resultante	Ocurrencias	Porcentaje
a) Tener + PP	38 oc.	56%
b) Estar + PP	15 oc.	22%
c) Quedar + PP	9 oc.	13%
d) Llevar + PP	4 oc.	6%
e) Hallarse + PP	1 oc.	1.5%
f) Ir + PP	1 oc.	1.5%
<b>TOTAL</b>	<b>68 oc.</b>	<b>100%</b>

### 5. Perífrasis *estar* + PP

Valores aspectuales	Ocurrencias	Porcentaje
a) Valor aspectual terminativo	9 oc.	60%
b) Valor aspectual durativo	6 oc.	40%
<b>TOTAL</b>	<b>15 oc.</b>	<b>100%</b>

### 6. Sentido de la perífrasis *estar* + PP

Sentido	Ocurrencias	Porcentaje
Pasivo	12 oc.	80%
Activo	3 oc.	20%
<b>TOTAL</b>	<b>15 oc.</b>	<b>100%</b>

7. Cohesión entre *estar* y el participio

<b>Posición de auxiliar y auxiliado</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Contigua</b>	10 oc.	67%
<b>No contigua</b>	5 oc.	33%
<b>TOTAL</b>	<b>15 oc.</b>	<b>100%</b>

8. Cohesión entre *quedar* y el participio

<b>Posición del auxiliar y auxiliado</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Contigua</b>	8 oc.	89%
<b>No contigua</b>	1 oc.	11%
<b>TOTAL</b>	<b>9 oc.</b>	<b>100%</b>

9. Sentido de la perífrasis *quedar* + PP

<b>Sentido</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Activo</b>	8 oc.	89%
<b>Pasivo</b>	1 oc.	11%
<b>TOTAL</b>	<b>9 oc.</b>	<b>100%</b>

10. La perífrasis *llevar* + PP

<b>Llevar + PP</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Como perífrasis transitiva</b>	3 oc.	75%
<b>Como perífrasis intransitiva</b>	1 oc.	25%
<b>TOTAL</b>	<b>4 oc.</b>	<b>100%</b>

11. *Tener* + PP

<b>Tener + PP</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Como perífrasis transitiva</b>	32 oc.	84%
<b>Como perífrasis intransitiva</b>	6 oc.	16%
<b>TOTAL</b>	<b>38 oc.</b>	<b>100%</b>

12. *Tener* + PP como perífrasis transitiva

<b>Tener + PP como perífrasis transitiva</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>a) ditransitiva</b>	19 oc.	59%
<b>b) transitiva</b>	13 oc.	41%
<b>TOTAL</b>	<b>32 oc.</b>	<b>100%</b>

13. Naturaleza del objeto directo (O.D)

<b>Naturaleza del O.D</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sintagma Nominal</b>	15 oc.	47%
<b>O. subordinada sustantiva</b>	8 oc.	25%
<b>Pronombre relativo</b>	7 oc.	22%
<b>Clítico de O.D</b>	2 oc.	6%
<b>TOTAL</b>	<b>32 oc.</b>	<b>100%</b>

14. Concordancia del O.D con el participio

<b>Participio</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Concordado con el O.D.</b>	20 oc.	62.5%
<b>No concordado con el O.D</b>	12 oc.	37.5%
<b>TOTAL</b>	<b>32 oc.</b>	<b>100%</b>

15. Participio no concordado

<b>Participio no concordado</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>O.D expresado por oración subordinada</b>	8 oc.	67%
<b>O.D expresado por un SN (Sintagma Nominal)</b>	4 oc.	33%
<b>TOTAL</b>	<b>12 oc.</b>	<b>100%</b>

16. Cohesión entre auxiliar *tener* y el participio

<b>Posición de auxiliar (<i>tener</i>) y auxiliado</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>- Contigua</b>		
a) como perífrasis transitiva (31 oc.)	37 oc.	97%
b) como perífrasis intransitiva (6 oc.)		
<b>- No contigua (como perífrasis transitiva)</b>	1 oc.	3%
<b>Total</b>	<b>38 oc.</b>	<b>100%</b>

17. Valores aspectuales de la perífrasis de *tener* + pp

<b>Valores aspectuales de <i>tener</i> + PP</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Valor aspectual perfectivo-terminativo</b>		
a) como perífrasis transitiva (27 oc.)	33 oc.	87%
b) como perífrasis intransitiva (6 oc.)		
<b>Valor aspectual imperfectivo,</b> <b>Sólo como perífrasis transitiva</b>	5 oc.	13%
<b>Total</b>	<b>38 oc.</b>	<b>100%</b>

18. *Tener* + pp (como perífrasis transitiva)

<b>Valores aspectuales de la perífrasis</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Valor aspectual perfectivo-terminativo</b>	27 oc.	84%
<b>Valor aspectual imperfectivo</b>	5 oc.	16%
<b>Total</b>	<b>32 oc.</b>	<b>100%</b>

19. *Tener* + pp (como perífrasis transitiva)

<b>Valor aspectual perfectivo-terminativo</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
a) referido a una acción pasada única	17 oc.	63%
b) referido a una acción pasada repetida	10 oc.	37%
<b>Total</b>	<b>27 oc.</b>	<b>100%</b>

20. Tabla de tiempos en que aparecen flexionados los auxiliares de las perífrasis de estado resultante.

<b>PERÍFRASIS VERBAL</b>	<b>Presente simple (indic.)</b>	<b>Copretérito</b>	<b>Futuro (indic.)</b>	<b>Infinitivo</b>
<b>TENER + PP</b>	35 oc.	3 oc.	-	-
<b>ESTAR + PP</b>	6 oc.	5 oc.	1 oc.	3 oc.
<b>QUEDAR + PP</b>	6 oc.	-	2 oc.	1 oc.
<b>LLEVAR + PP</b>	4 oc.	-	-	-
<b>HALLARSE + PP</b>	1 oc.	-	-	-
<b>IR + PP</b>	1 oc.	-	-	-
<b>Semi-total de ocurrencias</b>	53 oc.	8 oc.	3 oc.	4 oc.
<b>Porcentaje</b>	80%	12%	4%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>68 oc. = 100%</b>			

21. Valores de las perífrasis participiales registradas en Nueva España, siglo XVIII

<b>PERÍFRASIS VERBALES DE PARTICIPIO</b>	<b>VALOR ASPECTUAL PERFECTIVO RESULTATIVO AL QUE SE LE AÑADE:</b>
<b>TENER + PP LLEVAR + PP</b>	<b>ASPECTO ACUMULATIVO (- CONTINUATIVO)</b>
<b>QUEDAR + PP</b>	<b>ASPECTO TERMINATIVO-INGRESIVO</b>
<b>ESTAR + PP HALLARSE + PP IR + PP</b>	<b>SÓLO ASPECTO PERFECTIVO- RESULTATIVO</b>

22. Participio en locución verbal

<b>Locución verbal</b>	<b>Ocurrencias</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Ser servido de</b>	6 oc.	55%
<b>Estar hecha; Estar corrida de; Estar metida en;</b>	3 oc.	27%
<b>Dar(se) por entendido (a)</b>	2 oc.	18%
<b>TOTAL:</b>	<b>11 oc.</b>	<b>100%</b>

### III. CONCLUSIONES

El análisis de nuestro *corpus* nos permitió documentar los usos y valores del participio pasado vigentes en el español colonial mexicano del siglo XVIII. Encontramos que el participio es utilizado por nuestras escribientes en muy variados contextos. Básicamente, identificamos dos usos: el no verbal y el verbal; de los dos, el primero fue el más frecuente con poco más de tres cuartas partes de las ocurrencias totales.

Dentro del uso no verbal hallamos al participio con valor nominal-adjetivo, que fue el más asiduo, y en las funciones de (de mayor a menor frecuencia): modificador nominal, el participio en relación atributiva –sea como atributo en oración copulativa con los verbos *ser* y *estar*, sea como complemento predicativo de verbos plenos o de los llamados semi o pseudo copulativos, sea como atributo en construcciones enfáticas o como atributo incidental– y el participio sustantivado. Asimismo, documentamos en los usos no verbales a la forma participial *dicho* usada como determinante.

En contraste, registramos en el uso verbal al participio como constituyente de (de mayor a menor frecuencia) una perífrasis verbal, de una locución verbal y al participio en construcción absoluta.

Observamos que el participio como modificador nominal tendió a modificar sustantivos en función de vocativo, objeto directo, sujeto y complemento circunstancial. Además, los resultados muestran una clara preferencia por la posición pre-nominal, rasgo asociado a los adjetivos. En esta situación el participio se acerca en mucho a los adjetivos ‘puros’ en cuanto que parecen denotar una cualidad del sustantivo, sobre todo participios como ‘cumplida’ (en *agradeceré se encuentre con muy cumplida salud*), ‘dilatados’ (en *Dios lo guarde dilatados años*), ‘extremada’ (en *me admitieron con extremada obediencia*) o ‘pesada’ (en *Dios quiso que cargara la pesada carga*).

Notamos que en varios de ellos la relación verbal ya no es tan clara, pues formas participiales derivadas de verbos transitivos como ‘cumplida’ o ‘pesada’ ya no remiten a la acción de *cumplir* como en *tarea cumplida* o *pesar* como en *mercancía ya pesada*. Algo similar pasa con algunos participios de verbos intransitivos como ‘afligida’ (de *afligirse*) en ejemplos como: “me escreuí tu padre una carta **muy**<sup>32</sup> **aflijida**” [Doc. 8], que aunque aparece en posición postnominal, no refiere al proceso o a la acción del verbo de origen, ya que podemos sustituirlo fácilmente por el adjetivo ‘triste’, pues un sustantivo con el rasgo

[+] inanimado no puede experimentar aflicción. En tales casos podríamos decir que se trata de adjetivos que pudieron en un principio tener una relación morfológica de derivación, de allí que conserven la forma participial, pero que perdieron la noción verbal.

Sin embargo, no todos los participios que aparecen en posición pre-nominal han perdido la significación eventiva del verbo de origen, así tenemos participios como ‘querido’, ‘amado’, ‘estimado’, ‘venerado’, ‘adorado’, ‘deseado’, que aparecieron en nuestros materiales más frecuentemente en posición pre-nominal, pero también, aunque en menor recurrencia, en posición postnominal conservando en ambas circunstancias el contenido verbal.

Es importante resaltar, pues, que además del factor estilístico identificamos varias causas sintácticas que favorecieron la anteposición del participio pasivo: i) aparecer modificado por un adverbio intensivo (muy, tan, más); ii) establecer coordinación con otro adjetivo y iii) encontrarse en grado superlativo. En relación con la coordinación, los participios pasivos ‘querido’, ‘amado’, ‘estimado’, etc. suelen presentar la restricción de coordinarse entre sí o con un adjetivo deverbal. En cambio otros participios – principalmente los derivados de intransitivos pronominales– aceptan coordinarse con adjetivos ‘puros’ como ‘engañada’ en: “besa la mano de *Vuestra Realeza su fina,*<sup>11</sup> **media y engañada hija**<sup>12</sup> o quién save qué seré/<sup>13</sup> [Doc. 50]” o ‘repetidas’ en: “sólo lo podrá conoser/<sup>8</sup> por las **repetidas e ynportunas car-<sup>9</sup>tas** con *que* le molesto [DOC. 30].

Debemos advertir que si bien el participio en función de modificador nominal presenta rasgos que comúnmente se asocian a los adjetivos, como la anteposición, la derivación en –ísimo, la gradación o la coordinación con un adjetivo – estos tres últimos rasgos, por cierto, poco frecuentes –, su comportamiento no siempre es equiparable. En esta dirección, hallamos participios que debido a que expresan complementos heredados del verbo del que provienen – ya obligatorios, ya optativos – prefirieron la posición postnominal; se trata de participios derivados de verbos transitivos y de verbos de régimen preposicional. Éstos pese a que encarnan una función adjetiva se sienten muy lejanos de una concepción que atribuye una cualidad o propiedad, pues en ellos sí está presente la acción o proceso del verbo de origen.<sup>82</sup> Tan es así que encontramos participios que expresan (de mayor a menor

---

<sup>82</sup> Con éstos es casi nula la gradación e inexistente la posibilidad de derivación en –ísimo.

frecuencia) complementos circunstanciales de causa, lugar y tiempo, complementos de verbos de régimen preposicional, complementos predicativos y complementos agentes.

La posición postnominal del participio también permitió una lectura verbal que podría equipararse a una oración de relativo; esto cuando nuestra forma no finita es un modificador de carácter explicativo.

Ahora bien, después del participio en función de modificador nominal le sigue en productividad el participio en relación atributiva –esto en el uso **nominal -adjetivo**–en que nuestra forma no finita a través de un verbo atribuye una cualidad o estado a un sustantivo. El participio como complemento predicativo fue ligeramente más recurrente que el participio como atributo de construcciones copulativas.

En síntesis, en nuestros materiales el participio como complemento predicativo tendió a ser obligatorio, pues así ocurrió en el 88% de las veces. El participio en esta situación prefirió construirse con los llamados verbos seudo o semi-copulativos (*quedar, hallarse, verse, mostrarse, vivir, ir, venir*) y con verbos de apoyo (*poner, tener*), conformando así una unidad semántica o ‘predicado complejo’, independientemente de que el participio modifique al sujeto (más frecuentemente) o al objeto directo. Por cierto, algunos de dichos verbos todavía manifiestan algo de su valor léxico como *vivir* y *venir*, pero requieren del participio obligatoriamente para completar su sentido. En rarísimas ocasiones se presentó con verbos lexicalmente plenos (12% de las ocurrencias).

Dado que el verbo que comúnmente aparece conjugado y el participio predicativo suelen conformar una relación de dependencia, se presentan en posición contigua pero en escasas ocasiones, siendo más usual que se intercalen entre los dos elementos algún adverbio de cantidad (*muy, bien, un poco, algo, sumamente*). Cuando aparecen en posición inmediata, estructuralmente, se parecen mucho a las perífrasis verbales y es difícil determinar el valor de la construcción y más cuando ambos constituyentes se pueden parafrasear por una forma verbal de presente: *quedo agradecida a Vuestra Merced / agradezco a Vuestra Merced; tanta copia de penas que me tienen oprimida por todos lados/ tanta copia de penas que me oprimen por todos lados*. En cambio, cuando el participio es modificado por un adverbio de grado la construcción se asemeja más a una copulativa sobre todo con los verbos *quedar* y *hallarse*.

Pudimos ver también que algunas veces el participio funcionó como constituyente de una cláusula mínima en casos como *considero a mi padre muy cansado* (considero que mi padre está muy cansado); *Dios nos quiere atribuladas* (Dios quiere que estemos atribuladas).

En cuanto al participio en función de atributo, observamos que la copulativa con *estar* presentó mayor frecuencia de uso que la construida con *ser*. Refiriéndonos a la primera, documentamos que expresa sólo un valor semejante al actual, el de expresar ‘estado’.

Por lo general el participio denota un estado físico o anímico. Si bien en algunas ocasiones puede indicar estado resultante, hay mayor énfasis en el estado mismo que en la acción que desencadenó dicho estado, lo que las diferencia de las construcciones perifrásticas verbales.

Lo más destacado del apartado de *ser* + participio como construcción copulativa es que presenta hasta la primera mitad del siglo XVIII dos valores, según evidencian nuestros materiales. El primero –más frecuente- y que se extiende hasta hoy es el de expresar una propiedad estable del sujeto; el segundo, muy propio de la época colonial es la expresión de ‘estado’; en este sentido, hay una utilización de *ser* por *estar*, que al parecer no tiene continuidad en el siglo XXI.

En general, la construcción copulativa que denota propiedad estable no difiere mucho de la actual en estructura, modificadores y complementos; tal vez la única diferencia radica en cuestiones de léxico, es decir, nuestras remitentes utilizan participios que hoy están en desuso como ‘acaballado’ y ‘ocasionado’.

El participio construido con *ser* copulativo manifiesta un sentido activo y ya no manifiesta relación con la acción denotada por verbo del que deriva y se acerca más al adjetivo puro. Tan es así que encontramos casi los mismos participios que registramos en la función de modificador nominal (p. ejemplo ‘cumplida’ en *espero que su salud sea en toda muy cumplida*; o ‘sentida’: *Es muy tonta, habladora, y sentida*).

Quisiera, en este momento, acotar algunas observaciones del participio en complejos verbales atributivos, perifrásticos y locucionales.

Nuestro derivado verbal tiende, según nuestros materiales, a construirse con verbos semánticamente debilitados: *ser* y *estar*, *quedar*, *hallarse*, *verse*, *hacerse*, *mostrarse*, *vivir*, *venir* y *tener*, sea para formar construcciones de carácter atributivo, perifrásticas verbales o

secuencias léxicas fijas: las locuciones verbales. En los tres casos el participio resulta indispensable para completar el sentido de la frase y para la gramaticalidad de la oración. Descartando los casos en que el participio funciona como complemento predicativo optativo (5 oc.), obtenemos 159 testimonios equivalentes al 41.2% del total de casos registrados en nuestro *corpus* (386 oc.)<sup>83</sup> en que el verbo en forma finita (o en infinitivo) y el participio establecen una relación de dependencia muy fuerte, sobre todo con los verbos *tener*, *estar*, *quedar* y *ser*. Como podemos percatarnos, es una cifra muy significativa.

Es importante recalcar que no todos los verbos lexicalmente debilitados registrados en nuestros documentos funcionaron como auxiliares de perífrasis verbales, pues sólo pudieron hacerlo verbos como: *ser*, *estar*, *quedar*, *hallarse*, *ir*, *llevar* y *tener*, de los cuales *ser*, *estar* y *quedar* además de funcionar como auxiliares y como verbos de enlace, en el sentido tradicional, entre un sustantivo y su atributo, los encontramos en estructuras fosilizadas que en conjunción con el participio conformaron una sola unidad léxica fija. Los demás verbos (*verse*, *hacerse*, *mostrarse*, *vivir*, *venir*) los atestiguamos sólo en esquemas atributivos.

Los verbos que en construcción con un participio presentaron dos o más usos: *estar*, *ser*, *quedar*, *hallarse* o *tener* fueron empleados por nuestras informantes para constituir núcleos oracionales de esquemas atributivos, con excepción de *tener* cuya función como auxiliar de una perífrasis fue la más popular, como bien muestra la siguiente tabla:

1. Tabla de participio en construcción verbal.

<b>Participio en construcción verbal con:</b>	<b>Como verbo de enlace de una atribución</b>	<b>Como auxiliar en perífrasis verbal</b>	<b>Como constituyente de una locución verbal</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TENER</b>	8 oc.	38 oc.	---	46 oc.
<b>ESTAR</b>	27 oc.	15 oc.	3 oc.	45 oc.
<b>QUEDAR</b>	15 oc.	9 oc.	---	24 oc.
<b>SER</b>	14 oc.	2 oc.	6 oc.	22 oc.
<b>HALLARSE</b>	3 oc.	1 oc.	---	4 oc.
<b>IR</b>	---	1 oc.	---	1 oc.
<b>LLEVAR</b>	---	4 oc.	---	4 oc.
<b>VERSE</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>HACERSE</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>MOSTRARSE</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>VIVIR</b>	2 oc.	---	---	2 oc.
<b>VENIR</b>	2 oc.	---	---	2 oc.

<sup>83</sup> A su vez se desglosan de la siguiente manera: 41 oc. en construcción copulativa; 37 oc. como complemento predicativo obligatorio, 70 en construcción perifrástica verbal y 11 en locución verbal.

<b>CONSIDERAR</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>QUERER</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>DESEAR</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>PONER</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>DAR(SE) POR</b>	---	---	2 oc.	2 oc.
<b>ENTENDIDO (A)</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>78 oc.</b>	<b>70 oc.</b>	<b>11 oc.</b>	<b>159 oc.</b>

Mencionamos en el marco teórico de nuestro trabajo que distinguir construcciones atributivas (copulativas y no copulativas) de complejos verbales perifrásticos y locucionales no era tarea fácil, pues el orden de los constituyentes es muy similar. Ahora, de acuerdo con los resultados que arrojó nuestro análisis basado en el uso, veremos cuáles fueron sus coincidencias y diferencias.

Uno de los elementos que consideramos en el análisis fue el tipo de verbo expresado en el participio. Observamos que en los esquemas atributivos con los verbos *estar*, *ser*, *quedar*, *hallarse*, *hacerse*, *mostrarse*, *vivir*, *venir*, *tener*, presentan la constante de construirse con participios ya registrados como modificadores nominales. Es decir, participios de verbos intransitivos pronominales, de verbos transitivos – pero que han experimentado un cambio semántico, es decir, aquellos que manifiestan una relación morfológica de derivación verbal pero ya no remiten a la acción transitiva (por ejemplo, *cumplir*/ ‘cumplida’, equivalente a ‘perfecta’, *sentir*/ ‘sentida’, equivalente a ‘resentida’ u ‘ofendida’) o bien la lectura es activa (*pesar*/ ‘pesada’)) o bien aparecen modificados por adverbios intensivos (*su salud está muy quebrantada*), así como participios de verbos de origen nominal (‘aficionado a’) y muy pocos derivados de verbos de régimen preposicional, pero que presentan gradación (*ya está {muy/ más} recuperada de sus males*). Estos participios, por lo regular, denotan un estado psíquico o físico que afecta las notas constitutivas del sustantivo del que se predica.

En cambio, en las construcciones perifrásticas verbales encontramos participios de verbos que refieren a acciones transitivas (participios pasivos) y de verbos de régimen preposicional. Dichos participios conservan plenamente su carácter verbal, pues remiten a la acción o proceso del verbo del que provienen. No obstante, debemos reconocer que en construcciones que consideramos perifrásticas con participios de verbos de régimen preposicional, sobre todo con el auxiliar *estar*, a veces no es muy claro el límite con las construcciones atributivas.

Otro aspecto que consideramos fue la cohesión entre verbo en forma finita y el participio. Como podemos observar en la tabla 2, las construcciones atributivas, a pesar de la dependencia que se establece entre el verbo atributivo y el participio, tendieron a presentar menor cohesión entre ambos constituyentes. Los elementos que se interpolaron fueron en primer lugar adverbios intensivos (*muy, bien, un poco, más, tan, bastante*), después están los sujetos y sintagmas adjetivos, así como circunstanciales.

Tabla 2. Cohesión entre verbo en forma personal y participio en esquema atributivo

<b>Verbo atributivo</b>	<b>Posición contigua</b>	<b>Posición no contigua</b>	<b>Elidido</b>	<b>Total</b>
<b>ESTAR</b>	8 oc.	17 oc.	2 oc.	27 oc.
<b>QUEDAR</b>	7 oc.	8 oc.	---	15 oc.
<b>SER</b>	6 oc.	7 oc.	1 oc.	14 oc.
<b>TENER</b>	4 oc.	4 oc.	---	8 oc.
<b>HALLARSE</b>	---	3 oc.	---	3 oc.
<b>VIVIR</b>	2 oc.	---	---	2 oc.
<b>VENIR</b>	1 oc.	1 oc.	---	2 oc.
<b>CONSIDERAR</b>	---	1 oc.	---	1 oc.
<b>VERSE</b>	---	1 oc.	---	1 oc.
<b>HACERSE</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>MOSTRARSE</b>	---	1 oc.	---	1 oc.
<b>QUERER</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>DESEAR</b>	---	1 oc.	---	1 oc.
<b>PONER</b>	1 oc.	---	---	1 oc.
<b>TOTAL</b>	<b>31 oc.</b>	<b>44 oc.</b>	<b>3 oc.</b>	<b>78 oc.</b>

Ahora observemos la tabla 3.

Tabla 3. Cohesión entre auxiliar y participio

<b>Auxiliar</b>	<b>Posición contigua</b>	<b>Posición no contigua</b>	<b>Total</b>
<b>TENER</b>	37 oc.	1 oc.	38 oc.
<b>ESTAR</b>	10 oc.	5 oc.	15 oc.
<b>QUEDAR</b>	8 oc.	1 oc.	9 oc.
<b>LLEVAR</b>	4 oc.	---	4 oc.
<b>SER</b>	2 oc.	---	2 oc.
<b>HALLARSE</b>	---	1 oc.	1 oc.
<b>IR</b>	1 oc.	---	1 oc.
<b>TOTAL</b>	<b>62 oc.</b>	<b>8 oc.</b>	<b>70 oc.</b>

Como podemos observar, muy al contrario de las construcciones atributivas, cuando el participio es constituyente de una perífrasis verbal la cohesión es casi general. En los raros casos en que no aparecen en posición contigua se interpolan adverbios aspectuales (como

ya), sujetos y esporádicamente circunstanciales. Hay que señalar que la cohesión entre los elementos también se dio en las locuciones verbales, pues de los 11 testimonios registrados, sólo en uno se interpoló un sujeto. Esto era de esperarse ya que se trata de construcciones fosilizadas.

Un aspecto más que tomamos en consideración fue observar con qué tipo de elemento tiende a coordinarse el participio. También notamos algunas diferencias a este respecto. Mientras que el participio en función atributiva puede coordinarse tanto con adjetivos de origen no verbal (y deverbales) como con otros participios, el participio en perífrasis verbal sólo se coordina bien con otro participio o bien con otra perífrasis verbal. En esta última circunstancia los elementos coordinados comparten argumentos como el sujeto y el objeto directo.

Contemplamos también para el participio en construcción verbal los elementos que lo modifican o que lo complementan. De manera general, podemos decir que el participio en función adjetiva tiende a presentar con más frecuencia modificadores, sólo unos cuantos (aquellos que conservan fuertemente contenido verbal) expresan complementos heredados del verbo del que provienen, como complementos circunstanciales, objetos indirectos, complementos de régimen preposicional y sintagmas preposicionales cuya función no es muy clara. En contraste, los participios en perífrasis verbal gracias al verbo auxiliar puede expresar sujetos, objetos directos (imposibles cuando aparece sin auxiliar) e indirectos, expresados por sintagmas nominales, oraciones subordinadas o clíticos, además de circunstanciales; de modo que los complementos no sólo corresponden al participio sino a la unidad conformada por éste y su auxiliar.

Retomando la descripción del participio en función nominal-adjetiva, perteneciente a los usos no verbales, registramos evidencia de participio como atributo en estructuras nominales de carácter enfático del tipo 'lo fuertes que eran'. El participio en dichas estructuras conserva plenamente su naturaleza atributiva al trasladar a la secuencia enfatizada la capacidad de admitir gradación. Aquí encontramos formas participiales derivadas de los verbos *necesitar*, *disgustarse*, *acongoxarse*, *desconfiar* y *festejar*. Remiten a atributos de oraciones primitivas construidas con *hallarse*, *ser* y *estar*.

Otra variante del participio como atributo es el incidental, que por un lado, puesto que expresa un valor adverbial, se aproxima al participio en construcción absoluta y que por

otra parte se relaciona con la función de modificador nominal con carácter explicativo dado que se predica de un sustantivo de la oración de verbo conjugado. Éstos a diferencia de los modificadores nominales, como ya dijimos, aportan un significado adverbial equivalente a un complemento circunstancial modal o de causa. Se distinguen de los participios en construcción absoluta en que carecen del valor perfectivo, pues los participios tienden a ser descriptivos, por lo cual más que equivaler a oraciones subordinadas adverbiales, equivalen a oraciones ‘reducidas’ de relativo.

Después del participio en relación atributiva, le sigue en frecuencia el participio sustantivado. Comparte con los sustantivos de origen no verbal la capacidad de asumir las funciones de objeto directo, complemento de verbo de régimen preposicional, complemento circunstancial, sujeto, atributo, complemento adnominal, aposición, objeto indirecto y vocativo.

En general, fueron pocos los casos de sustantivo participial completamente lexicalizados: *la favorecida*, *el duplicado*, ‘*los pasados*’, etc.; y otros que aún conservan cierta relación de derivación verbal como ‘el apoderado’, cuya lectura nominal fue favorecida por la aparición de una oración de relativo.

Indudablemente la presencia de un determinante, que por cierto fue muy frecuente, favoreció una interpretación nominal del participio. Muy importante resulta señalar que entre los pocos casos de sustantivos participiales sin determinante, destaca el valor pronominal de *dicho* que a su vez se relaciona con el uso como determinante, asemejándose su comportamiento al demostrativo.

No fueron nada frecuentes sustantivos participiales en plural. Tampoco fue común encontrarlos modificados por adjetivos -recordemos que documentamos un solo caso de sustantivo participial con un adjetivo calificativo-. Esto último marca una diferencia entre el sustantivo no de verbal y el sustantivo participial.

Hemos visto, además, que la mayoría de los participios sustantivados conserva cierto valor verbal, lo que se traduce algunas ocasiones en expresar complementos propios del verbo del que derivan como circunstanciales de lugar y tiempo, sobre todo cuando aparecen con *lo*. Aunque no registramos casos en que el participio nominalizado presentara complementos agentes, los sintagmas preposicionales manejados aquí como complementos adnominales poseen significación eventiva: ya con significación subjetiva (p. ej.: **la venida/**

**llegada de mi hijo**) o ya con significación objetiva: “traslado a **lo dicho antes de que** “no es todo oro lo que reluce” [Doc. 9]. Ello podría favorecer una paráfrasis del participio por una oración de relativo: *a lo **que dije** antes de que “no es todo oro lo que reluce”*.

En otras ocasiones aunque el participio no exprese complementos, la significación verbal sigue presente, como en “auísame mi alma cómo te/<sup>2</sup> fue a noche que estoi con mu-<sup>3</sup>cho cuidado porque como es-/<sup>4</sup>taua llouisnando y es lejos/<sup>5</sup> tu casa pudo auerte mojado/<sup>6</sup> bastante, aunque supongo *que*/<sup>7</sup> no dejarías de escaparte/<sup>8</sup> **de la mojada**; [DOC. 69].

Uno de los usos más peculiares fue, como ya hemos hecho mención, el de la forma participial *dicho*. Encontramos que esta forma puede tener dos funciones. La primera es la de un simple auxiliar en el discurso, no cumple ninguna función gramatical, sólo sirve como un recurso estilístico para mostrar la actitud del hablante; dicho empleo lo hallamos cuando presenta pre-determinante. La segunda corresponde a una función gramatical, propiamente como determinante del sustantivo y la encontramos cuando aparece sin pre-determinante.

Ahora atendamos los usos verbales, que alcanzaron poco menos de la cuarta parte del total del *corpus*. Empecemos por el más recurrente: el participio como integrante de una construcción perifrástica verbal.

Observamos que de los 14 auxiliares propuestos por los textos teóricos del español actual, sólo siete funcionaron como auxiliares en nuestros testimonios, a saber: *tener, estar, quedar, hallarse, ir, llevar*, mismos que dieron origen a perífrasis de estado resultante, así como *ser* que dio lugar a la perífrasis de diátesis pasiva. De las anteriores las perífrasis más populares fueron las de estado resultante, mientras que las de diátesis pasiva fueron escasísimas (con sólo dos testimonios).

En lo que concierne a las primeras, el auxiliar que se perfiló como el más empleado fue *tener*, seguido de *estar, quedarse, llevar, hallarse* e *ir*. Denotaron estado resultante efectivo (referido al sujeto) *estar, quedarse, hallarse* e *ir* + participio pasado al constituirse como construcciones perifrásticas intransitivas. En tanto que con *llevar* y *tener* la perífrasis ofreció la posibilidad en la mayoría de las veces de configurarse como perífrasis transitiva y así referir a un estado resultante objetivo (referido al objeto directo); y en escasas ocasiones como perífrasis intransitivas, en cuya circunstancia no es claro un verdadero valor de estado resultante.

La concordancia del participio con el sujeto u objeto directo, según sea el caso, fue muy usual, salvo en los casos de *tener / llevar* + participio pasado como perífrasis intransitiva y en escasos ejemplos de la transitiva con *tener*. La concordancia no impidió una lectura perifrástica verbal, aunque observamos mayor fuerza eventiva en ejemplos que no la presentaron.

En cuanto a los valores aspectuales que expresaron, encontramos que al estado perfectivo resultativo pocas veces se le agrega otro valor, así por ejemplo, de las seis distintas perífrasis, sólo tres presentan un valor adicional. Estas son las que se construyen con los auxiliares: *quedar*, que añade un valor ingesivo; *tener* y *llevar*, que se presentan en algunas ocasiones con valor acumulativo o reiterativo.

Encontramos que la perífrasis *estar* + PP, denotó sólo el valor de estado resultante, con lectura perfectiva –la mayoría de las veces– e imperfectiva –las menos–. No documentamos ningún caso de usos de *estar* + PP en lugar de la pasiva con *ser*, como sucede en el español actual. Esta perífrasis en especial resultó algo problemática en construcción con participios de significación activa y lectura imperfectiva, así como con participios derivados de participios de verbos de régimen preposicional. El límite entre esquemas atributivos y perifrásticos verbales no es muy claro.

Para obtener una lectura perfectiva de las perífrasis de estado resultante no es suficiente que el participio sea pasivo, es necesario que además esté presente en su aspecto léxico un límite. También el contexto sintáctico ayuda mucho, pues, como tuvimos oportunidad de ver, circunstanciales, adverbios aspectuales, complementos directos cuantificados dotan de perfectividad a la acción o procesos denotados por el participio. Observamos participios provenientes de verbos de comunicación, de transferencia material, de recepción, de percepción y mandato, caracterizados aspectualmente como logros y realizaciones; con estos el participio en construcción verbal tiende a interpretarse como una perífrasis y no como un esquema atributivo. En cambio con participios de significación activa o participios de verbos de estado obtenemos una lectura imperfectiva y la fuerza verbal es un poco más débil.

Vale la pena comentar que con el análisis de *tener* + PP como perífrasis verbal y de todos los elementos que dependen de ella, no sólo logramos identificar la función de clíticos y sintagmas preposicionales, y así distinguir dos tipos de construcciones transitivas

que puede expresar la perífrasis que tratamos, sino que además ello puede arrojar luz acerca del problema de la auxiliaridad de *tener*. Afirmamos esto, porque, como tuvimos oportunidad de ver, los objetos indirectos y objetos directos son compatibles con la semántica y la estructura argumental del participio y no con la de *tener*, lo cual ubica a nuestra forma no finita como verbo principal de la perífrasis. Por otra parte, *tener* se comporta propiamente como auxiliar porque además de no imponer las restricciones selectivas de los argumentos ayuda al participio, que por naturaleza es una forma intransitiva a diferencia del resto de las formas no personales del verbo, a expresar objetos directos y clíticos que en otro contexto le sería imposible manifestar.

Lo anterior pone de manifiesto que si bien el valor auxiliar de *tener* + PP en los textos teóricos es a menudo puesto en duda, el uso nos revela que de todos los auxiliares, es tal vez el más legítimo, seguido en importancia por *llevar*. Nos arriesgamos a afirmar esto, porque con ellos es un poco menos difícil reconocer el valor verbal del participio; pues si observamos el conjunto, podemos determinar con mayor eficacia cuál de los constituyentes (auxiliar o participio) es el que impone las restricciones selectivas de los argumentos. Esta característica es más difícil de reconocer en construcciones con *estar*, *quedar*, *hallarse* e *ir*.

Aunque para el análisis de nuestros materiales recurrimos a sustituir *tener* + PP por *haber* + PP, reconocemos que no son equiparables, ya que *tener* impone mayores restricciones en cuanto al tipo de participio que selecciona, así como del tiempo y persona en que puede presentarse. Sin embargo, cuando el participio no presenta concordancia o cuando *tener* + participio no manifiesta un objeto directo expreso, son muy próximas.

Creemos importante señalar que a diferencia de *tener* + PP en uso perifrástico, *tener* + participio en uso atributivo manifestó un estado actual del objeto. *Tener* mantiene cierto valor léxico al denotar más que nada ‘mantener a algo o a alguien en cierto estado’. El sujeto ejerce cierto control en el objeto cuando éste presenta el rasgo (+) humano: ‘tenerla conquistada’, ‘tenerla detenida’. En una ocasión *tener* + participio se acerca a un valor copulativo: ‘me tienen oprimida’. En todos estos casos el participio funciona como simple predicativo del objeto directo de *tener*. Intervienen participios que refieren a acciones o procesos durativos, lo que enfatiza la significación de estado actual. También llama la atención que aparezcan aquí participios que envuelven idea de ‘locación’, tales como: *guardado* (en), *puesto* (en) y *detenido* (en).

En cuanto al participio en locución verbal, éste se ve despojado de su significado léxico, y en conjunción con los verbos *ser*, *estar* y *quedar* constituye una secuencia fija. Aquí el participio no impone restricciones selectivas, y el verbo en forma personal no funciona como auxiliar. Ambos elementos dan lugar a una paráfrasis distinta de la raíz léxica del participio. La más popular fue la locución verbal *ser servido (de)*, que ha sido documentada por otros estudios de siglos anteriores.

Finalmente, el participio en construcción absoluta no fue muy frecuente y la encontramos preferentemente con matiz temporal, al que en algunas ocasiones se le suma un matiz concesivo o causal. Encontramos aquí participios que refieren a acciones transitivas y en menor medida a acciones intransitivas. A diferencia del participio como atributo incidental, estas secuencias poseen valor aspectual perfectivo.

Podemos percatarnos de que el participio se caracteriza por ser una palabra muy versátil al poder ejercer muy variadas funciones que van desde la de un modificador nominal hasta la de un determinante, pasando por la de atributo, complemento predicativo, sustantivo con diversas funciones, núcleo de una perífrasis verbal, constituyente de locución verbal o de una construcción absoluta.

De la exposición anterior podemos extraer las siguientes conclusiones, según el análisis de nuestros casos basados en el uso del participio pasado en el centro de Nueva España del siglo XVIII:

- El uso más productivo del participio en realización concordada fue el no verbal, en el que se inscribe el participio como modificador nominal.
- El participio tiende a construirse con verbos lexicalmente debilitados con los que establece una relación de dependencia muy estrecha y forma construcciones verbales principalmente con: *tener*, *estar*, *quedar* y *ser*, de las cuales las más son construcciones atributivas (en que el participio funge como atributo o complemento predicativo obligatorio), varias son perífrasis verbales (participio como verbo principal) y muy pocas son locuciones.
- Relacionado con lo anterior, observamos que las construcciones atributivas y perifrásticas participiales manifiestan varias diferencias en cuanto a su comportamiento sintáctico. La primera de ellas radica en cuanto al tipo de participio que encontramos en cada una de ellas.

En los esquemas atributivos usualmente encontramos participios que aunque poseen forma participial ya no refieren a la acción o proceso del verbo del que derivan, así como participios de verbos intransitivos pronominales, de verbos de régimen preposicional o transitivos, pero que aparecen intensificados, principalmente, por adverbios de grado y que refieren a estados físicos o anímicos. Los participios que aparecen en construcciones perifrásticas verbales, en contraste, son participios de verbos transitivos o de régimen preposicional que remiten fuertemente a la acción de los verbos de origen.

Otra diferencia muy importante que encontramos es la relacionada con la cohesión de los constituyentes. En el uso, observamos que hay una tendencia a colocar en posición contigua auxiliar y participio en construcciones perifrásticas verbales, lo que dota de mayor cohesión y proporciona una idea de unidad sintáctica; muy al contrario a lo que sucede en esquemas atributivos, en los cuales entre ambos elementos se intercalan por lo general adverbios intensivos, sintagmas adjetivos, etc. Una última diferencia es que en los casos que encontramos coordinación, los participios de las perífrasis se coordinan con otro participio o con otra perífrasis verbal, mientras que el participio atributivo se coordina con adjetivos y participios.

- Por último, en lo que a semántica se refiere, los participios con sentido pasivo, pero que además poseen en su aspecto léxico el rasgo de ‘telicidad’, ayudan a una lectura verbal, aún funcionando como modificadores nominales o como sustantivos. Los autores de estudios recientes coinciden en que estos participios junto con los derivados de verbos intransitivos puros, como tuvimos oportunidad de ver, pueden parafrasearse por una oración de relativo o que equivalen a una y les otorgan el *status* de ‘cláusula mínima’ (u oración reducida). Esto mismo se extiende al participio en construcción absoluta, pero aquí el participio es equivalente a una oración subordinada adverbial.

Los participios pasivos perfectivos, pues, son más factibles de constituir el núcleo de perífrasis verbales. Sólo unos cuantos que refieren estados pueden hacerlo, como *conocer*, en el sentido de ‘entrar en conocimiento’. Sin embargo, como señalamos párrafos anteriores, el contexto sintáctico que rodea a toda la construcción es de vital importancia para determinar o no un valor perifrástico.

## IV. APÉNDICE

### REFERENCIAS COMPLETAS DE LOS DOCUMENTOS

ABREVIATURAS	
I.V. Indiferente Virreinal	Sta. Santa
C. Caja	Ma. María
Exp. Expediente	Dña. Doña
Cvto. Convento	S.F. Sin

DOCUMENTO	CLASIFICACIÓN	LUGAR	AÑO	AUTORA
1	I.V. C. 3219, Exp. 29 (1)	México	1716	Juana de la Higuera
2	I.V. C. 5713, Exp. 37	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1722	Josepha de Sta. Catharina
3	I.V. C. 6683, Exp. 114	México (Cvto. de San Lorenzo)	1723	Joana Leonarda de Sn. Joseph
4	I.V.C. 6683, Exp.115	México (Cvto. De San Juan de la Penitencia)	1726	Ana Ma. de San Miguel
5	I.V.C.6683, Exp. 121	México (Cvto. Real de Jesús María)	1729	Ma. Josepha de San Diego
6	I.V. C. 1480, Exp. 29 (4)	México	1735	Dña. Hermenegilda Rodríguez
7	I.V. C. 2493, Exp. 38 (1)	México	1736	Dña. Ygnacia Ma. De Lubian y Viera
8	I.V. C. 2493, Exp. 38 (2)	México	1736	Dña. Ygnacia Ma. De Lubian y Vieyra ( <i>sic</i> )
9	I.V. C. 2493, Exp. 38 (3)	México	1736	Dña. Ygnacia Ma. De Lubian y Viera
10	I.V. C. 2493, Exp. 38 (4)	México	1736	Dña. Ygnacia Ma. De Lubian y Viera
11	I.V. C. 2299, Exp. 36 (2)	México (Cvto. de Santa Theresa de Jesús)	1737	Ma. De Santa Inés.
12	I.V. C. 2845, Exp. 001	México	1737	Dña. Yganacia Ma. De Lubian y Vieyra ( <i>sic</i> )
13	I.V. C. 1480, Exp. 29 (3)	México	1738	Dña. Hermenegilda Rodríguez
14	I.V. C. 1669, Exp. 26 (1)	México (Cvto. de San Gerónimo)	1743	Josepha Francisca de San Martín
15	I.V. C. 1669, Exp. 26 (2)	México (Cvto. de San Gerónimo)	1743	Josepha Francisca de San Martín
16	I.V. C. 4727, Exp. 31 (1)	México (Cvto. de Nuestra Señora de la Concepción)	1746	Dña. Ma. De Baeza Ribera
17	I.V. C. 4727, Exp.	México (Cvto. de Nuestra	1746	Dña. Ma. De Baeza

	31 (2)	Señora de la Concepción)		Ribera
18	I.V, C. 5783, Exp. 15	México	1748	Josepha Damaris
19	I.V, C. 6711, Exp. 5 (2)	México	1750	Catharina Ma. De Señor San Joseph.
20	I.V, C. 5253, Exp. 88 (1)	México	1753	Ana Ma. de Mendoza
21	I.V, C. 5253, Exp. 88 (2)	México	1753	Ana Ma. de Mendoza
22	I.V, C. 5253, Exp. 88 (3)	México	1753	Ana Ma. de Mendoza
23	I.V. C. 5741, Exp. 027 (1)	México	1753	Ana Ma. de Mendoza
24	I.V. C. 5240, Exp. 45 (1)	México	1754	Ana Josepha Estensoro
25	I.V. C. 5697, Exp. 102	México	1754	Ana Josepha Estensoro
26	I.V. C.5741, Exp. 27 (3)	México	1754	Ana Ma. de Mendoza
27	I.V. C. 5240, Exp. 45 (2)	México	1755	Ana Josepha Estensoro
28	I.V. C. 4935, Exp. 42	México	1756	Ana Josepha Estensoro
29	I.V. C. 3874, Exp. 32	México	1756	Ana Josepha Estensoro
30	I.V.C. 5741, Exp. 027 (2)	México	1756	Ana Ma. de Mendoza
31	I.V. C. 5887, Exp. 001 (1)	México	1759	Ma. de Yturralde
32	I.V. C. 5887, Exp. 001 (3)	México	1759	Ma. de Yturralde
33	I.V. C. 5887, Exp. 001 (5)	México	1759	Ma. de Yturralde
34	I.V. C. 1689, Exp. 12 (4)	México (Cvto. Real de Jhesús María)	1760	Ma. Josepha del Sacramento
35	I.V. C. 2538, Exp. 4 (2)	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1761	Ma. Theresa
36	I.V. C. 5924, Exp. 58	México	1761	Ma. Xaviera Bargas Machuca
37	I.V. C. 2090, Exp. 12 (2)	México (Colegio de San Miguel de Betelen)	1761	Ma. Magdalena Seballos
38	I.V. C. 2538, Exp. 4 (1)	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1762	Ma. Theresa
39	I.V. C. 2538, Exp. 4 (3),	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1762	Ma. Theresa
40	I.V. C. 1558, Exp. 32	México	1765	Ma. Rosa de Miranda

41	I.V. C. 1689, Exp. 12 (16)	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1766	HJR ( <i>sic</i> )
42	I.V. C. 1689, Exp. 12 (17)	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1766	HJR ( <i>sic</i> )
43	I.V.C. 1689, Exp. 12 (18),	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1766	HJR ( <i>sic</i> )
44	I.V.C. 1689, Exp. 12 (18)	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1766	Nicolasa Josepha Ruiz
45	I.V. C. 4683, Exp. 22 1767	México	1767	María de la Luz Rodríguez
46	I.V. C. 3999, Exp. 11	México	1767	Ma. del Rayo de Juan Gorená y Miguelena
47	I.V. C. 1689, Exp. 12 (14)	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1767	HJR ( <i>sic</i> )
48	I.V. C. 1689, Exp. 12 (15)	México (Cvto. de Sta. Catharina)	1767	HJR ( <i>sic</i> )
49	I.V. C. 6683, Exp. 44	México	1767	Ma. Atonia de Iturria
50	I.V. C. 4022, Exp. 03	México	1767	Ma. Josepha Ygnacia de la Santísima Trinidad
51	I.V. C. 2090, Exp. 33	México	1771	Yldefonsa López de León
52	I.V. C. 6689, Exp. 22	México	1776	Ana Cortés
53	I.V. C. 1271, Exp. 4	México	1781	Ma. Rosa de Inclán
54	I.V. C. 4491, Exp. 3 (1)	México	1787	Ana María Calderón
55	I.V.C.4891, Exp.10 (5)	México (Cvto. de la Señora de Balvanera [sic])	1787	Gertrudis del Santísimo Sacramento
56	I.V. C. 904. Exp. 15	México	1790	Ma. Dolores de Quintanaos

Documentos clasificados dentro del periodo de 1750 a 1799<sup>84</sup>

DOCUMENTO	CLASIFICACIÓN	LUGAR	AÑO	AUTORA
57	I.V. C. 4891, Exp. 10 (1)	México	S.F.	Juana Rosa de Ibañes (sic)
58	I.V. C. 4891, Exp. 10 (2)	México	S.F.	Rosalía de la Carrera
59	I.V. C. 4891, Exp. 10 (3)	México	S.F.	Sor Ma. y Señora de la Santísima Trinidad
60	I.V. C. 4891, Exp. 10 (4)	México	S.F.	Ma. Bárbara Baiz (sic)
61	I.V. C. 1689, Exp. 12 (1)	México	S.F.	Ma. Josepha de San Ygnacio
62	I.V. C. 1689, Exp. 12 (2)	México	S.F.	Ma. Josepha de San Ygnacio
63	I.V. C. 1689, Exp. 12 (3)	México	S.F.	Ma. Josepha de San Ygnacio
64	I.V. C. 1689, Exp. 12 (5)	México	S.F.	Mn,ta, (sic)
65	I.V. C. 1689, Exp. 12 (10)	México (Cvto. de Santa Catharina)	S.F.	Nicolasa Josepha Ruiz.
66	I.V. C. 1689, Exp. 12 (11)	México	S.F.	Ma. Josepha de San Ygnacio
67	I.V. C. 1689, Exp. 12 (12)	México	S.F.	Ma. Josepha de San Ygnacio
68	I.V. C. 1689, Exp. 12 (13)	México	S.F.	Ma. Josepha de San Ygnacio
69	I.V. C. 1689, Exp. 12 (20)	México	S.F.	Ma. Josepha de San Ygnacio
70	I.V. C. 2090, Exp.12 (1)	México	S.F.	Juana Ma. de la Santísima Verónica

<sup>84</sup> Estos documentos no presentaron fecha, sin embargo, los destinatarios coinciden con otros que sí están fechados después de la segunda mitad del siglo XVIII, por ello los clasificamos en este apartado

## V. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1970): *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed., Madrid: Gredos, 1987.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1951): *Gramática estructural. Según la Escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española*, 2ª ed., Madrid: Gredos, 1969.
- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel, BLECUA (1975): *Gramática Española*, 9ª ed., Barcelona: Ariel, 1994.
- AMADO ALONSO Y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1967): *Gramática Castellana*, 2º curso, 22ª ed., Buenos Aires: Losada.
- ANTONIO CARO, Miguel (1976): *Tratado del participio*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- ARIAS ÁLVAREZ, Beatriz (1997): *El español de México en el siglo XVI (Estudio filológico de quince documentos)*, México: UNAM.
- ARIAS ÁLVAREZ, Beatriz (2005): “El aspecto resultativo en las construcciones *haber, ser, estar y tener* + participio pasado en el castellano medieval”, en Margaret Lubbers Quesada y Ricardo Maldonado (eds.), *Dimensiones del aspecto en español*, México: UNAM-UNAQ, pp. 99-123.
- ARJONA, Marina (1988): “Sobre el habla popular mexicana: acerca del infinitivo, el gerundio y el participio”, en *Anuario de letras*, México: UNAM (FFyL, Centro de Lingüística Hispánica), pp. 157-184.
- BELLO, Andrés, Rufino CUERVO (1964): *Gramática de la lengua castellana*, 7ª ed., Buenos Aires: Sopena.
- BOSQUE, Ignacio (1990): “Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios”, en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra. pp. 177-211.
- BOSQUE, Ignacio (1999): “El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.I, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 217-310
- BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.I y II, Madrid: Espasa-Calpe.

- BRAVO GARCÍA, Eva María (1987): *El español del siglo XVII en documentos americanistas*, Sevilla: Alfar.
- BRUCART, José Ma. (1990): “Pasividad y atribución en español: un análisis generativo”, en Violeta Demonte y Beatriz Cuarón (eds.). *Estudios de lingüística de España y México*, México: UNAM –COLMEX. pp. 179-207.
- COSERIU, Eugenio (1996): *El sistema verbal Románico*. Trad. Carlos Opazo Velásquez, Madrid: Siglo XXI.
- CRIADO DE VAL, M. (1968): *El verbo español*, Madrid: S.A.E.T.A.
- DE MIGUEL, Elena (1999): “El aspecto léxico”, en I. Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.II, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 2977-3059.
- DEMONTE, Violeta (1999): “Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en I. Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.I, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 129-215.
- DEMONTE, Violeta y Pascual José MASULLO (1999): “La predicación: Los complementos predicativos”. En I. Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.II, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 2461-2523.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (1990): *Las perífrasis verbales en español. Comportamiento sintáctico e historia de su caracterización*, Oviedo: Departamento de Filología Española.
- FERNÁNDEZ LÉBORANS, Ma. Jesús (1999): “La predicación: las oraciones copulativas”, en I. Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.II, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 2357-2460.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1951): *Gramática española. 4. El verbo y la oración*, Madrid: Arco/Libros.
- FERNÁNDEZ, Sonsoles (1987): *Didáctica de la gramática*, Madrid: NARCEA.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1970): “Los auxiliares españoles”. *Anales del Instituto de Lingüística*, X, 1970. pp. 61-73.
- GARCÉS, María del Pilar (1997): *Las formas verbales en español. Valores y usos*, Madrid: Verbum.

- GARCÍA CARRILLO, Antonio (1988): *El español en México en el siglo XVI: Estudio lingüístico de un documento oficial de la Audiencia de Guadalajara (Nueva España del año 1578)*, Sevilla: Alfar.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (1999): *Cómo hablan las mujeres*, Madrid: Arco/ Libros.
- GILI GAYA, Samuel (1993): *Curso superior de sintaxis española*, 15 ed., Barcelona: Bibliograf.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1988): *Perífrasis verbales. Sintaxis semántica y estilística*, Madrid: Arco/ Libros.
- GOMEZ TORREGO, Leonardo (1999): “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”. En I. Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.II, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3323-3389.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (1990): *Historia de la educación de los criollos y la vida urbana*, México: Colegio de México.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León: Universidad de León.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2001): “Participio y diátesis pasiva”, en *Revista de Investigación Lingüística*. No. 1- Vol. IV. pp. 57-80.
- HANSEN, Friedrich (1918): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle: Max Niemeyer,
- HARRE, Catherine (1991): *Tener + Past Participle: a Case Study Linguistic Description*, Londres / Nueva York: Routledge.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1992): *Gramática funcional del español*, 2ª ed. Corregida y aumentada, Madrid: Gredos.
- HERNÁNZ CARBÓ, Ma. Luisa y Avelina SUÑER GRATACÓS (1999): “La predicación: la predicación no copulativa. Las construcciones absolutas”, en I. Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.II, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 2525-2560.
- KENISTON HAYWARD (1937): *The syntax of castilian prose. The sixteenth century*, Chicago Illinois: The University of Chicago Press.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1980): “Sobre la pasiva en español”. En F. Lázaro Carreter. *Estudios de lingüística*, Barcelona: Crítica, pp. 61-72.

- LOPE BLANCH (1985): *Las cartas de Diego de Ordaz: Contribución a la historia del español americano*, México: UNAM.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1969): *La filología hispánica en México: Tareas más urgentes*, México: UNAM.
- LUJÁN, Marta (1980): *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid: Cátedra.
- LUNA TRAILL, Elizabeth (1980): *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México*, México: UNAM.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa (1970): *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- MANACORDA DE ROSETTI, Mabel V. (1969): “La frase verbal pasiva en el sistema español”, en Ana María Barrenechea Mabel V. y Manacorda de Rosetti, *Estudios de Gramática estructural*, 3ª ed., Buenos Aires: Paidós, 1975. pp. 70-90.
- MARSÁ, Francisco (1984): *Cuestiones de sintaxis española*, Barcelona: Ariel.
- MORENO DE ALBA, José G. (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*, México: UNAM.
- MURIEL, Josefina (1946): *Conventos de monjas en la Nueva España*, México: Santiago.
- NEBRIJA, Antonio De (1942): *Gramática de la lengua castellana*, ed. Antonio Quilis, Madrid: Editorial Nacional, 1980.
- OCA, Esteban (1914): “Sobre el participio”, *Boletín de la Real Academia Española*, pp. 196-206 y 309-326.
- PEZZAT ARZAVE, Delia (1990): *Elementos de paleografía novohispana*, México: Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM.
- PORROCHE BALLESTEROS, Margarita (1988): *Ser, estar y verbos de cambio*, Madrid: Arco/Libros.
- PORROCHE BALLESTEROS, Margarita (1990): *Aspectos de la atribución en español: las construcciones con atributo adjetivo que se refieren al sujeto*, Zaragoza: Libros pòrtico.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (1987): *El verbo y su conjugación*, Madrid: Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 2ª reimpresión, Madrid: Espasa-Calpe.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22<sup>a</sup> ed., Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Vol. 1 y 2, Madrid: Espasa- Libros.
- ROCA PONS, José (1958): *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, Madrid: Revista de Filología Española.-Anejo LXVII.
- ROCA PONS, José (1970): *Introducción a la gramática*, T.1, Barcelona: Teide.
- ROJO, Guillermo (1974): *Perífrasis verbales en el gallego actual*, Verba, Anejo 2, Universidad de Santiago de Compostela.
- ROJO, Guillermo (1990): “Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español”, en I. Bosque (ed.). *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra, pp. 17-43.
- SANTAMARÍA, Francisco (1942): *Diccionario general de americanismos*, México: Pedro Robledo.
- SECO, Rafael (1954): *Manual de gramática española* (Revisada y ampliada por Manuel Seco), 7<sup>a</sup> ed. 3<sup>a</sup> reimpresión, Madrid: Aguilar, 1980.
- YLLERA, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- YLLERA, Alicia (1999): “Las perífrasis verbales de gerundio y participio”, en I. Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T.II, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3391-3441.